



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN**

**VIOLENCIAS EN LA “ZONA DE TRÁNSITO” DE CENTROAMERICANAS (OS) EN
MÉXICO: UN ANÁLISIS DE LAS VIOLENCIAS OCULTADAS Y VISIBLES**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

**PRESENTA:
JENIFFER GARCÍA MARTÍNEZ**



DR. EMANUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado De México, 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Investigación realizada gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM: IA302720 - Antropología de los gobiernos locales en México: los sentidos de la gestión pública y las innovaciones autonómicas. Agradezco a la DGAPA-UNAM la beca recibida.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, es menester agradecer a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por mantenerse como la máxima casa de estudios en nuestro país, que permite a estudiantes como yo, ejercer el derecho de recibir una educación pública y de calidad. Uno de los pilares fundamentales de la Universidad lo constituye su planta docente quien merece extensivos agradecimientos, en particular, deseo externarlos al director de la tesis que tiene la o el lector en sus manos, el Dr. Emanuel Rodríguez Domínguez, quien con su asesoría profesional y académica pudimos discurrir sobre problemáticas que aquejan a nuestro país, construimos reflexiones sobre la migración en tránsito y criticamos el *hacer* de la Ciencia Política. No solo conté con el trabajo intelectual de mi asesor, también con su apoyo personal en momentos de enfermedad o confusión. Así mismo, hago extensivo mi agradecimiento a la Dra. Betzabé Márquez Escamilla por su compromiso con las y los estudiantes.

Otro agradecimiento está dirigido a la Mtra. Lilia Moreno porque en su compromiso como docente logró motivarme a seguir la investigación de mis sueños, bajo las estrictas reglas de la metodología de la investigación. Me enseñó a ver mis cualidades y a aprovecharlas al máximo.

En el marco de mi estancia estudiantil a la Universidad de Guanajuato (UG), conocí a la Dra. Ericka López Sánchez, quien con su compromiso como acatleca y docente, hizo posible que mi investigación tuviera un acompañamiento bajo una mirada crítica y renovada, gracias a ella conocí al director de la presente tesis.

El camino para la elaboración de esta tesis se enriqueció con la presencia de personajes que hicieron grandes aportaciones, sin cada uno de ellos y ellas este trabajo no tendría los aprendizajes que salvaguarda. Externo mi agradecimiento al Dr. Iván Francisco Porraz Gómez de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) por realizar una generosa lectura del primer borrador de la tesis desde su *expertise* en el campo de la migración centroamericana irregular en tránsito por México, la cual fue fructífera, pues me ayudó a afinar el marco teórico de la investigación para un análisis más riguroso.

Manifiesto mi gratitud a la Dra. Amarela Varela Huerta, quien me enseñó que la vida tiene matices: “no es todo amor, ni todo dolor”. Ese aprendizaje hay que llevarlo a nuestras investigaciones para que retracten la vida misma. Agradezco a la Dra. Joselin Barga, al Dr. Juan José Sanabria López y a María, por sus aportaciones a esta investigación. Agradezco a las personas migrantes, protagonistas de esta investigación, sin su existencia no habría sido posible este trabajo, a ustedes está dirigido.

Agradezco a mis amistades y sus charlas después de clase de metodología de la investigación, a sus enseñanzas y a sus cuestionamientos. En especial a ti, Luis Medrano. Es menester reconocer el acompañamiento emocional durante la construcción de este proyecto, charlas, visitas a ferias de libros, y diálogos reflexivos, me refiero a ti, Isaac González.

Por último, debo un agradecimiento especial a mis padres, quienes sin su apoyo y ayuda este proyecto de investigación no habría sido posible. Gracias por creer en mí y enseñarme que el conocimiento es el objeto máspreciado con el que contamos las personas. Gracias, papá, por haber motivado este proyecto de titulación.

INTRODUCCIÓN.....	8
CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO	19
1.2. <i>MIGRACIÓN EN TRÁNSITO: APROXIMACIONES A SU CONCEPTUALIZACIÓN</i>	21
1.2.1. <i>Algunas complejidades teóricas de la migración en tránsito</i>	30
1.3. <i>MOVILIDAD HUMANA: CATEGORÍA DE ANÁLISIS</i>	36
1.4. <i>LAS RELACIONES DE PODER EN EL TRÁNSITO MIGRATORIO POR MÉXICO</i>	38
1.5. <i>VIOLENCIAS.....</i>	40
1.5.1. <i>Violencia estructural, ocultada, oculta e invisible.....</i>	42
1.5.1 <i>Violencia en las interacciones sociales del tránsito migratorio: visible e invisible. ...</i>	47
1.5.1.1. <i>Violencia directa.....</i>	47
1.5.1.2. <i>Violencia cultural.....</i>	51
CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE LA POLÍTICA MIGRATORIA MEXICANA: UNA VISIÓN INTEGRAL	57
2.1. <i>RECORRIDO HISTÓRICO DE LA LEGISLACIÓN MIGRATORIA MEXICANA: DIMENSIÓN SIMBÓLICA. ...</i>	58
2.1.1. <i>Política inmigratoria mexicana de puertas abiertas: la inmigración como proyecto modernizador y civilizador.....</i>	59
2.1.2. <i>Inicio de la política inmigratoria selectiva: Ley de inmigración de 1909</i>	60
2.1.2.1 <i>LA INFLEXIÓN DE LA POLÍTICA PORFIRISTA DE PUERTAS ABIERTAS: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917.....</i>	62
2.1.3. <i>Políticas inmigratorias restrictivas: De la Ley de Migración de 1926 a la Ley General de Población de 1947.....</i>	63
2.1.4. <i>Recrudescimiento de la política restrictiva: De la Ley General de Población de 1974 hasta su reforma en 2008</i>	73
2.1.5. <i>Primera legislación específica sobre asuntos migratorios: el impacto del discurso de los derechos humanos (2011).....</i>	77
2.2. <i>EL ANDAMIAJE NORMATIVO DE LA MIGRACIÓN DIRIGIDO A MIGRANTES CENTROAMERICANOS(AS): DIMENSIÓN PROCEDIMENTAL</i>	79
2.3. <i>LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PARADOJAS ESTRUCTURALES: LA AMBIVALENCIA DE LA POLÍTICA MIGRATORIA MEXICANA</i>	110
2.3.1. <i>Estados Unidos: La narrativa de la víctima.....</i>	112
CAPÍTULO 3. PANORAMA HISTORIOGRÁFICO DE LA MIGRACIÓN CENTROAMERICANA EN TRÁNSITO POR MÉXICO	120
3.1. <i>MIGRACIÓN CENTROAMERICANA EN TRÁNSITO POR MÉXICO: EL CARÁCTER IMPLÍCITO (1940-1998)</i>	123
3.1.1 <i>De las oleadas migratorias centroamericanas por conflicto armado hasta los efectos de los desastres naturales en la zona de tránsito centroamericana.....</i>	124

3.2.	<i>MIGRACIÓN CENTROAMERICANA EN TRÁNSITO POR MÉXICO: EL CARÁCTER EXPLÍCITO (2000-2018)</i>	131
3.2.1.	<i>De la securitización de las fronteras a la disrupción fronteriza</i>	131
3.3.	<i>DISRUPCIÓN FRONTERIZA E IRRUPCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO: CARAVANAS DE MIGRANTES CENTROAMERICANAS Y CENTROAMERICANOS</i>	151
3.3.1.	<i>La semilla: Caravanas de Madres o la maternalización de la búsqueda</i>	152
3.3.2.	<i>El tronco: Viacrucis Migrante (entre protesta y traslado)</i>	158
3.3.3.	<i>El fruto: Caravanas de migrantes centroamericanas y centroamericanos como recurso de visibilidad y autodefensa en el cruce por México</i>	166
3.3.4.	<i>El crecimiento del árbol: análisis dentro de las partes de un todo</i>	180
CAPÍTULO 4. ACERCAMIENTO TESTIMONIAL A LA POLÍTICA MIGRATORIA Y A LAS VIOLENCIAS VISIBLES E INVISIBLES: LA DIMENSIÓN DE LAS Y LOS ACTORES		183
4.1.	<i>LAS Y LOS PROTAGONISTAS DE LA ZONA DE TRÁNSITO CENTROAMERICANA: UN ACERCAMIENTO DIRECTO</i>	184
4.1.1.	<i>La perspectiva de la academia y del sureste mexicano</i>	186
4.1.1.1.	Sobre las violencias	186
4.1.1.2.	La política migratoria o el Estado mexicano	187
4.1.1.3.	Las propuestas de la política migratoria mexicana	188
4.1.2.	<i>La perspectiva del acompañamiento migrante</i>	189
4.1.2.1.	Sobre las violencias	189
4.1.2.2.	Las resistencias migrantes	190
4.1.2.3.	La política migratoria o el papel del Estado mexicano	191
4.1.3.	<i>La perspectiva institucional: la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados</i>	191
4.1.3.1.	Sobre las violencias	191
4.1.3.2.	Sobre la política migratoria mexicana	194
4.1.3.3.	Sobre las propuestas de la política migratoria mexicana	198
4.1.4.	<i>La perspectiva gubernamental: el Instituto Nacional de Migración</i>	199
4.1.4.1.	Sobre las violencias	199
4.1.4.2.	Sobre la política migratoria mexicana	202
4.1.4.3.	Sobre las propuestas de la política migratoria mexicana	203
4.2.	<i>EL DISPOSITIVO DE LA POLÍTICA MIGRATORIA</i>	205
REFLEXIONES FINALES		209
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		226
BIBLIOGRAFIA		238

INTRODUCCIÓN

Recuerdo que eran las cuatro de la mañana, quizá un poco antes. Abrir los ojos a esa hora implica desvelarse, no es deseable, mucho menos para una niña de seis años. Me despertaron los sonidos de mi padre, quien se alistaba para emprender su trayecto hacia el trabajo. No era un viaje de una o dos horas, como se caracteriza la movilidad en la Zona Metropolitana del Valle de México. Mi papá podía recorrer toda la Ciudad de México y, aun así, no llegaría a su trabajo, él emprendía una larga travesía hacia Estados Unidos.

Mi papá no se despedía de mí, ni de mi hermana mayor, tampoco de mi mamá. Prefería irse llevando consigo mismo el dolor que ocasionaba dejar a su familia. Expresarse era contradecir las lógicas de la masculinidad¹ de alguien que creció cerca de la costa acapulqueña. Escuchaba los pasos de mi papá al caminar, quien llevaba zapatos grandes esperando que fueran ligeros para no cansarse en el desierto y, a su vez, bastante resistentes para soportar dos semanas caminando por terrenos inhóspitos.

Mi padre se fue. En casa amaneció y todo siguió normal, solo que sin mi papá. Él nos llamaba, me decía que cuando regresara a México me compraría los ponys más bonitos y le enseñaría todo lo que había aprendido en mi clase de inglés. No sé si mi mamá lloraba, pero lograba que nuestro padre tuviera un recuerdo de mi hermana y mío, nos llevaba al correo para enviarle fotos y cartas. Yo le enviaba dibujos y le decía que lo extrañaba mucho.

Al paso del tiempo, mi papá regresó de Estados Unidos, estaba una temporada con nosotros, quizá un año o dos y volvía a emprender la travesía. Así fue hasta que cumplí 20 años. Mi padre decidió irse, era la sexta vez. Cuando llegué a esta edad, logré observar con mayor detalle cómo mi padre contenía su dolor, tristeza y preocupación. La alegría que se desprendía de la esperanza por compartir lo que aprendía en mis clases de inglés poco a poco se esfumaba: observaba a mi mamá buscar las veladoras del santo más milagroso para que mi papá pudiera “cruzar”. También, me instaba a que fuera a misa a rezar para que Dios lo protegiera en su camino. Era la hora de emprender la travesía, una vez más.

Eran cerca de las siete de la mañana, me despertaron nuevamente los pasos sigilosos de mi papá, escuché que entró a mi habitación con su mochila a cuestas y sus zapatos grandes y resistentes. Fingí estar dormida, sentí su mirada, algo quiso decirme, pero se arrepintió para después salirse. Mis padres se despidieron en la puerta: -No me acompañes, quédate

¹ Es decir, los códigos culturales que definen a un hombre dentro de una sociedad específica, con un contexto temporal y espacial concreto (Hernández, 2016). Se analizará con mayor detenimiento en el capítulo tres.

aquí-. Dijo mi papá a mi mamá. Escuché salir a mi papá, el sonido de la última puerta de la casa al cerrarse fue más fuerte que nunca.

Antes de irse a Estados Unidos, mi papá nos suplicaba que no le llamáramos, él lo haría en un número determinado de días. En este último viaje, mi papá tardó en establecer comunicación un poco más de lo prometido. La preocupación de mi mamá, de mi hermana y la mía eran brutales. ¿Habría muerto? ¿Estaría detenido? ¿Se encontraría en el desierto? No lo sabíamos, sólo el cielo que puede verlo todo.

Los días pasaron, no había noticias de mi papá. Como pulsión de mi desesperación acudí con un profesor de mi facultad, quien trabajaba en el Centro de Investigación de Seguridad Nacional (CISEN) y supuse que podía ayudarme. Así fue. Por fortuna, un poco antes de que se materializara la ayuda, recibí la llamada de mi papá a mi celular. -Jen, hola. ¿Cómo estás? Yo estoy bien hija, no te preocupes. Lo que pasa...-decía conteniendo un poco su llanto- es que no crucé. Me deportaron y ya voy pa' la casa. No te preocupes, estoy en Piedras Negras. Son muchas horas de aquí pa' llá, pero nos vemos pronto.

Con ese mensaje, sentí la tranquilidad habitar en mí. Recuerdo que mi papá llegó, yo le abrí la puerta. Portaba la misma ropa con la que se había marchado, pero estaba sucia y desgastada. Además de sus zapatos que ya no los veía grandes, ni tan resistentes. Estaba triste. El costo por no cumplir el estereotipo de la masculinidad fue alto. Se sentía derrotado por no haber cruzado, por no poder brindar las condiciones de vida que a él le gustaría dar a su familia, por no ser el portador económico principal al hogar.

En esta ocasión, mi papá fue detenido y encarcelado por autoridades estadounidenses por haber ingresado de forma irregular a su territorio, razón por la que no se había comunicado con su familia antes. El "pollero" le garantizó un cruce exitoso, pero no fue así. Luego de salir de la cárcel, el líder le brindó a mi padre la garantía de un año para intentarlo de nuevo o hacerlo en ese mismo instante. Mi papá ignoró las ofertas. Esta última experiencia de tránsito fue la más complicada para mi papá. Según me dijo, él y el grupo de migrantes con quien iba lograron cruzar "la línea", es decir, la franja territorial que divide a México con Estados Unidos, a través del Río Bravo. Mi padre me platicó que, literalmente, se meten a caminar por el agua. Esta experiencia no fue de su gusto: -El río ya me estaba llevando- dijo mi papá. -Comencé a manotear y logré salir. Estaba muy mojado- concluyó.

Al llegar a territorio estadounidense, mi padre y sus acompañantes migrantes, hombres, mujeres y niños, se alojaron en una casa abandonada, ahí fueron detenidos por "la migra"

(denominación coloquial hacia las autoridades migratorias estadounidenses). Mi papá estuvo detenido por diez días. Me platicó que en la medida en que el tiempo pasaba lo trasladaban a otras cárceles. Así fue, hasta que lo deportaron. Con esta dura experiencia migratoria, mi familia decidió que mi papá no lo intentaría de nuevo, la probabilidad de que lo encarcelaran una vez más por un número considerable de meses era mayor. Además, su estado físico al haberse enfrentado al Río Bravo no era el óptimo. Lo mejor, según pensamos mi familia y yo, era estar juntos con lo indispensable para vivir.

Las vivencias anteriores llenaron mi vida de sentires y pensares: mi padre encarnaba los estragos y las consecuencias de una política económica mexicana que afectaba su vida, difícilmente su familia y él podían tener lo necesario para vivir. También, vivió y sintió los efectos de las acciones estatales punitivas hacia las y los migrantes que intentan ingresar a un territorio sin documentos. Encarnó un axioma que esta tesis recupera: en la medida que una política migratoria sea más restrictiva, mayores serán los riesgos que atraviesen las personas migrantes. Por ejemplo, en el caso de mi papá que fue migrante en tránsito, los peligros eran los siguientes: cruzar por territorios de alto riesgo natural, pagar costos monetarios elevados para tener un cruce ágil y sin contratiempos (aunque no exitoso), arriesgar su vida para llegar a su destino, ser criminalizado por buscar la supervivencia, etcétera.

Me sentía rodeada de un mundo de cosas diferenciadas que debía entender: la travesía de mi papá en su cruce por México, el actuar estatal de los Estados Unidos hacia las personas que ingresan de forma irregular a su territorio, las razones de emprender un viaje riesgoso, la estafa y el engaño por parte de los polleros ante las condiciones ajenas de quienes buscan una mejor calidad de vida, caminar por terrenos sin vías de comunicación bajo temperaturas elevadas o que provocan la muerte de quienes no logran sobrevivir, entre otros elementos.

Con las vivencias de mi papá, las experiencias migratorias marcaron a mi familia. Se anclaron de manera intrínseca, formaron parte de mi historia de vida. Gracias al trabajo de un migrante, mi familia logró obtener comida en la mesa todos los días, tuve acceso a una educación universitaria y esta tesis es la prueba. Las experiencias de mi papá centradas en el cruce, la motivación para hacerlo y los efectos que conlleva la movilidad irregular son consecuencia, en buena medida, del actuar estatal, lo cual merece discutirse. Así, decidí estudiar la migración.

Mis primeros acercamientos fueron a la migración irregular México- Estados Unidos como la que vivenciaba mi papá. Posteriormente, en el contexto académico, dentro de la asignatura “Economía y sociedad del México contemporáneo” impartida en la licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán), me fue compartido el texto “Narrativas corporales de la trans migración centroamericana en México” de Yolloxochitl Mancillas (2015), en el que se analiza el asesinato de 72 personas migrantes en Reynosa Tamaulipas (suceso conocido como Matanza de San Fernando²) en un contexto mexicano dominado por el crimen organizado, específicamente por el grupo delictivo Los Zetas. Además de dar un panorama de la coyuntura mexicana del momento, Mancillas (2015) expone las evidencias corporales de la violencia en las y los migrantes centroamericanos.

Este escrito captó mi atención y decidí emprender la búsqueda de literatura especializada sobre migración centroamericana y agresiones. Por ejemplo, el texto titulado “Violencias y migraciones centroamericanas en México”, de la autora María Dolores París Pombo (2017), analiza las interacciones del tránsito de migrantes centroamericanas (os) hacia Estados Unidos, las políticas migratorias restrictivas y la violencia. Dicho análisis, me exhortó a continuar el estudio de las violencias en la interacción migratoria en territorio mexicano a partir del año de su publicación.

Por su parte, el panorama de América Latina en general, y de Centroamérica en particular, dan cuenta de una coyuntura migratoria cambiante que también debe ser estudiada. Durante 2014, América Latina registró un aumento del 12% en desplazamientos forzados (REDODEM, 2015:28). Centroamérica mostró un incremento considerable en el número de personas que huyeron de la violencia de bandas u otras formas de persecución (REDODEM, 2015: 28).

Estados Unidos, como principal territorio de destino de las personas migrantes centroamericanas, manifestó un incremento importante en la recepción de solicitudes de asilo. En otras palabras, aumentó el número individuos que temen a la persecución³, pues

² Se analizará con mayor detenimiento en el capítulo tres.

³ Véase “¿Qué es el asilo?”. Página web disponible en: <https://help.unhcr.org/usa/es/applying-for-asylum/what-is-asylum/#:~:text=El%20asilo%20es%20una%20forma,la%20persecuci%C3%B3n%20pueden%20solicitar%20asilo.>

son personas que solicitaron permanecer en dicho país del norte por temor a regresar a su país de origen y ser perseguidas o lastimadas.

De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Estados Unidos “recibió 36 mil 800 solicitudes más (...) [en 2014, en comparación con 2013], lo que representó un aumento del 44 por ciento” (REDODEM, 2015: 28). Dicho organismo internacional, también manifestó que

durante el primer semestre del 2015, EE. UU. recibió 78, 200 solicitudes (44 por ciento más respecto al mismo periodo del año anterior). De ellas, El Salvador fue el principal país de origen de los solicitantes de asilo, con 8,700 solicitudes [...], seguido de Guatemala con 7 mil 700 solicitudes [...], México con 7 mil 500 solicitudes [...] y Honduras con 7 mil 400 solicitudes. (REDODEM, 2015: 28)

Por su parte, México presenció una cifra significativa de migrantes centroamericanas(os) irregulares. De acuerdo con REDODEM, las nacionalidades con mayor presencia en territorio mexicano⁴ durante 2015 fueron las siguientes: 17 mil 882 hondureñas, 5 mil 322 salvadoreñas, 3 mil 851 guatemaltecas (et al., 2015: 38-43). A partir de estas afirmaciones, se vislumbra el carácter migratorio de México no solo como país de tránsito, sino también como territorio de destino de personas indocumentadas.

Debe señalarse que México se constituye como un territorio de alto riesgo para las y los migrantes centroamericanos en tránsito que se dirigen a Estados Unidos. De acuerdo con REDODEM (et al.) en el año 2015, la distribución porcentual por nacionalidad de quienes registraron el número más alto como víctimas de algún delito lo encabezó Honduras con 51.93%, seguido de El Salvador con 23.22% y Guatemala con 14.82%. Posteriormente, se encuentran México con 6.36%, Nicaragua con 2.16%, Cuba con 1.05% y, finalmente Belice, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Asia, Sudamérica, Panamá y Perú con 0.06%.

Estas cifras no demostraron un cambio significativo comparadas con las del año 2014, pues encabezaron las tres regiones centroamericanas arriba mencionadas: Honduras (52.89%), El Salvador (21.54%) y Guatemala (14.16%), seguidas de México (7.85%) y Nicaragua (2.33%). El resto de los países tampoco mostraron una variación importante: Ecuador y Sudamérica registraron 0.11%, Cuba 0.90% y Perú junto con Belice 0.05%.

De acuerdo con Ernesto Rodríguez Chávez (2016), en el año 2014 “llegaron de manera irregular a la frontera de Estados Unidos con México cerca de 52 mil centroamericanos menores de edad no acompañados, y más de 61 mil miembros de familias que incluían

⁴ Obtenidos de una base de datos de 30 mil 321 personas.

niños y adolescentes” (p.3). Siguiendo las cifras de Estados Unidos como territorio principal de destino de la migración centroamericana, en 2014 la Patrulla Fronteriza de dicho país en la zona suroeste “aprehendió a 239,897 centroamericanos al trata de ingresar a territorio estadounidense sin la documentación requerida, cifra superior por primera vez en la historia a la de migrantes mexicanos retenidos en igual condición y zona” (Rodríguez, 2016: 3).

La calidad de “indocumentado” de las y los migrantes centroamericanos es un indicador de la irregularidad migratoria, cuyas cifras expuestas dan cuenta de un contexto cambiante en el carácter migratorio de los países expulsores (Honduras, Guatemala y El Salvador), de tránsito (México) y de destino (Estados Unidos) que debe estudiarse. Por lo tanto, estudiar la migración centroamericana, específicamente la hondureña, guatemalteca y salvadoreña permitirá tener un mejor conocimiento de ésta para desarrollar respuestas adecuadas que garanticen un tránsito libre y sin violencia durante su tránsito por México.

A la cuantificación de las violencias se añaden las enseñanzas de la experiencia migratoria de mi papá con relación a la migración centroamericana irregular por México: -Aquí nosotros vamos en nuestro país. No te hacen nada, el único problema es “el paso”. [La migración de los centroamericanos] es mucho más pesada. No se cuidan solo de migración, sino de los policías. Es diferente caso, vienen de lejos, peligran más. Se cuidan de todos hasta de las ratas-.

La experiencia migratoria de mi papá logró crear un comparativo de los flujos migratorios mexicanos y centroamericanos, tal como lo muestra el siguiente diálogo: - [Como mexicano] te cuidas también de los narcos. Ahorita ya hay mucho peligro pa’ todos. Tú te puedes ir solo a la frontera. Si vas en un camión y se sube migración no tienes que decirle nada. En cambio, ellos (los centroamericanos), se tienen que cuidar de todo: los que van en La Bestia, si se caen, mueren. [Como mexicano] en un avión te vas hasta la frontera. Ellos sufren más-.

Mi padre me dio un encuadre interesante y logré observar los abandonos del Estado mexicano: por un lado, observé su ausencia en brindar condiciones económicas igualitarias. El largo devenir de México como país expulsor lo demuestra. Por otro lado, visualicé el desamparo estatal en materia de seguridad para quienes atraviesan su territorio, el ejemplo más ilustrativo es justamente el de las y los migrantes viajeros de la antesala de Estados Unidos, el territorio mexicano. Dos escenarios paralelos, pero unidos por el cese estatal en

algunos ámbitos. La vivencia de mi padre así lo demostraba, con su experiencia encarnada y de discurso logré construir un panorama de la migración en tránsito.

Concebí la ausencia estatal de México en ambos flujos migratorios. Se le sumó lo que me brindaron las lecturas sobre la legislación migratoria y derechos humanos. Así, construí de manera preliminar, mi primera pregunta de investigación: “¿A qué factores obedece que la política migratoria de nuestro país sea ineficiente e ineficaz en cuanto al respeto y garantía de los derechos de los transmigrantes hondureños?”. Tomé en cuenta a estos últimos porque, según Rodolfo Casillas (2011), son quienes social y personalmente son menos propensos a movilizarse debido a lo siguiente: carecen de menor trayectoria migratoria generacional, poseen un menor imaginario compartido de la vivencia de movilidad, así como menores redes sociales de acompañamiento, un fenotipo identificable de la otredad que los hace más susceptibles a ser tratados como la otredad explotable (p.47).

La pregunta no me satisfacía, así que decidí adentrarme al tema de la migración irregular de hondureños por México. Observé que las características del flujo se veían delineadas por agresiones. Continué leyendo sobre su travesía, las violencias encabezadas por el crimen organizado, las estafas de los “polleros”, así como las dificultades del tránsito por cuestiones naturales; por ejemplo, la de caminar por senderos sin vías de comunicación debido a la afectación de huracanes o por territorios controlados por el crimen organizado. Visualicé que las y los centroamericanos vivían aspectos similares a los de mi papá, pero, principalmente, más violencia y pretendía visibilizar este contexto.

Con otra serie de reflexiones construidas, logré generar otra pregunta de investigación, aunque no la definitiva: “¿Cómo la conformación de las políticas migratorias moldea los diferentes tipos de violencia hacia las y los migrantes hondureños en tránsito por territorio mexicano?”. Bajo la guía de este cuestionamiento, pretendía explicar la relación que visualicé entre la conformación de las políticas migratorias mexicanas y los diferentes tipos de violencia hacia las y los migrantes.

Decidida, con la ayuda vivencial de mi padre, opté por construir mi tesis con este contexto. Así, generé la pregunta de investigación final: ¿Qué tipos de violencia enfrenta la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos en México con destino hacia Estados Unidos? Este cuestionamiento es el eje del diseño y la ruta de mi investigación. El objetivo del presente trabajo es analizar la migración en tránsito por México de hondureños,

salvadoreños y guatemaltecos hacia Estados Unidos para visibilizar la violencia visible e invisible que padecen durante su trayectoria migratoria.

La presente tesis se estructura en cuatro capítulos. El primero, de carácter conceptual, tiene como objetivo identificar los principales debates teóricos y conceptuales de la migración en tránsito y la violencia, así como los tipos, características y elementos particulares de esta última para otorgar un carácter científico a la presente investigación.

En el marco teórico se precisa la diferencia entre migración y migración en tránsito, para así delimitar el marco analítico de esta última. Además, se presentan los mecanismos estatales de regulación migratoria, destacando las escisiones sociales protagonizadas por el Estado. También, se expone la violencia visible e invisible y su relación con el tránsito migratorio en el contexto mexicano.

El segundo capítulo tiene por objetivo realizar un recuento histórico de la política migratoria mexicana con el propósito de develar cómo el Estado mexicano construye a las y los extranjeros que pretenden ingresar a su territorio y asentarse permanentemente. Para ello, se recupera el “modelo de análisis político y gestión migratoria en México” de las autoras Bobes y Pardo (2016), el cual consta de tres dimensiones para analizar la política migratoria desde una perspectiva integral: la simbólica, procedimental y la de las y los actores. Sin embargo, en éste se desarrollan únicamente las dos primeras.

El tercer capítulo tiene por objetivo presentar el panorama histórico de las movilidades migratorias irregulares de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos en su tránsito por México hacia Estados Unidos. Para respetar el proceso histórico de los flujos migratorios en tránsito, también se consideran las migraciones procedentes de Nicaragua y Haití, no obstante, los países expulsores que serán analizados en esta tesis son El Salvador, Guatemala y Honduras. Así también, en esta sección se analiza el origen de los éxodos de dichos países centroamericanos, caracterizados por diversos tipos de violencia expresadas en persecuciones políticas, ausencias e intervenciones estatales, etcétera. El apartado expone la trayectoria de flujos hasta concluir con las movilidades colectivas, en masa y con cierto carácter contemporáneo: “las caravanas de centroamericanas y centroamericanos”.

Finalmente, el cuarto y último capítulo presenta las perspectivas comparadas de cinco personas acerca de la política migratoria, las violencias y las resistencias migrantes: la de las y los protagonistas expuesta con las personas migrantes; la académica, con la voz del Dr. Iván Francisco Porraz Gómez; la de la sociedad civil y el activismo migrante, con la Dra.

Amarela Varela; la institucional con la Dra. Joselin Barja y la gubernamental con María⁵, funcionaria del Instituto Nacional de Migración.

Este apartado tiene la finalidad de ampliar el conocimiento de las experiencias migratorias analizadas durante esta investigación, pero, sobre todo, pretende demostrar que la política migratoria mexicana, la migración centroamericana en tránsito por México y sus tipos de violencia se viven de forma divergente. Aunado a lo anterior, se cuestiona el carácter predominantemente punitivo y/o violento de la política migratoria mexicana. Por ello, se deben de considerar los matices existentes en la migración centroamericana en tránsito por México —esta idea tiene una influencia predominante de la académica Amarela Varela, quien me sugirió plasmar ese carácter vivencial en mi tesis—. Por lo tanto, con los testimonios se da lugar al último elemento del “modelo de análisis político y gestión migratoria en México” de Bobes y Pardo (2016), para así complementar el análisis.

Antes de concluir, se muestran las reflexiones finales que se delinearán bajo tres grandes líneas, según los hallazgos de esta tesis: la violencia visible e invisible, la perspectiva histórica de la zona de tránsito centroamericana y las acciones migratorias institucionales y normativas, cuyo pilar fundamental es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Finalmente, se despliega la bibliografía que sustenta esta investigación, es decir, las y los autores utilizados para la elaboración de esta tesis. Evidentemente, los errores deben atribuirse a mi persona.

La estructura de esta investigación está definida por la siguiente hipótesis: la zona de tránsito de centroamericanas(os) en tránsito por México, principalmente de nacionalidad hondureña, guatemalteca y salvadoreña se enfrenta a diferentes tipos de violencias clasificadas en visible y no visible. En las primeras se encuentran golpes o delitos como extorsión, secuestro y en su forma radicalizada, tráfico de órganos o la muerte. En la segunda, se encuentran las discursivas, que no comprenden la agresión verbal directa, sino que se ejecutan a través de legitimación de violencias culturales como la xenofobia o la discriminación. Ambos ámbitos tienen como punto de origen la escisión social que realiza el Estado mexicano en su carácter de Estado-nación, como parte de sus derechos soberanos de crear comunidad y excluir, es decir, construir extranjeros y nacionales.

Para lograr las metas hasta aquí expuestas y debido a las exigencias de la pregunta de investigación, se emplearon complementariamente métodos cuantitativos y

⁵ Servidora pública entrevistada en el marco de esta tesis que solicitó mantener su anonimato.

—principalmente— cualitativos. Por un lado, se utilizaron las siguientes herramientas de investigación: asistencia a foros, seminarios, cursos y talleres con temática migratoria. Para la recuperación de discursos, testimonios y vivencias se usaron documentales e imágenes. Para la exploración de perspectivas comparadas se utilizaron entrevistas semiestructuradas. Debido a la coyuntura sanitaria mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 —y del que mi cuerpo fue víctima en dos ocasiones— al momento que se escribió y concluyó esta tesis, las charlas se llevaron a cabo en plataformas digitales. Aunado a un contexto de inestabilidad tecnológica, uno de los diálogos fue posible vía telefónica.

La migración irregular o indocumentada en tránsito por México es un tema relevante para la Ciencia Política porque guarda estrecha relación con la máxima institución encargada de garantizar la paz y la seguridad: el Estado. Por ello, en esta investigación se pretende cuestionar y evaluar el actuar estatal frente a la violencia que sufren las y los migrantes en tránsito.

Es necesario explicar el papel de las principales herramientas de regulación estatal (en particular de las normatividades), sobre todo de las políticas gubernamentales y los programas institucionales en materia migratoria, los cuales son interpretados y ejecutados finalmente por personas de carne y hueso, como se verá en esta investigación. Es pertinente reconocer las políticas migratorias bajo esta perspectiva para reconstruir una Ciencia Política encarnada, que piensa en los traductores finales de las gestiones estatales, más que en los indicadores estadísticos.

Esta tesis busca construir y revisar políticas, leyes y andamiajes normativos pensando tanto en las y los sujetos que las ponen en marcha, como en quienes resultan afectados por su ejecución, como lo ejemplifica la experiencia migratoria de mi papá. Así también, pretende recuperar y discutir la importancia de las atribuciones básicas del Estado en el marco de la política migratoria; particularmente, aquellas relacionadas con garantizar la paz y la seguridad entre naciones vecinas, así como el derecho soberano sobre el control de los individuos que ingresan y salen de su territorio, lo cual forma parte del debate migratorio, pero complementado con un análisis cualitativo de cómo opera la violencia en la vida cotidiana de las personas que han decidido migrar en búsqueda de mejores condiciones de vida o huyendo para preservarla.

Las y los lectores tienen en sus manos una tesis motivada por la lucha de un migrante mexicano irregular. Aunque en el tránsito migratorio los flujos mexicanos y

centroamericanos logran diferenciarse por ciertas coyunturas, en la realidad, confluyen por un Estado que piensa a las y los migrantes desechables⁶ (Varela, 2017), pero son personas en búsqueda de una vida digna para ellas y sus familias; más que protagonizar una “crisis humanitaria” son víctimas de ésta, y con sus tránsitos migratorios buscan resistir a un Estado ausente que los obliga a huir.

⁶ Es decir, vidas que no importan: seres humanos a los que, desde el poder, no se les garantiza una vida digna. Véase Varela (2017).

CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO

La migración es uno de los fenómenos más antiguos en la historia de las mujeres y los hombres. Ha acompañado a la humanidad desde sus orígenes. Es un acontecimiento de larga data con revoluciones constantes. Por ejemplo, las razones que explican las movi­lidades con postulados centrados en los desplazamientos por causas laborales resultan acotados para comprender los movimientos migratorios originados en Honduras, Guatemala y El Salvador en la actualidad.

Es complicado entender estos últimos con posturas enfocadas en las disparidades en los niveles de desarrollo socioeconómico y en la interdependencia entre Estados pobres y ricos, a través de la atracción de mano de obra barata proveniente de países con bajos niveles de vida⁷. En América Latina, las migraciones transnacionales “ya no son únicamente flujos laborales, limitados a movimientos entre países vecinos. Rebasan los desplazamientos del sur al norte del continente incluso fuera de él” (Castillo, 1995: 71). Para comprender las formas y condiciones de la migración centroamericana irregular en tránsito por México, es indispensable reflexionar sobre su definición y características conceptuales.

Así pues, el objetivo de este capítulo es identificar los principales debates teóricos y conceptuales de la migración en tránsito y la violencia, así como los tipos, características y elementos particulares. Con este fin, se inicia con la definición de migración y sus retos para comprender teóricamente la migración en tránsito. Posteriormente, se muestran algunos apuntes relacionados con las complejidades que ha presentado la construcción teórica de la migración en tránsito: la dicotomía entre lo legal/ ilegal, lo regular/irregular, migrante/no migrante. Después, se expone la relación de la migración y la gestión desde el Estado como institución y, por último, se precisan las categorías teóricas para analizar los fenómenos de la violencia ligados a la migración en tránsito en sus diferentes tipos: visible o directa, invisible y discursiva.

1.1. Migración

En términos generales la migración es la movilidad espacial de las personas. Un primer acercamiento conceptual lo ofrece Humberto Márquez Covarrubias quien sostiene que,

⁷ Esta postura mantiene latente el contexto de globalización, a partir del cual, según explica, existen disparidades en los niveles de desarrollo socioeconómico e interdependencia entre países ricos y pobres. Los primeros aportan empleos y los segundos trabajadores. Por ello, se fundamenta que los migrantes crucen las fronteras en busca de empleo y seguridad humana, debido a la ausencia de puestos de trabajo y oportunidades económicas (Martín, 2008).

desde la visión convencional, “la migración se refiere a la movilidad poblacional entre regiones y países con el propósito de mejorar las condiciones de vida, acceder a un empleo, estudiar o reunirse con la familia” (Márquez, 2012: 224). Esta perspectiva asume a la migración como un dato que hay que medir y describir por sus efectos positivos, pero es excluyente al no interesarse por analizar las causas profundas de los movimientos poblacionales, los problemas asociados a los lugares de origen y destino, así como los costos o impactos en los migrantes. De la misma manera, tampoco es útil para analizar el tránsito de migrantes hondureños, salvadoreños y guatemaltecos por México, objeto de la presente tesis.

La Organización Mundial para las Migraciones (OIM) entiende a la migración como aquel “movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos” (2006:38), mientras que la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, incluye dentro de flujo migratorio: “países y/o comunidades de origen, lugares expulsores de migrantes; países y/o comunidades de tránsito de migrantes; países y/o comunidades de destino y países y/o comunidades de retorno de migrantes por causa de deportación o retorno voluntario” (REDODEM, 2013: 18).

La definición de la OIM (2006) homogeniza las distintas calidades migratorias que menciona y soslaya las motivaciones que impulsan a las personas a desplazarse. Por otro lado, la postura de la REDODEM (2013) mantiene una visión territorial internacional (es decir, que requiere atravesar fronteras) e interna (implica cruzar límites administrativos, urbanos o rurales). Aunque ambos conceptos sirven para describir de manera general los movimientos territoriales de los migrantes hondureños, salvadoreños y guatemaltecos, distan de analizarlos y describirlos con mayor amplitud.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) define la migración como “el cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico o administrativo debidamente definido” (2022). Por otra parte, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) la entiende como “el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar” (2020).

Al igual que la expuesta por la OIM (2006), estas concepciones continúan sin interesarse por escudriñar causas estructurales, elementos coyunturales o los impactos de corte político, social, económico y cultural de la migración. Así pues, ponderan el cambio de residencia como característica principal, lo cual, no necesariamente es el objetivo de los migrantes hondureños, salvadoreños y guatemaltecos en tránsito por México, objeto de análisis de esta tesis. En cambio, sus motivaciones son económicas, así como de salvaguarda y preservación de su vida, como se verá a lo largo de este trabajo. Ninguna de las definiciones expuestas hasta ahora son un marco conceptual y analítico para comprender la migración o zona de tránsito de las nacionalidades mencionadas. Para dar un mejor significado al fenómeno es necesario analizarlo bajo una perspectiva crítica: el término “zona de tránsito” lo permitirá.

1.2. Migración en tránsito: Aproximaciones a su conceptualización

*The ‘transit migrants’ are this anonymous mass of people on the move heading towards
Europe
Hess (2012).*

La migración en tránsito representa claramente una complejidad conceptual y de estudio en el debate migratorio. Por un lado, se trata de un término carente de una teoría específica (Castillo y Casillas, 2010 citados por González, 2016: 38) y de una definición consensuada; por otro lado, posee un conjunto de procesos que dificultan su análisis: nos encontramos con un fenómeno caracterizado por la indeterminación temporal y espacial; la ambivalencia en la estadía de las personas (pueden establecerse en un sitio por cierto tiempo, asentarse en un país distinto al de destino u origen, etcétera); además de la dificultad para relacionarse con los status migratorios⁸.

De acuerdo con Franck Düvell el concepto de “migración en tránsito” tiene cabida en el discurso migratorio a inicios de los años noventa. Desde entonces “numerosas conferencias y documentos políticos son dedicados a asuntos de la migración en tránsito” (2006:3). Dicho autor resalta el uso del término en el contenido de una conferencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1993 y un año después, la Organización Internacional

⁸ Un estudio interesante es el realizado por Fernández (2017) quien resalta la complejidad y lo poco sugerente que resulta la variable “tiempo” para explicar y definir a la migración en tránsito. Además, caracteriza a dicho fenómeno como un proceso cambiante y difícil de identificar, el cual, según argumenta la autora, es más que un solo punto o momento en la trayectoria migratoria. En Barros, M. y Escobar, A. (Eds.). (2017). *Migración: nuevos actores, procesos y retos*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social.

para las Migraciones (OIM), mediante una serie de documentos, otorgó un papel central a la migración irregular y al asilo dentro de las migraciones internacionales (et al., 2006: 4). Desde entonces, dicha denominación se aceptó de manera universal.

A pesar de los esfuerzos realizados por instituciones multilaterales y agencias intergubernamentales en torno al concepto de “migración en tránsito”, no existe una definición adecuada o comúnmente acordada (Düvell et al., 2006: 4). Sin embargo, existen esfuerzos de académicas y académicos que se han dado a la tarea de reflexionar en torno a este fenómeno. Uno de ellos es el realizado por el mismo Franck Düvell quien argumenta que “estar en tránsito” (*being in transit*) es una etapa de cambio en la toma de decisiones, de adaptaciones a entornos dados y de respuestas a las estructuras de oportunidad que se encuentran en los países en los que los migrantes permanecen durante algún tiempo” (2006: 10).

Düvell resalta la importancia del ingreso del término “migración en tránsito” a las discusiones de migración internacional, cuya aparición conceptual está estrechamente relacionada con motivaciones políticas; de hecho, tiene una connotación negativa y muy politizada, representándola como una amenaza para los países involucrados (2010: 416). En ese orden de ideas, el autor expone que, desde un inicio, dicho fenómeno migratorio fue visto como un peligro que había que atender a como diera lugar. En el discurso internacional se insistió, constantemente, en solucionar un problema creciente al cual, los países de destino se enfrentaban.

La denominación “estar en tránsito” (*being in transit*) de Frank Düvell (2006) define a la migración como una etapa cambiante, lo cual toma en cuenta el carácter dinámico de dicho tipo de migración. Sin embargo, el concepto no logra captar la complejidad coyuntural como la del territorio mexicano al “estar en tránsito” (*being in transit*) con sucesos como el cierre de fronteras, la violencia directa, los fenómenos naturales o aspectos individuales como permanecer en un sitio por falta de recursos o por establecer una relación sentimental. Por lo tanto, las respuestas que se formulan las y los migrantes centroamericanos en tránsito, como lo menciona Düvell (2006), no se limitan necesariamente a las estructuras de oportunidad de los países: hay una subjetividad y un contexto cambiante (en ocasiones, de riesgo) que los obliga a decidir.

Otra contribución importante a la discusión de la migración en tránsito fue realizada por Papadopoulou-Kourkoula, quien la define como la “etapa entre emigración y asentamiento”

(2004: 3 citado por Bondanini, 2014: 196). Señala la existencia de un enfoque que relaciona a la migración en tránsito con peligros y violaciones a los derechos humanos, el cual “simpatiza con la condición vulnerable de muchos migrantes en tránsito, [pero] no profundiza, ni complejiza en torno al fenómeno” (Barros y Escobar et al., 2017; 144). Papadopoulou- Kourkoula (2008) define a los migrantes en tránsito como “aquellos con menos recursos; que viajan por tierra mediante transportes accesibles, económicamente; que son personas que, pese a su intención de solo transitar, luego de diversas circunstancias, tanto individuales como contextuales, se establecen en sitios por donde solo iban de paso” (Barros y Escobar et al., 2017: 144).

Papadopoulou-Kourkoula (2004:3 citado por Bondanini, 2014: 196) hace notar el carácter indeterminado e indefinido de la migración en tránsito. No obstante, el tiempo no es la única variable por considerar en dicho tipo de flujo puesto que se ignoran otros aspectos, como los elementos coyunturales que forman parte de la travesía entre un país y otro: en el caso que aquí interesa (de México hacia Estados Unidos), se obvian peligros naturales, sociales, limitantes fronterizas, etcétera. En ese sentido, si bien la autora prescinde de reconocer el carácter multifacético de la migración en tránsito, en tanto que ignora las distintas modalidades de quienes deciden permanecer y sus motivos (ya sean personales —relacionados con las emociones y creación de lazos con lugares o personas—, coyunturales —cierre de fronteras, crisis económicas—, u otros), reconoce que el asentamiento de las y los migrantes en tránsito no es fijo ni único, tiende a ser constante, y es motivado por aspectos contextuales o individuales. Papadopoulou piensa a las y los migrantes en tránsito bajo una condición vulnerable, sin embargo, ligado a su definición de migración en tránsito, no profundiza en torno al carácter de riesgo permanente de quienes protagonizan la trayectoria migratoria de forma irregular.

Rebecca Dowd (2008), otra de las estudiosas de la migración en tránsito, hace referencia a la migración en tránsito como “atrapamiento” y a las personas en tránsito como “migrantes varados”. Según la autora, dicho término fue utilizado por la comunidad internacional a principios de 1990, tras el colapso de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS). En los últimos años el uso del concepto por parte de las instituciones internacionales como la OIM, es en relación con sus programas de asistencia para el retorno voluntario (Dowd, 2008: 5). La migración en tránsito es aquella donde los migrantes están varados, que no quieren estar en donde están y, sin embargo, no pueden moverse, quisieran estar en otro sitio, pero por circunstancias específicas, no pueden.

Rebecca argumenta que no existe una definición generalmente aceptada de “migrantes varados”. Sin embargo, los define como “aquellos quienes se van de su propio país por razones no relacionadas con la condición de refugiado, pero que se vuelven indigentes y/o vulnerables a abusos de derechos humanos en el transcurso de su viaje” (Dowd, 2008: 5). El término de “migrantes varados” contempla “la condición de vulnerabilidad en la que muchos migrantes caen durante su tránsito migratorio, luego de no lograr traspasar estas fronteras externalizadas, materializadas en controles migratorios y fronterizos considerando también a aquellas víctimas de trata y a quienes son abandonados por traficantes” (Barros y Escobar et al., 2017: 144).

Pensar a la migración en tránsito como atrapamiento visibiliza los peligros y las vulnerabilidades de las personas centroamericanas en tránsito por México. Así mismo, reflexiona en torno a la capacidad de acción limitada de las y los migrantes en tránsito por estar atrapados. Ahora bien, a pesar de tomar en cuenta aspectos coyunturales y estructurales generados por el Estado (como los relacionados con las fronteras), esta postura no deja de ver a las y los migrantes como víctimas, les resta capacidad de acción y de transformación del entorno. Siguiendo a Butler (2006) citada por Rodríguez (2017), “la vulnerabilidad no es del todo pasiva, también puede ser pensada como una suerte de agencia, capaz de poner resistencia” (p. 185). Por lo tanto, la denominación de “migrantes varados” otorga a las y los migrantes en tránsito un papel pasivo y de víctimas constantes. No deben omitirse los riesgos a los que se enfrentan, pero la vulnerabilidad no es del todo pasiva, también es capaz de poner resistencia (Rodríguez, 2017: 185).

Similar a la línea de pensamiento de Papadopoulou-Kourkoula, se encuentra Arriola (2012) quien utiliza el término “en-de tránsito” como equivalente al de transitoriedad para referirse a la migración en tránsito. Con ello, alude a aquellas “personas que han decidido establecerse, al menos temporal y provisionalmente, en territorio mexicano, dejando abierta la posibilidad de continuar migrando, o bien de retornar a su lugar de origen” (citado por Fernández, 2017: 145). Tanto Arriola (2012) como Papadopoulou- Kourkoula (2004:3 citado por Bondanini, 2014: 196) coinciden en que la migración en tránsito, o bien, este estado de transitoriedad se caracteriza por su indeterminación: es difícil clasificarlo y predecirlo (Fernández, 2017: 145).

Las y los sujetos “en-de tránsito” están “mentalizados en la transitoriedad”, por ende, construyen estrategias para permanecer y/o continuar el viaje según las circunstancias (Arriola, 2012: 207 citado por Rodríguez, 2017: 173). Establecerse en un lugar no siempre

es definitivo, está sujeto a condiciones cambiantes, “en muchos casos lo fundamental es conseguir una estabilidad material y anímica, aun cuando no se llegue a obtener la situación...” o el destino ideal (Rodríguez et al., 2017: 173).

El concepto de Arriola (2012 citado por Fernández, 2017 y Rodríguez, 2017) logra conjuntar el carácter indefinido de la temporalidad de la migración en tránsito. Su peculiaridad polifacética y dinámica, sin embargo, al igual que Papadopoulou-Kourkoula, resta capacidad de acción, y limita a las y los migrantes a un estado de inmovilidad del que es complicado salir.

Hess (2012), al igual que Düvell y Papadopoulou, es una de las estudiosas de la migración internacional hacia Europa. Hess (2012) argumenta que, al analizar y discutir la migración en la geopolítica recién construida, y los espacios sociales al margen de Schengen-Europa, se puede identificar una nueva figura migratoria que ha dominado la política y el debate académico durante algunos años: el migrante de tránsito. Este último es retratado principalmente como un varón solo, la mayoría de las veces irregular y atrapado por contrabandistas y condenado al mercado laboral informal. Adicionalmente, la autora refiere a la migración en tránsito como un plan fragmentado de migración, un asentamiento provisional precario (Hess et al., 2012: 428).

En lo que respecta a los “migrantes en tránsito”, Hess (2012) concuerda con la dificultad que conlleva definir a una persona o migrante en tránsito con relación al tiempo y el espacio. Considera que la imposibilidad de definir un migrante en tránsito no es solo una objeción a los intentos empíricos de la investigación en ciencias sociales para definir claramente dicho fenómeno, sino que significa que la noción de inmigración y asentamiento se difumina cada vez más con efectos de largo alcance en la articulación de estatutos y derechos legales (p. 434).

Hess (2012) refiere a la migración en tránsito como “zona de tránsito”. Propone aplicar dicho concepto para captar la complejidad, inestabilidad y multidireccionalidad de muchas biografías del tránsito migratorio (p.428), lo cual resulta apropiado para la presente tesis. Así, la denominación propuesta por Hess (et al., 2012) es la siguiente:

Permite una consideración de diferentes figuras de migrantes en tránsito de aquellos en el sentido tradicional de término, personas con visas vencidas o solicitantes de asilo rechazados que transitan por diversos países en su camino hacia adelante y cada vez más, también, en su difícil camino de regreso a sus países de origen, así como el creciente número de migrantes atrapados en la movilidad. (p. 428)

La “zona de tránsito” implica un régimen de análisis etnográfico conformado por la combinación de dos perspectivas; por un lado, la de los antropólogos culturales con la que se pretende revelar la agencia y la subjetividad de los migrantes; por otro lado, la visión de los politólogos y sociólogos quienes se centran en el análisis de los discursos políticos, así como en los entornos institucionales y programáticos (Hess et al., 2012: 430). El análisis etnográfico expone una tendencia de investigación social sobre la migración en tránsito⁹: otorga un lugar de importancia a las y los migrantes, al considerar la experiencia y el sentido de agencia de los protagonistas del fenómeno migratorio, pero también, contempla los aspectos institucionales que, pueden ligarse al Estado, lo cual, también se toma en cuenta para la presente tesis.

El concepto de “zona de tránsito” logra abarcar los distintos tipos de movilidad de las personas en tránsito¹⁰. Engloba las diversas características que comprende dicho tipo de movilidad, a partir de considerar la complejidad e inestabilidad de las diferentes figuras de la migración en tránsito ocasionadas por la coyuntura (en la realidad no cuentan con una denominación jurídica-estatal específica, pero se engloban en la zona de tránsito): por ejemplo, permanecer en un punto específico del territorio mexicano por falta de recursos económicos para trasladarse o por miedo de llegar a la frontera norte de México y sufrir violencia, establecer una relación sentimental o encontrar un destino diferente a Estados Unidos por algún sueño, experiencia o anhelo. Estos aspectos integran una subjetividad variable y decisiva en la trayectoria de las y los migrantes centroamericanos¹¹.

Con lo anterior, la “zona de tránsito” cuestiona la definición de la migración en tránsito como la etapa entre el país de origen y de destino, pues visibiliza la coyuntura y plasma la característica intrínseca de la migración en tránsito: su dependencia al contexto temporal-especial, es decir, en la medida que éste cambie, también lo hará la movilidad. Las y los

⁹ De acuerdo con Barja (2019), en la investigación social sobre migración en tránsito existen dos tendencias predominantes, una centrada en la necropolítica, la cual se constituye como una nueva forma de gubernamentalidad en la que los Estados producen sujetos desechables; la otra consiste en análisis descriptivos y contempla las crisis humanitarias, políticas de seguridad global y violaciones a los derechos humanos. Por ello, Barja propone el análisis de la movilidad humana desde lo que ella denomina una “tercera vía”, a partir de la experiencia vivida de las y los migrantes, que puede lograr contribuir al diálogo crítico en los estudios sobre violencia y migraciones contemporáneos (p. 18).

¹⁰ Amarela Varela (2015) menciona otras denominaciones de las personas en movilidad basadas según sean sus motivaciones para migrar: exiliados del neoliberalismo, exiliados económicos, exiliados ambientales, exiliados políticos y exiliados de la violencia y el terror

¹¹ El texto titulado “Hondureños en la capital veracruzana” de María Teresa Rodríguez López, analiza el carácter fluctuante y móvil de la migración en tránsito de personas provenientes de Honduras y que se asientan o transitan por Veracruz (Véase, Rodríguez, 2017: 166-189).

migrantes en tránsito podrán encontrar ventanas de oportunidad, desventajas y/o riesgos, limitantes o conveniencias.

La “zona de tránsito” se aparta de las visiones tradicionales o hegemónicas construidas desde el Estado. Impide que las personas migrantes en tránsito establezcan una relación con este último. Además, se desprende de las categorías tradicionales migrante¹², inmigrante¹³, emigrante¹⁴ que distan de explicar la complejidad dinámica y el constante estado entre permanecer y continuar de la migración en tránsito que, además, es indefinido.

La “zona de tránsito” es en sí un ejercicio pedagógico, demuestra que la migración en tránsito no es única, es divergente, multifacética y diversa. En este concepto se engloban diversos tipos en una misma categoría. A partir de ello, capta la complejidad y el dinamismo, características intrínsecas de la migración en tránsito. Así pues, permite una mayor amplitud y consideración de las situaciones particulares de cada individuo, lo cual fundamenta el uso del concepto para la investigación que aquí se presenta. Es importante aclarar que la denominación “migración en tránsito” o “zona de tránsito” de Hess (2012) es útil, únicamente, para describir un tipo de movilidad, más que la denominación de las motivaciones de salida de las personas. En adelante, cuando se mencione alguno de los dos términos, se estará haciendo referencia al mismo fenómeno.

Una vez mostrado el bagaje teórico sobre la migración en tránsito, sus características y particularidades, para la presente tesis la migración en tránsito o la zona de tránsito por México de salvadoreños, hondureños y guatemaltecos se entiende como el proceso de movilidad, no necesariamente voluntario, no documentado y clandestino, con una temporalidad indefinida y una población caracterizada por su alto dinamismo (se traslada de un lugar a otro). Es una movilidad por México, como país intermedio y punto obligatorio, hacia Estados Unidos, país de destino. En el tránsito las y los migrantes hondureños, salvadoreños y guatemaltecos pueden descansar, alimentarse, trabajar o consumir

¹² “Término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones. Este término comprende una serie de categorías jurídicas bien definidas de personas, como los trabajadores migrantes; las personas cuya forma particular de traslado está jurídicamente definida, como los migrantes objetos de tráfico; así como las personas cuya situación o medio de traslado no estén expresamente definidos en el derecho internacional, como los estudiantes internacionales”. (OIM, 2021). Definición disponible en: <https://www.iom.int/es/migration/sobre-la-migracion>

¹³ “Son las personas que han cruzado una o más fronteras y que llegan a vivir a un lugar o país que no es su lugar habitual de residencia” (REDODEM, 2013: 18).

¹⁴ “Personas que dejan su comunidad de origen para ir a otro lugar o país” (REDODEM, et al., 2013: 18).

servicios por tiempo indefinido, pero, paralelamente, mantienen una exposición constante a la violencia directa o indirecta¹⁵.

Los migrantes hondureños, salvadoreños y guatemaltecos en tránsito por México o bien o bien la zona de tránsito, son aquellos que emprenden un proceso de movilidad desde sus países de origen en condiciones irregulares, sin documentos. Cruzan territorio mexicano en el que encuentran una o varias rutas migratorias que atraviesan con la finalidad de llegar a Estados Unidos. Durante el tránsito por México, pueden trabajar, establecer una relación sentimental, descansar, alimentarse o emprender otro tipo de estrategias que les permitan su supervivencia en el territorio o contribuyan a su viaje, y por lo tanto, protagonizan un tránsito con un ajuste de metas continuo. En consecuencia, el contexto de la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos demuestra que ésta “no constituye un movimiento lineal desde una sociedad expulsora hacia una sociedad receptora; el proceso es multidireccional y diaspórico, en tanto involucra a diferentes espacios” (Baltazar, 2014:9 citado por Rodríguez, 2017: 168).

La zona de tránsito (Hess, 2012) es una denominación a través de una descripción de la propia migración en tránsito, de la que comprende diferentes tipos. Logra diferenciarse de una ruta migratoria porque ésta es un espacio territorial específico transitado en un momento determinado por migrantes irregulares o indocumentados con la finalidad de llegar al territorio de destino, o en el caso que aquí compete, de las y los salvadoreños, guatemaltecos y hondureños a Estados Unidos. La zona de tránsito es un concepto analítico, la ruta migratoria es un espacio territorial.

La ruta migratoria puede ser territorial o marítima; puede transitarse a pie, en vehículo automovilístico (tráiler, camión, auto privado), lancha o tren; puede ser riesgosa o no; controlada por grupos delictivos, estatales o sociales; violenta o no violenta; permite llegar con éxito al destino migratorio o en su defecto lo impide, y pone en riesgo a salvadoreños, guatemaltecos y hondureños. Se transita de acuerdo con la coyuntura, y se encuentra ligada a la política migratoria: en la medida en que ésta sea más restrictiva, la ruta también lo será.

¹⁵ La violencia directa e indirecta será analizada a partir del punto 1.5.

Para ilustrar los puntos territoriales que se constituyen como rutas migratorias por las cuales atraviesa la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos cuyo destino es Estados Unidos o su frontera sur, se muestra el siguiente mapa.

Mapa 1

Rutas migratorias de la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos por México rumbo a la frontera norte o a Estados Unidos



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de Bermúdez, J., Díaz, M., R. y Osorno, R. (2020). *Morir en el camino: fallecimientos de personas migrantes en México*. Recuperado de: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Investigacion/Rutas/Rutas02.pdf>

De acuerdo con Rodolfo Casillas (2008) las rutas terrestres (que son las expuestas en este mapa) son las más utilizadas, y existen dos principales:

La ruta del Golfo es la más corta y presenta mayor tránsito, su flujo incluye a la población centroamericana y también a la que procede del Caribe. La ruta del Pacífico es más extensa. Sin embargo, su empleo sirve principalmente a la población que tiene como destino el occidente de Estados Unidos, sobre todo, California. (p. 167)

La ruta del Golfo sigue el siguiente tránsito: tiene origen en Tenosique, Tabasco; continúa por Veracruz, hasta llegar a Tamaulipas, en algunos casos con un paso por Puebla. La

correspondiente a la del Pacífico sale de Tapachula, Chiapas, y continúa por Oaxaca; tiene paso por Puebla y de ahí se dirigen hacia el Golfo de México o en su defecto a la Ciudad de México. “Dentro de las dos principales rutas, se identifica una subdivisión en cuatro caminos más que siguen los indocumentados en su paso hacia los Estados Unidos: las que desembocan en Tijuana y Nogales, las que llegan a Ciudad Juárez, la de Nuevo Laredo y la Ruta del Golfo que cierra en Matamoros”, su fragmentación está directamente relacionada con las líneas del ferrocarril (Zambrano, 2017). Cada espacio territorial muestra actores y retos específicos tal como se verá en capítulo tres.

1.2.1. Algunas complejidades teóricas de la migración en tránsito

La complejidad de los procesos de migración en tránsito ha ocasionado que se parta de diferentes variables para su estudio, una de ellas es el tiempo. Para ejemplificar lo anterior, se retoma la definición de migración en tránsito de Ivakhniouk, quien argumenta que es “una estadía temporal de corta duración de un migrante en su camino desde un país de origen a un país de destino” (Citado por Düvell et al., 2006: 5). Dicha conceptualización atribuye al tránsito un tiempo determinado; sin embargo, no puede definirse la conclusión de este tipo de movilidad, pues la duración de la estancia o del tránsito migratorio depende de una serie de factores muy amplia. Por ejemplo: la existencia de recursos económicos, de redes sociales para seguir el camino al país de destino, conocimiento sobre cómo funcionan las cosas para poder movilizarse, estatus migratorio, por mencionar algunos.

Düvell (2008) aporta ciertos cuestionamientos que contribuyen a ilustrar las dificultades de la definición del concepto con relación al tiempo: “¿Cuánto se supone que debe durar el tránsito para ser interpretado como migración en tránsito?, (...) los migrantes que permanecen en un país durante varios años, pero aún insisten en que tienen la intención de llegar a otro destino final, ¿son realmente migrantes en tránsito?” (p. 19). Ello se puede ilustrar con el caso de una migrante que reflexiona la posibilidad de retomar el plan de irse a Estados Unidos o permanecer en Huixtla, Chiapas, en donde ha estado viviendo por 13 años, pero expresa que, por el contexto de inseguridad y violencia en el norte de México, abandonó la ilusión de continuar su trayecto rumbo al norte¹⁶, así que vale la pena preguntarse: ¿es una persona en tránsito?

¹⁶ Véase Fernández (2017). En Barros, M. y Escobar, A. (Eds.). (2017). *Migración: nuevos actores, procesos y retos*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social.

Todo este conjunto de aspectos demuestra que el tránsito migratorio, no es una cuestión temporal determinada y no es la única variable que lo explica, sino que entran en juego otros elementos que es indispensable tomar en cuenta. Tal como Papadopoulou (2008) argumenta, al explicar que el tiempo no es la única variable considerable para definir a la migración en tránsito:

Las personas migrantes combinan estrategias, algunas legales, otras no, con el fin de alcanzar su destino y no ser deportados, y es posible que durante este proceso en el cual se combinan estrategias de acuerdo con regulaciones y circunstancias contextuales -solicitar residencia temporal, refugio, contar con visa de turista o estudiante- la partida se aplace de manera indefinida. (Barros y Escobar et al., 2017: 144-145)

Papadopoulou- Kourkoula (2008) resalta la importancia de entender que dicho fenómeno es indeterminado e indefinido en cuanto al tiempo “dado que nadie, ni los hacedores e implementadores de políticas, ni los migrantes mismos tienen la certeza de cuánto tiempo permanecerán; un lugar de tránsito puede volverse un lugar de destino; un lugar de destino permanente puede tornarse en temporal” (Barros y Escobar, 2017: 144).

Definir la duración de la migración en tránsito es un cuestionamiento que, como menciona Fernández (2017), posiblemente, permanezca sin contestar. De hecho, según argumenta la autora, quizá nunca pueda ser contestado del todo (Barros y Escobar et al., 2017: 164). La complejidad temporal comprueba la postura de Hess, quien indica que el fenómeno tiene una naturaleza difusa (en cuanto al tiempo y el espacio), borrosa y pre- categorizada (2012: 429).

Otra de las complejidades de la migración en tránsito es su asociación con la migración indocumentada e ilegal, además de su uso como sinónimo de migración irregular. Existe un uso deliberado entre uno y otro término. El término “migrante indocumentado” fue recomendado en 1994 por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, aunque no alcanza a explicar la situación de

Personas que entran legalmente en el país de destino con un pasaporte de turista o de tránsito y que posteriormente, violan sus condiciones de entrada al ocupar un puesto de trabajo sin autorización; ni a quienes entran a un país con documentos falsos en una operación de tráfico de personas, entre otros casos (Martín et al., 2008: 148).

La idea anterior confirma lo que Düvell argumenta acerca de la identificación de la migración en tránsito con la migración irregular y el empleo ilegal (et al., 2006: 5), cuya relación es nula. Por otra parte, se encuentra el término “migrante ilegal”, el cual “tiene una connotación normativa y se relaciona con la idea de delincuencia. Sin embargo, se refiere a que no ha sido realizado un trámite conforme a la ley para

viajar a otro país” (Martín et al., 2008: 147-148). Esta referencia puede ilustrarse con el caso de migrantes que han entrado a algún país con una visa de tránsito, algún contrato de trabajo temporal o como turistas y han alargado su estancia. Bajo dichas circunstancias, las personas pasan a una situación de clandestinidad (Martín et al., 2008: 148).

Düvell critica la referencia conceptual a la migración en tránsito como “ilegal”, pues según indica, se trata de una expresión sintética, “que no está respaldada por una definición legal respectiva, no queda claro cuál es exactamente el aspecto ilegal, si es entrada ilegal, estadía ilegal en el país de residencia actual, salida ilegal o si es frontera ilegal” (et al., 2006: 17).

Finalmente, se encuentra el término migración irregular que, luego de las dos denominaciones anteriores, fue recomendado por la ONU en el Simposio Internacional sobre la Migración, celebrado en Bangkok en abril de 1999. Tiempo después, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) oficializó el concepto en su informe “Por una globalización justa: crear oportunidades para todos”, en el marco de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, celebrado en Ginebra en el 2005 (Martín et al., 2008: 148). En dicho informe, el término “irregular” se utiliza para hacer referencia a las personas que:

Ingresan o permanecen en un país del cual no son ciudadanos, violando las leyes nacionales. El término se aplica a las personas que ingresan o permanecen en un país sin autorización, a los solicitantes de asilo rechazados que no respetan una orden de expulsión y a quienes evaden los controles migratorios mediante matrimonios de conveniencia. (Martín et al., 2008: 149)

En palabras de Düvell “se sobreestima enormemente la relevancia de la migración en tránsito para la migración irregular” (et al., 2006: 17). Sin embargo, lo único que expone esta última, es la obligación que tienen los países de reglamentar las estancias de las personas en dicha situación.

Los términos expuestos forman parte de una concepción dicotómica de la migración en tránsito -migración regular/irregular, legal/ilegal, países emisores/países receptores - lo cual, se constituye como otra de las complejidades con relación al fenómeno. De acuerdo con Hiroko Asakura, “la realidad de los fenómenos migratorios es mucho más compleja y no puede ser observada por perspectivas binarias” (Barros y Escobar et al., 2017: 205).

Las perspectivas “binarias” de la migración en tránsito se pueden analizar bajo lo que Johan Galtung denomina la “lógica bivalente”. Se trata de una herramienta matemática con una “estricta limitación entre lo válido y lo no válido: *tertium non datur*. Dicho razonamiento binario hace del pensamiento exacto un juego emocionante, pero como modelo dista de ser suficiente para una realidad humana, social y global especialmente dialéctica” (Galtung, 2016: 165).

El argumento de este autor resulta sugerente, pues las concepciones binarias convierten a la migración en tránsito en un hecho dicotómico y soslayan sus características intrínsecas, tales como las múltiples variaciones en lugar y tiempo, motivaciones o cambios en la estadía, reestructuración de planes y estrategias de los migrantes, etcétera. Lo anterior, en palabras de Carmen Guadalupe Fernández, deja “en una especie de caja negra la complejidad que encierra el fenómeno” (Barros y Escobar et al., 2017: 143).

Otro de los retos que se adhiere a las complejidades hasta aquí expuestas, tiene que ver con la relación de la migración en tránsito con el tema del tráfico y la trata de personas. Por ejemplo, “el Consejo Europeo enfatiza que las dos características principales de la migración en tránsito son la naturaleza ilícita y una elaborada organización criminal” (Duvell, 2006: 5). Es decir, existe una superposición considerable, sino confusión de la migración de tránsito con el tráfico de personas, la trata y el crimen organizado. Sin embargo, resulta de vital importancia explicar las características entre cada uno.

El tráfico y la trata son fenómenos que tienen lugar en el contexto de la migración en tránsito, pero no son su sinónimo. Ambos implican la entrada ilegal a un país, pero sus características son diferentes (Izcara y Andrade, 2016: 9). El primero refiere a la contratación de traficantes realizada por migrantes “para que les ayuden a cruzar de modo subrepticio a otro país” (Izcara y Andrade et al., 2016: 9-10), es decir, es un acuerdo voluntario entre dos partes: el traficante recibe una remuneración económica y el migrante un servicio (Izcara y Andrade et al., 2016: 9-10).

La trata consiste en el engaño a las víctimas para someterlas a una situación de esclavitud, explotación laboral o sexual (Izcara y Andrade et al., 2016: 9-10). Pueden ser afectadas personas foráneas o autóctonas de un lugar. A continuación, en la Tabla 1 se exponen las características respectivas.

Tabla 1
Características del tráfico y la trata de personas

	Tráfico	Trata de personas
Definición	Facilitación de entrada indocumentada de una persona- es decir, sin la documentación gubernamental pertinente- a un país distinto del de su origen	Utilización y explotación de una persona para fines de servicios sexuales o laborales
Principales actores	Traficante	Tratante
Objetivo	Brindar un servicio a las y los migrantes	Explotar o esclavizar sexual o laboralmente a las y los migrantes
Aspecto relevante	Cruce de fronteras	La finalidad con la que se utiliza a las personas objeto de trata
Duración	Termina cuando las y los migrantes llegan al lugar de destino	Indefinida
Tipo de acuerdo	Voluntario entre dos partes	No existe acuerdo: está basado en la coacción y el engaño
Lógica de funcionamiento	Mover grandes números de migrantes	No depende de los grandes números
Características comunes	Actividad ilegal	Actividad ilegal

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por Izcara, S.P. y Andrade, K.L. (Coord.). (2016). *Migración indocumentada y trata de personas*. México: Editorial Fontamara.

Tabla 2
Características de la relación traficantes- migrantes

	Traficantes	Migrantes
Beneficio	Remuneración económica	Servicio: Ser transportados al lugar de destino deseado
Objetivo	Ofrecer un buen servicio a los migrantes para que den referencias positivas	Entrar de forma sencilla e irregular a un país
Vínculo migrante-trafficante 1	No aplica	Basado en el deseo de llegar al país de destino

Vínculo migrante- traficante 2	No aplica	Siguen el camino marcado por el traficante, tratan de no separarse de él
Vínculo traficante- migrante	No aplica	Cliente

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por Izcara, S.P. y Andrade, K.L. (Coord.). (2016). *Migración indocumentada y trata de personas*. México: Editorial Fontamara.

Tabla 3
Características de la relación tratantes- migrantes

	Tratantes	Migrantes
Beneficio	Ingresos económicos para el tratante a través del sometimiento de una víctima	Ninguno
Objetivo	Explotación de víctimas para obtener ganancias económicas	Escapar y permanecer atentas para aprovechar cualquier oportunidad que les permita huir y poner fin a su cautiverio
Vínculo migrante- traficante 1	No aplica	La víctima permanece unida al tratante por miedo
Vínculo traficante- migrante	No aplica	Víctima

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por Izcara, S.P. y Andrade, K.L. (Coord.). (2016). *Migración indocumentada y trata de personas*. México: Editorial Fontamara.

A pesar de que el tráfico y la trata de personas son actividades ilegales, desafortunadamente tienen lugar en el contexto de la migración de tránsito. Sin embargo, son actividades distintas, de acuerdo con las características aquí expuestas. Su relación con la movilidad de las personas implica la relativa facilidad con la que se puede ingresar o transitar a algunos países para buscar otro (Futo, 2005 citado por Düvell et al., 2008: 10-11). El tráfico, principalmente, debe visualizarse como uno de los engranajes de la gran maquinaria de la movilidad en condiciones irregulares o sin documentos. A partir de estas reflexiones, se busca abonar y reafirmar el carácter complejo de la migración en tránsito, lo cual logra diferenciarla de otras categorías analíticas de los desplazamientos de las personas, tal como se verá a continuación.

1.3. Movilidad humana: categoría de análisis

La exposición del concepto “movilidad humana” en esta tesis, tiene la finalidad de diferenciarse de la zona de tránsito y de los procesos que en ésta convergen. El estudio de los movimientos migratorios orientado al impacto de los flujos forma parte de una visión tradicional que visualiza a las personas como objetos de atención y/o gestión, más que como sujetos de derechos. Además, soslaya las obligaciones internacionales de distintos países. A manera de ejemplo, se puede señalar que los análisis migratorios tradicionales se enfocan solo en las remesas enviadas, el capital humano ganado, el impacto en el mercado, entre otros. En contraparte, la “movilidad humana” se constituye como una categoría analítica emergente que reconoce a las personas como sujetos de derechos, así como especificidades de los procesos de movilidad. Por ello, entre otros elementos, permite entender la profundidad de las condiciones en las que se encuentran los migrantes.

La “movilidad humana” es el desplazamiento de las personas de un lugar a otro, vinculado al ejercicio del derecho humano de la libertad de circulación. Este último “consiste en la facultad [de las personas] de desplazarse libremente por todo el territorio de un Estado, así como entrar o salir de éste, y elegir libremente el lugar de residencia” (OIM, 2012: 19). Aquella se caracteriza por ser un proceso complejo, motivado por diversas razones (voluntarias o forzadas). Así podemos decir que:

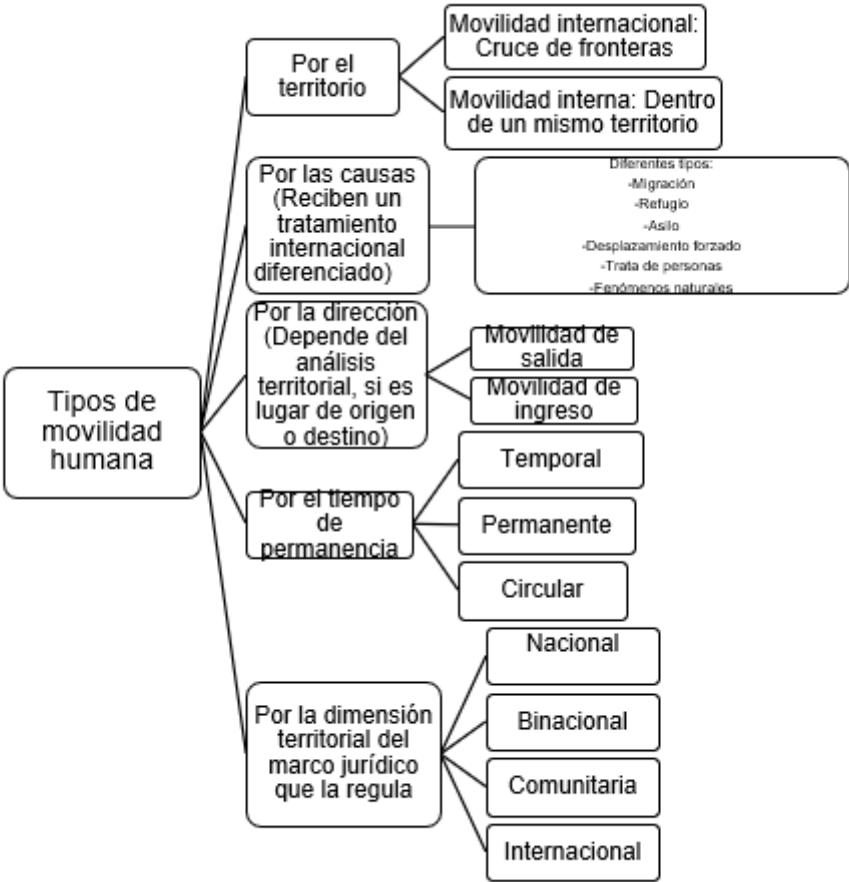
Se realiza con la intencionalidad de permanecer en el lugar de destino por periodos cortos o incluso para desarrollar una movilidad circular. Este proceso implica el cruce de los límites de una división geográfica o política, dentro de un país o hacia el exterior. (OIM et al., 2012: 17)

La “movilidad humana” tiene la capacidad de integrar a todas las formas de movimiento de las personas: incluye diferentes tipos de movilidad, pero todas con causas y motivaciones distintas (por ejemplo, el refugio, la migración internacional, la movilidad forzada por delitos transnacionales -trata de personas-, la movilidad en el marco de sistemas de integración) (OIM, et al., 2012: 17).

Entre sus características específicas se enumeran las siguientes: es un proceso humano pues sus protagonistas son las personas; es el ejercicio del derecho humano de la libre circulación; es multicausal, ya que los individuos tienen motivos variados para movilizarse); guarda una intención de permanencia, es decir, los migrantes tienen el propósito de permanecer en un destino por periodos cortos o largos; y por último, el proceso implica el desplazamiento, atravesando divisiones geográficas o políticas.

Existen diferentes tipos de “movilidad humana”. Cada uno de ellos se identifica porque existe un factor diferenciador que se constituye como la base para la construcción de cada una de las categorías, así como sus características, tal como se expone en el siguiente esquema.

Figura 1
Tipos de movilidad humana



Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2012). *Módulo de capacitación para una gestión fronteriza integral que garantice los derechos humanos de las personas en movilidad y combata la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes*. Recuperado de: <https://peru.iom.int/sites/default/files/Documentos/Modulo2.pdf>

1.4. Las relaciones de poder en el tránsito migratorio por México

La política migratoria¹⁷ mexicana es considerada un dispositivo en el que convergen distintas formas de poder: por un lado, un Estado que genera las condiciones que obligan a migrar, además de los mecanismos institucionales reguladores; y por otro, un conjunto de actores que intervienen en la lógica de la movilidad humana a través de estrategias violentas de ordenamiento.

La ejecución de la política migratoria mexicana genera un acoplamiento de distintos tipos de poder¹⁸: la relación entre los países de origen (Honduras, Guatemala y El Salvador), tránsito (México) y destino (Estados Unidos); la regulación de los cuerpos de los migrantes hondureños, salvadoreños y guatemaltecos; el control de sus subjetividades, objetivos y deseos; así como de las relaciones de estas últimas con la sociedad mexicana. Para explicar lo anterior, se recupera a Foucault (Sibrian, 2012) quien argumenta la existencia de una cesura histórica en la praxis política donde la vida surge como pieza de las estrategias políticas, esto conlleva a un ejercicio de poder moderno que se designa como “biopolítica” y deviene en arte de gobernar a partir del siglo XVIII.

La biopolítica es un tipo de gubernamentalidad moderno, es decir, hay una integración de la soberanía en la biopolítica y una subordinación hacia sus propósitos. Foucault determina una particularidad sobre el poder soberano en que éste “hace morir y deja vivir”, a diferencia del biopoder que “deja morir y hace vivir” (Lemke et al., 2017: 50). Se trata de la integración de la vida en la política y no de la política en la vida. Durante la antigua Grecia, el pensamiento clásico determinó una diferencia entre la vida natural y la vida política, es decir entre el *Zoé* y el *Bios*, el ser natural y el ser jurídico de un individuo. El primero tenía su lugar en la casa, el segundo en la *polis*. La vida natural se limitó al ámbito externo de la

¹⁷ De acuerdo con el Marco de Gobernanza sobre la Migración (MiGOF) las políticas de migración se definen como “las leyes y políticas relativas al movimiento de personas no se circunscriben a una cuestión única, más bien abarcan los viajes y los movimientos temporales, la inmigración, la emigración, la nacionalidad, los mercados laborales, el desarrollo económico y social, la industria, el comercio, la cohesión social, los servicios sociales, la salud, la educación, la aplicación de la ley, las políticas exteriores y mercantiles y las políticas humanitarias. Es más, la perspectiva que adopte un Estado de cara a las leyes y políticas migratorias puede incidir considerablemente en otras esferas políticas” (2015:3).

¹⁸ El poder, según Michel Foucault (1988) “se ejerce sobre la vida cotidiana inmediata que clasifica a los individuos en categorías, los designa por su propia individualidad, los ata a su propia identidad, les impone una ley de verdad que deben reconocer y que los otros deben reconocer en ellos. Es una forma de poder que transforma a los individuos en sujetos. Hay dos significados de la palabra sujeto: sometido a otro a través del control y la dependencia y sujeto atado a su propia identidad por la conciencia o el conocimiento de sí mismo. Ambos significados sugieren una forma de poder que subyuga y somete” (p. 7). Esta definición conjuga los elementos de la biopolítica, así como las tecnologías de poder, con ello se hace efectiva la dominación sobre los cuerpos de las y los migrantes, sus deseos, anhelos, esperanzas y sueños.

ciudad griega: el cuerpo estaba fuera de los límites políticos, había una clara distinción entre lo público y lo privado (Lemke, et al. 2017).

Michel Foucault planteó como objetivo principal de la biopolítica intervenir, sujetar y generar la “vida”, para ello se consideran dos elementos importantes: la renuncia al poder de los seres y la concentración de potencia en manos de la figura del soberano. La biopolítica “cambia el núcleo de la política al reformular conceptos de la soberanía política y someterlos a nuevas formas de poder político” (Lemke et al., 2017: 48). Bajo esta perspectiva, se argumenta que en la política migratoria mexicana convergen distintas formas de poder, además, en su ejecución se transforma en la capacidad de crear vida, adicionalmente la produce dentro de un “campo” que ella inaugura a partir de su carácter restrictivo.

Siguiendo la línea argumentativa de Michel Foucault (Lemke et al., 2017: 48), el origen de la política migratoria mexicana como dispositivo se encuentra en el Estado, la calidad de “migrante” se construye a través de las propias categorías que éste dicta y así, poder ejercer el control que mejor cumpla con sus intereses. Son los Estados quienes establecen qué formas de movilidad son migraciones y cuáles no pertenecen a dicha categoría. La distinción entre los estatus de migrantes económicos, migrantes profesionales, migrantes de retorno, solicitantes de asilo, refugiados, turistas, estudiantes o empresarios es funcional para la ejecución del dominio desde la máxima institución de salvaguarda de los individuos.

Cuando el Estado dicta categorías para referirse a las personas migrantes, automáticamente establece una relación con éstas, de modo que puede disciplinar las vidas de salvadoreños, guatemaltecos y hondureños y operar sus cuerpos al disciplinarlos. El Estado mexicano regula los movimientos migratorios mediante documentos específicos. Por ejemplo, la visa de residente temporal, la cual es aplicable a personas extranjeras que pretenden internarse en México en la condición de residente temporal por un periodo no mayor a cuatro años. Este documento genera una clasificación oficial con una base estatal, con la cual surgen nuevas categorías. El papel del Estado mexicano es predominante.

De acuerdo con la coyuntura específica y del poder del Estado mexicano, disciplina los cuerpos de la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos mediante la política migratoria. Propicia que se ubique en posiciones alternas, algunas favorables y otras no. Tal es el caso de Tomás, un migrante hondureño por tránsito en Veracruz, quien “cuenta con documentación apócrifa que lo acredita como ciudadano mexicano (acta de nacimiento, credencial de elector)” (Rodríguez, 2017: 185). Las identidades conforman un

mecanismo de protección ante una posible deportación o aseguramiento por parte del Instituto Nacional de Migración (INM). De manera contraria, la condición de migrante hondureño le es útil para conseguir ayuda y solidaridad de otras personas (Rodríguez et al., 2017; 185).

La biopolítica tiene una injerencia en la vida de los migrantes salvadoreños, hondureños y guatemaltecos, pues al pensarlos como indocumentados se crea una categoría que implica la exclusión del Estado. En consecuencia, la condición de indocumentado es una categoría no migratoria. Los migrantes indocumentados atraviesan México en la clandestinidad e irregularidad, “se identifican entre sí por su condición de exilio” (Rodríguez, 2017: 184). Esto logra explicar el tránsito por rutas peligrosas y encubiertas por el crimen organizado. La clandestinidad o bien, la categoría no migratoria de indocumentado, paradójicamente, se vuelve una identidad y engendra un tránsito por México hacia Estados Unidos de alto riesgo, lo cual se analizará bajo el marco teórico de la violencia, como se verá a continuación.

1.5. Violencias

La violencia es un problema social complejo y profundamente enraizado en la sociedad. Es uno de los aspectos de la vida que más preocupa a los hombres y a las mujeres. Se sabe que este fenómeno puede tomar numerosas formas o figuras. En el caso de los migrantes hondureños, salvadoreños y guatemaltecos quienes protagonizan la zona de tránsito por México hacia Estados Unidos o a la frontera sur de éste, se materializa en situaciones sin un agresor visible, pero, cuyo impacto, no es menor. Por ejemplo: la desigualdad, la pobreza y la guerra en sus países de origen. También, dichos migrantes en tránsito enfrentan agresiones físicas evidentes como golpes, robo, extorsión, secuestro, entre otras vejaciones. Este contexto da cuenta del carácter multidimensional de la violencia, al tiempo que permite entenderla como una espiral imparable.

Un primer acercamiento al concepto de violencia lo ofrece Johan Galtung (2016), sociólogo noruego y pionero en los estudios sobre la paz. Galtung define a la violencia como

una privación de los derechos humanos fundamentales, en términos más genéricos hacia la vida, *eudaimonia*, la búsqueda de la felicidad y prosperidad, pero también lo es una disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas, por debajo de lo que es potencialmente posible. (p.150)

Con esta conceptualización, Galtung (2016) expone los ámbitos en los que la violencia impacta: la supervivencia, el bienestar, la identidad y la libertad. Se entiende como un

obstáculo, una limitante en dichos aspectos de la vida, no solo de las personas, sino también de la naturaleza¹⁹.

Un ejemplo de la disminución en la satisfacción de las necesidades básicas de la que habla Galtung (2016) es el contexto de las y los hondureños, cuyo país “es el segundo más pobre de América Latina; también se estima que es el más violento del mundo en zonas de no guerra” (Rodríguez, 2017: 168-169). De acuerdo con InSight Crime (2015: 47) las maras y pandillas²⁰ “son el desafío más grande en materia de seguridad que enfrenta el país” (citado por Rodríguez et al., 2017: 169), cuyo incremento y dominación en Honduras se ha visto propiciado por “los procesos de exclusión social, el crecimiento urbano rápido y desordenado, la migración, la presencia de drogas, la desorganización comunitaria, la cultura de violencia y las familias disfuncionales” (Aguilar y Carranza, 2008: 7-8 citado por Rodríguez et al., 2017: 169). Coyuntura que ilustra la privación a la vida y a sus elementos fundamentales, según argumenta Galtung (2016).

Con base en la definición de Galtung (2016), Francisco Jiménez-Bautista la retoma y conceptualiza a la violencia como:

Todo aquello que, siendo evitable, impide, obstaculiza el desarrollo humano, comprendiendo, por tanto, no sólo la violencia directa, sino también la denominada violencia estructural (pobreza, represión, contaminación, alineación, etcétera). Y finalmente hay que añadir el concepto de violencia cultural (o simbólica) para señalar a todo aquello que en el ámbito de la cultura legitime y/o promueva tanto la violencia directa como la violencia estructural. (2012: 31)

Esta percepción comprende, principalmente, los diferentes arquetipos de violencia, aunque no expone sus actores, características o consecuencias, ofrece una esquematización para el acercamiento a las mismas. De acuerdo con Jiménez-Bautista (2012), con el paso del tiempo, los denominados “investigadores para la paz” han logrado identificar y diferenciar distintos tipos de violencia como una herramienta intelectual que permite comprender su

¹⁹ Clasificada como violencia estructural, Galtung expone la destrucción medioambiental a través de las deforestaciones, la urbanización descontrolada y la actividad industrial (por ejemplo, la de madera que condice a la muerte del bosque, el agujero de ozono). Dicha violencia está legitimada por el crecimiento económico (2016: 154). Así pues, las agresiones contra la naturaleza, bajo el marco de Galtung (2016) pueden entenderse como una privación de la vida.

²⁰ Las maras y pandillas se definen como “un grupo de personas —usualmente jóvenes y de origen socioeconómico bajo — compuesto por células relativamente autónomas, claramente identificables. Estas células se definen a sí mismas, parcialmente, por una violencia constante y recíproca contra otros grupos juveniles, y además de ser el medio para establecer jerarquías internas y asignar poder y estatus, es precisamente este conflicto lo que las convierte en organizaciones cohesivas” (2015: 13 citado por Rodríguez, 2017: 169).

“fenomenología, epistemología, ontología, axiología y las inducciones, incitaciones e interacciones que se establecen entre ellas” (et al., 2012: 31).

La definición de Jiménez-Bautista (2012) menciona diferentes violencias: cultural o simbólica, directa y estructural. Cada uno cuenta con sus propias características, ámbitos y dimensiones en las que se desarrollan (Jiménez- Bautista et al., 2012: 31). Es decir, existe un conjunto de violencias diferenciadas por aspectos específicos. Tal como ilustra Tortosa “es obvio que peras y manzanas no son la misma cosa, pero ambas son frutas. Cada una tiene sus propios problemas (estaciones, plagas, variedades), pero se gana conocimiento al verlas como parte de un conjunto más vasto” (et al., 2003: 63). Lo mismo pasa con las violencias: por sus elementos característicos y de forma particular, se habla de violencia en sus diferentes tipos; vistas en su totalidad o como conjunto, se habla de violencias.

En consecuencia, se extrae la necesidad de aceptar la existencia de violencias en plural, lo cual se retoma para la presente tesis. Parafraseando a Tortosa (2003), existen las violencias directas o visibles, estructurales o invisibles, las cuales, son múltiples y “muy pocas veces son reconocidas como tales o [...] son sistemáticamente ocultadas” (p.10). Para este trabajo de investigación, se tomarán en cuenta la violencia directa o visible; la estructural y cultural, cuyas particularidades las adhieren a un carácter invisible.

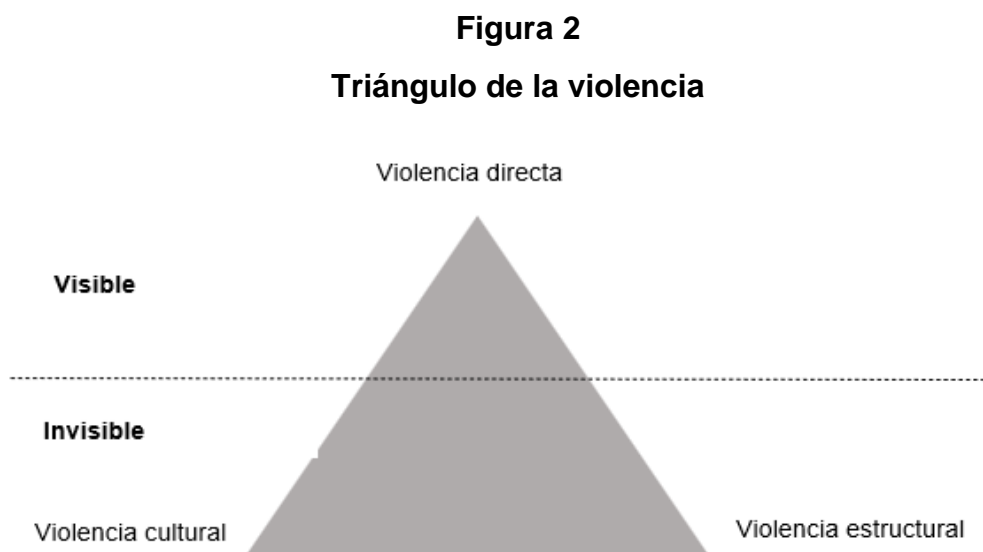
El análisis mostrado a continuación se construye con base en la postura que entiende a la violencia como “una forma determinada de comportamiento y de acción entretejida con otras instancias e interacciones sociales, culturales, políticas, económicas, institucionales o circunstanciales” (Casillas, 2011: 156). A partir de la idea de Casillas (2011), se considera el contexto del tránsito por México como espacio de desarrollo de las interacciones migratorias motivadas por violencias; las relaciones entre el crimen organizado, representantes del Estado y las y los migrantes hondureños, salvadoreños y guatemaltecos (actores); así como las agresiones en sí mismas de carácter visible o invisible con impactos diferenciados.

1.5.1. Violencia estructural, ocultada, oculta e invisible

El Estado mexicano sabe que la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos que atraviesan su territorio permanecerá y, aun así, permite que las condiciones de precariedad, inseguridad y peligro de la travesía por su territorio se mantengan y se reproduzcan. Por su parte, los Estados de Honduras, Guatemala y El Salvador se caracterizan por un contexto dominado por la violencia, pobreza, inseguridad

y represión. Este panorama ilustra la violencia estructural, el cual es generador de violencia directa.

Violencia invisible, oculta, ocultada, menos visible o no aceptada en la opinión publicada: cada uno de estos términos, según José María Tortosa (2003), refieren a la violencia estructural²¹, la cual forma parte de uno de los tres grandes tipos de violencia propuestos por Johan Galtung (2016) mediante un esquema triangular: estructural, directa y cultural, tal como se muestra en la siguiente figura.



Fuente: Galtung, J. (1998). *Una visión de conjunto y resumen. En Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia* (pp. 13-18).

De acuerdo con Johan Galtung (2016), la violencia estructural es intrínseca de las estructuras políticas, económicas y sociales, las cuales gobiernan las sociedades de todo el mundo. La pieza central de la violencia estructural es la explotación (Galtung, 2016: 153). Es decir, mediante ésta se tiene un refuerzo constante de la dominación de cada uno de los cimientos que constituyen al sistema. Así pues, se cuenta con “una estructura que en sí misma es violenta por ser demasiado represiva, explotadora o alineadora; demasiado dura o laxa para el bienestar de la gente” (Galtung, 1998: 15).

La violencia estructural es un tipo de violencia invisible. Su denominación se fundamenta en el “hecho que tiene como causa los procesos de estructuración social y no necesita de ninguna forma de violencia directa para que tenga efectos negativos sobre las

²¹ También puede hablarse de violencia sistémica, ocultada, indirecta o institucional. A pesar de que dichos términos podrían ser utilizados, en la mayoría de los casos como sinónimos, cada uno de ellos tiene connotaciones diferenciadas (La Parra y Tortosa, 2003: 60-61).

oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las personas” (Galtung, 1996 citado por La Parra y Tortosa et al., 2003: 60).

La estructura es ese andamiaje cotidiano e invisible con una clase dominante que consigue más beneficios de la interacción de la estructura que el resto (Galtung, 2016: 153). Dicha obtención recibe el nombre de “intercambio desigual” (Galtung, 2016: 153), el cual se ejemplifica con las “clases sociales más desfavorecidas que viven en la pobreza y pueden llegar a morir de hambre o diezmados por las enfermedades” (Galtung, 2016: 153) y se define como Explotación A (Galtung et al., 2016: 153). Otro ejemplo se ilustra con las clases sociales “abandonadas en un estado permanente y no deseado de miseria, que por lo general incluye la malnutrición con un desarrollo intelectual menor o de enfermedades” (Galtung, 2016: 153). Esto recibe el nombre de Explotación B (Galtung et al., 2016: 153).

La dominación de la violencia estructural, por su carácter sistémico, es invisible. El término violencia estructural resulta “útil para introducir los mecanismos de ejercicio de poder como causantes de procesos de privación de necesidades humanas básicas” (La Parra y Tortosa, 2003: 62). El poder es uno de los elementos más sensibles y significantes: existe una incursión a su campo semántico con mayor facilidad.

Un ejemplo de violencia estructural lo materializa Honduras, cuyas “políticas de intervención estatal se han realizado bajo un énfasis predominantemente represivo y, lejos de contener [la expulsión de personas] han favorecido su tránsito” (Aguilar y Carranza, 2008: 9-31 citado por Rodríguez, 2017: 169) hacia países como Estados Unidos, con estructuras más cerradas y complejas. Además, “más de la mitad de la población hondureña vive por debajo del umbral de pobreza. El modelo económico ha concedido prioridad a las exportaciones frente a la producción nacional de alimentos y el desarrollo de las comunidades rurales” (Rodríguez et al., 2017: 169).

En lo que respecta a Guatemala, el 40% de sus grupos indígenas se encuentra en pobreza extrema. “Ocho de cada 10 niños indígenas padecen desnutrición crónica” (Cross Catholic Outreach, 2021). En palabras de Johan Galtung (2016) dicha población encarna los efectos del “intercambio desigual”, conforman una clase social desfavorecida con un impacto vital permanente. La consecuencia de la interacción dispar es el desarrollo de problemas de salud para las familias originarias “debido a la falta de agua potable, a sus viviendas antihigiénicas y a su limitado acceso a la atención médica” (Cross Catholic Outreach et al., 2021).

El contexto salvadoreño dominado por el crimen y la violencia es un impedimento para el desarrollo social, o bien, para el bienestar de la vida, como vislumbra Galtung (2016), así como para el crecimiento económico. Este panorama es el principal motivo para que los salvadoreños migren (Banco Mundial, 2022). La respuesta de la clase política salvadoreña para la reducción de la pobreza no ha sido significativa: el intercambio desigual continúa y la violencia estructural comienza a operar. “La tasa de pobreza (basada en una línea de pobreza de US \$5.5 por persona por día) disminuyó del 39 por ciento en 2007 al 22.3 por ciento en 2019” (Banco Mundial, 2022). Sin embargo, el problema persiste y motiva la zona de tránsito de salvadoreños con dirección hacia Estados Unidos.

A continuación, se presentan algunos registros de la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos que confirman lo anterior:

- Buscar un futuro mejor (Registro de campo, salvadoreña, 31 años) (CNDH e IJ-UNAM, 2018:25).
- En Honduras (su país de origen) su familia no cuenta con un lugar donde vivir, así como el deseo y la necesidad de ayudar a sus padres (Registro de campo, hondureño, 18 años) (CNDH e IJ-UNAM, 2018:25).
- Salió de su país por un problema de salud. Fue atacado en su país y necesita una operación, aún lo andan siguiendo en México, no tiene dinero para la operación, necesita \$8,000 (Registro de campo, hondureño, 20 años) (CNDH e IJ-UNAM, 2018:25).
- Tuvo problemas de salud que ya no podía atenderse en su país (Registro de campo, hondureño, 35 años) (CNDH e IJ-UNAM, 2018:25).
- Me voy de mi país porque no hay trabajo, o se gana muy poco (Registro de campo, guatemalteco, 35 años) (CNDH e IJ-UNAM, 2018:25).
- En Guatemala estábamos sufriendo, ganaba 30 quetzales al día, —alrededor de 60 pesos— ahora se gana de 80 a 100 quetzales desde el cambio de gobierno, pero ya no alcanzaba ni para comer”. “Uno sale de su país porque hay extorsión por todas partes, de las autoridades, de las pandillas, uno sale a trabajar, pero no sabe si va a regresar, si el jefe de los camiones no paga la cuota a las pandillas a uno lo pueden matar (Registro de campo, guatemalteco, 23 años) (CNDH e IJ-UNAM, 2018:25).

Por su parte, el Estado mexicano posiciona a la zona de tránsito de migrantes hondureños, salvadoreños y guatemaltecos que transitan por su territorio hacia Estados Unidos en una situación de desventaja en la que, de forma inevitable, encontrarán violencias. Cuando priva a la zona de tránsito del ejercicio de su derecho humano de migrar o de libre circulación a través de la militarización en la frontera sur, políticas restrictivas que ocasionan la travesía por un territorio controlado por el crimen organizado o mantiene la impunidad hacia quienes cometen delitos contra migrantes, entre otras circunstancias, sitúa a la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos en circunstancias de dominación de las que resulta complicado desplazarse.

El contexto de Honduras, Guatemala y El Salvador, así como la actuación de México permiten observar que la violencia estructural es una forma de violencia menos directa,

difícil de visualizar, en la que no siempre es sencillo identificar al agresor, pero ello no significa su inexistencia. Si se representara la violencia estructural como una frase gramatical se tendría lo siguiente: verbo (acción)- objeto (víctima) (Galtung, 2002: 2). “A pesar de que no existe un actor identificable que la provoca, éste es explicable a partir de estructuras sociales que producen distribuciones inequitativas del poder y de los recursos” (La Parra y Tortosa et al., 2003: 70).

Las y los responsables de la violencia estructural se encuentran dentro de las instituciones, no es explícita la o el sujeto, puede ser una o más personas servidoras públicas cuyo ejercicio de poder dañe la supervivencia de las víctimas, sin necesidad de generar agresiones físicas. Siguiendo a Galtung (2016), el proceso de desarrollo de la violencia estructural de Honduras, Guatemala y El Salvador se lleva a cabo como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 4
Desarrollo de la violencia estructural hacia la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos

Actor (Agresor)	Acción (Verbo)	Objeto (Víctima)
Personas servidoras públicas (Clase política, representantes del Estado de Honduras, Guatemala, El Salvador y México)	Pobreza Violencia Guerra Inseguridad Presencia de drogas	Habitantes de Honduras, Guatemala y El Salvador.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Bakeaz/ Gernica Gogoratuz.

Identificar la violencia estructural depende de un amplio proceso interpretativo de estos fenómenos, pues de acuerdo con La Parra y Tortosa (2003), obliga a cualquier estudio “a un trabajo complejo de investigación de realidad social, el cual estará sometido a procesos interpretativos múltiples en función de los marcos teóricos de referencia, las aproximaciones empíricas adoptadas y los esquemas valorativos de los investigadores” (p. 70). Esta postura exhorta a la presente tesis a revisar las categorías de análisis para dar una mejor cuenta de los procesos sociales; es de vital importancia describir las manifestaciones y

tratar de explicarlas, no solo conceptualizar: la violencia estructural, “contiene una carga valorativa y explicativa determinante” (La Parra y Tortosa et al., 2003: 63).

De acuerdo con Johan Galtung (2016), las violencias comprenden un ciclo vicioso que puede iniciar en cualquiera de los vértices de la figura del triángulo. Cada una de las agresiones se relacionan y a su vez, se legitiman según sea el criterio de observancia del fenómeno a analizar. La gestión migratoria del Estado mexicano con relación a la zona de tránsito genera violencia visible, lo cual se mostrará en el siguiente subapartado, no sin antes exponer la siguiente tabla como resumen de las principales características de la, hasta aquí abordada, violencia estructural.

Tabla 5
Violencia estructural: Características

Se refiere:	Al daño potencialmente evitable
Su actor:	No es identificable o no siempre es sencillo hacerlo
La víctima:	Difícilmente se identifica
Embebida a:	Las estructuras sociales. Ello explica su componente estructural
Daño directo:	A la satisfacción de las necesidades humanas básicas de las personas
Es explicable a partir de:	Las estructuras sociales que producen distribuciones inequitativas del poder y de los recursos

Fuente: Elaboración propia con base en La Parra, D. y Tortosa, J.M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. En *Documentación Social* (13), 57-72. Disponible en: <https://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf>

1.5.1 Violencia en las interacciones sociales del tránsito migratorio: visible e invisible.

1.5.1.1. Violencia directa

El diccionario de política de Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (1983) define la violencia como “la intervención física de un individuo o grupo contra otro individuo o grupo, la cual debe ser voluntaria con el objeto de destruir, dañar o coartar. “La ejerce quien hiere, golpea o mata; el que a pesar de la resistencia inmoviliza o manipula el cuerpo de otro; el que le impide materialmente a otro llevar a cabo cierta acción” (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 1983: 1627). El punto de partida de la citada interpretación es la observación de un comportamiento violento, violencia física o en su defecto, directa.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como “el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte” (2021). La conceptualización comprende desde la violencia interpersonal hasta conflictos armados, así como una amplia variedad de actos que van más allá de las agresiones físicas como en la conceptualización de Bobbio. También, abarca distintas consecuencias del acto violento -a menudo notorias-, tomando en cuenta actores individuales o colectivos.

Las definiciones anteriores entienden a la violencia como una manifestación específica, es decir, actos particulares, sin embargo, distan de configurarse como un referente teórico de la violencia a la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos. Ello conlleva a presentar la conceptualización de Johan Galtung, quien entiende a la violencia como “una forma de comportamiento (físico, verbal o mezcla de ambos- lenguaje corporal-) evitable, que provoca dolor o daño” (2002: 2). Es decir, estas formas de conducta materializan el carácter visible de la violencia directa, la cual, según Jiménez-Bautista, tiene lugar entre entidades humanas (personas, grupos, etnias, instituciones, estados, coaliciones) (et al., 2012: 32).

La violencia directa se desarrolla bajo un proceso “sujeto-acción-objeto”, de ser evitable, bastaría con que el o los sujetos que desean ejecutarla decidieran no hacerlo. Galtung, representa la violencia directa “como una frase con sujeto (el agente causante), verbo (la acción) y complemento (la víctima del dolor o del daño)” (et al., 2002: 2). Estos elementos adjetivan a la violencia directa como un acto visible, no necesariamente físico (verbal o lenguaje corporal). La violencia directa ejercida hacia la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos se manifiesta a través de golpes, agresiones verbales, insultos o humillaciones. Procesos que se detallarán en el capítulo cuatro. Un primer acercamiento al desarrollo del proceso de la violencia directa hacia la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos se ilustra en la siguiente tabla.

Tabla 6

Desarrollo de la violencia directa hacia la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos

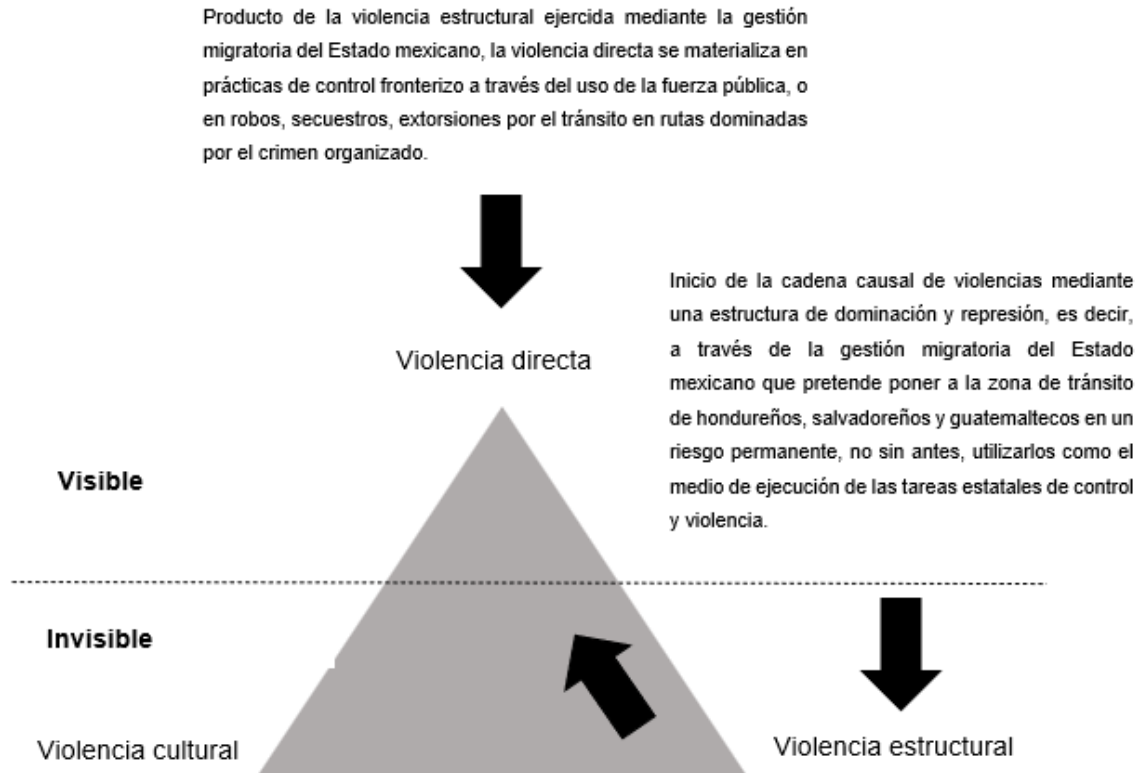
Sujeto (Agresor)		Verbo (Acción)		Objeto (Víctima)
Crimen organizado		Golpes		Zona de tránsito de hondureños,
Representantes del Estado		Mutilaciones		Salvadoreños y
Actores individuales	+	Secuestro	+	Guatemaltecos por territorio mexicano
Sociedad mexicana		Extorsión		
		Muerte		

Fuente: Elaboración propia con base en Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Bakeaz/ Gernica Gogoratuz.

El ciclo vicioso de la violencia (Galtung, 2016) puede comenzar en cualquier vértice de triángulo que la ilustra y a partir de ahí, iniciar una cadena causal de procesos violentos. Existen vínculos y flujos causales entre cada una de las violencias a las que refiere Galtung (2016, 2002): estructural, directa y cultural. En el contexto de la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos que atraviesan México rumbo a Estados Unidos o a la frontera sur de dicho país, existen procesos de gestión migratoria generadores de violencia directa, una agresión estructural que culmina en física.

Figura 3

El inicio de la violencia estructural hacia la zona de tránsito de hondureños, guatemaltecos y hondureños



Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por Galtung, J. (1998). *Una visión de conjunto y resumen. En Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia* (pp. 13-18).

Con este argumento, se observa al Estado Mexicano no solo como un espacio territorial de interacciones violentas hacia la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos rumbo a Estados Unidos o a su frontera sur, sino como un ente gestor que, mediante su administración migratoria, legitima su existencia y sus atribuciones de control de fronteras y homogeneidad poblacional (Avallone y Molinero, 2021: 5). Así pues, la zona de tránsito es fundamental

para el Estado, pues al existir no solo refuerzan la comunidad que se reconoce como unidad separada de la presencia de extranjeros, sino que, al cruzar sus fronteras, legitiman la necesidad de ejercer un control sobre las mismas pues, si nadie cruzara las fronteras, no haría falta controlarlas y, por lo tanto, no haría falta ejercer un control del territorio, atribución básica de los entes estatales. (Avallone y Molinero et al., 2021:5)

La zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos ponen en marcha el cuerpo estatal que ejerce el monopolio de la violencia legítima del que habla Max Weber, lo cual se materializa en el control fronterizo del Estado mexicano a través de fuerzas de

seguridad pública y así, se genera violencia directa. De este modo, las agresiones visibles inician con un marco de gestión estatal migratorio, es decir con una violencia estructural y se transforma en una violencia directa, cuyo trasfondo es mantener el control estatal de las fronteras. Con ello se entiende que “la acción humana no nace de la nada, tiene raíces” (Galtung, 1998: 15).

En este tenor, resulta interesante recuperar lo dicho por Nicholas De Genova: “si no existiesen las fronteras, no habría migración como tal (al menos, en la medida en que se ha llegado a comprender el término, solo como movimientos a través de las fronteras estatales), sino solo movilidad” (Álvarez, 2017: 158). Sin las delimitaciones territoriales estatales no existiría ningún Estado con necesidad de control y de homogeneizar su población.

Johan Galtung (1998) refiere dos causas de las acciones humanas violentas: una estructura que en sí misma es violenta por sus características represivas y dominantes y una cultura de violencia (heroica, patriótica, patriarcal, etcétera). Para entender el trasfondo de la manifestación de la violencia, es importante complementar con el último vértice del triángulo ilustrativo, la violencia cultural. De ello se hablará en el próximo subapartado.

1.5.1.2. *Violencia cultural*

La principal consideración para hablar de violencia cultural es porque en ésta se encuentran incrustados aquellos conocimientos, ideas, costumbres, tradiciones o imaginarios característicos de una sociedad. En ocasiones, dichos elementos sociales se pueden utilizar para invisibilizar agresiones directas o estructurales, visibles o invisibles, pues al dar cuenta del ámbito simbólico de la existencia, se incrustan en la cotidianidad de ciertos grupos de personas. De acuerdo con Johan Galtung (2016) la violencia cultural es “cualquier aspecto de una cultura que pueda ser utilizada para legitimar la violencia en su forma directa o estructural” (p. 147) y se considera “como la continuación de la presentación por su autor del concepto de violencia estructural hace más de treinta años” (Galtung, 2003: 6). Dicho tipo de agresión se materializa en seis dominios culturales: ideología, lengua, religión, arte, así como ciencias empíricas y formales (Galtung, 2016). Para efectos del análisis se abordarán, las dos primeras, únicamente.

La violencia cultural comprende aspectos de una cultura que legitiman otras agresiones. La cultura en sí misma no es violenta, posee elementos que pueden caracterizarla así. Por ejemplo, “una persona que anime a un asesino en potencia gritando << ¡matar es la

autorrealización!>> puede demostrar que el idioma español es capaz de expresar tales pensamientos, pero no que el idioma español sea violento” (Galtung, 2003: 7). Por lo tanto, la siguiente expresión resulta sugerente: “<< el aspecto A de la cultura C es una muestra de violencia cultural>> frente a estereotipos culturales como <<la cultura C es violenta>>” (Galtung, 2003:7).

En el contexto de la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos que atraviesan territorio mexicano rumbo a Estados Unidos o a su frontera sur, se pueden observar por lo menos dos ámbitos de la violencia cultural: la ideología y la lengua. La violencia cultural, en el ámbito de la ideología, tuvo lugar a partir de la supresión de la idea de un Dios trascendental que adquirió la figura del Estado moderno basada en la ideología política del nacionalismo (Galtung, 2016: 160). Esta última posibilita a la figura estatal generar tecnologías de escisión social: ejerce una violencia estructural que permite la desintegración de los individuos bajo la legitimidad de la violencia cultural y así, se crean “razas” buenas y malas (Lemke, 2017: 57), migrantes deseables o no deseables, vidas que importan más que otras, como lo hace el Estado mexicano.

La construcción de un “otro” (extranjero) fundamentada en la escisión del Estado mexicano que exalta el valor del nacional (mexicano/a), en detrimento del valor del otro (migrante centroamericano proveniente de Honduras, Guatemala y El Salvador) crea el escenario para que la violencia estructural comience a operar, la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos rumbo a Estados Unidos o a su frontera sur se ve degradada por la explotación, y son explotados porque están degradados, deshumanizados (Galtung, 2016: 160), producto de la escisión estatal. Mantener la idea de la construcción de una nación mexicana justifica la violencia y el autoritarismo (Navarrete, 2017:62).

El nacionalismo posibilita el ejercicio del derecho soberano de cada país al definir quién es un nacional y quién no lo es²², de acuerdo con los parámetros de cada Estado (Bustamante, 2013). Por lo tanto, se constituye el origen estructural de la desigualdad en el acceso a los recursos del Estado mediante las políticas de destino o tránsito. Por ejemplo, los acreedores

²² De acuerdo con el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, son mexicanos los que nazcan en territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres; Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos, de madre mexicana o de padre mexicano; Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos por naturalización; Los que nazcan a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantes. Por su parte, son mexicanos por naturalización los extranjeros que obtengan de la Secretaría de Relaciones carta de naturalización; la mujer o el varón extranjeros que contraigan matrimonio con varón o con mujer mexicanos que tengan o establezcan domicilio dentro del territorio nacional. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

del adjetivo “gringo”²³ “no requieren visa para ingresar a territorio mexicano y hasta fecha reciente, ni siquiera pasaporte, el cual ya es ahora requisito indispensable por disposición *unilateral* del gobierno estadounidense [...]. Los mexicanos sí requieren de esta documentación para ingresar a Estados Unidos” (Casillas, 2011: 149). Existe una dominación en detrimento de México (Casillas et al., 2011: 149).

En el caso particular del Estado mexicano la segregación se materializa en el Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) el cual indica lo siguiente:

Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.

Toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo. El reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de asilo político, se realizarán de conformidad con los tratados internacionales. La ley regulará sus procedencias y excepciones²⁴.

La ejecución de lo consagrado en nuestra constitución, a través de las políticas migratorias, genera sujetos deseables y no deseables²⁵, las cuales “permean hasta las relaciones sociales cotidianas” (Casillas. 2011: 149) que, basadas en cierto nacionalismo, se construyen de forma vertical y desigual, es decir,

Al entrar los unos en relación social con los otros, esa desigualdad se convierte, en la práctica, en un valor entendido que va evolucionando gradualmente con rumbo a convertirse en un criterio normativo de observancia en círculos sociales cada vez más amplios. (Bustamante, 2013: 300)

Hay una transferencia al contexto social de las relaciones migrante-nacional o extranjero-nacional de la diferenciación que realiza el Estado mediante sus políticas migratorias. Éstas se construyen bajo una base asimétrica de poder, Socialmente, se percibe que “no todos los extranjeros son iguales, ni para la autoridad ni para quienes, en y desde la sociedad han hecho de ellos su fuente de enriquecimiento” (Casillas et al, 2011: 149) o su mecanismo de legitimación de control, como lo son para el Estado mexicano.

²³ Calificativo utilizado para hacer referencia a los provenientes de Estados Unidos.

²⁴ Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

²⁵ Esta afirmación posee un sustento histórico, tal como se expone en el capítulo dos.

Consecuentemente, el escenario posibilita el ejercicio de prácticas de violencia directa reforzada por la clasificación cultural “de peligrosos, bichos o bacterias (como describió Hitler a los judíos); de enemigo de clase (como Stalin describió los *kulaks*); de perro rabioso (como Reagan describió Gadafi); de criminales maniáticos (como algunos expertos de Washington describen a los terroristas)” (Galtung et al., 2016: 160) o “criminales” y “violadores” como el ex presidente de Estados Unidos, Donald Trump, nombró a los migrantes mexicanos que pretendían ingresar a su territorio (Ximénez, 2015). Estos argumentos basados en las imaginarias diferencias raciales carecen de validez, no “pueden existir <<razas superiores>> ni <<razas inferiores>>, ya que las diferencias en el aspecto físico de las personas no permiten saber nada sobre su mayor o menor inteligencia, calidad o moral o cualquier otro rasgo de personalidad” (Navarrete, 2017: 79-80).

En el caso de la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos, la segregación estatal se ve legitimada por la violencia cultural mediante “adjetivos como <<gringo>> para los del norte; mientras que para los de sur, de inmediato se les simplifica diciendo que viven en <<guatepeor>>” (Casillas, 2011:149). De acuerdo con Navarrete (2017), el primer calificativo en México, “se utiliza para referirse a los norteamericanos y, por extensión, a todas las personas que se les parezcan, es decir, que sean blancas, vengan del norte y sean ricas” (p. 35). Este ejemplo muestra configuraciones discursivas con un contenido ideológico, como el racismo²⁶, que generan o justifican agresiones físicas o estructurales hacia las y los migrantes. La violencia cultural logra que dichas frases se perciban cotidianas, permisibles y divertidas la utilización de dichos términos despreciativos y estereotipos de migrantes hacia quienes son diferentes (Navarrete, 2017: 18). Un mecanismo de acción de la violencia cultural.

La violencia cultural se ejecuta vía la legitimación de ideologías que en el caso de la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos se presenta en xenofobia, xenofilia o racismo; así como creencias o valores que generan violencia a través del discurso y/o lingüística (palabras), imágenes y cualquier tipo de texto. Según Van Dijk (1998: 244) recuperado por Sibrian “las ideologías son representaciones sociales compartidas que tienen funciones sociales específicas que no sólo están ancladas al uso

²⁶ De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), por racismo se entiende la “exacerbación del sentido racial de un grupo étnico que suele motivar la discriminación o persecución de otro u otros con los que convive”. Definición disponible en: <https://dle.rae.es/racismo>

del lenguaje y la comunicación, sino que también se expresan y representan mediante otras prácticas sociales y semióticas” (2012:30).

La violencia estructural, cultural y directa mantienen un vínculo estrecho y un flujo causal. En ocasiones, se puede iniciar en el vértice de la agresión visible al tiempo que se transforma en una violencia estructural y cultural, por ejemplo. Esto, en el contexto de la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos que emprenden una travesía migratoria por México con dirección a Estados Unidos o a su frontera sur, se ilustra mediante la categoría de migrante, la cual está políticamente construida, ligada a los intereses del Estado mexicano y, además, reproduce sus principales disposiciones. Es acotado entender al Estado como el cuerpo burocrático que ejerce el monopolio de la fuerza legítima como lo define Max Weber, pues también se trata de una estructura mental (Raimondi, 2016: Avallone y Molinero, 2021: 4). De acuerdo con Avallone y Molinero,

los entes estatales no solo perviven ejerciendo un control directo de las fronteras, sino que también ejercen una labor de socialización de sus poblaciones con el objetivo de que estas asuman sus categorías de pensamiento, que no están sino destinadas a consolidar sus estructuras de poder. (2021: 4)

Dentro del ejercicio práctico de la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos que atraviesan territorio mexicano hacia Estados Unidos, la perspectiva estatal de la misma o en lo que Avallone y Molinero (et al., 2021) denominan “enfoque Estado-etnocéntrico”, predomina el punto de vista de la sociedad y del territorio de llegada o destino. Estos últimos son quienes tienen el derecho de hablar sobre las migraciones, adjetivarlas, pensarlas y analizarlas. De este modo, se posicionan como entes dominantes. Lo anterior significa que “las migraciones se observan desde la posición de los más fuertes dentro de la división internacional del trabajo y del poder” (Avallone y Molinero et al., 2021: 11), lo cual, complementa aún más la posición etnocéntrica.

El contexto que construye la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos, permite observar la preeminencia del Estado de destino, Estados Unidos, para visualizar, estudiar y gestionar la migración desde sus propios intereses. La nación norteamericana ha impuesto su visión y ha adjetivado la migración centroamericana en tránsito por territorio mexicano como un problema o una “crisis migratoria”. La forma de pensar que el Estado impone a los individuos, Abdelmaleck Sayad denomina a este hecho como “pensamiento de estado” (Avallone y Molinero, 2021: 5), se refleja en las propias estructuras mentales de la sociedad y trastoca la forma en la que, epistemológicamente, se estudian y analizan las movilidades.

La unión norteamericana es quien dicta cómo ver, regular y analizar la llegada de las personas a su territorio. Sin embargo, debería ser una visión conjunta tomando en cuenta los países de origen (Honduras, Guatemala y el Salvador), tránsito (México) y destino (Estados Unidos y en cierta medida, Canadá). La capacidad de crear vida²⁷, como fue anunciado líneas arriba, depende de un solo ente: la Unión Americana.

Por ejemplo, al referir a las personas en situación de movilidad como “migrantes”, refleja dinámicas postcoloniales de clase y raza, además los significa y hace ver como “ilegales”. Nombrar y/o reconocer a las personas en movilidad bajo el concepto “migrante” reproduce un proyecto político en el que el Estado asigna una identidad (la cual no siempre corresponde a la manera en cómo dichos individuos se definan), un nivel de riesgo, así como medidas disciplinarias en sus cuerpos, emociones, deseos y propósitos. Este discurso sobre la migración es parecido al del delito, porque plantea una forma de imaginación del otro (migrante), al significarlo como extraño y diferente.

Las personas en movilidad forman parte de un sector de la sociedad que es señalado como peligroso y violento, a quien se suele “colocar en el imaginario delictivo” (Sibrian et al., 2012: 32). A ellos se suman los jóvenes y los barrios marginales, los habitantes de ciertas fronteras consideradas peligrosas por ser paso de coyotes e inmigrantes, de contrabando o de drogas (Grey, 2005: 50 citado por Sibrian et al., 2012: 32). Sin embargo, el bagaje teórico de la migración en tránsito ha demostrado que ésta no es sinónimo de ilegalidad, su diversidad, cambio constante y estrategias de movilidad lo demuestran.

La violencia estructural, directa y cultural mantienen una relación estrecha, forman agresiones imparables. Gran parte de las violencias a las que se enfrenta la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos que atraviesa territorio mexicano hacia Estados Unidos o su frontera sur, tienen origen en la violencia estructural a través de las políticas o regulaciones migratorias nacionales, legitimadas por una violencia cultural y visibles en violencia física. Para entender las vejaciones actuales, es importante encontrar la causalidad histórica que las motivó y su desarrollo hasta nuestros días. De ello se hablará en el próximo capítulo.

²⁷ Amarela Varela (2017) permite vislumbrar la capacidad de crear vida como el hecho de permanecer en un lugar donde se pueda preservar la vida misma, no existe necesidad de huir para mantenerse sano o sana, existen las condiciones óptimas en aspectos económicos, políticos y sociales para poder asentarse y prevalecer por tiempo indefinido.

CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE LA POLÍTICA MIGRATORIA MEXICANA: UNA VISIÓN INTEGRAL

El objetivo de este capítulo es realizar un recuento histórico de la política migratoria mexicana con el propósito de develar cómo el Estado mexicano construye a las y los extranjeros que pretenden ingresar a su territorio y asentarse permanentemente para mostrar cómo algunos de estos imaginarios siguen presentes hoy en día. De acuerdo con Galtung (2016), se analiza uno de los vértices del triángulo de la violencia, a saber, la violencia cultural, a través de un recuento histórico de la política migratoria mexicana, mediante los contextos político-sociales de principios del siglo XX hasta la política migratoria contemporánea, poniendo especial atención en los discursos predominantes en torno al carácter irregular de la estancia migratoria en México respecto a algunas nacionalidades.

A la par del recorrido histórico, se analizan los cambios y continuidades de la política migratoria mexicana para ubicar sus contradicciones entre las visiones normativas de las acciones gubernamentales en materia migratoria y su aplicación real para regular el ingreso de las personas que buscan transitar o asentarse en territorio mexicano.

Para lograr lo anterior, se recupera la propuesta de Bobes y Pardo (2016) denominado “modelo de análisis político y gestión migratoria en México”.²⁸ De acuerdo con estas autoras la dimensión simbólica mantiene un carácter histórico, además de analizar los diferentes discursos que motivaron las leyes migratorias. Por lo tanto, permite conocer la construcción social, cultural y hegemónica del imaginario social con relación a la migración. Para el desarrollo de la dimensión simbólica, se recuperan los discursos históricos que se construyeron entorno a las personas migrantes y motivaron la creación de las legislaciones en la materia, los cuales se vieron influenciados, en cierta medida, por violencias no visibles, principalmente discursivas. La exposición de la dimensión simbólica permitirá conocer aquellos discursos que, basados en la xenofobia y la xenofilia, fueron la base fundamental para la construcción del “otro”.

La de tipo procedimental tiene como “foco analítico el conjunto de leyes, procedimientos y regulaciones que específicamente refieren a la gestión y ordenación de los asuntos

²⁸ El “modelo de análisis político y gestión migratoria en México” (Bobes y Pardo, 2016) contiene tres dimensiones: una simbólica, otra procedimental y la que involucra a las y los actores. Esta última se presentará en el capítulo cuatro con la recuperación de algunas voces que protagonizan, analizan y acompañan la migración en tránsito.

migratorios (...) como a las políticas públicas” (2016: 17). Para el desarrollo de esta dimensión se analiza el andamiaje normativo e institucional de la migración en tránsito por México: se parte del análisis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las principales leyes en la materia y su traducción en programas institucionales y acciones estatales específicas.

Esta revisión simbólica y procedimental evidencia cómo las narrativas de las políticas de puertas abiertas, la garantía de los derechos humanos, las gramáticas de igualdad, entre otras estrategias discursivas que se han utilizado para adjetivar la política migratoria del gobierno mexicano, no aplican en la realidad, pues en la práctica siempre han existido visiones misóginas, adultocentristas, racistas y xenóforas hacia ciertas poblaciones. Lo anterior muestra que los tipos de violencia que se expresan en la contención migratoria estatal de los flujos de centroamericanos en tránsito por México reproducen o reconfiguran prácticas estigmatizantes y violentas que se creían superadas. Por ejemplo, que quienes migran son inútiles para el trabajo, han cometido algún delito y huyen de la ley, transmiten enfermedades o que las mujeres no pueden valerse por sí mismas.

2.1. Recorrido histórico de la legislación migratoria mexicana: Dimensión simbólica.

(...) Erigir un estado nacional obliga al trazado de fronteras políticas y culturales. En esta tarea resulta imprescindible definir quiénes formarán parte de la nueva comunidad, y para ello la nacionalidad se convierte en un atributo cuya regulación será objeto de normas específicas. (Yankelevich, 2020: 13)

El proyecto migratorio mexicano, de la segunda mitad del siglo XIX y parte del siglo XX era predominantemente colonizador. Se caracterizó por la implementación de una política estatal “dirigida a estimular la inmigración extranjera -en particular la colonización agrícola- pero también a alentar la llegada de capitales e inversionistas del exterior” (Salazar, 2010: 58).

El proyecto migratorio se encontraba motivado por una élite política animada por “las corrientes de pensamiento en boga, como el positivismo, la eugenesia, etc.” (Pardo y Bobes, 2016: 29). Los gobiernos de Benito Juárez y su sucesor, Lerdo de Tejada, impulsaron la inmigración extranjera hacia México; sin embargo, en el régimen de Porfirio

Díaz la colonización adquirió un mayor impulso mediante una política migratoria que mantenía vigente el propósito de atraer personas de origen occidental.

2.1.1. Política inmigratoria mexicana de puertas abiertas: la inmigración como proyecto modernizador y civilizador

Los discursos políticos encabezados por Porfirio Díaz en torno a la inmigración la consideraban un dispositivo modernizador y civilizador. Además, sostenían la idea de que México contaba con una gran extensión territorial, lo cual significaba una riqueza considerable de recursos naturales, por un lado, y una escasa población en cuanto a cantidad como en calidad, por el otro (Pardo y Bobes, 2016).

De acuerdo con Bobes y Pardo (2016), la calidad poblacional se relacionaba con dos aspectos: el primero, tenía que ver con la nula capacidad de los habitantes para explotar la flora, lo cual, no representaba productividad económica; el segundo, se relacionaba con las condiciones físicas de los indios mexicanos (y bajo la motivación de las posturas darwinianas), eran considerados inferiores y un obstáculo para el desarrollo social y cultural.

Debido a la vasta extensión territorial, así como a la escasez habitacional, la élite política sostenía que “México necesitaba muchos miles de pobladores, ferrocarriles y obras de irrigación para borrar la distancia entre su vasto territorio y su pequeña población” (González: 1994: 54-69). Vista esta última con desprecio por su incapacidad laboral, se justificaba la atracción de “cabezas europeas extranjeras que adiestraran a los indios” y así, fueran dignos del industrialismo moderno (González et al., 1994: 54-69).

En lo que respecta a los indios y sus características corporales, el dominio de “los adeptos de Darwin que en México decían que la raza indígena tendría que desaparecer” (González et al., 1994: 69), explica la inclinación de la clase gobernante por “fomentar una inmigración blanca que se consideraba favorable a los propósitos civilizatorios; la idea de blanquear la sociedad era sinónimo de modernidad y adelanto” (Bobes y Pardo et al., 2016: 29). Los mexicanos eran considerados “razas” inferiores. Parafraseando a Johan Galtung (2016), se trata de la construcción occidental en detrimento de la población mexicana, lo que es violencia cultural. Desde el origen de las políticas migratorias mexicanas, bajo el régimen porfirista, los principios de la modernización y el desarrollo se vieron como indiscutibles, pese a la degradación en la construcción de lo mexicano.

El proyecto inmigratorio de Díaz se inspiraba en el desarrollo económico y social que tenían Estados Unidos, Brasil y Argentina. De este modo:

En el discurso a favor de la inmigración, no podía menos que perfilarse el ideal de convertir a México en una nación moderna y civilizada, capaz de competir con iguales recursos en el concierto de las naciones desarrolladas de la época. (Salazar et al., 2010: 52)

La etapa comprendida entre la mitad del siglo XIX, hasta los primeros años del siglo XX, se constituyó como la de mayor auge y libertad migratoria debido a los discursos políticos de fomento a la inmigración extranjera y las acciones administrativas del Estado (Salazar, 2010). Prueba de estas últimas es la eliminación del registro de residencia en el país para aquellos que pretendían ingresar a territorio mexicano, anulando así, toda traba legal. De forma paralela, se estableció en la legislación una serie de medidas restrictivas en los ámbitos sanitario y moral, lo cual marcó el inicio de la política selectiva.

2.1.2. Inicio de la política inmigratoria selectiva: Ley de inmigración de 1909

Aún con Porfirio Díaz en el poder se promulgó la primera Ley de Inmigración en 1908 e inició su vigencia el primero de marzo del año siguiente, bajo un contexto que promovía una migración controlada y selectiva debido a la percepción de ciertos extranjeros nocivos. Lo anterior, se observó en las restricciones sanitarias y morales que conformaron la base del proyecto migratorio, al tiempo que se constituyeron como un esquema de criterios de ingreso al territorio mexicano. Dicha ley se estableció bajo un principio liberal, al sancionar “la más completa igualdad de todos los países y razas, no estableciendo un solo precepto especial para ciudadanos de alguna nación, ni para los individuos de raza determinada” (Secretaría de Gobernación [SEGOB], 1996: 3).

Las restricciones sanitarias se relacionaban con enfermedades como la peste bubónica, cólera, fiebre amarilla, beri-beri, tuberculosis etcétera, así como con defectos físicos o mentales. Entre las prohibiciones de tipo moral, la legislación declaró el nulo derecho de ingreso a los prófugos de la justicia, a quienes comulgaran con ideas anarquistas, así como mendigos o prostitutas.

De acuerdo con Yankelevich (2013) las prohibiciones sanitarias y morales fueron producto de un conjunto de prejuicios de la élite política hacia los orientales y asiáticos. Según los hombres del porfiriato, existía una relación directa de malestares físicos y de salud con las personas de origen chino, además se constituían como una población que amenazaba con corromper y degenerar al país.

Producto de lo anterior, la ley de inmigración de 1909 reglamentó “todo el procedimiento de documentación y arribo de trabajadores extranjeros a bordo de embarcaciones especialmente contratadas para tal fin” (Yankelevich et al., 2013: 43). Así también, respecto

a la jurisdicción administrativa migratoria, la legislación porfirista facultó a la SEGOB²⁹ para gestionar todos los asuntos en la materia. Además, instauró las bases de la organización de un servicio migratorio encargado de la vigilancia de los puertos de ingreso, así como de inspeccionar las embarcaciones que pretendían ingresar al país.

A pesar de las restricciones normativas y el desarrollo de un periodo migratorio definido en mayor medida como liberal, la inmigración extranjera aumentó considerablemente, al grado de constituir el primer momento histórico más importante de la inmigración internacional para México: los altos índices numéricos registrados de la entrada de población transoceánica o intercontinental a territorio nacional son prueba de ello (Salazar et al., 2010: 68). De igual manera, “se caracterizó por el ingreso de pequeños flujos de inmigrantes vinculados al desarrollo de las grandes inversiones de capital interno y externo” (Salazar et al., 2010: 68). Aunque dichos flujos no fueron significativos en el ámbito numérico, tuvieron un peso cualitativo importante.

Las inversiones de capital extranjero fueron posibles debido a las facilidades económicas que el proyecto porfirista generó. De forma paralela, tuvo lugar un notable ascenso social de franceses, estadounidenses y británicos, lo cual hizo visible la inequidad y los beneficios otorgados por el poder político que, en su conjunto, ampliaron las grandes brechas de la desigualdad económica y social. En palabras de Yankelevich, lo anterior significó el aliento de “resentimientos sociales y étnicos que se manifestaron a partir del estallido [de la lucha armada] de 1910” (2017: 138). De este modo, nació el ferviente interés por una regulación firme hacia los extranjeros y sus actividades sociales, económicas y políticas, cuya base ideológica fue el denominado “mito del nacionalismo revolucionario”.

El nacionalismo revolucionario se constituyó como la principal estructura ideológica de la época y actuó como el pivote de cambios estatales y sociales. Se encontraba conformado por dos núcleos duros: uno simbólico y otro económico. El primero formado por el indigenismo y el mestizaje, y el segundo, por la intervención del Estado. Dicha ideología sirvió para cohesionar la diversidad social desde la homogeneidad, por un lado, así como para legitimar un sistema político autoritario y un proyecto de desarrollo basado en la industrialización por sustitución de importación con proteccionismo estatal, por el otro (Bobes y Pardo et al., 2016: 31).

²⁹ De aquí en adelante SEGOB.

La ideología nacionalista, propia del México posrevolucionario, visualizó a los extranjeros en función del proyecto de nación del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Dicha percepción influyó en la ejecución de las políticas modernizadoras y desarrollistas de los gobiernos priistas por lo menos hasta la década de los sesenta (Yankelevich, 2013).

Producto de la firme voluntad de limitar las acciones de los extranjeros, la ideología nacionalista impregnó en la Constitución de 1917, sin embargo, la legislación migratoria de los años subsecuentes no quedó exenta, lo cual explica su inclinación hacia la asimilación de los extranjeros con la finalidad de reivindicar el mestizaje y lo indígena como elementos de lo que significaba ser “genuinamente” mexicano. El mito del nacionalismo mexicano fue una extensión de la violencia cultural, como la define Galtung (2016), se enraizó en la figura del pueblo elegido (los mexicanos indígenas y mestizos) que se justificó a través de la ideología (Galtung, 2016: 161). La construcción de una figura nacional, frente a un grupo racialmente diferente, lo no-mexicano.

2.1.2.1 La inflexión de la política porfirista de puertas abiertas: la Constitución Política de 1917

Los constituyentes de 1917 supieron traducir los reclamos sobre la restricción de la presencia extranjera en las actividades económicas y políticas, en un conjunto de rígidas limitaciones en la Carta Magna, marcando así el punto de inflexión del proyecto inmigratorio liberal (Yankelevich, 2013).

Dentro del texto constitucional, el artículo octavo reservó el derecho de petición en materia política a los ciudadanos de la República; el noveno, referente al derecho de reunión y asociación, otorgó únicamente a los ciudadanos mexicanos la posibilidad de reunirse con el propósito de sumarse a asuntos públicos del país; el artículo once indicaba las limitaciones de la libertad de tránsito en virtud de las leyes migratorias. Adicionalmente, el treinta y dos señalaba la preferencia de los mexicanos frente a los extranjeros en igualdad de circunstancias para toda clase de concesiones y para todos los empleos, cargos o comisiones de Gobierno en que no fuera indispensable la calidad de ciudadano, lo cual definía un régimen jurídico preferente a favor de los mexicanos (Yankelevich, 2013).

La influencia ideológica del nacionalismo revolucionario en la Constitución reforzó el proteccionismo y la regulación estatal, ello se hizo evidente en la fracción primera del artículo 27, así como en el 33. El primero limitó los derechos de propiedad al señalar que la

pertenencia de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, correspondían, originalmente, a la Nación (Bobes y Pardo, 2016).

Una de las prescripciones para la adquisición de las tierras y aguas de la Nación más significativas, en cuanto a la limitación extranjera, indicaba que sólo los mexicanos, por nacimiento o por naturalización, y las sociedades mexicanas tenían derecho para adquirir el dominio, las acciones, o en su defecto, para obtener concesiones de explotación de minas, aguas o combustibles minerales en la República Mexicana.

Con relación al artículo 33, la constitución facultaba de manera precisa al Ejecutivo de la Unión para hacer abandonar el territorio nacional inmediatamente, y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgara inconveniente. De igual modo, prohibía a los extranjeros su participación en los asuntos políticos del país.

Particularmente, la fracción primera del artículo 27, así como el artículo 33 mostró, “el lado xenófobo y chovinista de un nacionalismo nacido en el rechazo a españoles, estadounidenses y los grandes capitales de Europa” (Bobes y Pardo et al., 2016: 32). Así pues, logró evidenciar la postura de defensa de lo nacional adoptada por el texto constitucional de 1917, de forma que el nacionalismo mexicano desembocó en el rechazo de lo occidental y extranjero.

Lo anterior confluyó para la creación de un nuevo proyecto normativo en materia migratoria basado en la desconfianza hacia las potencias extranjeras, contrario a las primeras leyes inmigratorias caracterizadas por promover proyectos económicos e inversiones externas. A partir de entonces, las políticas migratorias actuaron bajo un elevado margen de arbitrariedad.

2.1.3. Políticas inmigratorias restrictivas: De la Ley de Migración de 1926 a la Ley General de Población de 1947

La primera ley de migración del periodo posrevolucionario fue manifiesta en la Cámara de Diputados desde 1923, y aprobada años más tarde bajo el gobierno de Plutarco Elías Calles. Su elaboración se vio directamente influenciada por la primera corriente de mexicanos repatriados desde Estados Unidos en la primera mitad de la década de los veinte. Este primer retorno fue seguido de un flujo masivo de personas que regresaron a México como consecuencia de la Gran Depresión de 1929 (Yankelevich, 2013).

El primer flujo de repatriados generó la percepción de que el país estaba siendo invadido por extranjeros inconvenientes, por esa razón se insertaron las primeras preocupaciones por la selección de inmigrantes en la legislación de 1926. Aquello dio lugar a restricciones distintas de las morales y sanitarias establecidas en la ley migratoria de 1909, con el propósito de “prevenir el peligro de una descomposición social, cultural y política, así como de una degeneración racial de la población mexicana” (Yankelevich et al., 2013: 54). Con este argumento, se pretendía darle un sentido único y determinante a la supuesta identidad mestiza, sin embargo, solo se reproducían lógicas de detrimento y subordinación ante la construcción del otro (extranjero), una muestra rotunda de la violencia cultural (Galtung, 2016), invisible por su carácter político y por su origen en los lineamientos del Estado mexicano, expuestos en sus políticas migratorias.

La exclusión de los extranjeros podía ser por los siguientes motivos: moralidad, educación, costumbres, circunstancias personales, ser considerado un elemento indeseable o constituir un peligro de degeneración física para la raza, de depresión moral para el pueblo o de disolución para las instituciones políticas (SEGOB et al., 1996: 19-20). A pesar de las acentuadas restricciones, la inmigración extranjera seguía considerándose un factor poderoso para el progreso de la nación, siempre y cuando los extranjeros estuvieran sujetos a selección. El Estado mexicano realizó la construcción del tejido social a través del enaltecimiento de lo nacional, denostando lo extranjero. Particularmente, esta violencia cultural (2016) se percibía invisible, mientras que la ideología de construcción de una nación mexicana homogénea se concebía cargada de razón (Galtung, 2003: 8).

Es posible observar una serie de paradojas adoptadas en la referida legislación migratoria; por un lado, se encontraba una clase gobernante que mantenía la ferviente idea de la inmigración como un dispositivo de progreso para la nación; y, por el otro, un país poseedor de una ley migratoria restrictiva.

La normatividad migratoria de 1926 alargó la lista de prohibiciones de carácter específico, por ejemplo: restringió la entrada a aquellas personas que no supieran leer o escribir algún idioma o dialecto, a extranjeros que no portaran recursos pecuniarios suficientes para subsistir por lo menos dos meses en el país, a los braceros, toxicómanos y a los que se dedicaran al tráfico ilegal de drogas (SEGOB, 1996: 20).

La exposición de motivos de la ley limitó con firmeza el acceso a los varones menores de edad y a las mujeres inferiores de veinticinco años sin acompañamiento, pues se percibían

como individuos que podrían convertirse en una carga para la sociedad o en sujetos nocivos, debido a la falta de preparación y de apoyo. En el caso específico de las mujeres se explicaba que el límite de años establecido era aquel en el que tenían suficiente discernimiento y pleno desarrollo físico y mental para poder vivir solas, y así aminorar el peligro de convertirse en un elemento perjudicial para la sociedad. La ley de 1926 reflejó las creencias de la clase política respecto a lo femenino: las mujeres mantenían un rol inferior al resto de la sociedad, dominadas de manera institucional bajo la legitimidad de una normatividad migratoria, reflejo de la violencia estructural y cultural (Galtung, 2016).

En lo que respecta al rubro institucional, las innovaciones fueron las siguientes: la reglamentación administrativa para inmigrantes o emigrantes, su respectiva definición y la posesión obligatoria de la Tarjeta de Identificación, la creación del Registro de Extranjeros, así como las primeras bases regulatorias para la inmigración aérea. Otras medidas restrictivas que también fueron incluidas por primera vez en la ley fueron: la presunción de ilegalidad de los inmigrantes y la aplicación de sanciones administrativas, penales o en su defecto, la deportación. La carencia de la Tarjeta de Identificación era motivo suficiente para presumir la transgresión de la norma migratoria: ameritaba alguna pena aplicada por la SEGOB.

La respuesta del Estado mexicano al contexto migratorio mundial fue una ley migratoria restrictiva con un espíritu nacionalista con el objetivo de consolidar el sentido de unidad. Debido al incremento constante de los flujos de retorno hacia México, el país se vio en la necesidad de reformar la legislación.

Pocos años después de ser aprobada la ley migratoria de la posrevolución, comenzó un proceso de discusión y formulación de reformas para reemplazarla, debido a la repatriación de miles de mexicanos desde Estados Unidos, como una de las consecuencias del *crack* económico de 1929. Por consiguiente, la respuesta del Estado mexicano fue un diseño normativo que reforzó la política restrictiva en materia de internación de extranjeros, cuya permanencia se calificaba como “nada deseable” por la propia legislación (Yankelevich, 2017: 147).

Después de la Primera Guerra Mundial el contexto global fue predominantemente ultranacionalista, el cual trajo consigo el ascenso del nativismo norteamericano en Estados Unidos, a través de la denominada “quota law”. Ésta consistió en un proyecto migratorio con

Un sistema de restricciones fundado en categorías raciales y el despliegue de una ancha burocracia dedicada [a] regular los flujos migratorios. Las puertas de Estados Unidos se cerraron y la admisión de extranjeros quedó vinculada a criterios de deseabilidad establecidos desde una fundante blanquitud. (Yankelevich, 2017: 140)

También existieron agresiones estructurales fundamentadas por la ideología, es decir, violencia estructural legitimada por una de tipo cultural como indica Galtung (2016), tales como la segregación racial, de la que fueron víctimas los afroamericanos y los chinos, aunque los mexicanos no quedaron exentos. Con relación a estos últimos, se creó la adscripción “Mexican Brown” que refería a la inmigración ilegal (Yankelevich, 2017).

El nativismo norteamericano impactó en el núcleo simbólico del nacionalismo revolucionario, conformado por el indigenismo y el mestizaje. La reacción mexicana ante los discursos y prácticas norteamericanas fue el enaltecimiento de la mezcla entre españoles e indios: así, el mestizo se convirtió en el molde de la nacionalidad y en un elemento indispensable para ser “genuinamente” mexicano (Yankelevich, 2017: 140).

Del contraste del nativismo norteamericano con el nacionalismo revolucionario se obtiene lo siguiente: el primero, otorgó un carácter de superioridad a la pureza racial; el segundo, enaltecó la mezcla. Por otra parte, el nativismo consideraba a la inmigración como una amenaza para la blanquitud, en ese mismo sentido, el nacionalismo se oponía al ingreso de extranjeros al representar un riesgo para, la pretendida, homogeneización (mestizaje) (Yankelevich, 2017: 141).

La Ley de Migración de 1930 arropó los principios simbólicos del nacionalismo revolucionario, por ello se afinaron los criterios de selección de los flujos migratorios que se habían esbozado en la normatividad de 1926 (Yankelevich, 2017). La legislación estableció requerimientos caracterizados por adoptar la defensa del mestizo mexicano. Así, se consideró de público beneficio la inmigración de extranjeros que pertenecieran “a razas que, por sus condiciones, [fueran] fácilmente asimilables a nuestro medio, con beneficio para la especie y para las condiciones económicas del país” (SEGOB et al., 1996: 66).

La principal aportación de la legislación de 1930 fue la distinción entre las categorías de “No Inmigrante” e “Inmigrante”, la última fundada en el propósito de radicarse en el país. En la citada ley, el Servicio Migratorio quedó exclusivamente a cargo de la SEGOB, además instituyó con mayor formalidad el Registro de Extranjeros esbozado en la ley de 1926. No existieron cambios significativos en los requisitos para los inmigrantes, al igual que las legislaciones anteriores, las restricciones seguían siendo de carácter moral, sanitario y de orden público.

La década de los treinta se caracterizó por la aparición de las primeras disposiciones para limitar el ingreso de razas específicas consideradas “indeseables” por la legislación, cuyas restricciones se daban a través de órdenes confidenciales. Debido al contexto de crisis económica y al flujo constante de personas repatriadas hacia México, las justificaciones de las limitantes eran de tipo económico y político.

La primera orden confidencial significativa tuvo lugar en octubre de 1933. Por cuestiones de carácter moral, político y económico, se prohibió el ingreso de razas específicas: negras, amarillas, gitanos, polacos, lituanos, checoslovacos, sirio-libaneses, palestinos, árabes y turcos, así como personas de origen malaya e hindú (Yankelevich, 2017).

La segunda circular, emitida en abril de 1934, precisó las restricciones bajo justificaciones étnicas, económicas, políticas y demográficas. De acuerdo con Yankelevich (et al., 2017), en esta última, “se prohibió la inmigración de individuos cuya mezcla de sangre, índice de cultura, hábitos costumbres, etcétera, los hace seres exóticos para nuestra psicología” (p. 147). Según el autor

Con la emisión de esta ordenanza el prohibicionismo alcanzó uno de sus momentos cumbre, al quedar fundada la indeseabilidad en las razones más diversas: el color de la piel, las nacionalidades, las ocupaciones, las profesiones, las costumbres y la religión de los extranjeros. (Yankelevich et al., 2017: 147)

Las prohibiciones adoptadas en la ley cancelaron cualquier proyecto migratorio que resaltara las ventajas de atraer inmigrantes. Así, en un ambiente donde las pulsiones xenófobas, ejemplo de violencia cultural (Galtung, 2016; Galtung, 2003), tuvieron su mayor auge, arropadas en un nacionalismo revolucionario, surgió un nuevo paradigma en materia demográfica que puso fin a la utopía modernizadora de alcanzar el progreso a través de la inmigración. Los mecanismos culturales legitimadores de la violencia estructural (Galtung, 2016) se transformaron.

Durante el periodo de gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) tuvo lugar la Ley General de Población de 1936, primera con ese nombre. Ello significó la revolución de la gestión migratoria en México, pues dicho proyecto poblacional adoptó fundamentos distintos al viraje normativo migratorio que le antecedía. Luego de ser promulgada, los asuntos migratorios pasaron a ser un capítulo de esa legislación (Bobes y Pardo et al., 2016: 33). Regida por consideraciones económicas y étnico-raciales, la referida norma mantuvo su carácter restrictivo.

La recurrente aspiración a la homogeneización de la población para acceder a una identidad nacional, bajo el canon del mestizaje (mito del nacionalismo revolucionario), llegaría a ser problemática durante dicho periodo presidencial “debido a las nuevas connotaciones que la etnicidad asumió entonces, y a la diferenciación que el nacionalismo experimentó en el país, a la luz de las profundas redefiniciones políticas internas e internacionales” (Bokser, 2006: 379).

En consecuencia, el régimen cardenista se abocó en una redefinición de la política migratoria en la que, el aumento de la población de manera natural, la repatriación de extranjeros y la inmigración controlada, fueron las estrategias prioritarias, reflejo del sentir gubernamental y del partido oficial con relación a la configuración de la población en México.

La visión estratégica del aumento poblacional fue destacada por Gilberto Loyo, discípulo del prestigiado demógrafo italiano Conrado Gini,

En un estudio sobre la expulsión de extranjeros, que el Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos del Partido Nacional Revolucionario, sometió en 1935 a consideración de la SEGOB (...) sugirió que, ante los síntomas de recuperación económica del país, bien valía la pena aprovechar la inmigración como recurso del desarrollo nacional. Para ello, sin embargo, sugeriría la formulación de un programa demográfico de selección de la inmigración. (Bokser et al., 2006: 396)

Así, en el año de 1935, germinaron las primeras reflexiones en materia demográfica bajo un contexto de férrea oposición hacia los inmigrantes. A lo largo del país se extendió una campaña que promovía expresiones xenófobas radicalizadas hacia dos grupos específicos: el chino y el judío. Ambos fueron objeto de ataques sistemáticos por agrupaciones, cuyo propósito, era combatir su presencia con un discurso basado en argumentos étnicos y de índole económica, prevaleciendo el último. Las fobias poblacionales quedaron ensanchadas en la Liga Nacional Anti-judía (Yankelevich, 2017: 147).

Las expresiones xenófobas hacia la población china se registran años antes del régimen cardenista. Aún con Porfirio Díaz en el poder, se decidió expulsar del país a todas las personas oriundas de China, aún nacidas en México. Dicho gobierno “internó durante nueve meses a las mujeres de los deportados, <<chinas>> y mexicanas, para asegurarse de que no estaban embarazadas. En los casos en que sí lo estuvieron, ellas y sus bebés recién nacidos también fueron desterrados” a su país de origen (Navarrete, 2017:82). Estos actos de violencia directa se filtraron en todas las direcciones del triángulo de la violencia (Galtung, 2016), transformándose en una masiva violencia estructural y cultural en forma de ideas racistas. El ejemplo más visible es la creación de la Liga Nacional Anti-China.

En este ambiente, Gilberto Loyo introdujo a México un paradigma inédito en temas poblacionales, su propuesta “partía del supuesto de que la escasez antes que la heterogeneidad de la población era el principal obstáculo para la modernización de un país que, como México, tenía ocho habitantes por kilómetro cuadrado” (Yankelevich et al., 2013: 64).

En palabras de Loyo, con dicha densidad poblacional “no es posible explotar bien la tierra, tener una industria moderna, hacer instituciones políticas y sociales modernas y alcanzar un tenor medio de vida y una cultura media correspondiente a una sociedad verdaderamente moderna” (Yankelevich et al., 2013: 67). Resultaba imposible contar con una raza más progresista y organizar una sociedad de tipo moderno.

Por consiguiente, se reconoció el fracaso atenuante de los intentos por utilizar la inmigración como dispositivo para modernizar el país. Por ello, la propuesta era favorecer el crecimiento natural de la población al aumentar la natalidad y disminuir los índices de mortalidad, considerándose necesario

Diseñar programas de cobertura médica y legal de mujeres y niños, junto a mejoras en la alimentación, en la higiene de hogares, escuelas y centros de trabajo. Al tiempo que se hacía indispensable la ejecución de planes de redistribución de la población que permitieran desconcentrar áreas de alta densidad para arraigar pobladores en zonas de baja densidad, atendiendo de manera especial el problema demográfico a lo largo de las fronteras. (Yankelevich et al., 2013: 67)

Por tanto, las ideas de Loyo influenciaron y condujeron a la primera Ley General de Población de 1936, cuyo diseño se concentró en dar respuesta a los problemas demográficos fundamentales del país, a saber:

El aumento de la población, su racional distribución dentro del territorio, la fusión étnica de los grupos nacionales entre sí, el acrecentamiento del mestizaje nacional mediante la asimilación de los elementos extranjeros, la protección a los nacionales en sus actividades económicas profesionales, artísticas o intelectuales, mediante disposiciones migratorias, la preparación de los núcleos indígenas para constituir mejor aporte físico, económico y social desde el punto de vista demográfico, la protección general, conservación y mejoramiento de la especie dentro de las limitaciones y mediante los procedimientos que señala esta Ley. (SEGOB et al., 1996: 89)

Fue la primera legislación en la que quedaron comprendidas las materias de migración, demografía, turismo e identificación personal y aquellas que se consideraran necesarias para el desarrollo de la política demográfica del país. Cabe resaltar que la Ley General de Población se caracterizó por ser la más restrictiva en materia de migración, a la par de sus limitantes de tipo económico y étnico-racial. La ley prohibió a los extranjeros el desempeño de actividades profesionales liberales, comerciales o industriales con el fin de proteger y

asegurar a los nacionales el control económico. También, restringió el ejercicio de acciones de tipo intelectual o artístico bajo el mismo criterio de protección anterior.

Asimismo, se prohibió por tiempo indefinido la entrada al país de inmigrantes trabajadores y de aquellos que pretendieran ejercer el comercio, con excepción del de exportación. Fueron admitidos quienes trabajaran en la agricultura o la industria. Por último, se establecieron las condiciones para el ingreso de técnicos de cualquier rama de la ciencia. La búsqueda del control económico nacional obedecía al objetivo de contar con un desarrollo autónomo, es decir, anular la existencia de grupos que compitieran económicamente con la población nacional.

El conjunto de restricciones económicas se complementó con las limitantes de carácter étnico-racial. Estas últimas se materializaron con el establecimiento de un sistema de Tablas Diferenciales, las cuales además de fijar el número máximo de extranjeros admitidos anualmente, señalaban “las condiciones de nacionalidad, raza, sexo, estado civil, edad, ocupación, instrucción, medios económicos y demás características que se juzguen pertinentes de los extranjeros admisibles” (SEGOB et al., 1996: 90-91). Estos criterios se formarían “teniendo en cuenta el interés nacional, el grado de asimilabilidad racial y cultural, y la conveniencia de su admisión, a fin de que no constituyan factores de desequilibrio” (SEGOB et al., 1996: 90-91), lo que significó una definición más precisa del criterio de asimilación con la que se seleccionarían a los grupos inmigrantes.

Los interesados en ingresar a la República Mexicana debían cumplir con los siguientes requisitos: satisfacer el examen de las autoridades sanitarias, rendir las informaciones solicitadas, identificar y acreditar la calidad migratoria, tener una profesión o modo honesto de vida y buena conducta. A pesar de cumplir con los requerimientos enumerados en la normatividad migratoria, la Secretaría de Gobernación podía ordenar que se impidiera la internación de determinados extranjeros considerados “indeseables”. Este contexto expuso el inicio del círculo vicioso de la violencia en el vértice de la violencia estructural (Galtung, 2016), la diferenciación de la normatividad entre mexicano (nacional) y extranjero incorporó características verticales con un “intercambio desigual” (Galtung, 2016). Dicha segregación provocó el desarrollo de políticas migratorias restrictivas que contribuían a su mantenimiento y reproducción.

La norma de 1936 presentó algunas innovaciones institucionales importantes: dispuso la creación de la Dirección General de Población, cuyos cargos eran las políticas de aumento

de la natalidad y el fomento al turismo; creó el Consejo Consultivo de Población, auxiliar de la primera, facultado para fomentar la corriente migratoria interior hacia los lugares convenientes y limitó la que se dirigía hacia los centros densamente poblados o de recursos insuficientes. También estableció una clasificación más amplia de las calidades migratorias: turista, transmigrante, visitante local, visitante, inmigrado, inmigrante y repatriado e instituyó el Servicio Nacional de Identificación para los habitantes de la República Mexicana.

Con la promulgación de la Ley General de Población de 1936 culminó el debate iniciado con el estallido revolucionario de 1910 y que los constituyentes habían plasmado en las normas para la organización institucional de la República Mexicana: el nacionalismo revolucionario. Consistió en un abandono ideológico específicamente en la normatividad migratoria. En consecuencia, se puso fin a la utopía modernizadora que depositó en la inmigración las virtudes del progreso y la modernización. De acuerdo con Yankelevich

Este experimento tendiente a forjar patria a través de la promoción de un mestizaje que convertía a los europeos blancos en garantes de un modelo civilizatorio no podía más que generar tensiones que se manifestaron con toda claridad en las políticas inmigratorias. (2017: 70-71)

La normatividad de 1936 renuncia al proyecto inmigracionista, puesto en marcha desde las primeras leyes migratorias, es decir, pretendió resolver los asuntos poblacionales mediante el rotundo rechazo de la estrategia de crecimiento a través de la inmigración extranjera.

Concluida la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) y ante las consecuencias del genocidio perpetrado por los nazis, se dejó atrás el paradigma racial como eje principal para el diseño de las políticas de población en el mundo (Yankelevich, 2017). México fue partícipe de este clima mundial y, por ello, se aprobó una nueva Ley General de Población en 1947 con el propósito de “ajustar a las realidades del presente, derivadas del fenómeno de la posguerra, la conducta del Estado ante los problemas demográficos que México [confrontaba]” (SEGOB et al., 1996: 129).

La Ley General de Población de 1947 se ocupó de los siguientes problemas demográficos: el aumento de la población, su racional distribución dentro del territorio, la fusión étnica de los grupos nacionales entre sí, la asimilación de los extranjeros al medio nacional, la protección a los nacionales en sus actividades económicas, profesionales, artísticas o intelectuales, así como de la preparación de los núcleos indígenas para incorporarlos a la vida nacional en mejores condiciones físicas, económicas y sociales desde el punto de vista demográfico. Correspondía al Ejecutivo Federal, por conducto de la SEGOB, dictar las medidas adecuadas para la resolución de estas cuestiones (SEGOB et al., 1996: 133).

Al igual que la Ley General de Población de 1936, la correspondiente al año de 1947 continuó con el paradigma demográfico introducido a México por Gilberto Loyo. Esta ley sostenía que el aumento de la población debía darse por dos vías principales: el crecimiento natural y la migración, sin dejar de considerar la repatriación de mexicanos. Para activar el primero, la ley enumeraba las siguientes medidas: el fomento de los matrimonios, aumento de la natalidad, disminución de la mortalidad, protección biológica de la infancia considerando su mejor alimentación, higienización de las habitaciones, centros de trabajo y lugares poblados, y elevación del tipo de subsistencia (SEGOB et al., 1996: 134).

A pesar de que la ley de 1947 advirtió ser un proyecto no discriminatorio en el aspecto racial y propugnaba la igualdad de todas las razas, se presentaron restricciones de dicho carácter, pero de forma más implícita: “se facilitará la inmigración colectiva de extranjeros sanos, de buen comportamiento y que sean fácilmente asimilables a nuestro medio, con beneficio para la especie y para la economía del país” (SEGOB et al., 1996: 134).

Aunque no se adoptó el argumento relacionado con la indeseabilidad, la ley reivindicó la selección de inmigrantes y los criterios de asimilación. Dicha selección debía ser eficaz, tomando en cuenta la necesidad del país “de incrementar su riqueza humana sin lesionar los intereses de los connacionales; antes bien, defendiéndolos de una inmigración no controlada que podría colocarlos en peligro de sustitución o suplantación, que serían, por otro lado, antieconómicas y antisociales” (SEGOB et., 1996: 129). Respecto a los criterios de selección, fue competencia de la SEGOB juzgar las modalidades de migración, según fuera su mayor o menor “asimilación” a nuestro medio. La segregación entre lo nacional y lo extranjero aún se reproducía. Las ideas de la clase política basadas en la construcción del Otro (no mexicano) en una relación dominada por lo nacional (lo mexicano), continuaban legitimadas por la legislación migratoria; claro ejemplo de violencia cultural (Galtung, 2016; Galtung, 2003).

Las facultades de esta secretaría en materia demográfica evidenciaron la presencia de restricciones económicas: “Por causas de interés público, podrá suspender o cancelar definitivamente la admisión de extranjeros cuya intención podrá poner el peligro de desequilibrio económico o social de la República” (SEGOB et al., 1996: 136).

Con relación a los requisitos que los extranjeros debían cumplir para internarse en la República Mexicana, se enumeraron los siguientes: satisfacer el examen de las autoridades sanitarias, rendir cuentas a las autoridades de migración de los informes que se les pidan,

identificarse por medio de los documentos conducentes, y en su caso, acreditar su calidad migratoria; finalmente llenar los requisitos que se fijan en sus permisos de internación (SEGOB et al., 1996: 143). Sin embargo, las personas se enfrentaron a una limitación: la SEGOB podía negar la entrada al país, o el cambio de su calidad migratoria, cuando así se juzgara conveniente, a pesar de que se cumplieran los requerimientos señalados por la ley.

Otras facultades otorgadas a la SEGOB fueron: dictar las medidas necesarias para restringir la emigración de nacionales cuando el interés público así lo exigiera; promover, estimular y realizar el traslado de contingentes humanos de las zonas muy pobladas de la República Mexicana hacia las regiones de débil densidad de población; procurar el establecimiento de fuertes núcleos de población en los lugares fronterizos escasamente poblados; formular el programa de acción para realizar la fusión étnica de los grupos nacionales y el acrecentamiento del mestizaje. También, le fueron asignadas otras en materia demográfica y de inmigración.

La legislación de 1947 es el antecedente de las normas de los años de 1974 y 1996 por considerar aspectos de la movilidad demográfica derivados de la posguerra y principios humanitarios, por un lado y; por el cuerpo conceptual de las calidades migratorias: inmigrante, no inmigrante e inmigrado, por el otro. Estas últimas inspiraron las próximas normatividades.

Se instituyó el Consejo Consultivo de Población para el estudio y resolución de los problemas demográficos; se creó el Registro de Población e Identificación Personal y se inició el procedimiento del derecho de asilo al admitir perseguidos políticos procedentes de países americanos.

2.1.4. Recrudescimiento de la política restrictiva: De la Ley General de Población de 1974 hasta su reforma en 2008

El diseño normativo de la Ley General de Población de 1974 se vio influenciado por los cambios mundiales y el escenario nacional. Respecto al primero se encuentran “el contexto político presente en el enfrentamiento ideológico y militar entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, [así como] el ascenso al poder de los sudamericanos por la vía armada” (Morales y López, 1999:77); con relación al segundo,

El país dejaba atrás la década de los sesenta que marcó el punto más alto en cuanto a la natalidad que, aunada a las políticas asistenciales y de salud de las últimas décadas y a un decremento considerable de la mortandad, desembocó en un incremento sustancial de la población. (Morales y López et al., 1999:77)

Las características nacionales de población fueron plasmadas en la exposición de motivos de la Ley General de 1974: “México posee un extraordinario incremento demográfico, acaso sin precedente histórico. En la actualidad, nuestro país cuenta con cincuenta y seis millones de habitantes, que se duplicarán en sólo veinte años” (SEGOB et al., 1996:156).

El elevado ritmo de crecimiento poblacional hizo más difícil y costoso el aumento demográfico en materia de educación y empleo. Para evitar lo anterior, la normatividad buscaba responder a la necesidad de controlar dicho ascenso. Se reconoció con firmeza que la vastedad del territorio mexicano había sido deformada con la falsa tesis de “cuerno de la abundancia” (SEGOB et al., 1996:156), cuya exigencia se centró en una política de crecimiento de la población: la normatividad migratoria de 1974, resultado del rediseño de la estrategia de desarrollo del país, fue considerada una auténtica política demográfica con el objetivo de regular a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional.

La ley de 1974, al igual que las anteriores, mantuvo su carácter restrictivo, principalmente en materia laboral por el temor del reemplazo de trabajadores mexicanos por extranjeros, por ello, se pronunció

Restrictiva, cuando sea necesario proteger, con particular énfasis, la actividad económica, profesional o artística de los mexicanos; abierta, por el contrario, en la medida en que resulte conveniente alentar la internación de extranjeros cuyo desempeño traiga consigo beneficios culturales, sociales y económicos para la Nación. (SEGOB et al., 1996:159)

Respecto al último argumento, la norma limitó considerablemente la posibilidad de internarse en México a extranjeros y trabajadores sin recursos económicos. Es pertinente señalar ciertas ambivalencias en la implementación de las restricciones: por una parte, “los únicos sectores que encontraron facilidades para inmigrar fueron los rentistas, principalmente los jubilados estadounidenses” (París, 2014:7) dicha población tuvo un crecimiento importante en el norte del país a pesar de las dificultades a las que se enfrentaron para adquirir propiedades inmobiliarias; por la otra, “los técnicos y profesionistas encontraron todo tipo de obstáculos administrativos para poder insertarse en la economía mexicana” (París et al., 2014:8).

Una de las disposiciones restrictivas que se mantuvo vigente en la Ley General de Población de 1974 fue la facultad de la SEGOB para procurar la mejor asimilación de los inmigrantes extranjeros al medio nacional, tema que, a pesar de continuar presente en el discurso oficial dejó de ser un elemento central. A estas restricciones se suma la

competencia discrecional de dicha institución para decidir el número de extranjeros admisibles, así como las nacionalidades.

Las aportaciones de la ley a la que se hace referencia fueron la tipificación de las disposiciones sobre las calidades migratorias de no inmigrante e inmigrante. En la primera se incluían las siguientes: turista, transmigrante, visitante, consejero, asilado político, estudiante, visitantes distinguidos, locales y provisionales; la segunda comprendía: rentista, inversionista, profesional, cargo de confianza, científico y familiares. Se declaró el ordenamiento de no dar curso a las gestiones promovidas por extranjeros si no comprobaban su legal estancia dentro de territorio nacional, ello significó sentar las bases de los procedimientos administrativos. Finalmente, se creó el delito de tráfico de indocumentados.

El proyecto poblacional de 1974 ha tenido modificaciones de importancia (1990, 1996 y 2008). Cada una con la finalidad de garantizar una plena convergencia entre los escenarios internacionales y el contexto interno del país. La primera revisión general a dicha ley incorporó al cuerpo normativo las figuras del refugio y el asilo: amplió el esquema de protección humanitaria y benefició a un gran número de perseguidos políticos de América Latina durante su vigencia. La reforma de 1990 fue resultado del continuo arribo de exiliados a México durante los años setenta y ochenta; los primeros fueron exilios políticos provocados por las dictaduras del Cono Sur; los segundos, conformados por grandes grupos de guatemaltecos y centroamericanos cuyo desplazamiento estaba motivado por el conflicto armado y la violencia (París, 2014).

Como se detallará brevemente, la historia de Guatemala relata que ha sido un país inmerso en conflictos políticos y militares desde la década de los cincuenta, así como en frecuentes golpes de Estado. A raíz de ello se intensificó “la actividad de grupos guerrilleros con la consecuencia del involucramiento de grandes sectores de la sociedad en el conflicto. La presencia de militares y guerrilleros motivó a diversos grupos de indígenas y campesinos a emigrar a México” (Morales y López et al., 1999:80).

Ligado a la amplitud del fenómeno migratorio guatemalteco, en julio de 1980 se creó la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR) y en 1982, el gobierno mexicano invitó al Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) y permitió instalara una oficina en el país.

En la tesitura de la vigencia de la ley poblacional, así como del arribo de exiliados a México, el nacionalismo revolucionario que durante muchos años garantizó el crecimiento económico y estabilidad política al país, y también, claro ejemplo de violencia cultural (Galtung, 2016; Galtung, 2003), entró en crisis: se puso fin a su credibilidad. De acuerdo con Bobes y Pardo,

A partir de los gobiernos de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas se produce un viraje hacia un modelo económico de corte neoliberal donde el nacionalismo revolucionario pierde funcionalidad y abre paso a un posnacionalismo más afín al cosmopolitismo y el multiculturalismo que a la xenofobia y el aislamiento. (et al., 2016: 35)

El posnacionalismo sustituye al nacionalismo revolucionario como pivote de la identidad nacional al tiempo que estimula la democratización del sistema político; incluye la diáspora y “desterritorializa” la mexicanidad; el tema migratorio adquiere mayor presencia e importancia y se incluye al extranjero de una manera menos excluyente y hostil (Bobes y Pardo et al., 2016: 36). Es imposible evadir que, durante la vigencia de la normatividad de 1974, por decreto publicado el 19 de octubre de 1993, se creó el Instituto Nacional de Migración (INM).

La segunda transformación de la Ley General de Población fue en 1996 y comprendió los siguientes elementos: creó la calidad de no inmigrante; determinó las características de ministro de culto o asociado religioso, así como del denominado corresponsal inmigrante, ingresó modificaciones en los criterios de estancia, introdujo los temas de derechos humanos y asumió la complejidad de los procesos migratorios.

Las modificaciones en los criterios de estancia se orientaban a “dar legalidad a los acuerdos del Tratado de Libre Comercio (TLCAN): amplió los plazos de estadía a los visitantes sin eliminar los criterios de selectividad para la inmigración” (Bobes y Pardo et al., 2016: 37). Un avance relevante fue la introducción del respeto a los derechos humanos como principio de la legislación migratoria: significó el ingreso a los imaginarios político y social de los valores de dicho discurso.

De acuerdo con la exposición de motivos de la ley poblacional de 1996, el país reunía las tres características que integran el fenómeno migratorio: origen, tránsito y destino. Debido a la ubicación geográfica, en especial su cercanía con el país más desarrollado del mundo, así como las tendencias de internacionalización en que se encontraba inmersa, había motivado un aumento significativo en los flujos de migración (SEGOB et al., 1996: 192).

En el año 2000 se produjo la alternancia partidista en México. Por primera vez el Partido Acción Nacional (PAN) ganó dos elecciones consecutivas después de 70 años de continuas victorias electorales del Partido Revolucionario Institucional (PRI). El primer gobierno panista lo encabezó Vicente Fox (2000-2006) y el segundo Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012). Durante ambos periodos hubo avances relevantes en materia migratoria.

Siguiendo a Bobes y Pardo, a pesar de que en los gobiernos de Salinas (1988-1994) y Zedillo (1994-2000), “se produjeron cambios significativos para los mexicanos en el exterior, con los gobiernos del PAN se continúa este proceso y además se incorporan al debate y la legislación los temas de la recepción y el tránsito de migrantes” (et al., 2016: 38). La administración de Fox mantuvo el objetivo de proteger a los migrantes mexicanos, adicionalmente logró que éstos pudieran ser partícipes de las elecciones cuando se implementó el voto en el exterior en 2005.

En lo que concierne al gobierno de Calderón, éste mostró un especial interés en la inmigración, debido al aumento de la vulnerabilidad, especialmente de los migrantes en tránsito. En 2008, bajo esta administración, se reforma por última vez la Ley General de Población de 1974. Se despenalizó y descriminalizó la migración irregular, es decir, la migración irregular se calificó como falta administrativa y no como delito, la cual era castigada con pena carcelaria y económica (Calderón, 2012: 23).

Sin embargo, esta aplicación no fue válida para quienes ingresaban a territorio mexicano utilizando documentación falsa. Adicionalmente, la reforma de 2008 que despenalizó la migración de carácter irregular únicamente logró satisfacer “un aspecto político, pero no logró normar el fenómeno migratorio ni otorgar mayores beneficios a los migrantes, así como tampoco dio al INM mayor margen de maniobra en atención al volumen creciente de migrantes centroamericanos” (Casillas, 2015b: 59).

2.1.5. Primera legislación específica sobre asuntos migratorios: el impacto del discurso de los derechos humanos (2011)

A finales del siglo XX, se suscitó un cambio internacional muy importante en materia migratoria. Se constituyó el vínculo entre derechos humanos y migración, es decir, ciertos Estados se comprometieron a incorporar los derechos humanos³⁰ como el marco para

³⁰ De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), éstos se definen como “el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden

atender los asuntos relativos a la migración, así como a las y los migrantes (García, 2016 citado por Bobes, 2018:10).

Los derechos humanos pasaron a formar parte de la política y de la gestión de los procesos migratorios. En el caso de México, el impacto de lo anterior ha tenido como pilares la reforma constitucional en materia de derechos humanos, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, todas aprobadas en 2011 (Bobes et al., 2018: 10).

La reforma constitucional de 2011³¹ posicionó a los derechos humanos como eje rector de la aplicación e interpretación de las normas jurídicas mediante el principio *pro-persona*. Ello implica la identificación de aquellos elementos normativos que favorezcan y brinden la protección más amplia. En materia migratoria, “se reconoció el derecho al asilo político y refugio por razones humanitarias y se reformaron los artículos 11 y 33, que hacen referencia a los extranjeros en el país” (Bobes et al., 2018: 11).

Al impacto legislativo de la reforma constitucional de 2011, se le suma el de tipo social. El cual brindó un espacio para el activismo en apoyo a la defensa de las personas migrantes amparado bajo el discurso de los derechos humanos. Se trata de un efecto instrumental en el que surgen distintas organizaciones sociales de defensa. Es decir, la defensa legal transitó a la ciudadanía en forma de organizaciones civiles. Esta reacción social se personaliza en actores como las que aquí participan, tal es el caso de la activista y académica Amarela Varela, así como de Joselin Barja. La sociedad civil se construye como un actor de defensa de vital importancia, enmarcada bajo el discurso de los derechos humanos. Así, las organizaciones de apoyo a las personas migrantes, por ejemplo, los albergues adquirieron un proceso de formalización y fortalecimiento.

La Ley de Migración (LM) se constituyó como la primera norma específica en materia migratoria. Fue aprobada en noviembre de 2011 y entró en vigor en el año 2013.

jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes” (CNDH, 2022). Definición disponible en: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>
Se trata de derechos que todas las personas poseen desde su nacimiento, los cuales son reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales que México ha firmado en esa materia.

³¹ Esta reforma incorpora los tratados internacionales como un referente obligado, cambia constitucionalmente la denominación de Garantías Individuales a Derechos Humanos, se reconocen los derechos a la vida, a la educación, a la integridad, así como a la no discriminación por motivo de preferencias sexuales, por mencionar algunos. Una revisión breve y concisa de los cambios jurídicos más sobresalientes de la reforma de junio de 2011 la realizan Soriano y Vidaurri (2018).

Fundamenta la política migratoria del Estado mexicano en el respeto irrestricto a los derechos humanos de las y los migrantes (Bobes et al., 2018: 11). Dicha ley forma parte de una estructura jurídica que tiene como propósito la protección a las personas migrantes, lo cual se analizará de manera general en el último subapartado de la tesis. Dejando de lado el aporte de los derechos humanos a la ley migratoria mexicana, todo lo que se ha presentado en la dimensión simbólica de las acciones gubernamentales enfocadas a la regulación de las personas extranjeras que buscan transitar o asentar en territorio mexicano.

Desafortunadamente, en las fuentes históricas consultadas los datos estadísticos para destacar la presencia de migrantes hondureños, salvadoreños y guatemaltecos son escasas. No obstante, el análisis que se presentará en las siguientes líneas pretende mostrar cómo los estigmas y prácticas de violencia que se construyeron hacia otras poblaciones expresados en la ley se han mantenido, particularmente, en los procesos de contención migratoria efectuados por el gobierno mexicano a partir del año 2000. Cabe adelantar, que en dichos puntos se precisa con mayor rigor estadístico el flujo migratorio de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos, según diversas fuentes oficiales existentes hoy en día.

2.2. El andamiaje normativo de la migración dirigido a migrantes centroamericanos(as): Dimensión procedimental

De acuerdo con Bobes y Pardo (2016), la dimensión procedimental de la migración se centra tanto en el análisis del conjunto de leyes, procedimientos y regulaciones que refieren a la gestión y ordenación de los asuntos migratorios (condiciones de ingreso, clasificación y temporalidad), como en las políticas públicas que guardan cierta relación³² con la inclusión y la protección de la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños, guatemaltecos y de todas las personas migrantes que ingresen a territorio mexicano (p. 17). Para efectos de lo anterior, el siguiente análisis abordará la siguiente ruta: la indagación de leyes generales, su traducción en leyes particulares y su aterrizaje en programas específicos.

El punto de partida para el análisis del andamiaje normativo e institucional migratorio es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la cual define los principios fundamentales que rigen cualquier aspecto de la vida del país. Parafraseando a

³² Se hace referencia aquellas políticas públicas que se relacionan de manera indirecta al tema migratorio. No es el marco normativo específico, pero permite que las y los migrantes tengan acceso a derechos sociales y económicos.

Flores (2005), la Constitución, como ley suprema de la nación, rige el universo normativo. En el mismo nivel jerárquico se encuentran los tratados internacionales que celebre el gobierno mexicano, a ello le siguen las leyes federales y estatales (citado por Bobes y Pardo et al., 2016: 46). Con relación al tema migratorio, la Carta Magna refiere al goce de derechos para todas las personas en el país, la siguiente cita del artículo primero constitucional da cuenta de ello:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM])

La interpretación de dicho artículo se refiere, “a derechos inalienables y consustanciales a la condición humana, las garantías que se instituyen refieren a los habitantes del territorio” (Uribe, 2006: 248), “sin distinción de clase, origen u otra condición” (Bobes y Pardo et al., 2016: 46-47). En este sentido, la política migratoria deberá regirse por el principio de protección de los derechos humanos para cualquier persona.

Asimismo, la Constitución, en su mismo artículo primero establece la no discriminación

Motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. (CPEUM)

Evidentemente, la no discriminación³³ se constituye como un principio relevante en materia migratoria que debe ser recuperado para su gestión. El artículo 11 constitucional reconoce el derecho a buscar y recibir asilo, lo cual se realiza de conformidad con los tratados internacionales. La justificación de mencionar dichas figuras es porque ambas forman parte de los procesos que construyen la “zona de tránsito” de personas centroamericanas, es decir, las distintas figuras que pueden adquirir las y los migrantes en tránsito.

Recuperando la interpretación de los artículos primero y once constitucionales, se observa el reconocimiento del carácter de obligatoriedad de los tratados internacionales en materia de derechos humanos que, además, protegen los derechos de las personas migrantes. México ha sido impulsor particularmente de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (1990), la Convención

³³ La adopción de medidas de no discriminación hacia las personas solicitantes de asilo o refugio, o quienes reciban protección complementaria están a cargo de la Secretaría de Gobernación. De acuerdo con el artículo 8° de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Lo cual complementa el principio de no discriminación consagrado en la Constitución.

sobre el Estatuto de los Refugiados (adherido en 2000) y, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000), entre otras (Bobes y Pardo et al., 2016: 49). Los tratados internacionales forman parte importante del andamiaje normativo migratorio y le brindan a la estructura un carácter transnacional.

De este modo, se vislumbran por lo menos tres principios relevantes para la gestión migratoria en general y la migración en tránsito en particular reconocidos en la constitución: la protección de los derechos humanos, la prohibición de la discriminación de las personas migrantes y, por último, el reconocimiento del derecho de asilo y refugio.

Un esfuerzo estatal e institucional de gran envergadura en torno al tema migratorio ha sido la Ley de Migración (LM) que, en conjunto con la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, constituye el marco normativo específico que refiere a las y los extranjeros en México. Previamente, los asuntos migratorios y las figuras de asilo y refugio se conducían con algunos capítulos de la Ley General de Población de 1974. Con la creación de dichas leyes federales se genera un cambio de gran envergadura, pues se reconoce el carácter diferenciado entre uno y otro proceso, así como la necesidad de normativas especiales para ellos.

La LM es de carácter general y de cumplimiento en todo el territorio (Bobes y Pardo et al., 2016: 51) y su objeto es el siguiente:

Regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional, así como de preservación de la soberanía y de la seguridad nacionales. (Artículo 1, Ley de Migración [LM])

La LM, en su artículo dos, estatuye que la política migratoria debe sustentarse bajo los siguientes principios: el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, congruencia en la aplicación de principios que el Estado mexicano reclama se apliquen para sus connacionales en el exterior, enfoque integral con la complejidad de la movilidad internacional de personas que incluya los distintos flujos migratorios que atraviesan México, corresponsabilidad con gobiernos e instituciones nacionales y extranjeras, hospitalidad, solidaridad, entre otros. Los derechos humanos son el discurso base de toda ley, lo cual representa una novedad visible.

La LM construyó un conjunto de procesos para direccionar a las y los migrantes irregulares dentro de territorio mexicano, sin dejar atrás la protección de sus derechos (Leutert, 2018:

3) entre los que se encuentran el derecho al libre tránsito, el derecho a servicios médicos y educativos, el derecho a la procuración e impartición de justicia, así como al debido proceso.

De acuerdo con Leutert, la reforma a la Ley General de Población que descriminalizó la migración irregular en 2008 y la LM de 2011 ayudaron a crear un marco legal que busca salvaguardar los derechos de las y los migrantes de los abusos por parte del Estado y por organizaciones criminales (et al., 2018: 10).

La Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político protege los derechos de los solicitantes de la condición de refugiado en México. Esta ley está basada en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados para las Naciones Unidas de 1951³⁴ de la que México forma parte. Los principios rectores para la aplicación de dicha ley son: la no discriminación, la no devolución, el interés superior del niño, la no sanción por ingreso irregular, la priorización de la unidad familiar y la confidencialidad.

La Ley sobre Refugiados norma los procesos para el otorgamiento de refugio, protección complementaria y asilo político, las condiciones o requisitos necesarios para ello, las instituciones encargadas, así como la distinción entre cada figura, a saber:

“Solicitante de la Condición de Refugiado”: El extranjero que solicita a la Secretaría el reconocimiento de la condición de refugiado, independientemente de su situación migratoria; “Protección Complementaria” Protección de la Secretaría de Gobernación otorga al extranjero que no ha sido reconocido como refugiado en los términos de la presente Ley, consistente en no devolverlo al territorio de otro país en donde su vida, se vería amenazada o se encontraría en peligro de ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; “Asilo Político”: Protección que el Estado Mexicano otorga a un extranjero considerado perseguido por motivos o delitos de carácter político o por aquellos delitos del fuero común que tengan conexión con motivos políticos, cuya vida, libertad o seguridad se encuentren en peligro, cual podrá ser solicitado por vía diplomática o territorial”. (Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político, Artículo 2º, fracciones XII, VII y VIII, respectivamente)

En complemento con lo anterior, es menester recuperar la siguiente cita de una entrevista académica con la Dra. Joselin Barja, quien actualmente trabaja en la Oficina del Alto

³⁴ De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), “el principio fundamental que se desprende de la Convención de 1951 es el de non-refoulement, o no devolución, que afirma que una persona refugiada no debe ser devuelta a un país donde se enfrenta a graves amenazas a su vida o su libertad. Este principio ya se considera una norma de derecho internacional consuetudinario”. Recuperado de: <https://www.acnur.org/la-convencion-de-1951.html>

La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados es el ‘guardián’ de la Convención de 1951 y de su Protocolo de 1967. Según establece la Convención, los Estados tienen la obligación de colaborar con ACNUR para garantizar que los derechos de las personas refugiadas se respeten y protejan.

Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), (específicamente en la coordinación del Proyecto de Integración Local de la Ciudad de México):

Las personas refugiadas son aquellas que, por motivo de violencia generalizada, violación a derechos humanos en sus países, persecución por opinión política, religión, cuestión racial, de género, pertenencia a un grupo social, se han visto forzadas a dejar sus países porque su vida y su seguridad están en riesgo. (Entrevista personal, 13 de septiembre de 2021)

La Ley sobre refugiados encarga a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) la adjudicación de las solicitudes de refugio, así como los detalles para su reconocimiento a quien lo solicite. Las figuras de Asilo y Refugio tienen diferencias específicas en su otorgamiento y/o reconocimiento: la primera le corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (Título Tercero, De las Atribuciones en Materia de Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, Capítulo Uno, Artículo 14 Bis), la segunda, a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Título Tercero, De las Atribuciones en Materia de Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, Capítulo Uno, Artículo 15).

Continuando con la ruta jurídica hasta aquí desarrollada, es importante hacer parte del análisis “un marco normativo no enfocado específicamente en la migración, pero que ampara y favorece la protección de los derechos de los migrantes” (Bobes, 2018: 14), es decir, se trata de “toda una legislación orientada a la protección de derechos e inclusión de minorías y poblaciones vulnerables, la cual aunque no siempre menciona de modo explícito a los migrantes, sí los ampara implícitamente y les podría ofrecer vías de protección” (Bobes et al., 2018: 14). En el libro titulado “Política migratoria en México” Bobes y Pardo (et al., 2016: 65) denominan a estas leyes como “Leyes de protección”, las cuales solo se mencionarán, por no ser objeto de esta tesis desarrollar los objetos, fines y materias de regulación de cada una.

Entre las leyes de protección se encuentran: Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de ese Delito (2007), Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro (2010), Ley General de Víctimas (2013), Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003), Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (2012).

En complemento con lo anterior, se encuentran lo que Bobes y Pardo denominan “leyes de inclusión” (et al., 2016:65). Son leyes, no propiamente de migración, pero que, “al enfocarse en proveer modos y mecanismos para el ejercicio de los derechos económicos y sociales

de la población, incumbe a los migrantes” (Bobes y Pardo et al., 2016:65). Son legislaciones que plantean el acceso a derechos para todas las personas sin distinción de nacionalidad o condición migratoria, entre las que se encuentran: Ley General de Desarrollo Social, Ley Federal del Trabajo, Ley General de Salud y Ley General de Educación.

Así pues, se tienen dos complementos a la LM como a la Ley sobre Refugiados: por un lado, las leyes de protección que amparan a las personas migrantes ante posibles agresiones o delitos, es decir, amplían su marco institucional de defensa; por otro lado, las leyes de inclusión que plantean el acceso a derechos básicos como el trabajo, la salud o la educación, independientemente de la condición migratoria de las personas. Tanto las leyes de protección como las de inclusión fortalecen y complementan los marcos jurídicos específicos de la migración.

Algunas entidades federativas de la república mexicana han legislado en materia de migración. Sonora aprobó las primeras leyes en protección a personas migrantes (2007), le siguieron Hidalgo, Michoacán y Ciudad de México (2011), Tlaxcala (2012), Aguascalientes (2013), Querétaro, Baja California y Durango (2014), Estado de México (2015) y San Luis Potosí (2018).

El Plan Nacional de Desarrollo (PND)³⁵, como eje rector de las acciones del Estado mexicano, delinea los principios a partir de los cuales se desprenden los programas más importantes en materia migratoria. Es una obligación del Ejecutivo federal presentarlo, una vez que han transcurrido los seis primeros meses de su mandato. De acuerdo con la explicación detallada de Juan José Sanabria López, especialista en políticas públicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el PND es el elemento en donde inicia el proceso de la política pública³⁶ migratoria, le suceden los programas institucionales y finalmente, los programas operativos anuales (Entrevista personal, 06 de octubre de 2021).

³⁵ El PND se define como “el documento en el que el Gobierno de México, a través de consultas públicas, explica cuáles son sus objetivos y estrategias prioritarias durante el sexenio”. Definición recuperada de: <https://www.planeandojuntos.gob.mx/>

³⁶ Para la presente investigación se entenderá como política pública a “la forma en que se definen y construyen cuestiones y problemas, y a la forma en que llegan a la agenda política y a la agenda de las políticas públicas” (Parsons, 2007: 31). Otra definición emanada desde el Poder Legislativo entiende a las políticas públicas como el “producto de los procesos de toma de decisiones del Estado a frente a determinados problemas públicos. Estos procesos de toma de decisión implican acciones u omisiones de las instituciones gubernamentales” (Cámara de diputados, 2003). Definición recuperada de: <https://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polisoc/dps22/4dps22.htm>

Los programas operativos anuales son el desglose del programa institucional y se caracterizan por concretizar la visión teórica del PND. Además, permiten la materialización de principios en acciones concretas según sea la materia. Éste es el orden jerárquico para el caso mexicano, lo cual vislumbra la manera en que se entiende la política pública en nuestro país (Entrevista personal, 06 de octubre de 2021). El análisis detallado y minucioso de los Planes Nacionales de Desarrollo supera los objetos de este subapartado, pero es importante precisar que en ellos se enuncian las principales directrices de los programas migratorios específicos.

Luego del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, las acciones de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y de Ernesto Zedillo (1994-2000) fueron de control y militarización de la frontera sur. Este interés continuó posicionándose como prioridad en la resolución del conflicto de Chiapas. El PND de la administración de Vicente Fox Quesada (2000-2006) estableció las prioridades en materia de seguridad, por lo que sus primeras acciones como presidente, fueron dirigidas hacia el sur de México mediante dos planes: el Plan Puebla-Panamá³⁷ (desde 2001) y el Plan Frontera Sur o Plan Sur (2001-2003) (París et al., 2017: 92).

El Plan Frontera Sur fue anunciado luego de una reunión entre George W. Bush y Vicente Fox en junio de 2001, con el cual se suponía se habrían sentado las bases de una nueva estrategia migratoria bilateral. Debido a esto, se incrementó la presencia de militares a lo largo de la frontera sur de México con la cooperación de la Policía Federal (hoy Guardia Nacional) y el INM, lo que pretendió demostrar a los Estados Unidos que México serviría como un socio de confianza en el control de los flujos migratorios (Leutert, 2018: 8). El Plan Sur, instaurado por el INM, tenía por objetivo aumentar la capacidad de control y vigilancia de los flujos migratorios centroamericanos que ocurrían en el sursureste del país, es decir, de la frontera sur hasta el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. Se trató de un conjunto de medidas encaminadas a contener el flujo transmigrante que se dirigía a Estados Unidos (Casillas, 2002: 201). Para ubicar con mayor precisión los puntos en los que se implementó dicho Plan, se presenta el siguiente mapa.

³⁷ Este plan “proponía la acelerada construcción de infraestructura carretera y de telecomunicaciones en la frontera sur y en toda la región centroamericana. Uno de los proyectos principales al respecto fue la construcción de la llamada Autopista Mesoamericana de la Información. También se impulsó la modernización de las carreteras y de los sistemas de transporte” (Sandoval, 2011 citado por París et al., 2017:92).

Mapa 2³⁸

Frontera sur de México: el inicio de la travesía migratoria hacia Estados Unidos

Frontera sur de México: el inicio de la travesía migratoria hacia Estados Unidos



Fuente: Elaboración propia a partir de la imagen proporcionada por Sin Fronteras I.A.P. (2005). México y su Frontera Sur. Disponible en: <https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/M%C3%A9xico-frontera-sur-2005.pdf>

El territorio estadounidense, como su frontera sur, se ha constituido como el principal destino de la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos, lo cual, se buscaba contener con la implementación del Plan Frontera Sur. Su ubicación territorial se expone en el siguiente mapa.

³⁸ “La frontera sur de México está delimitada por una línea de 1,138 kilómetros de los que 962 colindan con Guatemala y 176 con Belice. Corresponde a cuatro estados de la República Mexicana: Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo” (Sin Fronteras I.A.P., 2005:5).

Mapa 3

Frontera norte de México: entre la antesala y el destino migratorio

Frontera norte de México: entre la antesala y el destino migratorio



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por <https://www.google.com/maps/search/frontera+norte/@29.9392064,-110.7232849,5.94z>

El Plan propuso cinco objetivos específicos: 1) Fortalecer las actividades de inspección y control de los migrantes en la zona del Istmo, Golfo de México y Pacífico, 2) Sumar los esfuerzos interinstitucionales para combatir el tráfico de indocumentados, 3) Obtener el máximo provecho posible de los recursos disponibles de las delegaciones regionales en materia de inspección y control, 4) Incrementar el número de los asegurados y las detenciones de traficantes de indocumentados, y 5) Sumar a este esfuerzo interinstitucional el apoyo de los gobiernos de los estados y de los municipios (Casillas et al., 2002: 203).

Los programas de acción específicos del Plan Sur comprendieron lo siguiente: dos cinturones de inspección que fungían como barreras de protección (la frontera con Guatemala y el Istmo de Tehuantepec), el fortalecimiento de grupos institucionales de ayuda humanitaria (Grupos Beta), la conducción de personas migrantes centroamericanas a sus países de origen, así como la remodelación de las oficinas del INM en el sur del país (Casillas et al., 2002: 204).

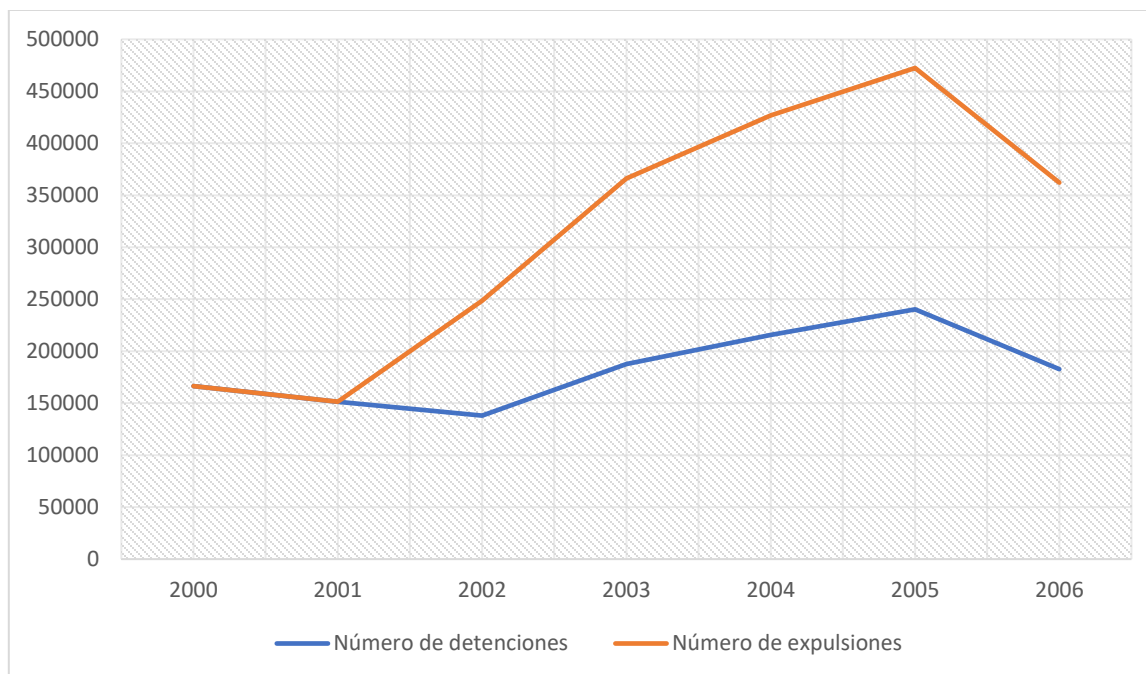
La contención del flujo de migrantes en tránsito no solo se limitó al sur del país, sino que se extendió a lo largo de todo el territorio nacional con la duplicación de las estaciones migratorias lo cual facilitó la detención y posterior traslado de las personas a cualquier punto del país. De acuerdo con Torre-Cantalapiedra y Yee-Quintero, “entre los años 2000 y 2005 el número de estaciones migratorias a nivel nacional fue incrementando de manera significativa de 25 a 52 unidades” (2018: 90). Siguiendo a Casillas (2007) y a Anguiano

(2011) las nuevas estaciones migratorias se ubicaban principalmente en lugares turísticos, en puntos de internación marítima y aérea, y en las rutas del Golfo de México y del Océano Pacífico (París, 2017: 94).

De acuerdo con González, “debido a que Estados Unidos ofreció ayudar a México a deportar a los centroamericanos ilegales, el Plan Sur simbolizó la presión ejercida sobre México por los intereses de Estados Unidos a reducir el flujo de inmigrantes potenciales hasta su territorio (2009: 168-169 citado por París, et al., 2017; 92). La injerencia del mencionado país del norte en la agenda gubernamental en México, también se hizo presente luego de los ataques a las Torres Gemelas el 11 de septiembre de 2001, pues “se posicionaron como temas prioritarios: la migración y el crimen organizado (Benitez, 2011 citado por Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, [REDODEM], 2014: 10). Lo anterior generó una violencia invisible o estructural, legitimada por una violencia cultural (Galtung, 2016; Galtung, 2003) hacia las personas migrantes, pues se decretó una criminalización a esta población al considerarlos terroristas.

Gráfica 1

Contención del flujo de migrantes irregulares en tránsito por México: Vicente Fox (2000-2006)³⁹



³⁹ En la gráfica la detención o aseguramiento “se refiere a la privación de la libertad y a la custodia de las personas migrantes por parte de las autoridades estatales” (Sin Fronteras IAP, 2005: 18). Por su parte, la

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos por Sin Fronteras I.A.P. (2005). México y su Frontera Sur. Disponible en: <https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/M%C3%A9xico-frontera-sur-2005.pdf>

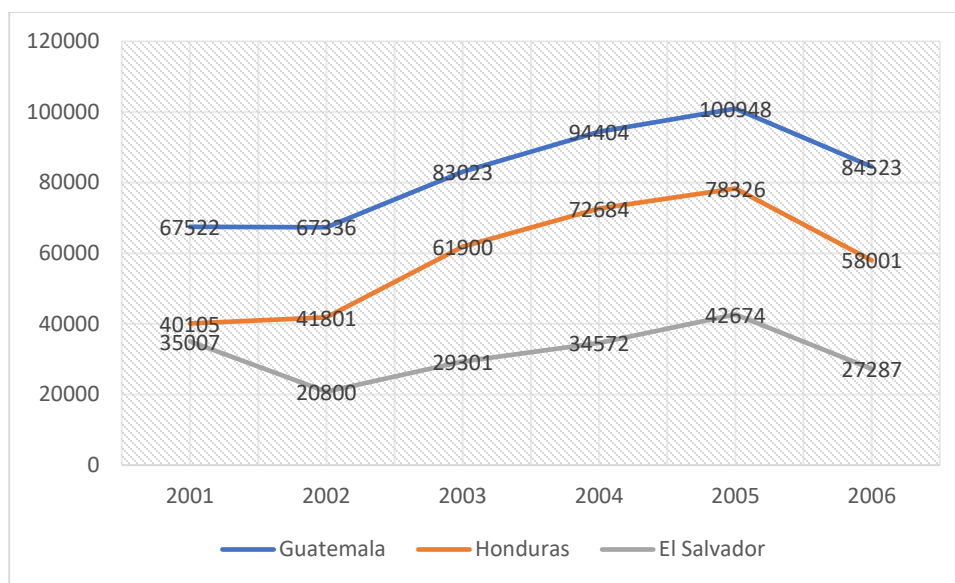
Siguiendo la gráfica expuesta, se observa que la contención del flujo de migrantes irregulares de diversas nacionalidades en tránsito por México ordenado por Estados Unidos a través del Plan Sur, se materializó en el aumento de detenciones y expulsiones de territorio mexicano de dichas personas, lo cual, se relaciona directamente con el incremento de estaciones migratorias a nivel nacional. Según se ilustra, el número de expulsiones es mayor que el de las detenciones migratorias. Ambos hechos muestran un comportamiento similar, cuyo auge histórico es entre 2004 y 2005. Se observa la puesta en marcha de ejercicios de violencia oculta, invisible y ocultada (Tortosa, 2003). Desde el poder, sin un actor específico, ni visible se determinó la criminalización de las y los migrantes irregulares: eran acreedores a la detención.

La única justificación de la privación de la libertad de dichas personas fue la violencia estructural (Galtung, 2016; Galtung, 2003) motivada en el perjuicio de la criminalidad migrante, discurso que impide ejercer acciones que permitan el respeto y la salvaguarda de su dignidad por el simple hecho de ser personas.

deportación o expulsión refiere a: “la medida dictada por el [Instituto Nacional de Migración] mediante la cual se ordena la salida del territorio nacional de un extranjero y se determina el período durante el cual no podrá reingresar al mismo, cuando incurra en los supuestos previstos en el artículo 144 de [la Ley de Migración]” (Art. 143, Ley de Migración).

Gráfica 2

Contención de la zona de tránsito de guatemaltecos, hondureños y salvadoreños en México rumbo a Estados Unidos (2000-2006): detenciones.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de Unidad de Política Migratoria (2001; 2002; 2003; 2004; 2005; 2006). *Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según continente, país de nacionalidad y sexo.* Disponible en: https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Series_historicas

Tal como se ilustra en la gráfica, el auge de las detenciones a la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos en territorio mexicano tuvieron su punto límite entre los años 2004 y 2005, empero, pese a la contención, las personas seguían migrando. Ello pone en juego el papel activo de la zona de tránsito y demuestra que la migración es ingobernable (Álvarez, 2017), incluso con el control del Estado mexicano. Sin embargo, una mayor restricción genera mayor riesgo de cruce por México, tal como se verá en las siguientes líneas.

De acuerdo con Leutert, estas acciones enunciadas son el origen de la securitización⁴⁰ contemporánea, a través del Plan Sur (et al., 2018: 8). Esta perspectiva de gestión

⁴⁰ Básicamente consiste en que las migraciones son observadas desde la prioridad de la seguridad nacional (Casillas et al., 2015a: 10). El paradigma de la seguridad de Estados Unidos no tuvo lugar únicamente en México, sino que se globalizó. De acuerdo con Herrera-Lasso y Artola, “cualquier tema que se quisiera tratar con Washington estuvo, a partir de ese momento, subordinado a la cooperación en los temas de seguridad. Para sus aliados fuertes en Europa y Asia esto se tradujo en un compromiso de recursos, de inteligencia, y para muchos de ellos de tropas, para conjuntar esfuerzos en el marco de la lucha contra el terrorismo, primero en Afganistán y después en Irak” (2011: 17).

migratoria se fortaleció de forma institucional el 18 de mayo de 2005 con el reconocimiento del INM ante el Consejo de Seguridad Nacional como una instancia de seguridad nacional, acuerdo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) (Paris et al., 2017: 95; Casillas, 2015a: 10, Torre-Cantalapiedra y Yee-Quintero, 2018: 90; Varela, 2015a: 325). Siguiendo a Casillas, “esta percepción y proceder gubernamental ha dado lugar a que se hable de la securitización de la migración” (et al., 2015a: 10), lo cual, significó una acción concreta para controlar el flujo migratorio indocumentado por nuestro país (REDODEM, 14: 10), al tiempo que construyó el escenario para violencias visibles (Tortosa, 2003), antecedidas por las invisibles.

El Plan Sur fue sustituido en 2003 por el proyecto Fortalecimiento de las Delegaciones Regionales de la Frontera Sur (García y Tarrío, 2008: 90 citados por Torre-Cantalapiedra y Yee-Quintero, 2018: 90), del que surge el Grupo Beta (Varela, 2015b). Sin embargo, la estrategia migratoria de contención en el Istmo de Tehuantepec continuó, “aun cuando no fuese una política muy definida y se enfocara en el uso de la fuerza” (Torre-Cantalapiedra y Yee-Quintero, 2018: 90).

La llegada de Vicente Fox al poder representó un cambio político de alto alcance en el devenir democrático de México, pero en materia migratoria distó de gestionar la migración con base en los valores de respeto y de igualdad de las personas. Las particularidades de su sexenio en el control migratorio fueron las siguientes: la continuidad de la política migratoria de sus antecesores presidenciales, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, caracterizada por la preeminencia militar; así como subsumir la gestión migratoria a los intereses de Estados Unidos.

Ambas acciones fueron las consecuencias directas de optar por fortalecer los vínculos políticos con el país del norte (Casillas, et al., 2015a: 6-7). A lo anterior se añade la creación de una estrategia de contención de los flujos migratorios en tránsito (Plan Sur), la expansión de dicha táctica a lo largo de todo el territorio nacional, así como el diseño de políticas públicas bajo el paradigma de seguridad nacional.

Luego de la transición democrática encabezada por el PAN en el año 2000, la victoria electoral subsecuente la abanderó el mismo partido bajo la administración de un político emblemático en cuya toma de protesta enunció lo siguiente: “restablecer la seguridad no será fácil, pero ténganlo por seguro: ésta es una batalla en la que yo estaré al frente

(Peñaloza, 2013: 71). El discurso permitió conocer la prioridad de la agenda gubernamental: la seguridad⁴¹.

Así inició el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) quien dio continuidad a “las acciones efectistas, como antes lo hicieron Salinas, (...) Zedillo, [y su antecesor inmediato, Vicente Fox]. Buscaba posicionarse con sus acciones, mostrar la imagen de un presidente distinto al anterior, enfático, valiente e interesado en los consensos” (Peñaloza et al., 2013: 71). No es casualidad que, a once días de haber asumido la presidencia, Calderón se puso uniforme militar y dio inicio al operativo conjunto Michoacán que marcó el inicio de la denominada “Guerra contra el narcotráfico” (Espino, 2019).

La administración calderonista tuvo dos prioridades en materia de seguridad: la primera, la seguridad regional en la lógica de los intereses de Estados Unidos con la Iniciativa Mérida⁴², como principal instrumento -mismo que tuvo lugar luego de un acuerdo con el homólogo de Calderón, George W. Bush-; la segunda, el embate a los cárteles de la droga cuyo destino de sus actividades era el país norteamericano. La atención (casi) exclusiva a esas dos prioridades permite ver la ausencia equívoca del Estado mexicano en los espacios dinámicos de la migración internacional de paso por su propio territorio (Casillas, 2015a: 7).

Adicional al paradigma de la seguridad nacional, tuvo lugar el de los derechos humanos de las personas migrantes en la agenda gubernamental. Así lo muestra el objetivo diez del PND: “construir una nueva cultura de la migración”, el cual señala “respetar y proteger los derechos de los migrantes en México” (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2007: 57). Mejía y García sostienen que “las medidas más claras de atención a la inmigración centroamericana se encuentran plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012” (2014: 57), sin embargo, surge un cuestionamiento importante: ¿Es posible tener una política migratoria inspirada en el respeto y protección de los derechos humanos y la seguridad nacional, al mismo tiempo?

⁴¹ Un elemento importante para observar las prioridades de un gobierno es el presupuesto que destina a ciertos rubros. La administración de Felipe Calderón incrementó el gasto en seguridad de 61 mil 066 millones de pesos (mdp) a 73 mil 340 mdp en 2007. Los recursos a la Secretaría de la Defensa Nacional aumentaron de 26 mil a 32 mil 200 mdp, en el caso de la Marina el presupuesto pasó de 9 mil a 11 mil millones de pesos (Peñaloza, 2013: 72).

⁴² María Dolores París Pombo expone que la Iniciativa Mérida “constituye un programa de asistencia en seguridad para México y Centroamérica que resultó de una reunión entre los gobiernos de la región en la ciudad de Mérida, al sureste de México, en octubre de 2007. El propósito de dicha iniciativa era expandir el combate contra las organizaciones criminales y la categoría principal de la ayuda financiera era equipo de infraestructura tecnológica para las agencias de seguridad” (99: 2017).

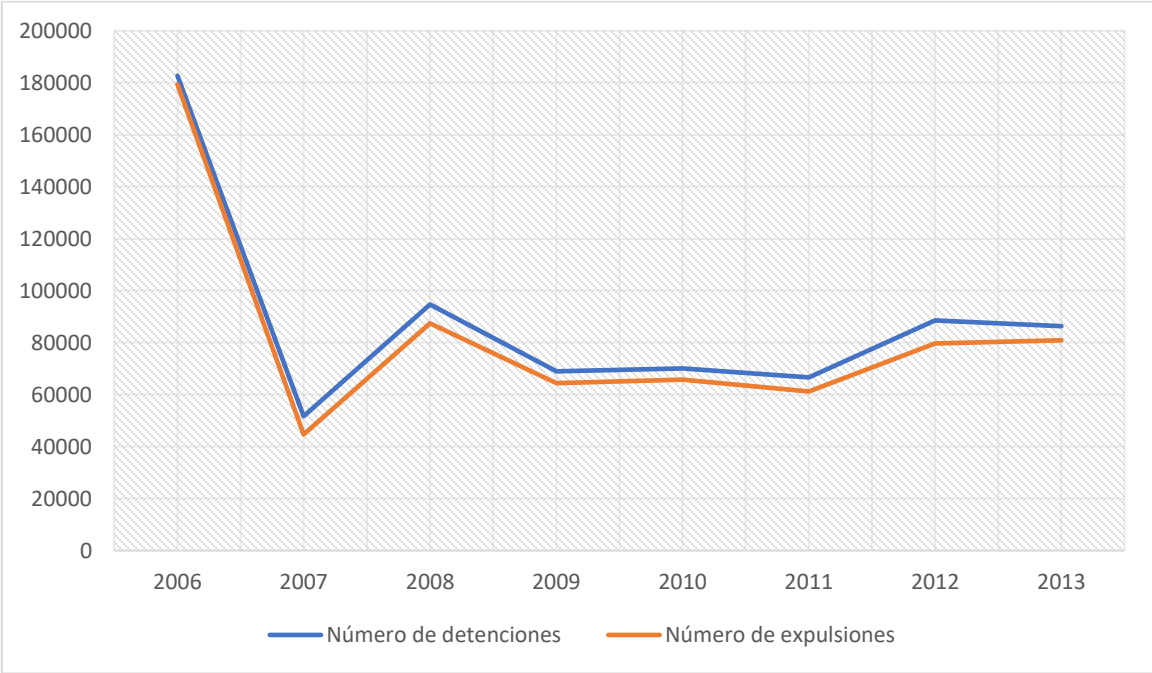
En este punto se vislumbra una de las paradojas más importantes y contundentes generada por una política migratoria ambivalente. Es una contradicción que, por un lado, mantiene un discurso garante en el respeto a los derechos humanos y, por otro, permite la implementación de acciones de control y contención de los flujos migratorios. Son dos discursos que están compitiendo en la agenda gubernamental. Al respecto de ambas lógicas, París argumenta que

el discurso de los derechos humanos posiciona al Estado mexicano en espacios interestatales donde se desvanece la realidad cotidiana que padecen los migrantes. El discurso de la seguridad permite, en cambio, a ese Estado a traer millonarios recursos de parte del gobierno estadounidense o etiquetados por el propio Congreso de la Unión. (2017: 96-97)

El sexenio calderonista también dio continuidad a la percepción gubernamental de la securitización de la migración iniciada por Vicente Fox, siguiendo la línea del Plan Mérida, así como a través del Programa para la Defensa Nacional, “el cual enmarcó los asuntos de seguridad nacional para incluir los flujos de personas, bienes, y actividades ilícitas, esfuerzos para proteger los derechos humanos a lo largo de la frontera sur y la cooperación internacional para proteger la soberanía nacional” (Leutert, 2018: 16).

Gráfica 3

Contención del flujo de migrantes irregulares en tránsito por México rumbo a Estados Unidos (2006-2012)

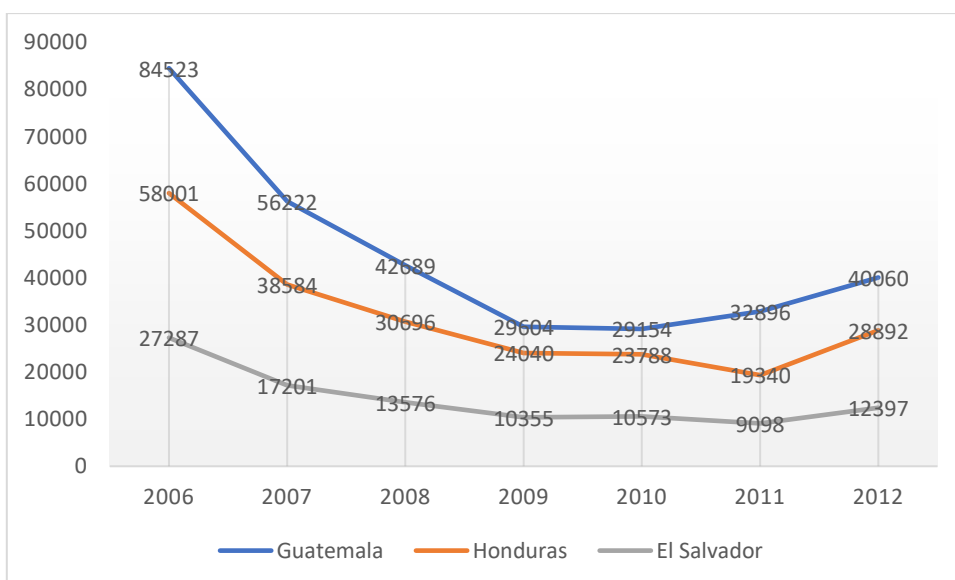


Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de Unidad de Política Migratoria (2006; 2007; 2008; 2009; 2010; 2011; 2012; 2013) *Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según continente, país de nacionalidad y sexo*. Disponible en: https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Series_historicas

Si se observa la gráfica con detenimiento, se confirma que la contención del flujo migratorio irregular en México (materializado en detenciones y expulsiones migratorias) no fue un tema prioritario en la agenda del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa. El año 2006, inicio de su administración, arrancó con 182, 705 detenciones y 179, 345 expulsiones migratorias, números que conformaron el auge histórico en dichos eventos, pues Calderón dio continuidad al proyecto estadounidense con Fox únicamente al inicio de su administración. Posteriormente, hay un comportamiento decreciente, cuyo segundo momento significativo fue en 2012 con 88, 506 y 79, 643 eventos, respectivamente. Ello demuestra que el límite del flujo de personas migrantes irregulares no fue su prioridad. Las detenciones migratorias mostraron un comportamiento similar, pues su punto máximo fue en el año 2006. El declive de éstas puede interpretarse por la efectividad de la violencia directa (Galtung, 2016) efectuada por el crimen organizado, dada su incorporación a la gestión territorial de las rutas migratorias entre 2007 y 2008.

Gráfica 4

Contención de la zona de tránsito de guatemaltecos, hondureños y salvadoreños en México rumbo a Estados Unidos (2006-2012): detenciones.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de Unidad de Política Migratoria (2006; 2007; 2008; 2009; 2010; 2011; 2012). *Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según*

continente, país de nacionalidad y sexo. Disponible en:
https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Series_historicas

Aunque, como ya se mencionó, la contención migratoria no fue prioridad en la agenda del sexenio calderonista, dominó la violencia directa (Galtung, 2016) hacia la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos, a través de masacres migrantes de gran envergadura, (como se verá en las próximas líneas) debido a la prevalencia del paradigma de erradicación de los grupos criminales como estrategia para el combate a la inseguridad del que México adolecía.

De acuerdo con Rodolfo Casillas (et al., 2015a), el embate a los cárteles de la droga fue a través de un ingenuo razonamiento, pues se hizo creer que “en México se vivía un momento de furia irracional, que algunos elementos de los cárteles de la droga en desesperada huida tropezaron con los migrantes y los exprimieron hasta el último centavo posible” (p. 11). Ello evidenció que Felipe Calderón

Arribó al poder sin ningún proyecto para garantizar la seguridad pública de los habitantes; y para no dejar duda de ello, señaló: “instruyo al procurador general de la República y al gabinete de seguridad nacional a que, en un plazo no mayor de 90 días, presenten un programa de seguridad para renovar los mecanismos de procuración e impartición de justicia”. (Peñaloza et al., 2013: 71)

Esta línea argumentativa se fortalece con la postura de Luis Villoro, quien razona que previo a la declaratoria simbólica de guerra contra el narcotráfico,

no hubo indicios de que la estrategia militar estuviera en el imaginario de Calderón. Durante la campaña a la presidencia, el tema de la seguridad nacional apenas formó parte de su agenda, y cuando resolvió sacar el ejército a las calles no buscó el respaldo de su partido ni el consenso de la sociedad [...] la estrategia fue, claramente, una iniciativa personal. A partir de entonces, y durante seis años, la guerra de Calderón ha arrojado el siguiente saldo rojo: una muerte violenta por hora. (Osorno, 2017: 15)⁴³

Calderón no inventó el problema del crimen organizado, “la precipitada manera de enfrentarlo produjo una fragmentación de la violencia” (Osorno, 2017:15). A través del discurso del embate a los grupos criminales “se supuso que, al vencer a los cárteles de manera mecánica, éstos dejarían de victimizar a los migrantes, de ahí que no se hiciera mayor esfuerzo por atender específicamente la incursión de las redes delictivas mayores en lo migratorio” (Casillas et al., 2015a: 11). Con esta estrategia se sobredimensionó la

⁴³ A pesar de que Felipe Calderón “ordenó el despliegue de Ejército en la Tierra Caliente michoacana” (Espino, 2019), fue en el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León cuando se legitimó la participación de las fuerzas armadas en actividades vinculadas a la seguridad pública. Además, dicho político “fue uno de los impulsores y artífice de la intensificación de la <guerra contra las drogas>” (Peñaloza, 2012: 16-18).

parte delincencial y la atención a los flujos migratorios irregulares se subordinaron a ello (Casillas,2015b: 48-49).

A pesar de que Calderón posicionó la seguridad como su principal plataforma política, ello no significó brindar mayor seguridad a las y los migrantes de tránsito. Evidencia de ello es la Matanza de San Fernando, Tamaulipas⁴⁴, en agosto de 2010, analizada en el siguiente apartado. Adicionalmente, la fuerza del Estado mexicano a través de cuerpos de seguridad violentó a personas migrantes, pues los operativos federales conjuntos, como parte de la estrategia de seguridad de Hinojosa, aumentaron

el porcentaje de migrantes [indocumentados] capturados [el cual superó] todos los rubros de delitos por los cuales se realizaron los arrestos, ya que en lo que refiere a delincuencia organizada únicamente fueron aprehendidas 19 personas, lo que da 1.6 por ciento en el total; en cuanto al delito de narcotráfico, se detuvo a 76 personas, es decir, 6.4 por ciento de los 1180 arrestados. (Peña et al., 2013: 82-83)

La ausencia del Estado mexicano en los espacios migratorios de paso fue visible al no contar con un objetivo claro y preciso en materia de seguridad. Se buscó presentar un gobierno “de mano dura”, pero, finalmente, dicho enfoque provocó violencias estructurales a las personas migrantes. Tal como argumenta Casillas, “el alejamiento de los intereses políticos del Estado de la problemática de los migrantes indocumentados ha tenido como consecuencia una creciente desinhibición del grado de los alcances de la violencia que los grupos subalternos [...] han encontrado en esa otredad” (2011: 162).

El Estado mexicano permitió y, en cierta medida, propició las situaciones de inseguridad para las personas migrantes en tránsito por México. Priorizar la seguridad no significó mayor seguridad para las y los migrantes indocumentados. La violencia no sólo es directa, sino también se expresa ante los abandonos estatales, lo cual representa un ejemplo de violencia estructural (Galtung, 2016), que se transformó en violencia directa (Galtung, 2016).

En el año 2012 regresó a Los Pinos el Partido Revolucionario Institucional (PRI), con Enrique Peña Nieto, un candidato que, según describe Pedro José, fue “un producto atractivo para el mercado de los estereotipos capitalistas, y poseedor de una supina ignorancia cultural en su acepción más amplia” (Peñaloza, 2012: 218). Un político que permitió renovar la imagen degradadora que el PRI tuvo durante años (Peñaloza et al, 2012: 218). Sin embargo, la reanudación fue endeble en lo que respecta a la política migratoria.

⁴⁴ Se trató del asesinato de 72 personas migrantes, cuyo homicidio se atribuyó al crimen organizado.

Enrique Peña Nieto manifestó el interés por recibir apoyo en el marco de la Iniciativa Mérida para reforzar la seguridad en la frontera con Belice y con Guatemala. Sobre esa línea estratégica, el tercer pilar de la Iniciativa se proponía “crear la estructura fronteriza del siglo XXI” hasta convertirse en el punto más importante (Isacson, Meyer y Morales, 2014: 6 citados por París, 2017: 100).

El carácter frágil de la transición política se explica por la continuidad del sexenio de Peña Nieto a administraciones anteriores en mantener la paradoja entre el discurso del respeto a los derechos humanos de personas migrantes y las acciones de contención a dichos flujos bajo el amparo de la doctrina de seguridad nacional. Muestra de ello, es el nombramiento de Ardelio Vargas Fosado como responsable del Instituto Nacional de Migración (INM), un funcionario público con trayectoria en materia de Seguridad Pública, caracterizado por encabezar violencia directa (Galtung, 2006) contra movimientos sociales en el Estado de México y Oaxaca a través del uso de la fuerza pública (REDODEM, 2013: 21). La principal institución encargada de la gestión migratoria pasaba a ser una instancia policial.

El PND 2013-2018 estableció en el objetivo 5.4 “velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio”. Sin embargo, en el mismo periodo se intensificó el enfoque securitario a través del Programa Integral Frontera Sur (PIFS) -o Programa Frontera Sur-, que “trata la migración como un problema de seguridad nacional antes de perfilar la actuación gubernamental en torno a la movilidad humana como un problema de seguridad humana” (Varela, 2018).

El Programa Integral Frontera Sur (PIFS) fue puesto en marcha de manera oficial en 2014⁴⁵ con los objetivos de “ordenar los flujos migratorios y garantizar la integridad y el respeto de los derechos humanos de los migrantes” (SEGOB, 2015). Su ejecución se dio en el contexto de la llegada de miles de Menores Migrantes No Acompañados⁴⁶ (como se denomina en la jerga migratoria) a Valley del Río Grande, al sur de Texas, entre junio y septiembre de dicho

⁴⁵ Se anunció en 2013 por el secretario de Gobernación del sexenio de Peña Nieto, Miguel Ángel Osorio Chong.

⁴⁶ De acuerdo con Abbdel Camargo (2014) las causas por las que los menores migrantes deciden partir de sus lugares de origen son “objetivas y estructurales, y obedecen principalmente al contexto de violencia, criminalidad e inseguridad ciudadana prevaleciente en la zona; suceden por razones económicas derivadas de la desigualdad social y precariedad económica; o bien son movimientos encaminados a la reunificación familiar” (Varela, 2017: 219). Un material cinematográfico que relata la situación del tránsito de menores por México se titula “Which Way Home” realizado bajo la dirección de Rebecca Cammisa en el año 2009. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=VmkNkeiSfBE&t=3s>

año. El desarrollo del PIFS “permitió una vía clara de canalización de recursos de la Iniciativa Mérida hacia la frontera sur” (París, 2015 citada por París, 2017: 101).

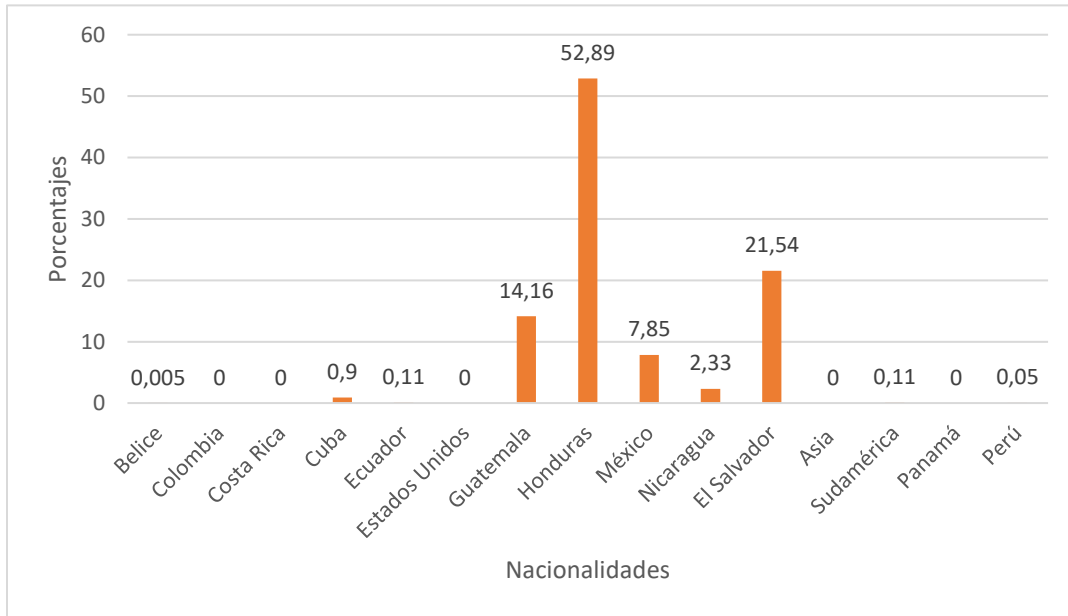
Los objetivos del PIFS se encaminaron en tres grandes líneas:

a) evitar que los migrantes se pongan en riesgo al usar el tren de carga, b) el desarrollo de estrategias para garantizar la seguridad y la protección de los migrantes y, c) combatir y erradicar a los grupos criminales que asedian y vulneran los derechos de los migrantes. (REDODEM, 2014: 14)

A pesar de que el PIFS se presentó como un conjunto de acciones articuladas para la protección de personas migrantes, en la práctica se convirtió en una persecución. Al respecto, el medio digital “Animal político” lo describe como “Cacería de migrantes en México” (Animal Político y CIDE: 2015). Poco después del lanzamiento del PIFS, el INM trasladó al menos a 300 de sus agentes a la zona fronteriza sur desde otras partes del país (Oficina de Washington para asuntos latinoamericanos [WOLA] citado por Leutert, 2018: 10), aumentaron los puntos de control y los operativos de verificación en el Istmo de Tehuantepec, creando las condiciones para que las personas migrantes fueran víctimas de violencia directa (Galtung, 2016).

La población migrante con el mayor número de delitos registrados en su paso por México fue mayor de 15 años (REDODEM; 2014: 36). La población con el mayor número de agresiones la encabezó la zona de tránsito de hondureños (52.89%), seguido de los salvadoreños (21.54) y guatemaltecos (14.16%). La siguiente gráfica permitirá comparar detalladamente los porcentajes.

Gráfica 5
Registro de agresiones por nacionalidad



Fuente: Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM). (2014). *Migrantes invisibles, violencia tangible*, (p.10). Recuperado de: <https://redodem.org/informes/>,

Las principales violencias directas (Galtung, 2016) a las que se enfrentó la zona de tránsito fueron robo, extorsión y lesiones (REDODEM, 2014: 37). El crimen organizado fue el principal actor en la comisión de delitos (52.27%), seguido de los particulares (25.56%) y las autoridades de gobierno (20.16%) en 2014 (REDODEM, 2014: 37). La participación de autoridades en el delito de extorsión en el año 2014 es alarmante, de acuerdo con REDODEM, lo encabeza la Marina, seguido del Ejército y los agentes del INM (2014: 41). Las autoridades encargadas de la salvaguarda de la seguridad del Estado mexicano tienen registro de participación en el delito de robo. Las autoridades que más cometen ese delito son los agentes judiciales, después, la policía Municipal y la Policía Federal (REDODEM, 2014: 42). Ambos actos constituyen delitos y conforman violencia directa (Galtung, 2016) perpetuada desde el Estado.

El PIFS fue la primera acción del sexenio de Peña Nieto con la que dio continuidad a la lógica de la securitización de la política migratoria. La segunda fue el Programa Sectorial para la Defensa Nacional en 2013,

el cual proporciona pautas para las fuerzas armadas que participan en operaciones de seguridad pública y protección. Este documento describe el compromiso del gobierno de aumentar la seguridad fronteriza, mantener los despliegues a nivel nacional en áreas sensibles y asignar 30000 soldados a las regiones fronterizas, principalmente en la frontera sur del país. (Leutert, 2018; 16)

La política de la securitización de Peña Nieto a través del PIFS se caracterizó por tener un fuerte impacto en el flujo de personas migrantes centroamericanas en albergues y casas de apoyo. Lo anterior da cuenta de que la implementación de dicho programa, especialmente en acciones concretas como los operativos efectuados por el INM, provocaron que las personas migrantes se vieran orilladas a elegir rutas alternas de mayor peligrosidad y grado de vulnerabilidad con el propósito de evadir la vigilancia y control.

Las entidades federativas más peligrosas para la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos, así como para las personas que atraviesan México rumbo a Estados Unidos, son Tamaulipas, Coahuila, Chiapas, Tabasco, Veracruz y Baja California (Bermúdez, Díaz y Osorno, 2020: 15), que se explica por el número de fallecimientos registrados de migrantes, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 6

Principales municipios en México por número de fallecimientos, 2014- julio de 2019

Estado	Municipio	Número de fallecimientos
Tamaulipas	Nuevo Laredo	83
	Reynosa	55
	Matamoros	13
	Güémez	9
Coahuila	Piedras Negras	35
	Acuña	13
	Jiménez	11
	Guerrero	9
Chiapas	Soyaló	24
Tabasco	Huimanguillo	12
	Jalapa	9
Veracruz	Veracruz	10
	Coatzacoalcos	9
	Tres Valles	9

Baja California	Tijuana	9
-----------------	---------	---

Fuente: Bermúdez, J., Díaz, M., R. y Osorno, R. (2020). *Morir en el camino: fallecimientos de personas migrantes en México*, (p.15). Recuperado de:

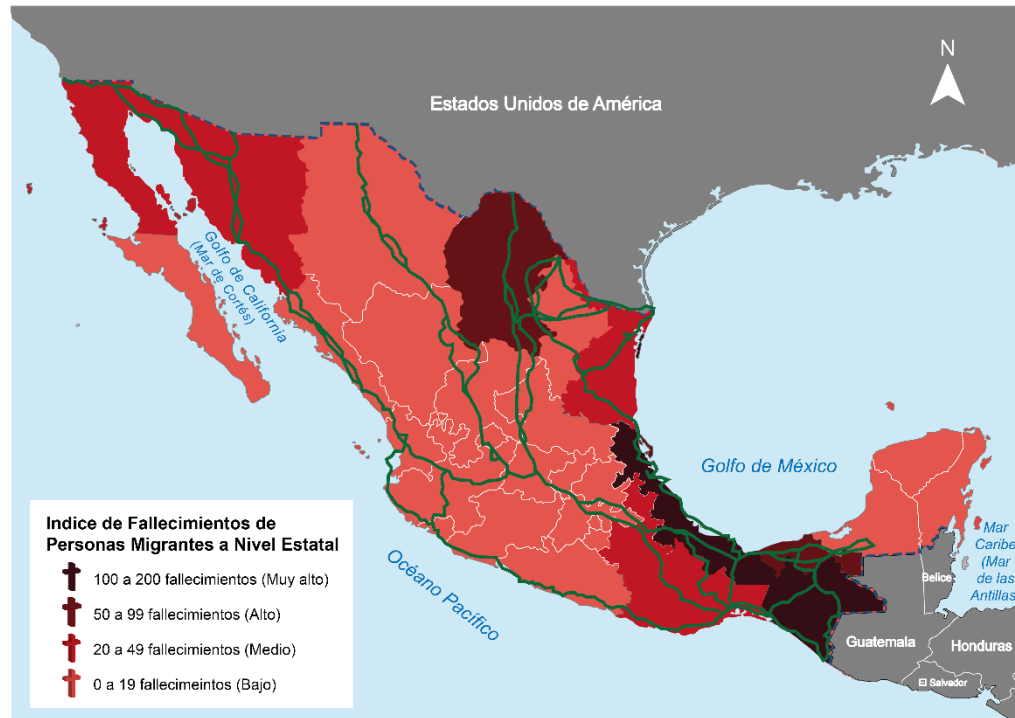
<http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Investigacion/Rutas/Rutas02.pdf>

De los datos anteriores, se extrae que la ruta migratoria del Golfo de México (que comprende Veracruz, Tabasco y Tamaulipas) tuvo altos índices de riesgo para la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos, y para la población que transitó por territorio mexicano en general. Concretamente, en este camino “fallecieron 4 de cada 10 personas migrantes” (Bermúdez, Díaz y Osorno, 2020: 16).

Los estados de Puebla, Tlaxcala, Estado de México, Querétaro y Guanajuato mantuvieron un índice bajo de defunciones de personas migrantes, en comparación con otras rutas migratorias del país. Por su parte, las rutas de Sonora y Chihuahua registraron un índice medio y bajo, teniendo 24 y 8 fallecimientos, respectivamente (Bermúdez, Díaz y Osorno et al., 2020: 15). Para conocer el panorama territorial de estas cifras, se presenta el siguiente mapa que muestra un recuento gráfico de las muertes registradas a partir de la implementación del PIFS, hasta el año 2019.

Mapa 4

Índice y total de fallecimientos de personas migrantes por accidentes o por violencia
(julio 2014 a 2019)



Fuente: Fuente: Bermúdez, J., Díaz, M., R. y Osorno, R. (2020). *Morir en el camino: fallecimientos de personas migrantes en México*, (p.22). Recuperado de: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Investigacion/Rutas/Rutas02.pdf>

De acuerdo con el mapa, la ruta del Golfo mantiene el mayor registro de defunciones por violencia, particularmente en Chiapas y Veracruz (Bermúdez, Díaz y Osorno, 2020: 22). Este índice también se explica por los accidentes ferroviarios que culminan en atropellamientos o mutilaciones, debido a que, muchas veces, las personas bajan del tren para evitar los controles migratorios como los implementados por el PIFS. Con la ejecución de este programa se instalaron 175, 000 estructuras de concreto, volviendo el ascenso y descenso del tren aún más riesgoso para las personas (Bermúdez, Díaz y Osorno et al., 2020: 22). En este sentido, el PIFS se mantuvo como un mecanismo de dominación y control para las personas migrantes en tránsito, siguiendo a Galtung (2016), el círculo vicioso de la violencia inició con violencia estructural y finalizó como violencia directa radicalizada. La vida de la zona de tránsito estuvo de por medio.

A pesar de los altos riesgos a los que la zona de tránsito se vio orillada por la implementación de los férreos controles migratorios motivados por el PIFS, los flujos migratorios continuaron atravesando territorio mexicano. Según reporta REDODEM, durante el primer semestre del año 2014 se registraron un total de 21 mil 031 personas, mientras que para el segundo semestre fueron 10 mil 836, lo cual representa una reducción del 48% de personas. Dicha disminución comienza a ser evidente a partir del mes de julio del mismo año, hecho que coincide con el anuncio y puesta en marcha del PIFS (REDODEM, 2014: 22).

Contrario a la baja en el tránsito de albergues y casa de apoyo fue el número de revisiones migratorias⁴⁷ realizadas por autoridades correspondientes, pues entre 2014 y 2015 se produjo un auge, particularmente, en las regiones Sur y Frontera Sur, en comparación con regiones del Norte y Centro del país, lo cual coincide con la puesta en marcha del PIFS (Torre-Cantalapiedra y Yee-Quintero, 2018: 102). De acuerdo con los citados autores, las revisiones migratorias son una práctica de contención de los flujos migratorios en conjunto con las presentaciones de personas migrantes ante las autoridades migratorias, así como su traslado a estaciones migratorias y estancias provisionales.

El aumento de las detenciones fue considerable. A partir de la puesta en marcha del PIFS

las autoridades mexicanas detuvieron a 118446 personas originarias de El Salvador, Guatemala y Honduras representando poco más de 93 por ciento de las detenciones. En ese año, deportaron a 104269 personas de esos países y las deportaciones representaron el 88 por ciento del total de estas. (París, 2017: 106)

Considerando estas cifras, el PIFS resultó eficiente en lo que respecta al control de los flujos migratorios, pues las detenciones a migrantes de tránsito centroamericanos (as) fue elevado. “En los cuatro primeros meses de 2015, México ha detenido 83 por ciento más de indocumentados que en el mismo periodo de año pasado (57 mil 892 frente a 31 mil 642) y ha deportado un 79 por ciento más migrantes (51 mil 565 frente a 28 mil)” (APF, 2015: 36), principalmente de origen centroamericano.

En resumen, las medidas de disuasión para el control migratorio a lo largo de todo el territorio nacional se ejecutaron de manera formal e informal. Las primeras en el marco de la implementación del PIFS comprenden las siguientes: revisiones migratorias, presentación de personas migrantes ante autoridades competentes, traslado de migrantes

⁴⁷ De acuerdo con lo que exponen Torre-Cantalapiedra y Yee-Quintero, “las autoridades migratorias mexicanas realizan labores de vigilancia en el territorio nacional para identificar y poner a disposición a extranjeros que transitan por el mismo en situación irregular, las cuales son denominadas revisiones migratorias” (2018:84).

a estaciones migratorias y estancias provisionales (Torre- Cantalapiedra y Yee-Quintero, 2018: 93-104); la multiplicación de “los puntos móviles de control y de los operativos de verificación en el Istmo” (París, 2017: 102).

Las segundas no se encuentran escritas o plasmadas en los programas institucionales, pero son eficientes en contener el flujo migratorio, a saber: la inversión millonaria al ferrocarril Chiapas-Mayab el cual es utilizado por personas en tránsito, la finalidad era modernizarlo para aumentar la velocidad de los trenes. Esta medida tenía un propósito claro “contener el flujo a través de la disuasión, es decir se buscaba hacer que el viaje fuera aún más peligroso para disuadir a los migrantes de subirse al tren de carga” (París, 2017: 102).

Otra acción fue “la construcción de bardas a los costados de las vías del ferrocarril, para impedir a los migrantes subirse o bajarse de las cercanías de las estaciones cuando disminuye la velocidad” del tren (París, 2017: 102). Por último, las deportaciones “en masa y en caliente”, es decir deportaciones colectivas sin un debido proceso judicial que sostengan la devolución de las personas migrantes a sus lugares de origen en donde corre riesgo su vida (Varela, 2018).

Tanto las medidas de disuasión formales como informales se expandieron a lo largo de todo el territorio nacional. Ambas abren la puerta a la incursión de actores como el crimen organizado, representando un riesgo para las personas migrantes centroamericanas. Así mismo, las acciones implementadas dejan entrever que la política migratoria mexicana opera a través de diferentes tipos de agresiones: violencia directa (robos, golpes, etcétera) cometida por agentes del Estado, criminales o personas particulares a lo largo del tránsito migratorio; violencia invisible u oculta mediante la delimitación de estrategias de contención migratoria bajo el disfraz discursivo de los derechos humanos, pero, sobre todo, de salvaguarda de la seguridad nacional.

El registro de las violencias visibles e invisibles (Tortosa, 2003) demuestra que el PIFS “amplificó los trayectos, profundizó la clandestinidad de los mecanismos y, con eso, amplió los márgenes de vulnerabilidad para los migrantes, al normalizar en el imaginario colectivo la violencia contra ellos” (Varela y McLean, 2019: 177). Así también, a través de este conjunto de acciones se perpetúa una estrategia de seguridad nacional iniciada por un gobierno de derecha que promovió y coadyuvó a que tuviera un impacto en el desarrollo institucional (París, 2017: 95) de México.

En el año 2018, el electorado cambió rotundamente. Puso en el poder a un partido político nuevo, Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), fundado cuatro años antes de las elecciones, el cual, pese a su limitada estructura territorial y bases de apoyo (Díaz y León, 2019:135), fue capaz de seleccionar a un candidato muy popular (Díaz y León, 2019: 135) y a través de él, ganar la presidencia de la república, Andrés Manuel López Obrador.

Al inicio del sexenio de Andrés Manuel López Obrador el contexto migratorio se delineó por dos elementos: por una parte, su homólogo estadounidense, Donald Trump, desarrolló un discurso electoral antiinmigrante y racista que consideraba a la migración como un peligro para la seguridad nacional; por la otra, el aumento de los flujos de migrantes irregulares provenientes de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. Así como de otras regiones de América Latina: Haití y Cuba; de África y el sur de Asia: India, Pakistán y Bangladesh (Bobes, 2019).

Andrés Manuel López Obrador señaló que la política migratoria estaría basada en la protección de los derechos humanos de las personas migrantes: “prometía empleos a los migrantes [...], permisos de trabajo y opciones [...] a las medidas de fuerza; aseguró que defendería el derecho al libre tránsito y un trato humanitario por parte del gobierno” (Bobes, 2019). Así, en 2019, se otorgaron 13 mil 270 Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias en Chiapas, Ciudad de México y Coahuila (Robles, 2020). Adicionalmente, se designó a Tonatiuh Guillén López como comisionado de Migración. Un reconocido académico especializado en migración internacional y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes. Por la preparación de Guillén, se consideró que el INM, la máxima institución encargada de la aplicación de la política migratoria, tendría un servidor público profesional y con capacidad para atender la gestión de la movilidad extranjera en México.

Contradictoriamente, en junio del mismo año Estados Unidos y México firmaron el Acuerdo Migratorio mediante el cual, este último se compromete a registrar y controlar los flujos de migrantes irregulares en la frontera sur, así como a desplegar a la Guardia Nacional, especialmente en esa zona (Robles, 2020), con la finalidad de que el gobierno trumpista no aplicara aranceles a la importación de productos mexicanos (Bobes, 2019). Por medio de un dispositivo internacional y económico, así como de cooperación militar, el gobierno norteamericano perfiló las formas para gobernar y gestionar la migración centroamericana.

En consecuencia, se llevaron a cabo cambios institucionales relevantes:

el paso de labores de control de migración a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER); el nombramiento de un nuevo comisionado de migración, Francisco Garduño (con un perfil muy diferente del anterior, ya que venía de dirigir el sistema de prisiones. (Bobes, 2019)

Adicional a estas acciones, el 30 de junio se desplegaron los primeros efectivos de la Guardia Nacional a la frontera sur de México, ello implicó la multiplicación de operativos, redadas y retenes de verificación (Bobes, 2019), lo cual, se tradujo en violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes.

Con este contexto de inicio de sexenio presidencial se observa que no se ha logrado separar el tema migratorio de la política de seguridad nacional (Robles, 2020). Este enfoque ha quedado anclado profundamente y los flujos migratorios continúan siendo considerados como una amenaza y un riesgo para la seguridad nacional. Estados Unidos continúa imponiendo sus intereses y los efectos de pensar la migración como un problema o “una crisis humanitaria”, continúan vigentes. Su efectividad radica en la reproducción de acciones punitivas que, bajo un discurso de seguridad nacional, genera agresiones estructurales y directas a las personas migrantes sin documentos.

Al igual que Fox, Calderón y Peña Nieto, López Obrador ha reforzado el control fronterizo en el sur de México. Aunque en la letra dichos personajes se diferencian por ser oposición ideológica y partidista, convergen en el manejo de la cuestión migratoria “de un modo contradictorio y esquizofrénico: mientras la legislación privilegia una perspectiva basada en los derechos humanos, la política migratoria ha consistido básicamente en una serie de [...] medidas de seguridad orientadas a detener y deportar a los migrantes irregulares” (Bobes, 2019).

Con este contexto, se obtiene la evidencia clara de que las políticas selectivas, pero, sobre todo, las acciones de administración de migrantes ligadas bajo una premisa de control en regiones y fronteras representan un mayor riesgo y costo para las personas migrantes, pues se desplazan por medios y vías alternas a las legales. Las medidas de control migratorio aumentan las detenciones de migrantes y los alejan de los centros de población y las rutas altamente visibles⁴⁸(Casillas, 2002: 201; Martínez, David, Narváez, 2015; Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], 2019; Leutert, 2018: 10, Varela, 2018, Camhaji, 2019). La gestión migratoria declarada en normativas, manifiesta violencia estructural (Galtung, 2016), justificada en el derecho soberano de elegir a los nacionales,

⁴⁸ Este fenómeno ha sido considerado como “externalización de fronteras” concepto retomado de Baggio (2010) (Torre-Cantalapiedra y Yee-Quintero, 2018: 88; Varela, 2015a: 327).

es decir, bajo un ejercicio de violencia cultural (Galtung, 2016; Galtung, 2003) que concluye en violencia directa (Galtung, 2016) a través de muertes o delitos como secuestro, robo o extorsión.

Es menester e indispensable recuperar a Varela y McLean, quienes argumentan que, ante el contexto de construcción de violencias a personas migrantes desde el Estado, el tránsito migratorio caracterizado por agresiones exacerbantes es un axioma, en donde “los así llamados <<flujos>> migratorios no se detienen, sino que se efectúan por zonas y mediante entramados criminales que elevan las cuotas de sufrimiento social para los migrantes y sus familias” (2019: 177). Parfraseando a Varela (2017), con los cambios encabezados por los presidentes Fox, Peña Nieto, Calderón y López Obrador, se observa la transición de México de un país que primero fungió como refugio para las personas migrantes centroamericanas, después frontera y hoy, con la militarización de la frontera sur con la que se pretende detener el tránsito de centroamericanos (as), como “país tapón, tapón sedimentado de prácticas necropolíticas locales y aceitado con fondos federales públicos estadounidenses” (Varela, 2017: 226).

Tabla 7

Estructura normativa migratoria en México: Leyes, programas instituciones

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Dimensión transnacional:
Tratados Internacionales.

Marco jurídico sobre la migración:

- Ley de Migración (LM).
 - Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político.
-

Leyes de protección:

- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia en Materia de ese Delito.
 - Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro.
 - Ley General de Víctimas.
 - Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
 - Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
-

Leyes de inclusión:

- Ley General de Desarrollo Social.
 - Ley Federal del Trabajo.
 - Ley General de Salud.
 - Ley General de Educación.
-

Leyes estatales (Estados que han legislado en materia migratoria):

- Sonora.
- Hidalgo.
- Michoacán.
- Ciudad de México.
- Tlaxcala.
- Aguascalientes.
- Querétaro.
- Baja California.

-
- Durango.
 - San Luis Potosí.
 - Estado de México
-

La intelegua gubernamental:

Plan Nacional de Desarrollo (2000-2006)
Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012)
Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018)

Programas específicos en materia migratoria:

- Programa Especial de Migración 2014-2018
 - Grupos Beta del INM
 - Oficiales de Protección a la Infancia (OPI)
 - Programas de Regularización Migratoria
 - Programa de Reunificación Familiar México-Haití
 - Programa Conjunto de Migrantes en Tránsito
 - Programa Integral Frontera Sur
 - Protección y Promoción de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes en Tránsito, desde la Gestión Local y a través de la Articulación de Organismos Públicos de Derechos Humanos y Organizaciones de la Sociedad Civil
 - Programa de Retorno Voluntario para Centroamericanos Varados en el Estado
 - Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México
-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de Bobes y Pardo (2016).

2.3. La construcción de las paradojas estructurales: la ambivalencia de la política migratoria mexicana

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra principios que influyen en la normatividad migratoria, como el de igualdad, no discriminación, la universalidad, etcétera. Paradójicamente, la propia ley mantiene artículos que los menoscaba. El artículo 11 constitucional contiene la mención “extranjeros perniciosos”, lo cual, en palabras de Bobes y Pardo (et al., 2016) “es una figura claramente discriminatoria” (p. 48). En términos de Johan Galtung (2016), es una muestra de violencia cultural que se legitima a través de una normativa máxima.

En esta línea de argumentación se vislumbra una paradoja migratoria. Líneas arriba se argumentó que el artículo 11 es producto del ejercicio del derecho soberano de cada país al definir quién es un nacional y quién no lo es, bajo la interpretación aquí presentada, se trata de la generación de personas deseables y no deseables, de ejercicios de violencia cultural (Galtung, 2016). A ello, se le adiciona la figura de “extranjeros perniciosos”. Son dos contraargumentos que devienen en paradojas: por un lado, se tiene un principio máximo de no discriminación consagrado en una carta magna que aparenta proteger y, por otro, una figura discriminatoria que emana desde el Estado.

Otra paradoja existente se conserva en el artículo 33 que faculta al Poder Ejecutivo a expulsar del territorio nacional a personas extranjeras, previa audiencia.⁴⁹ Aunque, también, continúa negando la participación de extranjeros en asuntos políticos del país. De acuerdo con Bobes y Pardo (et al., 2016), los contenidos del artículo en mención “obstruyen los procesos de integración de extranjeros y debilitan así la democracia y el Estado de derecho” (p. 48), lo cual impide el pleno desarrollo de derechos para las poblaciones migrantes.

En palabras de Velia Cecilia Bobes la integración de personas migrantes “contribuirá al fortalecimiento de la democracia, pues un Estado de democrático no solo es un Estado de derecho sino también un Estado con derechos para todos, sin importar el origen ni a condición migratoria de las personas” (et al., 2018:21).

Otra limitación más se refiere al libre tránsito, a pesar de que la Constitución lo define como un principio fundamental en su artículo 11, algunos artículos de la LM lo contradicen. Por ejemplo, el artículo 81 posibilita la extensión del control migratorio en lugares distintos a los

⁴⁹ Antes se permitía al Ejecutivo federal la expulsión sin juicio previo, por lo tanto, solo se incorporó dicha figura.

destinados al tránsito internacional de personas. No existen criterios claros para las verificaciones, de acuerdo con Bobes y Pardo (2016) “las verificaciones de condición migratoria a las personas abren la puerta a la discrecionalidad e incluso se posibilita que las personas sean detenidas solo por su apariencia (*profiling*) (p. 53).

Merece la pena analizar la LM, la cual, aunque incluye un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos. Al mismo tiempo, este debe contribuir “al desarrollo nacional, así como a la preservación de la soberanía y seguridad nacionales” (Art. 1, Ley de Migración). El mantenimiento del principio de Seguridad Nacional

supone una seria limitación, ya que subordinar la protección de derechos a la soberanía y la seguridad nacional, sigue dando pie a la criminalización de la migración irregular, a la intervención de aparatos policiales y a las detenciones arbitrarias y otras violaciones de los migrantes. (Bobes et al., 2018: 12)

El principio de seguridad nacional se traspasó a una de las principales instituciones de gestión migratoria en México, el INM, el cual, de acuerdo con una comunicación personal con el Dr. Edgar Corzo Sosa, quinto visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) forma parte del sistema de seguridad nacional. El INM analiza y gestiona las cuestiones desde esta perspectiva; además, previene el ingreso de personas sin documentos con el apoyo de la Policía Federal (hoy Guardia Nacional) (Entrevista personal. 25 de julio de 2019).

La conversión del INM en entidad de seguridad nacional tuvo lugar el 18 de mayo de 2005. Ello no fue resultado de una necesidad propia del Estado mexicano o de un riesgo inminente a la seguridad interna, por el contrario, deviene por la transformación de la seguridad regional de América del Norte, después del ataque a las torres gemelas en el año 2001, para vigilar los flujos migratorios de su interés, principalmente cualquier nacionalidad de origen árabe (Casillas, 2015b: 63), “como parte de los acuerdos bilaterales de cooperación para realizar una serie de tareas encaminadas a evitar el posible tránsito de agentes de riesgo cuyo destino final fuera el territorio estadounidense, con excepción de los migrantes centroamericanos” (Casillas, 2015b: 63) que no habían sido considerados como agentes de peligro. En este caso, la Seguridad Nacional se utiliza como un principio justificante del control y la violencia directa (Galtung, 2016) hacia las personas migrantes. Por lo tanto, se tiene una violencia cultural (Galtung, 2016; Galtung, 2003) que legitima las agresiones. Se convierte en la justificación estatal para el uso de la violencia.

Pese a los sucesos de 2001 en Estados Unidos, no se conoce públicamente de algún riesgo inmigrante a la seguridad nacional en México como para urgir la transformación del INM en

entidad de seguridad nacional (Casillas, 2015b: 63). Más bien, dicha conversión, de acuerdo con Rodolfo Casillas (2015b) corresponde a un modelo de operación y a necesidades fuera del territorio nacional (p. 64), es decir, se explica por la intervención, subordinación y sobredimensión de acuerdos externos y ajenos a los mexicanos en materia de gestión migratoria como se verá a continuación.

2.3.1. Estados Unidos: La narrativa de la víctima

El reto es definir con claridad en dónde está el interés nacional en materia de migración internacional: ¿en la contribución al desarrollo nacional o en la subordinación de la política migratoria a enunciados de seguridad nacional que en realidad son de seguridad para Estados Unidos pero que México asume como propios?

(Casillas y Córdova, 2018: 12)

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos,

México está entre los cinco países con mayor número de migrantes, junto con India, Bangladesh, Rusia y China. Forma parte del principal pasaje migratorio hacia los Estados Unidos de América, donde vive el 97.33% de los 12, 027, 320 mexicanos que se encuentran fuera del país. ([CNDH], 2017)

México es el corredor migratorio más grande del mundo. En su territorio se relacionan, por lo menos, cuatro tipos de flujos: expulsión, tránsito, retorno y destino. “Es un territorio de expulsión masiva de migrantes [mexicanos] por motivos económicos, es un espacio de tránsito para migrantes sobre todo de América Central” (Varela, 2019:55). También es de retorno por las políticas restrictivas migratorias y de asilo en Estados Unidos, así también, por su injerencia en la gestión migratoria de México.

En lo que respecta al flujo de destino migratorio, Rodolfo Casillas y Rodolfo Córdova hacen una aseveración contundente: “México debe asumir que no es, no ha sido, ni será en el futuro próximo atractivo para la migración extranjera, [...] pero sí lo es para la migración internacional de flujos indocumentados del mundo con destino en Estados Unidos y, en menor volumen, en Canadá” (2018:7).

Las cifras de la Encuesta Nacional de personas migrantes en tránsito por México 2018, realizada por la CNDH y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM) confirman que México es un país de destino para la zona de tránsito centroamericana en general, y de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos, en particular. El 19.4% de las personas entrevistadas lo señalan como tal. Se trata de aquellos quienes “encuentran en México, aún con sus riesgos y carencias, mejores condiciones laborales y de seguridad que las de sus países de origen” (2018: 31). Esta cifra

no es significativa, el 78.2% de las personas que participaron en dicha encuesta destacó a Estados Unidos como objetivo principal (CNDH e IJ-UNAM, 2018: 29).

Las razones por las que la zona de tránsito de centroamericanos (as) deciden quedarse en México son, principalmente, “el endurecimiento de los operativos migratorios en Estados Unidos, así como las mejores condiciones de vida y seguridad en comparación con sus lugares de origen” (CNDH e IJ-UNAM, 2018: 33). Los siguientes testimonios, recuperados de la citada encuesta, ilustran lo anterior:

[...] la tirada no es quedarse aquí. Algunos sí lo plantean, pero como que ya han hecho el intento en Estados Unidos, ya han sido deportados de Estados Unidos ya no pueden, ya no pueden vivir en Estados Unidos, entonces ya no les queda otra opción más que México (Entrevista PAMP, Sur-Golfo). (CNDH e IJ-UNAM, 2018: 34)

Por lo menos el 50% que llega a México [...], aunque no se quede, trata de quedarse y busca la forma de quedarse, [...] de alguna forma también por el hambre, por la extrema pobreza, por el sufrimiento, desgraciadamente algunos se unen a alguna banda criminal y los tenemos en la cárcel también. Hay un alto porcentaje de migrantes en la cárcel (Entrevista PAMP, Centro-Noreste). (CNDH e IJ-UNAM, 2018: 34-35)

Las cifras y los testimonios permiten visualizar la importancia de México como corredor migratorio, por lo menos en lo que respecta al flujo de destino, es decir, quien llega a territorio mexicano siempre puede mantener como objetivo de llegada Estados Unidos o su frontera. Por ello, la Unión Norteamericana siempre ha tenido una injerencia crucial en la gestión y ejecución de la política migratoria mexicana. Ha impuesto la forma de pensar la migración centroamericana en tránsito por México como una crisis, lo cual se puede adjetivar como violencia estructural (Galtung, 2016), se mantiene una dominación constante y se subordina a la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos.

El ejemplo más claro se encuentra en el contexto de la llegada de Menores Migrantes No Acompañados al sur de Texas en 2014. Situación que fue visualizada por el expresidente de Estados Unidos, Barack Obama, como una crisis humanitaria (París, 2017: 101). El fenómeno de los niños, niñas y adolescentes, así como el que involucra personas adultas huyendo de sus países por violencia, persecución política, desigualdad económica, etcétera., debería descentralizarse del debate de la “crisis humanitaria” (Varela, 2017: 217) y visualizarse

más como una crisis civilizatoria que como una crisis humanitaria; y la razón de ello es que [...] esta crisis involucra niños separados de sus familias, reclusos solos, incluso muriendo, en centros de detención conocidos como *hieleras* en Estados Unidos, o familias enteras atrapadas con un confín territorial y temporal, esperando en las franjas fronterizas poder *entregarse* a las autoridades migratorias de Estados Unidos para pedir asilo o incluso, intentando afincarse en México para preservar la vida. (Varela y McLean, 2019: 164)

La incorporación de los flujos masivos de personas centroamericanas sin papeles huyendo hacia los Estados Unidos al debate de la “crisis humanitaria” es una perspectiva que, de acuerdo con Amarela Varela (2017) citando a Ariadna Estévez (2015), se abreva en el discurso *mainstream* de los derechos humanos.

Son discursos que sirven como “dispositivos de administración del sufrimiento”, y plantear este fenómeno más bien como un continuum de políticas estatales y regionales que, basadas en la estigmatización y criminalización de estos [...] migrantes, intentan justificar tanto medidas de control militar y policíaco de los corredores migratorios, como espinar con fronteras internas, legales o relacionales la existencia de quienes llegan vivos a la otra orilla. (p. 217)

La zona de tránsito de centroamericanos (as), por sí misma,

nunca ha sido, ni es, problema para México. No lo es desde el momento en que los transmigrantes compran bienes (alimentos y medicinas, por ejemplo) y contratan servicios (transporte, hospedaje, etc.) dinamizan actividades comerciales en las distintas localidades por las que transitan. (Casillas, 2008: 160)

Empero, la nación mexicana ha aceptado como problema a la migración de la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos, a partir de que “Estados Unidos modificó su política migratoria hacia Centroamérica. Se inició un nuevo ciclo de deportaciones estadounidenses hacia el sur” (Casillas, 2008: 160) que, por el volumen de personas involucradas, afecta más y directamente al Estado mexicano.

La postura hegemónica de Estados Unidos ha ejercido una labor de consolidación social de pensamiento, en otras palabras, ha logrado imponer las estructuras reflexivas necesarias para pensar y adjetivar la migración centroamericana en tránsito que permitan mantener sus propios intereses. Este es un ejercicio de violencia estructural (Galtung, 2016), cuyas consecuencias son mantener en pobreza y explotación a la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos en sus países de origen.

Estados Unidos, a través de su representante, Donald Trump, politizó la libertad de movimiento de los seres humanos sometiéndolos al poder estatal, como indica Nicholas De Genova (Álvarez, 2017: 158). Mediante la visualización problemática de los flujos migratorios se ha creído que, específicamente, los conformados por población centroamericana son una “invasión”, como lo expresó Trump (Notimex, 2018; Mariscal, 2019), discurso que ha permeado en territorio mexicano.

Las proclamas alarmistas de la supuesta “crisis migratoria” o “crisis migrante” que emana de los líderes de Estado y algunos medios de comunicación reproducen en sus notas

periodísticas⁵⁰, se originan por un contexto de “crisis de control, un momento de impase gubernamental instigado por la pura corregibilidad de la autonomía y subjetividad de la movilidad humana” como indica Nicholas De Genova (Álvarez, 2017: 158). Así, lo que Barack Obama o Donald Trump enuncian como “crisis”

se despliega sobre todo para autorizar medidas de <<emergencia>> o <<poderes excepcionales>>. Se puede entender estos discursos y prácticas de gestión de la <<crisis>> como intervenciones *gerenciales* que, por supuesto, tienen sustento en la producción de un *espectáculo de las fronteras* representadas como “fuera de control” y asociadas con los discursos e imágenes de <<invasiones>> de migrantes o refugiados. (Álvarez, 2017: 158-159)

En realidad, lo que los Estados de destino de los flujos migratorios irregulares observan es una crisis de control. Por lo tanto, se despliegan acciones de represión y férreo control estatal, pero la movilidad viene primero (Álvarez, 2017), acompañada por la autonomía, la libertad y las pulsiones de vida de quienes ejecutan la travesía migratoria.

A pesar del sometimiento estatal que realiza Estados Unidos, paradójicamente, en el año 2015, la población extranjera con mayor volumen de residencia en México fue la estadounidense con 739, 168 personas, (equivalente al 0.61% del total de la población de dicha temporada). Sucesivamente la guatemalteca con 42, 874 (0.04%), posteriormente la española con una suma de 22, 646 (0.02%). En lo que respecta a Honduras y El Salvador registraron un total de 14, 544 (0.01%) y 10, 594 (0.01%), respectivamente (Casillas y Córdova, 2018: 7-8). Pese a que Honduras y El Salvador se encuentran en el rango de las diez nacionalidades extranjeras más numerosas en el país (Casillas, 2017 citado por Casillas y Córdova, 2018: 8), representan el 0.01% del total de la población en México. Estas cifras logran quebrantar el mito de la invasión migrante centroamericana, por lo menos para el territorio mexicano.

El posicionamiento de Estados Unidos como víctima ha logrado permear en las acciones de gestión migratoria en México. La siguiente explicación de María⁵¹, con un amplio perfil en el desempeño de actividades administrativas en el Área de regulación migratoria en el estado de Guanajuato y operativas en los estados de Chiapas, Quintana Roo y en las fronteras sur y norte del país, ilustra lo anterior:

Tienes la demanda de Estados Unidos que te pide todo el tiempo que frenes el flujo irregular, cuando logran subir a la frontera [norte] ahí tienes un problemón. ¿Qué es lo que tenemos

⁵⁰ Los siguientes títulos rinden cuenta de ello: “México afronta otra crisis migratoria ante la intransigencia de Estados Unidos” (Lambertucci y Manetto, 2021) o “La crisis migratoria se convierte en una tormenta perfecta para México” (Los Ángeles Times, 2021).

⁵¹ La entrevistada solicitó se hiciera referencia a ella de esa manera.

que hacer nosotros? Contener el flujo irregular del centro del país hacia el Sur para evitar que suba y te genere mayor demanda por el gobierno de Estados Unidos de ¡hey! ¿Qué están haciendo? No están trabajando. (Entrevista personal, 16 de septiembre 2021)

María explica que, al realizar actividades operativas en la frontera norte de México, escuchaba en su día a día la orden de “realizar contención” pese a que dicha acción no es un proceso organizacional formal que deba desempeñar el personal del INM. Las acciones que deben realizarse en zonas fronterizas son, por lo menos dos, control (que implica verificación y revisión del estatus migratorio de las personas migrantes) y regulación, es decir, incidir en reducir el número de migrantes sin documentos y que se encuentren en territorio mexicano. Al respecto, María afirma lo siguiente: “El gobierno estadounidense tiene identificadas a tantas personas más. Entonces las instrucciones las baja el gobierno de Estados Unidos y las aterriza México” (Entrevista personal, 16 de septiembre 2021).

Estados Unidos ha utilizado distintas estrategias para que México contenga el flujo migratorio centroamericano. Una de ellas fue la amenaza de aumentar aranceles a las exportaciones de productos mexicanos a dicho país del norte (Mariscal, 2019). La unión norteamericana pretendía mantener la dominación mediante acciones de carácter económico, hecho que forma parte de un ejercicio de violencia estructural (Galtung, 2016) con el objetivo de mantener un “intercambio desigual” entre los países de la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos. Por ejemplo, el alza en el precio del aguacate mexicano para su abastecimiento a estadounidenses fue uno de los signos que mostró las posibles consecuencias de no acatar la orden de Donald Trump de cerrar la frontera sur de México en su intento por detener el flujo de personas migrantes en el año 2019 (Galván, 2019: 6).

La perspectiva etnocéntrica estadounidense permite que la gestión de la migración, tanto en México, como en otras partes del mundo, sea a partir de sus propios intereses.

Característica de los ocho años de la presidencia de George W. Bush fue la persistencia en Estados Unidos de una estrategia global que se definía y se instrumentaba en Washington y que poco o nada consideraba la opinión o la oposición de vecinos o aliados. Se partía de la premisa política de que <el que no está conmigo está contra mí>, y a partir de ello Estados Unidos dividió al mundo entre los que aceptaban sin cuestionar su estrategia y atendían sus requerimientos, y <<los que estaban con el enemigo>>. No había espacio para intermediarios. (Herrera-Lasso y Artola, 2011: 18)

El enfoque etnocéntrico es global. Al respecto el académico Iván Porraz indica que

Ahorita está el debate de que México siga siendo como ese país donde digamos se pare la migración para que no llegue mucho a Estados Unidos. Hacer el papel digamos a los gringos, la labor de patria mexicana [...]. La política mexicana y las políticas en América Latina migratorias se van a mover justamente cuando desde Washington se toman decisiones. Eso

es un claroscuro. A veces pensamos que las políticas migratorias estatales o de los países latinoamericanos no van al ritmo de lo que geopolíticamente se construye, pero sí. Al final también las decisiones en Washington pesan en varios lados. (Entrevista personal, 25 de agosto 2021)

La actuación de México ha sido la de subsumir sus intereses a los de Estados Unidos, como lo dejó claro el sexenio de Vicente Fox. Al respecto, Iván Porraz argumenta lo siguiente: “México va a estar siempre cuidando su relación con Estados Unidos (...). Históricamente siempre México va a cuidar esa relación, porque esa relación es muy estratégica, en términos económicos y también migratorios, políticos (...)” (Entrevista personal, 25 de agosto 2021).

La injerencia estadounidense no solo ha ocurrido en acciones operativas o de interés económico (aranceles), sino que también ha permeado la construcción de la política pública migratoria. El académico Juan José Sanabria López lo explica de la siguiente manera:

Estamos muy sujetos [...] a lo que nos digan los Estados Unidos [...] pues nos impuso una política migratoria, totalmente restrictiva en donde no hay ninguna consulta a la sociedad civil. En donde el [Instituto Nacional de Migración] encargado de desarrollar o de regular esta práctica, pues no tiene los recursos, no tiene la capacitación, no tiene la presencia que debería de tener y esto se le está apoyando a la Guardia Nacional, pero la Guardia Nacional no fue diseñada para atender este tipo de actividad. Entonces, por ello, en este escenario negativo, pesimista, desafortunadamente creo que es el más realista. En el largo plazo yo creo que no va a cambiar mucho. Vamos a seguir con una política pública moderna en materia de migración, inexistente. Desafortunadamente, creo que va por ahí. Va a moverse este escenario, por este caminito. (Entrevista personal, 06 de octubre 2021)

Evidentemente, dentro del ejercicio práctico de la migración, el enfoque Estado-etnocéntrico de Estados Unidos domina desde una perspectiva de territorio de llegada o destino (Avallone y Molinero, 2021). Es decir, dicho estado es quien tiene el derecho de hablar sobre las migraciones y pensarlas a partir de su posición internacional de poder. Paradójicamente, la Unión Americana desde una postura de fortaleza se ha autoproclamado como víctima y a las personas migrantes como villanas.

Parafraseando a Yankelevich, Estados Unidos ha hecho un uso político de la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos, deposita en ellos gran parte de la responsabilidad sobre conflictos y tensiones que lastiman a su sociedad (2020: 15). La llegada de migrantes centroamericanos (as) a su territorio “se entiende como un atentado a la armonía de [la comunidad estadounidense] que [pasa] a percibirse como víctimas de presencias peligrosas. Emergen entonces conductas xenófobas que teñidas de racismo fijan fronteras entre nosotros y los otros” (Yankelevich, 2020: 15). Se tiene una violencia cultural (Galtung, 2016; Galtung, 2003) en la que el Otro (extranjero) o quien protagoniza la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos es inferior a lo nacional

(estadounidense), hecho que se encuentra legitimado a través de los discursos presidenciales de Donald Trump.

El discurso de peligro ha impregnado hasta la propia sociedad estadounidense, pretende “defender” su territorio. Concretamente, las acciones ejecutadas por el grupo “Patriotas” (United Constitutional Patrots) en la frontera de Sunland Park, Nuevo México, y Anapra, Chihuahua, logran evidenciar lo anterior. Se trata de un colectivo que “cazaba” migrantes indocumentados y participaba en la captura de centroamericanos (as).

Según relata Jesús Estrada, dicha agrupación “-de menos de diez personas- acampa al lado de las vías del ferrocarril en Sunland Park y utiliza carpas de día de campo” (2019:5). Uno de los integrantes, identificado como Anthony, expresó lo siguiente: “Yo estoy protegiendo este país de estos animales. El pleito no es contra los mexicanos, el pleito es contra la gente migrante que está viniendo porque México le está dando todos sus recursos a los invasores” (Estrada, 2019: 5).

El “pensamiento de estado” (Avallone y Molinero, 2021:5) se refleja en la estructura mental de Anthony, quien interiorizó el “problema” que representa la, mal llamada, “crisis migratoria”. Este es uno de los mecanismos de acción de la violencia cultural (Galtung, 2003): la interiorización. Anthony incorporó a su subjetividad que la llegada de personas migrantes era un atentado a la comunidad estadounidense y las convicciones del representante norteamericano de ese momento, Donald Trump, las cuales se sustentaban en “tres premisas que le [resultaban] inamovibles: la migración es invasión, los migrantes son delincuentes, lo extranjero es indeseable” (Farah, 2019: A13).

Donald Trump encarnó en su discurso lo que Nicholas De Genova denomina “nativismo”, es decir, otorgar prioridad a los nativos bajo ningún otro argumento que el de haber nacido en un país. Se trata de “la principal política de identidad de cualquier nacionalismo contra el cual cada figura de <<extranjería>> puede ser presentada como una amenaza espectral” (Álvarez, 2017: 160). La fuerza política de Trump fue el racismo antimexicano y antilatino, así proliferó un discurso, principalmente, reaccionario y populista de nativismo y nacionalismo. Ejemplos claros de violencia cultural (Galtung, 2016; Galtung, 2003) cuya finalidad era el mantenimiento de la dominación norteamericana en el ejercicio del pensamiento de las migraciones. El uso político que Trump hizo de la zona de tránsito de centroamericanos no solo sirvió para ello, también fue productivamente útil para los fines

de su estigmatización, marginalización, precarización, securitización y subordinación (Álvarez, 2017: 160).

El discurso de “crisis migratoria” que ha originado Estados Unidos, México lo ha reproducido a través del despliegue de medidas de sometimiento y control (Álvarez, 2017: 158) que se clasifican en dos aristas: parafraseando a Amarela Varela (2017), se tienen políticas de criminalización sustentadas en la viralización hipermediatizada del estigma del descrédito de lo centroamericano y, en cierta medida, de lo mexicano, que se combinan con políticas de producción legal de la ilegalidad (la securitización de las migraciones en todo el continente), las cuales se imponen a su vez con base en la construcción mediática de “crisis humanitarias” a las que se responde con planes de control policiaco militar de los éxodos forzados de quienes huyen de la violencia generalizada (p. 227).

Para el cierre del presente subapartado, es menester recuperar las palabras de Tonatiuh Guillén:

se impuso una manera de entender a la migración y al refugio que fue la que construyó el gobierno de Trump. Esa visión, lamentablemente, tuvo un efecto muy potente sobre el gobierno mexicano y, además sobre el gobierno de Guatemala, en el de El Salvador y en el de Honduras. (Aristegui, 2021b)

Esa perspectiva se ha mantenido gracias a la reproducción trumpista: la migración centroamericana como invasión y problemática.

CAPÍTULO 3. PANORAMA HISTORIOGRÁFICO DE LA MIGRACIÓN CENTROAMERICANA EN TRÁNSITO POR MÉXICO

Este capítulo tiene por objetivo presentar el panorama histórico de la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos en su paso por México hacia Estados Unidos. La movilidad humana de las personas centroamericanas⁵² se ha vuelto más dinámica y compleja. Estudiarla obliga a referirse a su carácter indeterminado, a su naturaleza indefinible temporal o espacialmente, así como a la ambigüedad de la estadía de las y los migrantes. Uno de los elementos de mayor relevancia de la migración centroamericana es su asociación estrecha a factores estructurales, sociales, políticos, naturales, económicos, así como de carácter subjetivo (por ejemplo, las emociones o los vínculos familiares y/o amistosos)⁵³.

Centroamérica es una región que tiene 521,630 km² de superficie; con una población en 2015, de 45 millones de personas; con países con una densidad poblacional alta, considerando los habitantes por kilómetro cuadrado (Rojas, 2019). Dicho territorio está construido por siete países: Belice, Costa Rica, Panamá, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador. De acuerdo con Martha Rojas (2019), se habla de su constitución por dos triángulos, el norte y el sur, desde una visión de polígonos militares. El primero comprende Guatemala, Honduras y El Salvador como se observa en el siguiente mapa.

⁵² En este capítulo habrá una mezcla de las denominaciones a las personas migrantes centroamericanas indocumentadas a partir de la obra literaria de Monge (2019), con la finalidad de exponer el contexto del cruce migratorio, las características de las agresiones extremas, las violaciones a los derechos humanos, así como la mercantilización de los individuos que, ante sus condiciones estructurales precarias, no les queda otra cosa más que ofrecer solo su cuerpo. Se recuperarán testimonios de migrantes centroamericanos, a su paso por México, expuestos en la obra del mismo autor. Para identificar los respectivos nombramientos, así como las vivencias, se utilizará letra *cursiva*.

⁵³ Carmen Guadalupe Fernández realiza un estudio entre 2012 y 2014 a mujeres y hombres migrantes de nacionalidad hondureña residentes en la región del Soconusco, Chiapas, con la finalidad de identificar los diferentes elementos y variables relacionadas con el proceso de integración de dichas personas en el Sur. Entre los elementos que influyen en la decisión de interrumpir el tránsito migratorio hacia el Norte se encuentra contar o no con una relación sexual- sentimental estable con un miembro de la comunidad local. Se trató del elemento más significativo del trabajo de campo. A continuación, se presenta un fragmento de la historia de Lila con 13 años de residir en Huixtla: “No pues, cuando yo me quedé no me gustaba, yo solo estaba haciendo un dinero para irme al otro lado, pero de ahí sí rejunte dinero, pero como conocí al papá de mi hija, ya no me pude ir, ya me salí de trabajar... con el papá de mi hija me salí de trabajar y lo conocí y viví cinco años con él” (en Barros y Escobar et al., 2007:158).

Mapa 5 Región centroamericana

Región centroamericana



Fuente: Elaboración propia con base en la imagen proporcionada por https://www.google.com/maps/d/viewer?hl=en_US&mid=17N2Zkfw9MadCIHzDg7p3BqL0XJE&ll=16.011944947625402%2C-87.87317812024752&z=6

La condición de “país expulsor” de Honduras, Guatemala y El Salvador que conforman la región norte de Centroamérica, es producto de las condiciones de precarización que hoy en día padece la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos: la indiferencia de los gobernantes hacia los gobernados, la falta de oportunidades, la postergación de las agendas políticas, las promesas vanas en los procesos electorales (Nieto-Göller, 2018), la violencia producto de la ausencia del Estado de derecho y la corrupción en las instituciones, así como la presencia del crimen organizado y de bandas criminales o pandillas, como las maras, quienes cometen crímenes y delitos (Trujillo, 2017), producto directo del abandono estatal.

En el foro “México ante la migración: retos y perspectivas” llevado a cabo en el Senado de la República en 2019, Martha Luz Rojas expuso un par de ideas que complementan el argumento anterior: “la violencia es importante, pero si los factores económicos no fueran tan significativos, seguramente habría viabilidad para moverse; inclusive internamente en

el propio país o en la región”. Dicho de otro modo, las motivaciones migratorias se encuentran en la violencia y la inseguridad, pese a ello, el carácter económico persiste en las mismas.

La fuga de la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos⁵⁴ se explica por lo que Amarela Varela (2017) ha denominado “capitalismo caníbal”: un modelo de la neoliberalización de todos los ámbitos de la vida en Mesoamérica que se justifica en la liberalización de la economía, pero también en la seguridad pública subrogada al crimen organizado, en los proyectos de reconstrucción nacional basados en retóricas de “cooperación al desarrollo y reconciliación nacional” y que hoy se traduce en Estados-nación donde la impunidad, sobre todo de los poderes del mercado, es la norma vigente como pacto social (p.222).

A estos factores de expulsión, traducidos en pulsiones para mantener la vida de las y los centroamericanos niños, niñas, jóvenes y adultos, se les suma la violencia invisible y visible (Tortosa, 2003) de la que son víctimas durante su travesía por México, sea a manos del crimen organizado, el cual, según Pilar Calveiro (2012), citada por Amarela Varela (2017), es administrado por el Estado, “o bien a manos de agentes y funcionarios públicos que violan o secuestran de la misma manera que los sicarios” (Varela, 2017: 226).

Las causas de la fuga de la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos, como las características de su travesía por México tienen un carácter estructural, dependiente del contexto y cambiante por lo que éste dicte: cada transición posee un momento y coyuntura histórica particular. Así pues, en este capítulo se expondrá un recorrido histórico de la migración centroamericana irregular en tránsito por México desde los primeros flujos motivados por el contexto de guerra en Centroamérica, hasta los que son producto de fenómenos naturales, pasando por la expulsión de personas centroamericanas en un contexto de post conflicto armado.

El análisis histórico del carácter de Centroamérica como país expulsor se complementará con los elementos coyunturales de México como país de tránsito, analizando el carácter de este último como destino de miles de refugiados provenientes de Centroamérica y su

⁵⁴ De acuerdo con Amarela Varela, el término “fuga” “es una apuesta de la llamada <<perspectiva de la autonomía de las migraciones>> que parte de la idea de que la decisión de migrar de los sujetos debe ser entendida como una alternativa que se imaginan y ponen en práctica como una forma de acción política concreta, como un <<agenciamiento>> en el que los sujetos que la ejercen se mueven del lugar asignado por las condiciones sociohistóricas de su entorno y al huir, o fugarse, reinventan sus posibilidades individuales, familiares y colectivas” (Varela, 2017; 210).

transición como un Estado con altos riesgos para las personas centroamericanas, o dicho de otra manera, su metamorfosis de país santuario a sangriento tapón (Varela, 2017: 210). En este sentido, vale la pena hilvanar la conformación bibliográfica de las violencias visibles e invisibles (Tortosa, 2003) o directa y estructural (Galtung, 2016; Galtung, 2003) a las que se enfrenta la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos, las cuales se radicalizan por la incursión del crimen organizado en la gestión migratoria.

Lo aquí revisado también exhorta a reflexionar sobre la imposibilidad de pensar la migración centroamericana en tránsito por México como una estancia intermedia entre un país de origen y uno de destino, un viaje con un punto de inicio y uno final.

3.1. Migración centroamericana en tránsito por México: el carácter implícito (1940-1998)

México ha sido el territorio de paso obligado de flujos de población centroamericana no documentada desde 1940, con mayor auge en 1980 (Martínez, Cobo y Narváez, 2015). En virtud de su posición geográfica entre Estados Unidos y Centroamérica, es la antesala física para materializar objetivos familiares y personales (Martínez, Cobo y Narváez, 2015: 128), la puerta de entrada y de salida hacia el principal destino migratorio en el mundo: Estados Unidos.

El desarrollo de la migración de Guatemala, Honduras y El Salvador cobró mayor visibilidad hasta principios del siglo XXI. Sin embargo, su presencia en México data de más de cuatro décadas. Durante este periodo, las complejidades del fenómeno se fueron transformando, las dinámicas y las rutas de paso cambiaron, como se verá a continuación.

Para efectos de la sistematización temporal de la migración centroamericana de tránsito no documentada⁵⁵ por México se recupera la clasificación de Narváez, quien propone dos periodos de tiempo que se distinguen entre sí por su carácter implícito y explícito, según se conciba desde lo público (Fernández, Gandini, Gutiérrez y Narváez, 2019: 12). El primero comprende de 1940 a 1998, el segundo del año 2000 a 2018.

El carácter implícito del primer periodo se explica por un tipo de migración que, a pesar de su presencia por territorio mexicano, no adquirió visibilidad en las agendas de la sociedad civil, académica, ni gubernamental. Contrario a la segunda etapa, cuya condición explícita

⁵⁵ En este apartado, se designará como *migrante indocumentada (do)* o *irregular* a quienes estén situadas (os) en territorio mexicano sin la autorización gubernamental correspondiente, ya que la literatura consultada así lo refiere (París, 2017; Martínez, Cobo y Narváez, 2015: 128).

se justifica por la necesidad de abordar la migración en tránsito como un problema público debido a la emergencia, intensidad y heterogeneidad. Dadas las complejidades presentadas en esta fase, representó nuevos retos para el Estado mexicano, ya que se convirtió en un fenómeno visible.

El periodo implícito está compuesto por cuatro tipos de flujos migratorios, los cuales se caracterizan por situaciones específicas de expulsión: 1) Migraciones y crecimiento urbano (1940-1970); 2) Migraciones y conflicto armado (1980-1990); 3) Migraciones, posconflicto armado y desajuste económico (primeros años de la década de los noventa); y 4) Migraciones y desastres naturales (después de la mitad de la década de los noventa) (Martínez, Cobo y Narváez et al., 2015: 130-131).

El periodo explícito comprende etapas migratorias propias denominadas según la coyuntura en la que se desarrolla el tránsito migratorio vía México: i) Securitización de las fronteras y vínculos transnacionales (2001); ii) Fenómenos naturales, estancamiento y producción de pandillas en el Triángulo Norte⁵⁶ (2005); iii) Crisis económica e incursión del crimen organizado (2008) ; iv) Visibilidad de la violencia (2010); v) Disrupción de trayectorias y proyectos migratorios: tránsitos, permanencias y éxodos (Fernández, Gandini, Gutiérrez y Narváez et al., 2019; Martínez, Cobo, Narváez et al., 2015: 32). Evidentemente, la migración centroamericana ha atravesado por varias facetas, cada una delimitada por aspectos estructurales y contextuales (político, económico, social).

3.1.1 De las oleadas migratorias centroamericanas por conflicto armado hasta los efectos de los desastres naturales en la zona de tránsito centroamericana

México se convirtió en uno de los principales países de migración de tránsito no documentada hacia el norte, desde 1980⁵⁷ debido a los conflictos armados en Centroamérica, los cuales constituyen una etapa importante de movilidad internacional forzada y explican el carácter masivo de refugiados nicaragüenses, salvadoreños, guatemaltecos y hondureños en territorio mexicano a finales de los setenta y principios de los ochenta (Martínez, Cobo y Narváez, 2015).

⁵⁶ Se respetó la cita original, la cual indica Triángulo Norte.

⁵⁷ La primera etapa de migración forzada en México tuvo lugar entre 1940 y 1970 debido al crecimiento urbano en las ciudades latinoamericanas. En este periodo, el carácter de los flujos fue temporal, estacional y no masivo, contrario a la emigración de los ochenta de índole masiva y de larga permanencia. Por ello, el año de 1980 se considera de mayor auge migratorio.

Durante la década de 1980, la región centroamericana vivió un contexto de represión sistemática de gobiernos totalitarios, conflictos armados e inestabilidad política, el cual motivó las migraciones de personas no documentadas hacia México y Estados Unidos vía México. Nicaragua, Guatemala y El Salvador se enfrentaron a la cruzada estadounidense⁵⁸ de erradicar cualquier amenaza comunista en el continente americano (París, 2017:45-46).

Guatemala y El Salvador ejecutaron una estrategia denominada “guerra de intensidad”, la cual buscaba no solo eliminar los movimientos guerrilleros, sino también controlar a las poblaciones mediante el terror de Estado con base en la doctrina ideológica de la seguridad nacional⁵⁹ (París, 2017: 46). En 1980 y 1982, respectivamente, las izquierdas revolucionarias y los principales grupos guerrilleros se congregaron en organizaciones políticas populares, ello motivó la reacción de sectores de derecha que, aunado a la intervención del gobierno estadounidense en apoyo a los sectores más conservadores del ejército, provocaron la agudización de los conflictos (París, 2017).

Las élites terratenientes y la ultraderecha financiaron a grupos militares encargados de defender sus intereses. En consecuencia, Guatemala inició el reclutamiento masivo y forzado de campesinos con propósitos de contrainsurgencia, con las tareas de ejecutar las políticas sociales del Estado, así como los programas económicos. Guatemala y El Salvador vivían una situación de guerra civil ampliamente apoyada y financiada por Estados Unidos, resultado de la concentración del poder político, económico y militar en unas cuantas familias. Esto propició la huida de “líderes sociales, políticos, obreros, campesinos,

⁵⁸ Estados Unidos tiene un largo historial de intervención en los asuntos de los ya mencionados países del sur. Por ejemplo, en Nicaragua (1937) varias décadas de ocupación del ejército estadounidense allanaron el camino para la llegada al poder de la dinastía Somoza; en Guatemala (1954) un golpe de Estado, apoyado por la Agencia Central de Inteligencia (CIA por sus siglas en inglés), devino en el derrocamiento de un líder electo democráticamente y su reemplazo con un régimen militar; en El Salvador (1979) el gobierno estadounidense apoyó un golpe reformista, encabezado por oficiales de bajo rango, mientras seguía enviando armas usadas para masacrar a civiles (Ouillet, 2020).

⁵⁹ Los ejércitos de ambos países impulsaron operativos denominados “tierra arrasada” que consistían en la destrucción de los recursos materiales y las bases sociales de la guerrilla. Ello dio paso a ejecuciones contra la sociedad civil. La estrategia implementada en Guatemala tenía tintes racistas, propició el asesinato de personas, la mayoría de los pueblos mayas del Altiplano fueron identificados como el enemigo del Estado. Por su parte, la estrategia de El Salvador consistió en la conformación de grupos estrechamente vinculados al ejército y cuerpos policiales. Se encargaban de perseguir “a quienes expresaban ideas consideradas subversivas o eran sospechosos de militar en organizaciones de izquierda, los secuestraban, torturaban, violaban y asesinaban” (París et al., 2017: 47-48); también sembraban terror mediante prácticas militares y paramilitares, tales como masacres, violaciones y desapariciones forzadas. Estos grupos fueron financiados por las élites terratenientes, quienes se beneficiaron del despojo a los campesinos (París, 2017: 46).

profesionistas y gente (...) afectada o movida por el conflicto armado” (París et al., 2017: 53).

La intervención de Estados Unidos en Nicaragua fue a través del respaldo de grupos combatientes, quienes promovieron redadas desde Honduras contra el régimen revolucionario sandinista. Los oriundos de dichas naciones conformaron flujos migratorios importantes vía México: Nicaragua constituyó la primera ola de migración forzada centroamericana debido al agudizamiento de la guerra civil, no obstante, fue “determinante la intensificación, en 1978, de la represión practicada por la Guardia Nacional Somocista” (Aguayo, 1985: 21-22). Este éxodo se caracterizó por su conformación con un número bajo de personas provenientes, en su mayoría, de clases medias.

La segunda ola de migrantes forzados la constituyeron salvadoreños, quienes conformaron éxodos importantes. “Con la caída de Anastasio Somoza se inició la enorme diáspora salvadoreña” (Aguayo, 1985: 22), la cual arribó a territorio mexicano a finales de los setenta, pocos años después, los oriundos de dicha nación se convirtieron en un foco de atención para los gobiernos y la opinión pública nacional e internacional. Este flujo migratorio estuvo conformado por personas provenientes de sectores bajos y medios urbanos. Particularmente, se asentaron en zonas metropolitanas: Ciudad de México, Guadalajara y Tijuana (París, 2014: 10).

Los primeros refugiados guatemaltecos comenzaron a huir de su país a principios de 1981⁶⁰ (Aguayo, 1985: 22). Sin embargo, cruzaron la frontera hacia Chiapas, México⁶¹ en 1980, donde recibieron atención nacional e internacional. Estos refugiados poco a poco se constituyeron como la tercera ola de migrantes forzados centroamericanos. En Guatemala, “el conflicto armado en el que participaron la guerrilla, el ejército y los grupos paramilitares, alcanzó niveles muy profundos de violencia y represión, particularmente en las zonas rurales del norte y occidente del país” con la finalidad de eliminar a los insurgentes con el apoyo de la población (Castillo y Toussaint, 2015: 65)

Este contexto provocó la huida de masiva de guatemaltecos: campesinos indígenas, oriundos de los pueblos kanjobales, chuj, jacaltecas y mam, es decir, comunidades “desplazadas a raíz de la militarización de amplias regiones rurales por el Ejército y las

⁶⁰ Se ubican en esa época por el contexto de conflicto armado y persecución política. Sin embargo, los flujos guatemaltecos de tipo laboral se pueden registrar temporalmente, décadas antes como se muestra párrafos posteriores.

⁶¹ No fue el único destino migratorio, también lo fueron Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

patrullas de Autodefensa Civil” (París et al.,2014: 10) mediante las tácticas militares arriba mencionadas.

El desplazamiento de los flujos oriundos de Guatemala, Nicaragua y El Salvador hacia territorio mexicano a través Chiapas hizo de esta entidad fronteriza del sur una de las más relevantes en la movilidad, pues en ella ha ocurrido el mayor número de desplazamientos de origen centroamericano (Castillo y Toussaint, 2015: 61). Martha Luz Rojas (2019) la refiere como el laboratorio natural de todas las movildades y migraciones (internas e internacionales). Por ello, tanto Guatemala como el sur de México y el dinamismo de sus flujos poblacionales merecen una mención particular.

El caso específico del Soconusco es crucial. Es una región chiapaneca caracterizada por ser un área agrícola cuyo producto más importante es el café, un cultivo destinado principalmente a la exportación, pues debido a su calidad es sumamente apreciado en los mercados de Estados Unidos y Europa, lo cual le confiere a dicho grano una particular consideración a la actividad productiva, no solamente en el plano regional, sino también nacional por su significativa contribución a la generación de divisas (Castillo, 2001). Por ello, el Soconusco ha tenido un impacto que lo ha convertido en un territorio más dinámico en términos económicos, así como de confluencia de distintas poblaciones.

En la entidad antes mencionada, los flujos migratorios guatemaltecos tienen un lugar importante. La historia de estos flujos se puede rastrear desde la época prehispánica, cuando se registran movimientos de población diversos ligados con los intercambios comerciales y los intereses de quienes poblaban la demarcación chiapaneca del sur. La línea fronteriza Guatemala-Chiapas se convirtió desde entonces en corredor de paso. De acuerdo con Castillo (2005), las personas en tránsito migratorio convivieron con quienes se encontraban asentados en zonas de explotación de los ricos recursos naturales (Castillo y Toussaint, 2015: 62).

Posteriormente, en la época independiente se ubican tres grandes momentos que son parte indispensable del origen de la migración centroamericana en tránsito por México y que, además, constituyen el antecedente en la historia de las relaciones entre la nación mexicana y Guatemala (Castillo y Toussaint, 2015: 62). El primer momento culmina con la firma del Tratado de Límites entre México y Guatemala en 1882 y el establecimiento de los límites internacionales en las últimas décadas del siglo XIX. A pesar de que fue fijada la línea fronteriza entre ambas naciones, continuó la interacción entre las poblaciones a

ambos lados de la frontera debido a la existencia de lazos familiares y comunitarios, que propiciaron una gran actividad comercial y transfronteriza, la circulación de personas en dirección de la línea guatemalteca-mexicana y la creación de las bases de una potencial identidad fronteriza (Castillo y Toussaint, 2015: 62).

El segundo momento se relaciona con el descubrimiento y explotación de los ricos recursos naturales a finales del siglo XIX, los cuales generaron una importante riqueza económica y favorecieron la colonización de la región fronteriza. De particular importancia fue la explotación de café y cacao en la región del Soconusco, lo cual, sumado a las extensiones de tierra y los nuevos métodos de cultivo, conllevó a la formación de mercados de trabajo regionales que, desde su inicio, estuvieron asociados a la migración laboral (Castillo y Toussaint, 2015: 62). Esto generó la migración de los jornaleros guatemaltecos, la cual se caracterizó por ser estacional, pues dependía del ciclo agrícola de los cultivos de Chiapas. Sin embargo, se desarrolló a través de mecanismos coercitivos usados por los empresarios cafetaleros para garantizar la mano de obra necesaria para el cultivo y cosecha del café en una región con poca población (Castillo y Toussaint, 2015: 63)⁶².

El tercer momento tuvo lugar en las primeras décadas del siglo XX, época en que se registraron tanto movimientos poblacionales vinculados a las actividades comerciales como el creciente trabajo de jornaleros guatemaltecos dedicados a participar en el cultivo de café (Castillo y Toussaint, 2015: 63). Debido a la escasez de mano de obra local, la guatemalteca se convirtió en uno de los pilares de la actividad agrícola regional.

A partir de 1950, el flujo de trabajadores migratorios guatemaltecos empezó a aumentar y a consolidarse. En 1970, dichos jornaleros temporales superaban en volumen a los nacionales (Castillo y Toussaint, 2015: 64). La percepción local de quienes trabajaban en el campo no era de extranjeros, sino que se consideraban naturales e inherentes a la vida fronteriza, cuya aportación laboral se valoraba como algo esencial para la producción y las necesidades económicas de Chiapas en general y del Soconusco en particular (Castillo y Toussaint, 2015: 64).

⁶² Estos flujos temporales de migrantes de mano de obra en Chiapas eran trabajadores que, en su mayoría, llegaban a levantar las cosechas de café anualmente y en menor escala al cultivo de otros bienes agrícolas, como el plátano y el azúcar (Casillas, 1991: 68). Este grupo migratorio específico estaba formado por personas oriundas del altiplano occidental guatemalteco, constituido por familiares y amigos de la misma comunidad (Casillas, 1991: 69). Antes de los ochenta, estos grupos migratorios provenientes de Guatemala, “sólo eran foco de atención de los reducidos sectores sociales chiapanecos que recibían el beneficio de su contribución a la economía de esa región” (Casillas, 1991: 67).

Actualmente, el trabajo transfronterizo agrícola del café se mantiene, “pero hay menos demanda de jornaleros debido a la crisis del café y el ocaso de algunas fincas” (Porraz, 2020:122). Según Porraz (2020), hoy en día, algunos de los jornaleros temporales o de agricultura de ciclo corto, se quedaron a vivir en Tapachula, se nacionalizaron y mantienen lazos con sus lugares de origen más allá de la frontera (p. 122).

En 1980, se produjo un importante crecimiento de la agricultura en la región del Soconusco en cultivos de ciclo corto como la sandía, el melón, la papaya, el chile verde, la soya, entre otros. Paralelamente, el contexto de conflicto generalizado en Guatemala, El Salvador y Nicaragua motivó el desplazamiento de miles de centroamericanos en su propio país a naciones vecinas del istmo a México, Estados Unidos y Canadá (Castillo y Toussaint, 2016: 64-65). Para la década de los noventa, se habían establecido dos grandes rutas migratorias: una que pasaba por Chiapas, frecuentada por transmigrantes de origen centroamericano; y la otra que recorría a las vías de Quintana Roo, utilizada por migrantes de procedencia extracontinental, asiáticos y africanos en particular (Casillas, 1991: 70).

De acuerdo con Casillas (1991), en 1990 las migraciones centroamericanas a México o en tránsito por suelo mexicano eran un proceso internacional reciente. México comenzaba a visibilizar su carácter como corredor migratorio con lo que Casillas (1990) califica como “nuevos migrantes” conformados por cuatro flujos migratorios diferenciados que se encontraban en el sur: los trabajadores temporales guatemaltecos, los refugiados de la misma nacionalidad regulados y no regulados, así como los transmigrantes que tienen como objetivo llegar a Estados Unidos o Canadá.

Los trabajadores temporales guatemaltecos poseían un carácter irregular, llamados así por no haber gestionado un permiso respectivo. Los refugiados de la misma nacionalidad que, contrario a los primeros, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) había realizado un seguimiento permanente de ellos (Casillas, 1991: 69).

A los desplazados internacionales -llamados así para distinguirlos de los oficiales-, no les fue reconocido ese estatuto por el gobierno mexicano. Estos llegaron desde principio de los años ochenta a residir en distintos lugares del territorio mexicano. Por su carácter indocumentado, no fue posible reconocer sus características sociodemográficas (Casillas, 1991: 69).

Por último, el flujo de transmigrantes con destino a Estados Unidos y Canadá que, de acuerdo con la época de estudio de Casillas, mostró un incremento en relación con la

problemática social que los hace emigrar y en la medida en que se habían consolidado distintas redes y procedimientos migratorios, particularmente indocumentados (Casillas, 1991: 70). Se trató de un flujo de individuos y pequeños grupos familiares que no tenían un destino específico en la zona y utilizaba a Chiapas como una región de paso hacia el norte (Castillo y Toussaint, 2015: 71).

Dentro de este nuevo patrón migratorio observado en el sur, se hizo visible un crecimiento significativo de nacionales de Honduras, desde mediados de la década de 1990 (Castillo y Toussaint, 2015: 71). Lo cual resultó un fenómeno nuevo, pues contrario a El Salvador y Guatemala, Honduras no vivió ninguna guerra civil, pero enfrentó un proceso intenso de militarización financiado por el gobierno estadounidense, al asumir la Doctrina de Seguridad Nacional y poner en marcha el objetivo de salvar del comunismo internacional a toda la región.

En 1980, se transformó en “el cuartel general del ejército estadounidense para el lanzamiento de la estrategia contrainsurgente en El Salvador y Nicaragua” (París et al., 2017: 50) ello implicó su conversión en una plataforma de guerra de y para Estados Unidos. Este hecho trajo consigo violaciones generalizadas de derechos humanos. No obstante, Honduras no se transformó en un país de expulsión “sino hasta la década siguiente y, fundamentalmente a finales del siglo XX y principios del XXI” (París et al., 2017: 65), aunque en 1983 la oleada migratoria comenzó a manifestarse debido a la creciente polarización y violencia (Aguayo et al., 1985: 26).

Algunos otros procesos propiciaron el crecimiento de los flujos de hondureños hacia el norte: los impactos del huracán Mitch⁶³ (1998), el aumento de pandillas y grupos paramilitares en zonas urbanas, así como la denominada violencia de Estado que se ve acompañada por extractivismo, la pobreza y la desigualdad (Porraz, 2020:119). Tales sucesos demuestran la culminación de los conflictos armados en Nicaragua, Guatemala y El Salvador, pero no de la migración, pues ante la continua pobreza, el aumento de la violencia y la inseguridad, la presencia de desastres naturales y la corrupción en las instituciones públicas, los desplazamientos humanos continuaron. Es decir, “la emigración hacia el norte se empezó a consolidar como la respuesta de amplios sectores de las

⁶³ El huracán Mitch desató una nueva corriente migratoria, pero hubo un particular aumento de la movilidad hondureña.

poblaciones de los países centroamericanos (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua)” (Castillo y Toussaint, 2015: 72).

Lo anterior, lleva a un descubrimiento interesante: “la migración de las y los centroamericanos es forzada y [tanto] los niños y niñas, [como] adolescentes y jóvenes que se fugan de este escenario [centroamericano] son sobrevivientes que se movieron del lugar de <<muestrados en vida>> que el capitalismo les asignó para buscar en la migración el derecho a la vida <<vivable>>” (Varela, 2017: 220). Este argumento se detallará mayormente en los siguientes subapartados.

3.2. Migración centroamericana en tránsito por México: el carácter explícito (2000-2018)

Martínez, Cobo y Narvárez denominan al periodo que va del año 2000 a 2010 como “migración de tránsito y complejidad” (2015: 131-132). El cual, para efectos de la presente investigación, de acuerdo con su carácter temporal y las peculiaridades coyunturales de los flujos migratorios se adhiere al denominado “carácter explícito”. Esta etapa se centra en exponer los puntos de coyuntura que constituyen y complejizan al tránsito migratorio de las personas centroamericanas en su travesía por México.

3.2.1. De la *securitización* de las fronteras a la *disrupción* fronteriza

Los ataques terroristas del 9 de septiembre de 2001 (9/11) en Estados Unidos marcaron una nueva etapa en las políticas migratorias, tanto en éste como en otros países (por ejemplo, Canadá). Lo anterior se explica por la asociación de la movilidad de las personas con el marco interpretativo de la “securitización⁶⁴” (*securitization*).

La securitización de la migración es el abordaje de la migración internacional como un asunto de seguridad pública, particularmente de seguridad nacional, por representar una amenaza a los intereses de los grupos que controlan los estados. Bajo este enfoque, la movilidad pasa de ser un tema de política ordinaria a un asunto de seguridad que exige mayor atención pública (Treviño, 2016).

⁶⁴ El término securitización (*securitization*) fue acuñado por Ole Waever, en 1995. Surgió “como una reacción a los estudios tradicionales sobre seguridad, a las teorías realistas y neorrealistas de las Relaciones Internacionales, que restringían el término ‘amenaza’ solamente para referirse a peligros de tipo militar, generalmente entre Estados” (Treviño et al., 2016: 260).

Luego de la caída de las Torres Gemelas en Nueva York, Estados Unidos asoció la migración con la seguridad nacional, ello convocó transformaciones importantes:

El incremento constante en el presupuesto y del número de agentes desplegado para controlar la migración internacional [se materializó en] la creación en 2002 del Homeland Security Department, que agrupa distintas agencias vinculadas a la seguridad fronteriza; [así como] el inicio en 2005 del Secure Border Initiative para reforzar la seguridad de la frontera. (Treviño et al., 2016: 262)

Las medidas de gestión migratoria estadounidense tuvieron un impacto directo en los costos de viaje y tránsito de los migrantes. A pesar de ello, los cruces indocumentados no se detuvieron. Aunque hubo una exigencia de profesionalización de los servicios de coyotaje y tráfico de personas.

El encarecimiento de la migración es uno de los efectos más importantes de la política de securitización, lo cual propicia un mayor vínculo entre el crimen organizado y migrantes. Esto subjetivamente da paso “a la creación de miedo transnacional sobre y alrededor de las y los migrantes” (Fernández, Gandini, Gutiérrez y Narváez et al., 2019: 15-16).

El vínculo crimen organizado y migrantes se hizo aún más estrecho en 2005 debido a los efectos generados por el huracán Stan. Las vías del tren en Tapachula, Chiapas se vieron deterioradas, lo cual significó un desvío forzado de la ruta tradicional hacia otras conexiones ferroviarias en Tabasco. Lo anterior implicó un cruce por sendas de mayor riesgo, tanto para migrantes como para polleros o coyotes. Sin embargo, el peligro aumentó por la incursión de nuevos actores como pandilleros y/o mareros oriundos de Centroamérica, asaltantes y autoridades mexicanas de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), que dificultaron aún más el paso por las trayectorias migratorias. Esto, en suma, con la crisis económica desatada en Estados Unidos⁶⁵ en 2008, desalentó la migración centroamericana hacia el norte, aunque no de forma significativa (Fernández, Gandini, Gutiérrez y Narváez et al., 2019).

Hasta 2005 y 2006 los albergues y las casas de migrantes mantuvieron una labor constante: “a mayor riesgo había correspondido mayor acompañamiento y asistencia sociales” (Casillas, 2015a: 19). Debido al alto dinamismo y cambio en la ruta migratoria de la zona de tránsito que atraviesa México rumbo a Estados Unidos o a la frontera sur de éste, se ha

⁶⁵ Rodolfo Casillas menciona una doble crisis económica, en Estados Unidos y Europa Occidental, cuyos efectos inmediatos, uno después del otro son: “1) los gobiernos de distinto signo partidario de esa Europa coincidirán en incrementar sus medidas de control migratorio que impidan o reduzcan el ingreso de migrantes indocumentados y 2) habrá una reorientación de los flujos asiáticos y africanos desde Europa hacia Estados Unidos, con México como antesala de ingreso al nuevo destino migratorio” (et al., 2015a: 9).

desarrollado un gran entramado de actores sociales de ayuda a migrantes. Un ejemplo es la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), la cual “está conformada por 23 albergues, casas, estancias, comedores y organizaciones distribuidas en 13 estados, que brindan diversos tipos de acompañamiento a las personas en situación de movilidad en México” (REDODEM, 2022). Tal como puede observarse en el siguiente mapa.

Mapa 6

Red de apoyo a personas migrantes: sociedad civil en acción

Red de apoyo a personas migrantes: sociedad civil en acción



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida por Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM). (2013). *Narrativas de la transmigración centroamericana en su paso por México. Informe estadístico sobre las características de los transmigrantes centroamericanos*. Recuperado de: <https://redodem.org/informes/>

La sociedad civil ha construido diferentes puntos a lo largo de la ruta de la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos que se constituyen como casas solidarias. En el mapa se aprecian algunos albergues en los cuales la zona de tránsito encuentra información, asistencia alimentaria, hospedaje, servicios de salud, limpieza, jurídicos, etcétera (Casillas, 2008: 166) y que forman parte de la asistencia a las y los migrantes.

No fue hasta 2007 cuando se publicaron las primeras noticias sobre abusos cometidos contra migrantes por parte de organizaciones criminales. En dicho año, tuvo lugar el primer

vínculo entre el grupo delincuencia “Los Zetas” con población migrante indocumentada a través de secuestros, abusos y extorsión, incluido el tráfico de personas para la explotación sexual (Casillas, 2015a). Rodolfo Casillas explica el proceso: el acompañamiento y asistencia social funcionó hasta que

un nuevo agente social incursionó en las redes de tráfico aprovechando los *modos operandi* de la migración internacional indocumentada y subvirtiendo la amplia red y a los individuos que en ella participan, ya sea directa o indirectamente, para su lucro. Así, llegaron los Zetas que encontraron en los migrantes de paso un nuevo nicho de mercado delictivo, y de él se apropiaron. Para constituirlo, aprendieron de los migrantes de paso su *modus operandi*, lo mismo que de traficantes y de otras experiencias delictivas. (Casillas et al., 2015a: 19-20)

De acuerdo con Isabel Sandoval, la participación de organizaciones como “Los Zetas” en el tráfico de personas “fue propiciada por el aumento de las ganancias en el negocio y por la necesidad de construir redes ilegales cada vez más complejas para facilitar la migración indocumentada” (citada por París, et al., 2017: 158). Ello significó un cambio radical en el cruce fronterizo de personas migrantes por el control de cruce a cargo de grupos criminales.

Entre los años 2000 y 2008 se gestaron las nuevas expresiones de violencia hacia los migrantes. De acuerdo con Rodolfo Casillas (2014:14-15) hubo un conjunto de hechos de corte político, social, territorial y académico que coadyuvaron a ello: el ejercicio de prácticas sociales de abuso contra migrantes a lo largo del territorio nacional mexicano; una mayor atención del Estado a la emigración de connacionales a Estados Unidos que a los flujos de paso; el precario desarrollo académico en el estudio de estos últimos; así como la ausencia de personal experto y profesionalizado en las instituciones encargadas de la gestión migratoria -como el Instituto Nacional de Migración (INM)-.

Durante 2008, la incursión de actores asociados a actividades ilícitas generó economías informales e ilegales a lo largo de todos los puntos de la ruta de los migrantes centroamericanos no documentados, y no sólo en los caminos tradicionales. En este año, las y los migrantes se enfrentaron a un ambiente de inseguridad y violencia, lo cual significó un tránsito peligroso y de alto riesgo que, aunado a la política de seguridad en las fronteras y “rutas de paso (retenes de verificación migratoria), obligó a las personas a modificar sus estrategias (no más seguras) para la internación y el cruce del territorio mexicano” (Fernández, Gandini, Gutiérrez y Narváez et al., 2019: 17).

El año 2008 fue uno de los parteaguas en las prácticas delincuenciales hacia las personas migrantes, pues no sólo se practicaba el secuestro exprés⁶⁶, sino también el masivo (Casillas, 2015b: 75), hechos que comenzaron a cobrar visibilidad. Ello significó un aumento en el nivel de violencia.

De acuerdo con Rodolfo Casillas (2015b) desde 2008, con la visibilidad de los secuestros a migrantes, la autoridad migratoria tuvo conocimiento que la red delictiva “Los Zetas” “estaban haciendo un trabajo de reclutamiento con migrantes centroamericanos, los que formarían parte de la red delictiva bajo distintas formas de adscripción, pero solo dio parte a las autoridades judiciales” (p. 75).

Durante ese mismo año, las corrientes migratorias centroamericanas se engrosaron con las migraciones extracontinentales de asiáticos y africanos; “no es que éstas no ocurrieran previamente, sino que eran de menor volumen y ocurrían de manera paralela a las centroamericanas, pero se subvaloraba la importancia estratégica de las redes de traficantes que los introducían y conducían por suelo mexicano” (Celorio, 2014 citado por Casillas, 2015b: 62).

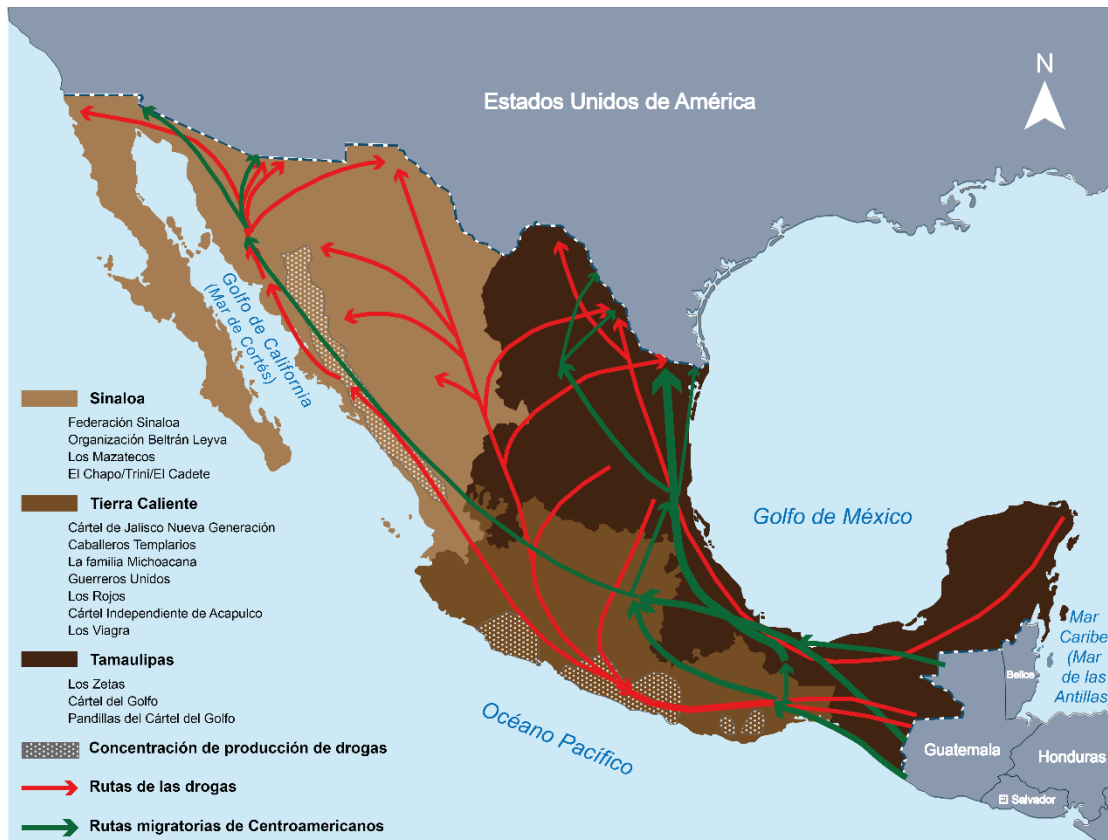
Desde 2009 el cruce fronterizo fue monopolizado por el narcotráfico o grupos criminales. Esto se explica por una transición en el tráfico de personas entre los años 2007 y 2010, “cuando la ruta migratoria cayó bajo el control de organizaciones criminales en particular: el Cártel del Golfo y Los Zetas” (París et al., 2017: 157). La gestión de las demarcaciones de cruce se explica por la repartición territorial entre diversas organizaciones criminales (París et al., 2017:157). Las rutas del tráfico de drogas administradas por el “Cártel del Golfo” de Sinaloa y “Los Zetas” se traslaparon con las migratorias.

Este empate espacial otorgó la completa gestión del tránsito migratorio centroamericano al narcotráfico, lo que significó la reducción de coyotes o polleros independientes, quienes se vieron obligados a pagar una cuota por intentar cruzar migrantes. Los grupos criminales definieron frecuencia, ruta y número de migrantes que podían viajar. El siguiente mapa ilustra las rutas migratorias y su coincidencia con el control territorial por el crimen organizado.

⁶⁶ El secuestro exprés tuvo mayor auge durante la administración de Vicente Fox (2000-2006). El cual consistía en privar de la libertad a migrantes indocumentados un par de horas o días a efecto de mantener un rescate por parte de sus parientes en Estados Unidos (Casillas et al., 2015a: 13).

Mapa 7

Control territorial de las organizaciones criminales, rutas de las drogas y rutas migratorias de los centroamericanos, en general y de la zona de tránsito en particular



Fuente: Elaborado por Angélica Zambrano Gil con base en datos de la Emif Sur (2013/19 y Stratfor (2015) citado por París (2017:174).

La evasión de los pagos y de las reglas de operación tenía como consecuencia que los polleros o coyotes fueran golpeados o asesinados, lo cual podía provocar el abandono del negocio del tráfico, ya que se tornaba cada vez más costoso y riesgoso. Las personas migrantes también corrían el riesgo de ser secuestradas o masacradas. Como se detalla en este apartado, los grupos criminales gestionan el tránsito o cruce fronterizo de migrantes mediante la imposición de una política de miedo, a través de violencia extrema (masacres) o delitos (extorsión, secuestro o trata de personas). La migración se convirtió en un nicho delictivo monopolizado, principalmente, por “Los Zetas”, cuyo mayor distintivo es la violencia física extrema⁶⁷.

⁶⁷ Esto forma parte de una “reestructuración de las organizaciones criminales a partir del siglo XXI: principalmente el control del territorio, la multiplicación de actividades ilícitas y la transformación de los vínculos entre el Estado y la delincuencia organizada” (París et al., 2017: 158).

La organización “Los Zetas” no sólo ha hecho del cruce o tránsito fronterizo un negocio, sino que ha protagonizado la transición de la “mercantilización” de la movilidad humana o de la “industria de la migración”⁶⁸ a la negociación de los cuerpos de las y los migrantes, su sexualidad, así como de su fuerza laboral. A este proceso se le denomina “industria bastarda de la migración”⁶⁹ (Castles y Miller, 2004; Sorensen y Gammeltoft- Hansen 2013; Hernández- León, 2013 citados por París et al., 2017: 172).

La industria bastarda de la migración⁷⁰ es una conceptualización que describe la mercantilización del propio migrante, su cuerpo, su sexualidad y sus órganos. Ante la ausencia de capital social, los migrantes recurren a los grupos criminales, pues por su condición de precariedad extrema no tienen más que ofrecer que su cuerpo. Así, esta industria se sustenta en la trata de personas, el secuestro y la extorsión. A continuación, en la Tabla 8 se podrán observar las características tanto de la industria de la migración como su impronta bastarda.

⁶⁸ Testimonio de Rubén Hernández- León en su ponencia titulada “La industria de la migración como institución bastarda de los circuitos migratorios” celebrada en septiembre 2017. En dicho evento, el citado académico indica que el concepto de industria bastarda de la migración surge como crítica a las teorías sobre redes sociales y globalización que plantean que la migración tiene un efecto o una dinámica de auto reproducción a través de las redes, pero se olvidan que dentro del proceso migratorio existen intermediarios y líderes quienes tienen un interés muy específico en iniciar y continuarlo, los cuales son élites locales, migrantes, firmas y organizaciones de todo tipo.

Asimismo, el ponente explica que al hablar de industria de la migración se hace referencia a un conjunto de empresarios y negocios que se motivan, fundamentalmente, por la obtención de ganancias y crean todo un conjunto de servicios e infraestructuras que facilitan no solo la migración, sino también aquellos comportamientos íntimamente ligados a las prácticas sociales y a la movilidad: la búsqueda de empleo, la transportación física, la comunicación con el país de origen y la transferencia de recursos (Evento disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=dqaB77F0LWQ&t=11s>).

En el texto titulado “Fronteras sobre ruedas. Las camionetas y la industria de la migración” elaborado por el citado autor, la industria de la migración se define como “el conjunto de servicios privados especializados que facilitan y sostienen la movilidad humana internacional y los comportamientos sociales que le son propios: la comunicación entre los inmigrantes y los familiares que dejan atrás, la transferencia de recursos entre países de recepción y envío de migrantes y los desplazamientos geográficos a través de las fronteras, entre otros” (2008: 31).

⁶⁹ Existe un esquema que divide a las instituciones sociales en dos: legítimas y bastardas. A su vez, estas últimas se clasifican en santas y diabólicas. Las instituciones bastardas son desviaciones crónicas de las instituciones establecidas. Son canales alternativos para la repartición de bienes que no cuentan con apoyo de la legitimidad y la respetabilidad de las “instituciones legítimas” y surgen ante la incompleta distribución de bienes y servicios por parte de las instituciones sociales”. Argumento de Hernández-León en la ponencia Rubén Hernández- León en su ponencia titulada “La industria de la migración como institución bastarda de los circuitos migratorios” celebrada en septiembre 2017.

⁷⁰ El carácter bastardo de esta industria podría relacionarse con el carácter violento e inhumano al que se enfrentan los migrantes, a partir del cual se generan ganancias, sin embargo, obedece a que es una institución con nulo respaldo y aceptación social.

Tabla 8

Características de la industria de la migración y la industria bastarda

	Industria de la migración	Industria bastarda de la migración
Principal finalidad	Facilita y mantiene la migración entre dos o más países (no estimula el inicio de los flujos, sino que los sostiene una vez que se encuentran establecidos)	Entorpece y/o frena los flujos al crear un clima de inseguridad y mantiene un carácter que disuade más que las políticas migratorias restrictivas
Vía generadora de ganancias	Por prestación de servicios	Por el usufructo del cuerpo de las y los migrantes
Prestadores de servicios	<p>Los servicios son prestados por “empresarios de la migración” (Hernández-León, 2008; Hernández-León, 2012).</p> <p>Así como por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los reclutadores • Empresas de envío de remesas • Agencias de viajes • Abogados de inmigración • Compañías de transporte • Vendedores de bienes raíces en destinos migratorios • Transportistas de envío de remesas en efectivo o especie 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos criminales • Coyotes • Reclutadores laborales ilegales • Transportistas informales • Falsificadores de documentos • Matrimonios falsos
Forma de significar a las y los migrantes	Clientes (as)	Mercancías

Carácter	(Con el	Legal ⁷¹	ilegal o clandestina
Estado	como		
referencia)			
Mecanismo funcional	Convencimiento,	bajos costos.	Violencia.
	Implica el consentimiento de la o el	migrante	Mediante imposición o forzamiento
Principales actividades	Servicios de transferencia de divisas,	transporte de remesas en efectivo,	Explotación sexual, trata de personas, secuestro, venta del cuerpo y tráfico de especie o de pasajeros (Hernández-León et al., 2012)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de Hernández-León, R. (2008, enero-junio). Frontera sobre ruedas. Las camionetas y la industria de la migración. En *Trayectorias*, X (26), 31-40 y Hernández-León, R. (2012, junio). La industria de la migración en el sistema migratorio México- Estados Unidos. En *Trace. Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre*, (13), 41-61.

La característica principal del concepto de industria de la migración es que se encuentra “anclado en las discontinuidades geopolíticas creadas por los Estados a la movilidad humana, sin necesariamente eliminarlas” (Hernández- León et al., 2012: 48). Es decir, hace posible la superación de la materialización de los obstáculos impuestos por los Estados para gestionar la movilidad: las fronteras.

La industria bastarda de la migración hace más latentes las discontinuidades territoriales, pretende inmovilizar al migrante, movilizar su cuerpo, expropiar al máximo este último para extraer su valor. Las organizaciones criminales han descubierto que la extorsión del migrante es un gran negocio, pues “explotan los cuerpos sexuados, los órganos, la fuerza vital de los migrantes y, cuando no pueden seguir sustrayéndoles valor, los desechan o descartan: cuerpos de migrantes no identificados en las fosas comunes, masacrados en el norte de México, desaparecidos a lo largo de las rutas migratorias” (París et al., 2017: 30).

Basada en ejercicios de violencia directa, la industria bastarda utiliza el cuerpo de las y los migrantes. Además, éste funge como el pergamino de las agresiones. Tal es el caso del tráfico de órganos, pues los cadáveres se muestran con el pecho abierto o con los boquetes en los cuerpos donde les extraen córneas, corazón, riñones, hígado, pulmón o la piel, para luego ser desechados (Martínez, 2015: 12).

⁷¹ Existen excepciones: aunque la industria de la migración sea una institución socialmente aceptada y legítima, puede desarrollarse entre lo legal y lo ilegal

El cártel de “Los Zetas” es el grupo criminal hegemónico que opera el tráfico de órganos, seguido de “Los caballeros templarios”. Algunas de las entidades en las que esta actividad se lleva a cabo es en Baja California, Tamaulipas, Coahuila y Veracruz (Martínez, 2015: 12). Según explica Alejandro Solalinde, este mercado es posible gracias a la participación de clínicas en cuyos quirófanos se realizan las extracciones. Tienen crematorios asociados y ahí desaparece el resto de los cuerpos, el desecho, ni siquiera se espera que exista el ADN de las personas que mueren en dichos lugares (Martínez, 2015: 15).

Todo esto en su conjunto forma parte de una gran estructura que hace de la violencia su principal mecanismo, lo cual aunado a políticas migratorias restrictivas, garantiza importantes ganancias. Un testimonio que logra evidenciar lo anterior, es el de Marta Sánchez Soler presidenta del Movimiento Migrante Mesoamericano:

En México, la migración es un negocio millonario y en los otros países también. Y cada vez que constriñen la migración, lo único que hacen es obligar a los migrantes a que tomen la ruta de utilizar al crimen organizado para su movilización, porque el gobierno pone en manos de profesionales el flujo migratorio. Cada vez que constriñen; cada vez que incrementa la migración traficada. Y ¡claro! ¿Cómo no va a aumentar? Sino tienen otra garantía de llegar, más que utilizar profesionales y este es el crimen organizado. El profesional del contrabando, el profesional del tráfico, el profesional de la trata. Y ni modo, es el crimen organizado el que administra las rutas migratorias, el flujo migratorio en los países⁷².

La razón de ser de las industrias de la migración (tanto en su carácter legal, como en su impronta bastarda) se encuentra en los obstáculos que imponen los Estados. Por un lado, la industria de la migración hace uso de dichas limitantes para incentivar, reproducir e impulsar la movilidad a través de la superación de los impedimentos estatales; por otro lado, la de tipo bastarda, se vale de dichas restricciones para hacer del cuerpo de las y los migrantes un negocio mediante el ejercicio de la violencia. La siguiente viñeta ejemplifica lo anterior:

Nos metieron en la casa que apestaba a cosa muerta... nos volvieron a golpear y a quemar... “el que se mueva lo vamos a matar” ... nos pidieron nuestros números, de nuestras familias...” les exigían diez mil dólares... se reían de ellos y nosotros... nomás por eso hablaban... sabían que no obtendrían nada.
(Monge, 2019: 78)

Retomando las enunciaciones del autor citado arriba hacia las personas migrantes, *los sin nombre que llegaron de otras patrias*⁷³ en el año 2010 experimentaron un clímax de la

⁷² Souza, D., Torres, X., Lattuada, M.F. y Sandoval, E. (Productores). (2019). *Caravana de Madres Centroamericanas: 15 años resistiendo en la lucha y la esperanza [Corto- documental]*. Zona Docs.

⁷³ A partir de este suceso se recuperará la denominación con la que refiere Monge (2019) a las personas en situación de movilidad.

violencia, el cual “dio un giro de 360 grados y la seguridad plena para el migrante se volvió una condición aún menos alcanzable” (Martínez, Cobo y Narváez et al., 2015: 134). El 22 de agosto de dicho año, fueron ejecutados 72 migrantes⁷⁴ por la organización criminal “Los Zetas” en el Ejido de El Huizachal, San Fernando, Tamaulipas.

El hecho fue conocido a raíz del testimonio de un sobreviviente ecuatoriano. La Secretaría de Marina (Semar) descubrió los cuerpos de las personas asesinadas dos días después. Se trató de “58 hombres y 14 mujeres⁷⁵, todos migrantes que perseguían sus sueños cruzando México hacia Estados Unidos. Tenían las manos amarradas y un tiro de gracia” (Periodistas de a pie, 2015). Gary Moore describe a las y los asesinados como víctimas, “no eran narcotraficantes, sino transeúntes, convertidos en fichas espeluznantes. Ni siquiera eran mexicanos, sino inmigrantes extranjeros en México, tratando de atravesar en secreto para obtener la entrada clandestina a los Estados Unidos” (2011a).

Las víctimas, en palabras de Monge, *provenientes de otras patrias* fueron borradas por el Estado, al que no le interesó identificarlos ni devolverlos a sus familias, fueron abandonadas por este mismo que no las protegió en su camino al norte, ni a su país de origen (Periodistas de a pie et al., 2015). Trasladaron los restos de los migrantes asesinados a la Ciudad de México en la caja de un camión sin las condiciones necesarias; llegaron a demarcaciones erróneas y a hogares equivocados (tal es el caso de un migrante brasileño enviado a Honduras); a cinco años de la masacre once cuerpos seguían sin ser identificados.

De acuerdo con Rodolfo Casillas (2015b) con el asesinato de los 72 migrantes, se evidenció de manera contundente la peligrosidad de los traficantes que los introducían por suelo mexicano, es decir, “la labor convenida entre redes de traficantes centroamericanas y extracontinentales” (p. 62).

Un año después de la denominada Matanza de San Fernando, entre marzo y abril de 2011, llegó una segunda ola de atrocidades, en San Fernando, Tamaulipas, bajo la forma de masacres y el aumento de fosas clandestinas (Moore, 2011b). El primer hecho consistió en bajar de los camiones a personas migrantes para después asesinarlas; el segundo se

⁷⁴ Por este motivo, ha recibido el nombre de Masacre de los 72. Fuera de México es conocida como Masacre de Tamaulipas.

⁷⁵ Hubo una serie de irregularidades institucionales sobre el caso, una de ellas fue el reporte expuesto por el Ministerio Público de Tamaulipas, según sus cifras, fueron 72 personas: 13 del sexo femenino y 59 del sexo masculino (Aguayo, 2016: 14). Otra de las discrepancias fue el motivo de la matanza. Según versiones oficiales, se debió a que las víctimas no aceptaron la oferta laboral de “Los Zetas”, a pesar de que uno de los secuestrados por el cártel aceptó; fue asesinado.

relaciona con el descubrimiento de 193 cuerpos sepultados en 47 cavidades distintas. Las víctimas eran de origen mexicano, guatemalteco y estadounidense.

El conocimiento público de la masacre de 193 cuerpos en San Fernando se debió al reporte del consulado de Estados Unidos en Matamoros sobre la desaparición de dos ciudadanos estadounidenses que iban cruzando la frontera tamaulipeca. Al igual que en la masacre de los 72 migrantes, el olvido del Estado en cuanto a su protección y cuidado se hizo presente. A once años de este homicidio colectivo, la impunidad prevalece. Ninguna persona ha sido sentenciada a pesar de que se presentaron a los responsables. De acuerdo con Ana Lorena Delgadillo, estos hechos muestran que el Estado mexicano no puede, ni quiere resolver toda la violencia que sucede con la población migrante (Aristegui, 2021).

Otro de los hechos que marcó la ruta de sucesos violentos hacia los migrantes, tuvo lugar el 13 de mayo de 2012: elementos militares descubrieron 49 cuerpos decapitados, sin extremidades y con principios de descomposición (La Jornada, 2012a), en el municipio de Cadereyta (Nuevo León), en el kilómetro 47 de la carretera Matamoros-Reynosa. Los restos pertenecían a 42 hombres y siete mujeres. Dos meses después, 13 de ellos se identificaron de nacionalidad hondureña, costarricense y mexicana.

La ejecución fue atribuida a la organización criminal “Los Zetas”, debido al hallazgo de una manta firmada por dicho grupo delictivo junto a los restos de las personas asesinadas. Pero la organización criminal no aceptó como suyas las ejecuciones y exigieron al gobierno federal que investigara correctamente los homicidios en Nuevo León (La Jornada, 2012b).

Al igual que la Matanza de San Fernando (2010), existen irregularidades en la investigación de los homicidios de Cadereyta. Por ejemplo, los registros bibliográficos de este hecho pertenecientes a 2017, se habían identificado únicamente a veintiuno de los migrantes, el resto continuaba sin identificarse. A tres años de la tragedia, se desconocían los avances de las investigaciones (París et al., 2017: 186).

Tanto la Matanza de San Fernando, como la acontecida en Cadereyta (2010 y 2011), son masacres emblemáticas del México contemporáneo. No solo ilustran la máxima visibilidad de la violencia a la que se enfrentan *los que vienen de otras patrias*, haciendo alusión a otro calificativo para las personas migrantes establecido por Monge (2019), sino también, el estrecho vínculo entre éstos y el crimen organizado, la corrupción en las instituciones de

seguridad del Estado mexicano, su cooptación por grupos delictivos⁷⁶, y, sobre todo, la verdadera gestión de la política migratoria restrictiva a través de las organizaciones criminales.

Las violencias directas exacerbadas traducidas en masacres continuaron. Al tiempo que se escribía esta tesis, en el poblado Los tres Portones, Tamaulipas fueron calcinados 19 cuerpos, entre ellos 16 personas oriundas de Guatemala, quienes se hallaron en conjunto con seis vehículos quemados. Según los testimonios, los guatemaltecos “estaban recluidos en una casa del Cartel del Golfo a la que llegaron sicarios de su grupo rival, el Cartel del Noreste, una escisión de los antiguos Zetas, que los asesinaron y luego los abandonaron en la frontera entre Tamaulipas y Nuevo León” (El País, 2021).

Este homicidio se denominó Masacre de Camargo, tuvo lugar el 22 de enero de 2021, “en el kilómetro 25+700 de la brecha conocida como Santa Anita o Rancho Piedra” (Redacción Aristegui Noticias, 2022). El hallazgo de los cuerpos fue hecho por policías estatales el 23 de enero de 2021, según se describe, los migrantes se encontraba en una Chevrolet Solverado y una Toyota Sequoya y habían recibido 113 impactos de bala (Redacción Aristegui Noticias, 2022).

Al igual que las masacres anteriores se presentaron irregularidades: investigaciones fraccionadas entre el fuero local y federal; una existente lógica de macrocriminalidad transnacional, que requiere la articulación entre las autoridades de Guatemala, México y Estados Unidos; no considerar el contexto en el que se han dado las otras masacres; no integrar a las víctimas en el proceso; no investigar de manera efectiva a los agentes del estado involucrados, entre otras (Redacción Aristegui Noticias, 2022).

Según informa la prensa, el “Cartel del Golfo” y el “Cartel del Noreste” mantienen una disputa por el control de los estados del noreste de México desde marzo del 2010 (El País, 2021). Los cuerpos calcinados se atribuyen como consecuencia directa de la disputa entre ambos grupos criminales.

⁷⁶ Una evidencia documental importante de ello es una tarjeta informativa de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) de la Procuraduría General de la República (PGR) donde se registra la declaración de un miembro de “Los Zetas”, en la cual indica que tanto policías como agentes de tránsito de San Fernando, ayudaban a dicha organización mediante tres actividades: “Omisión en su deber en la observación de delitos cometidos [por el grupo delictivo], labores de *halconeo* y detención de personas que entregaban a “Los Zetas” (Aguayo et al., 2016: 18),

De acuerdo con Alberto Binder (2009), a pesar de que este tipo de fenómenos se perciben socialmente como un problema grave, la ausencia de políticas eficaces ha creado un círculo vicioso, que poco a poco va generando la idea de que la inseguridad es un fenómeno natural que no podemos revertir, que debemos resignarnos a vivir bajo esas condiciones dado que representa el costo insoslayable de la vida moderna (Peñaloza, 2012: 28). Esta hipótesis evita la resolución de conflictos. Posicionar al crimen organizado como el originador de las violencias crea un problema sin solución, natural y de larga data.

Las masacres exponen la vulnerabilidad que experimentan las personas en tránsito, la cual se radicaliza por la crueldad del crimen organizado, las condiciones de clandestinidad a las que se encuentran expuestas las y los migrantes indocumentados al realizar su cruce por México, el completo abandono de su país de origen y el nulo acceso a la justicia ante las violaciones a los derechos humanos. Es muy difícil que las y los migrantes denuncien por temor a ser deportadas y deportados.

Las violencias directas presentadas en las masacres aquí expuestas trastocan elementos culturales como la masculinidad⁷⁷. Hay un complejo contraste entre la masculinidad de los *que no esperan nada ya del cielo porque su Dios los ha dejado*, como denomina Monge a las personas migrantes, y la de “Los Zetas”. Existen diferentes tipos de masculinidad, cada una se construye de acuerdo con un contexto temporal y espacial, así como de la cultura de cada sociedad. La colectividad se ha encargado de construir “un modelo de masculinidad hegemónica donde toma más fuerza el rasgo misógino, homofóbico y racista” (Hernández, 2016:8). También hay una serie de características que se constituyen en distintos pilares de la masculinidad hegemónica, como: la desidentificación con lo femenino, su construcción con base en la violencia, así como en la rivalidad con la figura del padre (Hernández et al., 2016:8).⁷⁸

Ahora bien, tomando en consideración el contexto de México como “nación en guerra”- debido a las cifras de muertos- (Hernández, 2019), se ha construido una masculinidad incontrolable y agresiva que se legitima a través de prácticas violentas. Los hombres del

⁷⁷ Entiéndase como los códigos culturales que definen a un hombre dentro de una sociedad específica. Es un proceso social que se construye cotidianamente y sus características dependen del contexto temporal y espacial en el que se desarrolle (Hernández, 2016).

⁷⁸ Goffman complementa lo anterior e indica que la masculinidad hegemónica está representada bajo los siguientes parámetros: “hombre/ joven casado/ padre de familia/ blanco/urbano/ norteamericano/heterosexual/ protestante/ educación superior/ empleo remunerado/ peso y altura adecuados/ reciente triunfo en los deportes” (citado por Mancillas, 2015: 11).

narcotráfico, o bien, en el caso que aquí compete, “Los Zetas” se han insertado dentro de dichos parámetros de la sociedad. De acuerdo con Connell, esta masculinidad es “cómplice producto del proyecto colectivo del patriarcado” (citado por Mancillas et al., 2015: 12). “Los Zetas” siguen un modelo de masculinidad impuesto por el contexto mexicano, el cual los compromete a buscar poder y ejercer control sobre los más débiles. Este hecho exhorta a reflexionar sobre el dinamismo de las masculinidades, al tiempo que reafirma su definición con base en el entorno violento en el que se configuran, como es el caso de México.

La contraparte de esta masculinidad la protagonizan *los que vinieron de otras patrias*, como los nombra Monge (2019), cuya vulnerabilidad se esboza como hombre/pobre/migrante/, además de indocumentado/irregular o en tránsito, en palabras del Estado. Ello sin tomar en cuenta factores de la interseccionalidad como ser discapacitado, perteneciente a la comunidad LGBTIQ+, campesino, proveniente de zonas del sur o rurales, iletrado, entre otros factores.

Los migrantes muestran incapacidad para integrarse a la lógica de representación hegemónica (Goffman citado por Mancillas et al., 2015: 11), así como a los parámetros de la masculinidad enumerados por Hernández (et al., 2016:8). En consecuencia, se generan masculinidades subalternas que están marcadas por distanciamientos y extrañamientos de tipo racial y económico, manifestadas en situaciones de exclusión y violencias diversas (Mancillas, 2015: 10-11).

Los que vinieron de otras patrias, siguiendo con las analogías literarias, y “Los Zetas” representan dos masculinidades en disputa, situadas en lo subalterno; por una parte, la del migrante centroamericano, el del “cuerpo vulnerable, dañable, inserto en la masculinidad marginada” (Mancillas et al., 2015: 12); y por la otra, la escenificada por “Los Zetas”, “quienes se insertan en las prácticas patriarcales, y legitiman el ser hombre a partir del hecho violento” (Mancillas et al., 2012: 12). Un testimonio que ilustra lo anterior es el siguiente:

Primero nos pegaron puñetazos y patadas... luego nos dieron con sus tablas... nos tumbaron con las piernas abiertas y se pusieron a pegarnos... todos los días sueño que me matan... que sus tablas me rompen el corazón... ya ni nos daba pena llorar, éramos perros aullando, animales. (Monge, 2019: 65)

Recuperando la voz de Amarela Varela (2017) en paralelo con la violencia que sufren las y los jóvenes: *los sin nombre que vinieron de otras patrias*, como indica Monge (2019), son víctimas de una masculinidad en la que hay que matar, hay que violar, hay que usar el cuerpo del contrincante, de las mujeres, de otros jóvenes, [de otros y otras migrantes] como

pergaminos en los que se tatúa la capacidad de infligir terror para que lo lean los enemigos (p. 225). Así se construye y se reproduce la masculinidad de “Los Zetas”. El cuerpo de las y los migrantes es el objeto directo y el papiro de las violencias.

Las violencias directas a las que se enfrentan las y los migrantes son producto del dispositivo de la migración, es decir, de la escisión que el Estado mexicano origina con la exclusión de nacionales y no nacionales, deseables y no deseables. La masculinidad de “Los Zetas” no solo es un pacto con el patriarcado, sino también con las características restrictivas del Estado y de su tregua en los espacios fronterizos. El pasaje literario que mejor ilustra este hecho lo escribió Monge:

- *¿Quién es la patria? - vocífera Estela dándose la vuelta.*

- *¡Yo soy la patria! - responde Epitafio abriendo los brazos teatralmente.*

- *¿Y qué quiere la patria?*

-*La patria quiere que se hinquen.*

-*Ya escucharon: ¡hínquense ahora mismo todos!*

-*La patria dice: que se tumben sobre el suelo- añade Epitafio él también gritando y fingiendo, con los brazos, una deferencia.*

- *¡Todos bocabajo! - ruge Estela-: ¡y no se muevan... no los quiero ni siquiera ver temblando!* (et al., 2019: 27)

El fragmento anterior pone en evidencia el pacto entre las organizaciones delictivas y el Estado, adicionalmente, ilustra las agresiones que cometen ciertos grupos delictivos en la travesía de las personas centroamericanas por México y cómo ejecutan las mencionadas vejaciones. Dichas colectividades criminales, se mezclan con las comunidades de migrantes o pequeños grupos, se esconden a lo largo de las rutas migratorias, y sucede lo siguiente:

salen del monte con armas, con machete o con rifle, les piden [a las y los migrantes] que se desnuden, que se quiten toda su ropa y [los criminales] les revisan la ropa a los migrantes para ver si no traen dinero. A las mujeres las empiezan a tocar por los senos y todo eso, desnudas. Digamos también pues en ese sentido hay abuso sexual, ¿no? (Episodios, 2017)

El abuso sexual del que habla dicho testimonio muestra que la masculinidad de los grupos delictivos, además de estar fundamentada en la violencia, también lo está en lo que el patriarcado define como “lo natural” en el campo de la moralidad sexual, es decir, lo postula como un criterio determinante y se afirma que las normas morales surgen de la “naturaleza humana”. Así pues, el deseo sexual masculino es incontrolable por naturaleza (Hierro, 2014: 36).

El abuso sexual que los criminales ejercen a las mujeres migrantes “es un programa preciso: esqueleto del capitalismo, es la representación cruda y directa del ejercicio del poder. Designa un dominante y organiza las leyes del juego para permitirle ejercer su poder sin restricción alguna”. (Despentes, 2020 :59). Parafraseando a Despentes (2020), los criminales pueden robar, arrancar, engañar, imponer que su voluntad se ejerza sin obstáculos y que goce de su brutalidad sin que su contrincante pueda manifestar resistencia (p. 59). Lo anterior se ilustra con los siguientes pasajes literarios:

-No importa lo que me hicieron. Pero lo que les hicieron a todas esas mujeres, eso duele más. Eran diecisiete. Diecisiete mujeres que regresaban cada noche más heridas, más golpeadas. Yo no voy a olvidar nunca lo que vi que les hicieron. (Monge, 2019: 44)

El pasaje continúa de la siguiente manera:

A dos de las mujeres las violaban diario. Parecían de trapo, las mujeres, a las que ellos ahí violaban. Y las mujercitas esas, a las que violaban una y otra vez y a cualquier hora, a mí me recordaban a mi hija (Monge, 2019: 46).

Monge (2019) alude al escenario de sufrimiento y dolor al que se enfrentan las mujeres migrantes víctimas de violencia sexual como *concierto de quejidos y ruegos con que éstas bañan su tormento* (p. 46). Con ese contexto, se muestra otro testimonio:

Ése me violó. Me puso bocabajo y me violó mientras hablaban. Otros dijeron que estaba yo bien rica y que querían también darme. Y me violaron esos dos al mismo tiempo. Otro me golpeaba la cara con los pies. Y otro me pegó con la palma de un machete hasta sangrarme. (Monge, 2019: 47)

Esta vivencia ejemplifica el carácter indomable y violento de la masculinidad de los grupos delictivos, a través de una dominación sexual, con nula resistencia. “Correrse de placer al anular al otro, al exterminar su palabra, su voluntad, su integridad” (Despentes, 2020: 59). Tal como indica Hierro (2014), y Despentes (2020) complementa, la mística masculina de los grupos delincuenciales se ejecuta peligrosa, criminal e incontrolable por naturaleza (p. 59). Las agresiones sexuales y violaciones que se ejercen sobre las mujeres migrantes son el medio para confirmar y reproducir el postulado de que “el deseo del hombre es más fuerte que él, no puede dominarlo” (Despentes, 2020: 60).

La materialización y el criterio de observancia del carácter restrictivo de la migración lo construyen “Los Zetas”, o cualquier otro grupo criminal, según sea la demarcación territorial. Las agrupaciones criminales son quienes realmente gestionan y regulan la movilidad centroamericana.

Las violencias ejecutadas por las organizaciones delictivas son una réplica de lo que se origina estatalmente desde la construcción de la categoría migrante, y la creación de

individuos deseables y no deseables en el discurso estatal. Bustamante explica este proceso, cuando los oriundos de una nación o en este caso, los criminales:

transfieren al contexto social de sus relaciones con los inmigrantes/extranjeros, la diferenciación que hace el Estado nacionales y extranjeros. Esa diferenciación acaba siendo convertida en un criterio o base normativa de una asimetría de poder de facto en las relaciones entre inmigrantes y nacionales. (et al., 2013: 300)

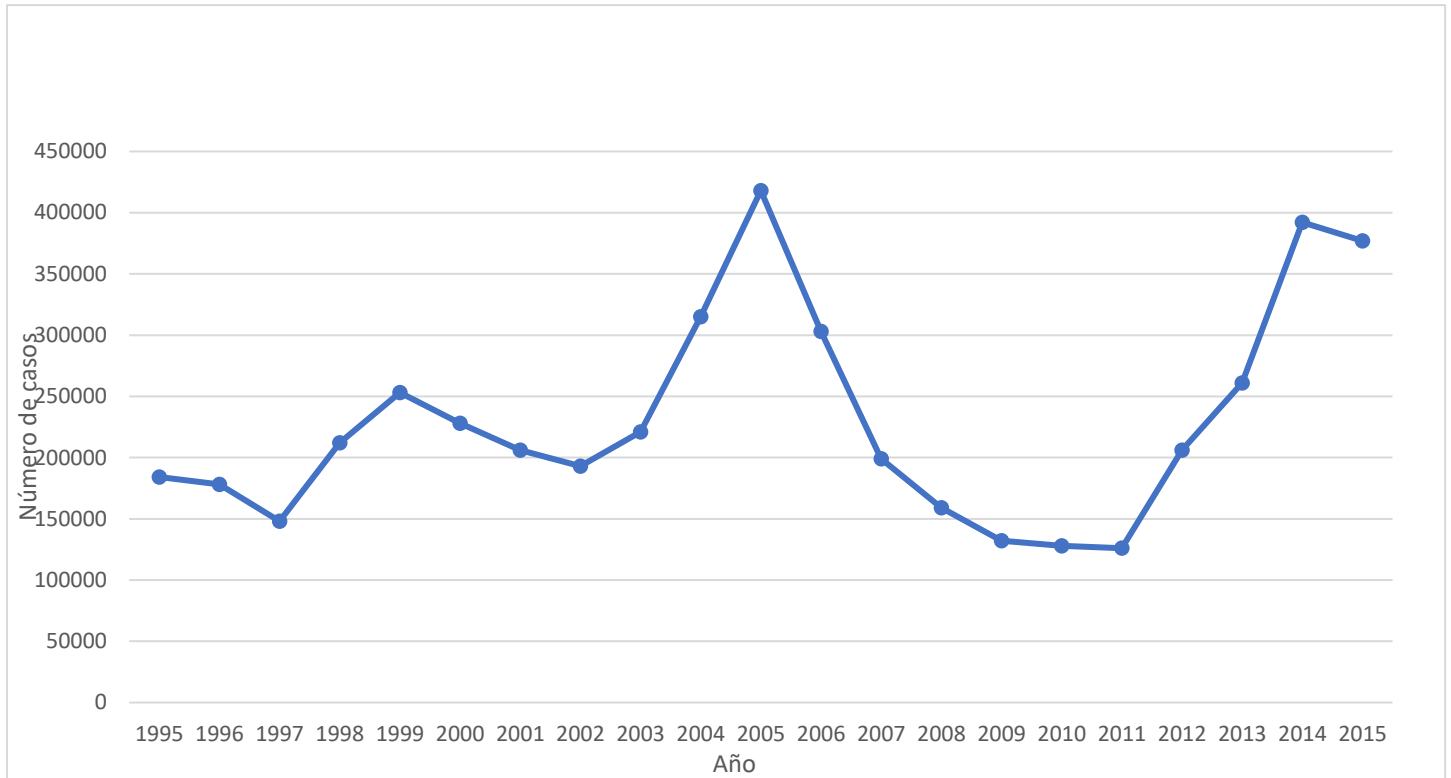
Hay una asimetría de poder en las relaciones entre migrantes y criminales cuya base es la violencia que forma parte de los dispositivos que operan alrededor del fenómeno migratorio. Esto configura una desigualdad impuesta cuyo origen sigue siendo el Estado.

Las matanzas de San Fernando y Cadereyta exponen las violencias a las que se pueden enfrentar las y los migrantes en la demarcación mexicana. Aunque abren el camino para reflexionar la situación de aquellas personas cuyas agresiones son olvidadas por permanecer ligadas a un estatus migratorio irregular, su destino es la invisibilidad y el olvido. Debido a estas situaciones y a las transformaciones en el contexto de tránsito, se creó un fenómeno contestatario y de protesta ante las situaciones de peligro radicalizado. Se trata de las denominadas Caravanas de Madres, reacción ante las dimensiones de riesgo y peligro que constituyen el tránsito migratorio mexicano.

Una vez mostrado el contexto de Honduras, Guatemala y El Salvador como países expulsores de migrantes irregulares y su trayectoria migratoria a través de territorio mexicano, resulta de vital importancia analizar el comportamiento general de los flujos de migrantes indocumentados por México, tanto en el periodo implícito (1940-1998), como en el explícito (2000-2018), tal como se ilustra en la siguiente gráfica.

Gráfica 5

Estimación de eventos de migrantes centroamericanos en tránsito irregular por México hacia Estados Unidos, 1995-2015.



Fuente: Rodríguez, E. (2016). *Migración centroamericana en tránsito irregular por México: Nuevas cifras y tendencias*. Recuperado de: https://domide.colmex.mx/archivos/doc_8357.pdf

El carácter implícito (1940-1998):

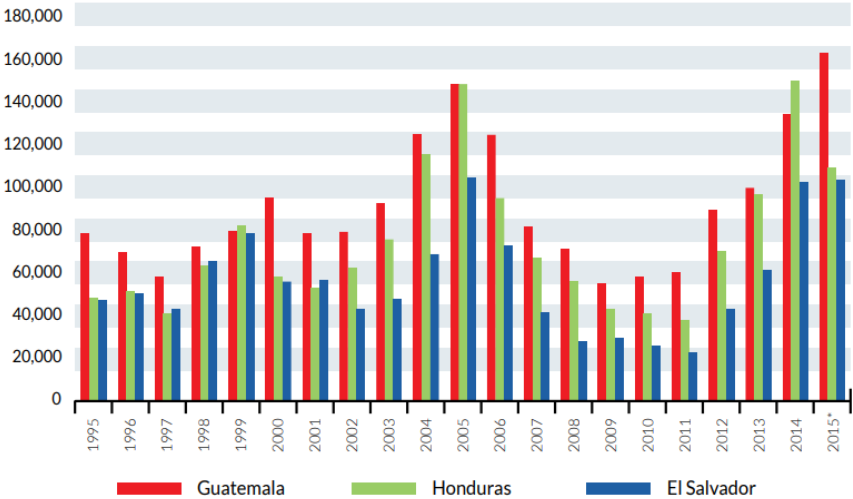
El año 1995 forma parte del periodo temporal de desarrollo de la migración centroamericana irregular en tránsito por México. De acuerdo con Rodríguez (2016), a partir de entonces y hasta 2005, tiene lugar la fase de crecimiento del flujo de centroamericanos por México. Se observa que entre los años 1998 a 1999 hay un incremento en la migración, debido al contexto de desastres naturales, pobreza, violencia e inseguridad en las regiones de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Los desplazamientos se consolidaron como una respuesta entre un sector amplio de las poblaciones originarias de dichos países.

El carácter explícito (2000-2018):

A partir de 1999 hasta el 2003 se muestra un decremento de la migración irregular en tránsito por México. En este periodo ocurre el fenómeno conocido como “securización” en Estados Unidos, luego de la caída de las Torres Gemelas en Nueva York, con lo que se vislumbra el efecto de la política migratoria restrictiva en dicho país de norte, que a su vez impactó en el encarecimiento del costo del viaje para las personas migrantes y desincentivó la migración.

Gráfica 6

Estimación de eventos de migrantes hondureños, salvadoreños y guatemaltecos indocumentados en tránsito por México hacia Estados Unidos, 1995-20



Fuente: Rodríguez, (2016). *Migración centroamericana en tránsito irregular por México: Nuevas cifras y tendencias*. Recuperado de: https://domide.colmex.mx/archivos/doc_8357.pdf

En 2005 el auge migratorio se vio motivado por el huracán Stan, el cual, como se observa en la gráfica 6, tuvo mayor impacto en Honduras y Guatemala. Sin embargo, el crecimiento se limitó a dicho año, ya que, a partir de entonces, hasta 2011 se observa un decrecimiento continuo, lo cual se podría explicar por la gestión de las expresiones de violencia hacia la zona de tránsito de centroamericanos debido a la presencia del crimen organizado en la gestión de las rutas migratorias mexicanas. La imposición de políticas de violencia directa, como la analiza John Galtung (2002: 2), ilustrada con la Matanza de San Fernando, logró su propósito, desincentivó gradualmente el tránsito de migrantes irregulares por México.

La imposición de miedo y terror a través de otros permitió al Estado mexicano, vía el crimen organizado, lograr una política restrictiva, es decir, que limitaba, exitosamente, el ingreso de migrantes centroamericanos irregulares a su territorio.

A partir del año 2012, se muestra un crecimiento constante del flujo migratorio de centroamericanos en tránsito por México con destino hacia Estados Unidos, con un auge en 2014 muy similar al crecimiento histórico de 2005 en el cual se llegó a los 418 mil eventos (Rodríguez, 2016: 9). Siguiendo a Rodríguez (2016) el periodo que comprende a los años 2012 y 2016 se conoce como fase de fuerte reincremento, cifras que se analizarán con mayor detenimiento en el capítulo dos. A pesar de que en 2012 tuvo lugar la Masacre la masacre de Cadereyta, no desincentivó la migración, por el contrario, el desarrollo sostenido se mantuvo para la nacionalidad guatemalteca, principalmente.

3.3. Disrupción fronteriza e irrupción del espacio público: caravanas de migrantes centroamericanas y centroamericanos

En el presente subapartado se describirán las estrategias migratorias colectivas a nivel masivo, empleando la esquematización metafórica de la académica Amarela Varela para estructurar cronológicamente la narrativa de la migración en tránsito colectiva del presente siglo. Según la autora: las Caravanas de Madres son la semilla; el Viacrucis migrante es el tronco y las Caravanas de migrantes centroamericanos y centroamericanas son el fruto (Varela y Sánchez, 2018).

Cabe resaltar que luego de un diálogo con la académica, ella realizó un señalamiento de prevención metodológica acerca de no leer secuencialmente las formas de movilidad colectiva de personas centroamericanas en su paso por México hacia Estados Unidos. A pesar de que comparten una agencia política, interés por denunciar las violencias del cruce por México, así como performatividades propias, cada una de las caravanas es un tipo concreto de lucha migrante diferenciada por el contexto en que surge, objetivos y propósitos, actores que la constituyen, entre otros elementos. Por lo tanto, no pueden leerse de manera secuencial. Las caravanas son luchas migrantes específicas; dentro de un mismo proceso. Hecha la advertencia para las y los lectores, se presenta como sigue.

3.3.1. La semilla: Caravanas de Madres o la *maternalización* de la búsqueda

Es cierto que, para luchar y tener éxito en política, se requiere estar lista para sacrificar la feminidad, porque hay que estar dispuesta a combatir, triunfar, y demostrar el poder de una (Despentes,2020:29).

*¡De norte a sur! ¡De este a oeste! ¡Encontraremos a nuestros hijos, cueste lo que cueste!
¡Madres somos! ¡Madres centroamericanas!
(Consignas correspondientes a la XV Caravana de Madres Centroamericanas).*

El contexto violento de la migración en tránsito gestó un movimiento de protesta protagonizado por las madres de las personas en movilidad de nacionalidad nicaragüense, hondureña, salvadoreña y guatemalteca. Se trata del primer ejercicio de organización autodenominado Caravana de Madres⁷⁹, cuyo objetivo es buscar a sus hijos e hijas que se dirigían hacia Estados Unidos cruzando México. Éste se constituye como el principal territorio de búsqueda y el lugar del último contacto entre familiares y migrantes.

La Caravana de Madres es un vehículo para la denuncia de sucesos críticos, violencias, visibles e invisibles que padecen las personas centroamericanas en su tránsito por México. Ello explica el uso de lemas como “Sigo tus pasos con la esperanza de encontrarte”⁸⁰ o consignas como “Todos somos uno. Nos hacen falta todos”⁸¹. El principal problema que detona la protesta de las madres, y bajo el cual se aglutinan, es la desaparición de personas (Vargas, 2016: 93-94). La demanda de las madres es localizar a quienes ya no están. Además, de manera implícita, se congregan otro conjunto de peticiones: exigir al Estado mexicano, como principal territorio de tránsito, la búsqueda inmediata de las y los desaparecidos; ordenar mecanismos de identificación de restos; así como generar solidaridad en la sociedad mexicana con la causa migrante.

La académica Amarela Varela explica con más detalle las exigencias de la Caravana de Madres:

Las madres demandaban aparición con vida de sus hijos, demandaban el reconocimiento de los cuerpos que estaban en las fosas comunes, demandaban libertad de circulación, que las familias pudieran acceder a México para el trámite de los expedientes para los vivos, para los muertos, pero siempre ponían sobre la mesa que ellos buscaban vivos: a migrantes vivos.

⁷⁹ Este fenómeno será designado como “Caravana(s) de madres”, “Caravana de Madres centroamericanas” y a sus protagonistas como “madres caravaneras” o “madres centroamericanas”.

⁸⁰ Algunos lemas de las caravanas han sido los siguientes: 2011, “Sigo tus pasos con la esperanza de encontrarte”; 2012, “Liberar la esperanza”; 2013, “La caravana del dolor y la esperanza”; 2014, Puentes de esperanza; 2015, #NosHacenFaltaTodos (Vargas et al., 2016: 79)

⁸¹ Consigna correspondiente a la XI Caravana de Madres Centroamericanas.

Las caravanas no quieren visibilizar el tema, lo que quieren es encontrar a sus hijas y a sus hijos. (Entrevista personal, 07 de junio 2021)

Esta práctica de auto organización tiene su origen en 1999, en el programa Radio Progreso, la estación comunitaria de la iglesia en la región el Progreso, Honduras. Era un ejercicio al estilo micrófono abierto, mediante el cual las familias habitantes de este lugar podían comunicarse a través de llamadas telefónicas con sus connacionales que vivían en algún punto de Estados Unidos. Ese mismo año, acudió a la estación Emeteria Martínez, una madre hondureña de una migrante, quien hizo uso de la cabina para contar la historia del encuentro con su hija Ada, quien tenía 17 años de desaparecida y la encontró en la caravana de 2010. Doña Emeteria dio cuerpo a las caravanas, después de su narración, otras madres que buscaban a sus hijas e hijos acudieron a la estación radiofónica para tratar de correr con la misma suerte (Varela, 2012).

Con el paso del tiempo, el programa de radio se convirtió en una asamblea de madres que buscaban a sus hijas e hijos. “De la cabina transitaron a organización civil y hoy conforman la Red de Familiares de Migrantes Desaparecidos en Honduras” (Varela, 2012: 180), iniciativa que ha sido replicada en Nicaragua y El Salvador. Desde entonces, las caravanas de madres comenzaron a denunciar las desapariciones en territorio mexicano en 2002.

La gestión de las actividades en torno a las Caravanas de Madres recae en los siguientes colectivos: la Asociación de Migrantes y Familiares (Red COMIFAH), encargada de la organización en Centroamérica, así como del registro y seguimiento de los desaparecidos; la Pastoral de la Movilidad Humana, en su red de albergues, hospeda y provee de apoyo y alimentos a las madres caravaneras; por último, el Movimiento Migrante Mesoamericano está comprometido con el financiamiento, logística, convocatoria, difusión, políticas y seguridad (Sánchez, 2011).

El Movimiento Migrante Mesoamericano⁸² desempeña un rol de enorme importancia en la logística en México. Las Caravanas de Madres iniciaron de manera muy precaria, cubrían, únicamente, el sureste del territorio de dicho país. A partir de que el Movimiento Migrante participó como anfitrión, las madres lograron arribar a la frontera sur con permiso de entrada y comenzaron a hacer uso de la red de albergues y centros religiosos de las principales

⁸² Es una organización conformada por migrantes que vivían en Estados Unidos y fueron deportados, otros regresaron, otros se fueron por hambre y unos más, al exilio político (Varela y Sánchez, 2018).

rutas migrantes. Así, las Caravanas de Madres lograron ampliar su geografía, impacto, trayectoria y difusión (Varela y Sánchez, 2018).

El Movimiento Migrante, con su expertise migratoria, abraza, acoraza y empuja a las madres centroamericanas⁸³. Muestra de lo anterior es que, en 15 años, los dos grupos de lucha aquí mencionados “han logrado regresar a casa con vida a 315 migrantes desaparecidos en México” (Souza, Torres, Lattuada y Sandoval, 2019). El grupo de caravaneras y deportados se acuerparon en torno a los derechos de las y los migrantes. Esto define la identidad política de ambas organizaciones (Varela y Sánchez, 2018).

Los puntos de salida de la caravana son: Nicaragua, El Salvador y Honduras, el colectivo se concentra en Guatemala y de ahí parten hacia México. Una vez dentro de este territorio, la Caravana de Madres “se desplaza por los sitios emblemáticos de la ruta migrante: Tapachula y Arriaga en Chiapas; Ixtepec, Oaxaca; La Patrona, Coatzacoalcos, Veracruz; Lechería, Tultitlán, Estado de México; y la Ciudad de México” (Vargas et al., 2016: 80). Mediante la estrategia de la “búsqueda caminando” las madres visitan distintos sitios. Amarela Varela describe con mayor detalle la trayectoria de búsqueda de las féminas:

Las madres y los defensores de DH⁸⁴ que las acompañan utilizan todo tipo de estrategias, el “caminar preguntando” desde que salen en autobuses alquilados con recursos pastorales y autogenerados durante todo el año. Caminan por las rutas que transitaban sus hijos. Parando en estaciones migratorias, recorren las vías del *tren de la muerte*, entran en las cárceles mexicanas, buscan en los prostíbulos y centros de baile por donde “abundan las morenas”, buscan en hospitales y en las morgues los cuerpos que llorar, aunque su corazón apuesta por encontrar vivos a sus afectos. (et al., 2015: 335)

El devenir de las Caravanas de Madres se ha transformado en la ampliación de rutas de búsqueda, la creación de estrategias, así como de acciones políticas, por mencionar algunos elementos. Las madres caravaneras revolucionaron la acción política *performativa* cuando comenzaron a buscar a sus hijas e hijos portando sus fotografías en el pecho, al tiempo que recorrían las vías del tren de la ruta migrante. Asimismo, en un inicio, las madres caminaban mostrando su llanto. Ahora, se plantan frente a un micrófono, denuncian a los culpables y, además, los nombran (Varela y Sánchez et al., 2018).

Muestra de lo anterior es la séptima edición de la Caravana de Madres correspondiente al mes de octubre del año 2011, cuyo lema fue “Sigo tus pasos con la esperanza de

⁸³ Testimonio de Amarela Varela e la conferencia “Del dolor a la lucha: caravanas de madres buscando a sus hijos migrantes desaparecidos” presentado en el Seminario Permanente Sobre Migración Internacional (SEPMIG) en noviembre de 2018. En adelante citado como Varela y Sánchez, 2018.

⁸⁴ Derechos humanos.

encontrarte”. Este ejercicio mostró cambios importantes en su devenir, pues amplió su recorrido para cubrir la ruta del Golfo, uno de los trayectos más peligrosos para las y los migrantes⁸⁵; además, se obtuvieron permisos de visita inéditos. En dicho recorrido, las madres migrantes transitaron una ruta por la que nunca lo habían hecho, por ejemplo: el Servicio Médico Forense (SEMFO), en el estado de Coahuila; además de reclusorios en Tabasco y Chiapas.

Estas mujeres caravaneras ejercen su protesta desde el crisol de madre, lo cual les brinda la capacidad de agencia para *maternar* su búsqueda (Varela et al., 2012; Varela et al., 2015; Varela y Sánchez et al., 2018). También se nombran “víctimas” de sus familiares, exiliados del terror⁸⁶. Sin embargo, el principal actor político que han construido es el de féminas madres: este último rol es un ícono cultural importante. El lema de su lucha son las madres. Ello no significa que se excluya a los varones o familiares de *los sin Dios que escaparon de sus tierras*, como Monge (2019) nombra a las y los migrantes. Pero, como indica Marta Sánchez Soler, presidenta y fundadora del Movimiento Migrante Mesoamericano, si el lema lo constituyeran madres, familiares y aliados, se perdería mucha fuerza política: la imagen materna se constituye como una estrategia contundente para la lucha (Varela y Sánchez et al., 2018). La identidad política es la de ser madres (Maier, 1998 citada por Varela et al., 2015: 330).

El término “maternar la búsqueda” permite pensar la acción política, pero, además, nombra un ejercicio concreto de desobediencia de las fronteras que considera la interseccionalidad maternal para agenciar los actos de las propias mujeres. Con ello buscan revertir el papel de víctimas pasivas y obedientes, para dar paso a uno activo y partícipe que se materializa a través de la ejecución de tareas desafiantes para el Estado mexicano y sus límites territoriales. Así pues, se habla de un acto de desacato del “régimen global de fronteras en general, la externalización de la frontera estadounidense a la región mesoamericana (México y Centroamérica)” en particular (Varela et al., 2015: 329).

La Caravana de Madres se acuerpa no solo para protestar por la aparición de sus hijos o hijas con vida. También se cohesiona en torno a otras demandas colectivas hacia el Estado,

⁸⁵ Existen estados de la república identificados como zonas de riesgo e incidencias de casos de migrantes son: Estado de México, Guerrero, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz y Nuevo León (Souza, Torres, Lattuada y Sandoval et al., 2019).

⁸⁶ Término utilizado para referirse a aquellas personas que huyeron de su país debido al contexto violento de muerte y operación de pandillas, violencia y guerra. Escapan para defender su derecho a la vida y a vivirla con dignidad (Varela et al., 2015: 322).

así como para compartir la corporeización física, consecuencia del duelo que va dejando la búsqueda, es decir, las “crisis por depresión, ansiedad, hipertensión, diabetes, artritis, (así como) problemas digestivos” (Varela et al., 2012: 183).

La labor de las madres es imparable. Por ejemplo, en el año 2020, el mundo fue sorprendido por el desarrollo de lo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) calificó como pandemia. Se trató de una de las emergencias sanitarias más importantes en la historia universal contemporánea ocasionada por el virus SARS-CoV-2, el cual apareció en China en diciembre del año 2019. Después, se extendió a todos los continentes del mundo. Las medidas preventivas fueron básicamente tres: el uso de cubrebocas o mascarilla, lavado de manos constante y mantener distancia entre una y otra persona de por lo menos 1.5 metros. Todo el globo se paralizó: se decretó confinamiento absoluto para evitar contagios y muertes entre los habitantes de todos los países. El riesgo para cualquiera era inminente. Sin embargo, las restricciones no fueron límite para las madres caravaneras, al grado que llevaron a cabo su ejercicio maternal de búsqueda.

A diferencia de los años anteriores al 2020, en este último las madres ejercieron su búsqueda, por primera vez, de manera virtual, a través de cámaras y ordenadores para evitar contagios por la COVID- 19. El motivo no fue únicamente la pandemia, también lo fueron los huracanes que en ese momento habían azotado a la región centroamericana. En la XVI Caravana de Madres la búsqueda de migrantes no se realizó en lugares tradicionales como albergues, hospitales o cárceles, sino territorios que no se pudieron visitar en años anteriores por ser considerados demasiado peligrosos y difíciles para llegar; por ejemplo, la frontera norte de México (Soto, 2020).

La XVI Caravana de Madres de 2020 se llevó a cabo porque las mujeres no decidieron postergarla o suspenderla. Se ejecutó “con el fin de que se recuerde que sigue habiendo desaparecidos, que seguimos buscando, y que con la pandemia están en más peligro y no podemos refugiarnos” declaró Marta Sánchez Soler (Soto et al., 2020). El lema de dicho año fue “la otra pandemia, las desapariciones”, debido al origen de la problemática de búsqueda de migrantes, lo cual ha sido una cuestión estructural con el Estado como uno de los principales responsables.

Las acciones maternas de búsqueda hasta aquí expuestas tienen una carga pedagógica importante: son formas de intervención educativa hacia la sociedad, las madres explican que el Estado mexicano es quien produce la ilegalidad, exponen cómo el dispositivo de la

migración opera en sus descendientes a quienes califica de terroristas, delincuentes o criminales, seres indeseables. Esto tiene como consecuente que a sus hijas o hijos los encarcelen, desaparezcan, maten o los exploten sexualmente; las buscadoras exhiben el silencio del Estado mexicano ante las fosas clandestinas, su pasividad ante el crimen organizado, así como la nula intención de contar a las y los muertos, a las y los desaparecidos. También, las madres “nos enseñan estrategias para desnormalizar la violencia de Estado y del mercado, para nombrar nuestro asombro, nuestro dolor, nuestra indignación, nuestra rabia” (Varela et al., 2012: 184).

Las madres caravaneras han trascendido con sus acciones educativas hasta un nivel transnacional. A través de sus ejercicios constantes de intervención social visibilizan distintos procesos: el *corpus* de demandas compartidas, la constitución de la figura de madre como sujeto político en las protestas hacia el Estado mexicano, el ejercicio de desobediencia fronteriza ante los límites territoriales, el desafío ante el dispositivo migratorio etnocéntrico y, sobre todo, la lucha por defenderse del propio Estado. Las madres son sus propias defensoras y las de sus hijas e hijos ante la máxima institución de salvaguarda para la sociedad.

La “maternalización de la búsqueda” tiene un impacto cultural importante, pues se reconfigura el “rol” femenino: las mujeres caravaneras revierten sus tareas domésticas por una labor política. Un testimonio que ilustra lo anterior, es el de una madre partícipe de la XV Caravana:

Como ya tenía noción ¿verdad? De que hacían estos viajes de caravana. Entonces dije yo, bueno sí hoy digo yo, un viaje para allá en caravana, digo yo. Yo voy a ver, yo digo, cómo hago para conseguir e ir en búsqueda de mi hijo. Porque las personas, o sea sí, tratan de ayudarlo a uno, pero no es lo mismo como ir uno ¿verdad? Y que miren el esfuerzo por buscar a su hijo porque uno lo ama. (Souza, Torres, Lattuada y Sandoval et al., 2019)

En este contexto, “Madre” no es quien ama sólo con el trabajo del hogar, sino quien, desde su agenciamiento maternal, busca de manera activa y ejecuta las tareas que el Estado no ha podido desempeñar. Esto invita a pensar a estas mujeres como un nuevo actor político colectivo, cuyo papel se reconfigura constantemente por la práctica de dichos ejercicios. Además, las mujeres hacen del espacio público uno maternal. Así también, la Caravana de Madres constituye una etapa de feminización de lucha y exigencia política, así como el origen de las futuras etapas migratorias en masa.

3.3.2. El tronco: Viacrucis Migrante (entre protesta y traslado)

*Apenas tenía 17 cuando crucé la frontera
Se lo prometí a mi viejecita, sacarla de la pobreza.*

*Me quemaba en las noches de frío,
Por poquito me ahogaba en el río,
Y aquellos que sufrieron lo mismo,
Les dedico este corrido.
("El inmigrante", Calibre 50).*

El Viacrucis Migrante⁸⁷, al igual que las Caravanas de madres salvadoreñas, guatemaltecas y hondureñas, es una forma más del repertorio de protesta por el tránsito peligroso al que se enfrentan las personas migrantes en su cruce por México. También es una modalidad de migración en colectivo protagonizada por centroamericanas y centroamericanos, una lucha migrante (Varela y McLean, 2019). Ello explica su carácter intermedio: es un fenómeno de exigencia y traslado migratorio.

El Viacrucis Migrante recupera la devoción religiosa de los momentos más notables vividos por Jesús de Nazaret en el contexto de su pasión. La iglesia católica suele representar cada uno de los pasajes desde el Pretorio hasta El Calvario. Las etapas comprenden el arresto, crucifixión, muerte y resurrección.⁸⁸ Las personas migrantes de nacionalidad centroamericana retoman dicha práctica mediante una caravana de protesta que, al igual que en el marco de las creencias, se apoya en el esquema religioso de la Semana Santa, se realiza anualmente de forma masiva y en procesión. Además de que está ligada "a la pasión y al sufrimiento de las personas migrantes" (Durand, 2018). En síntesis, se protesta a través de una procesión religiosa.

Felipe Vargas define al Viacrucis Migrante como "eventos de protesta que vinculan lo religioso con lo político" (Vargas, 2018: 120): El material del Viacrucis Nacional del Migrante 2021 lo define como "una expresión de fe de nuestras comunidades cristianas. Es la memoria hecha devoción popular, del camino de la cruz de Jesús" (Cáritas mexicana, 2021). Con dicho viacrucis, se pretende visibilizar "el sufrimiento y dolor de tantos hombres y mujeres migrantes, deportados, refugiados, desplazados y víctimas de trata que, como Jesús, cargan sobre sus espaldas la cruz de su vida empobrecida y marginada, y buscan con ilusión un futuro diferente" (Cáritas mexicana et al., 2021).

⁸⁷ Algunos medios de comunicación utilizan el término caravana o caravana migrante para referirse al Viacrucis Migrante. En el presente apartado se retomará esta última denominación.

⁸⁸ Esta última no la representan las y los migrantes.

Para complementar lo anterior, se retomará la explicación del sacerdote Alejandro Solalinde brindada a Inocente, quien expresó lo siguiente:

De acuerdo (con el) calendario litúrgico, el sábado en la noche es cuando se abre la gloria, ahí dejamos el vía crucis y empezamos el tiempo de pascua, pero esto no sucede con los migrantes. Los migrantes, aunque sea domingo de resurrección, ellos siguen viviendo su Viernes Santo, siguen llevando su camino hacia la cruz. Esto es el fundamento teológico del Vía Crucis del Migrante; cuando decimos Vía Crucis del Migrante, estamos haciendo una migración de sentido, porque pasamos de la celebración histórica de Jesús al vía crucis que está viviendo la humanidad en general, todo aquel que sufre, así como los migrantes cuando son objeto de la violencia en sus lugares de origen, de tránsito y de destino. (et al., 2018:39)

Las personas partícipes del Viacrucis Migrante se encuentran en un Viernes Santo permanente, es decir, el sufrimiento es un estado del que es imposible salir. Aunque, al mismo tiempo, aquellos y aquellas que acuerpan la protesta narran sus experiencias de sufrimiento, violencias directas o indirectas y sucesos críticos en general. La siguiente cita permite ahondar mayormente en esta idea:

en su discurso, los migrantes personifican el rostro del dolor al volverse objeto de discriminaciones, exclusión social, violencia y muerte en sus países de origen y, durante su tránsito por México; ellos se asemejan a Jesús, quien padeció abusos y expresiones de violencia durante su camino. (Inocente et al., 2018:35)

Así pues, el Viacrucis Migrante tiene como objetivo exponer el sufrimiento de hombres y mujeres deportadas, la violencia que sufren las y los “exiliados de la violencia y el terror”, como los denomina Amarela Varela (2015), o *los sin Dios que escaparon de sus tierras*, como los nombra Monge (2019). Denunciar sucesos críticos de violencia y delitos, hechos de corrupción de autoridades migratorias o de seguridad. Demandar diálogos directos con autoridades federales y protestar ante las violaciones a los derechos humanos de las personas en movilidad. Así como exponer las desigualdades económicas y sociales, mismas que se constituyen como uno de los elementos que motivan la emigración hacia Estados Unidos.

La ilustración del sufrimiento y los sucesos críticos a los que se enfrentan las y los migrantes lo brinda el material del Viacrucis Migrante correspondiente al año 2016, a través de la recuperación de La Iglesia en América, como se lee a continuación:

En la actualidad, el dolor y el sufrimiento golpean duramente a grandes masas de empobrecidos, dolor físico y dolor espiritual. Ellos y ellas son víctimas de un sistema económico que se ha convertido a veces, en una justificación ideológica de algunas actitudes y modos de obrar en el campo social y político, que causan la marginación de los más débiles. De hecho, los pobres son cada vez más numerosos víctimas de determinadas políticas y de estructuras frecuentemente injustas. (Carbajal y Vásquez, 2015)

Evidentemente, en el Viacrucis Migrante se acuerpan elementos de protesta, denuncia, exigencia, así como la modalidad del traslado colectivo o en masa. De acuerdo con Vargas (2018), los Viacrucis constituyen “acciones colectivas contenciosas, pues son utilizados por los migrantes en tránsito y sus defensores como vías para hacer públicas sus demandas” (p. 210). Por ello, son una fase intermedia entre las Caravanas de Madres y las de personas centroamericanas.

El Viacrucis Migrante inició en 2011, desde entonces, se han realizado marchas transnacionales de manera continua en “semana santa”, por su vínculo con la religión católica. Estos ejercicios inician en la franja fronteriza México-Guatemala y participan personas víctimas de delitos, solicitantes de refugio, activistas, defensores de derechos humanos, así como actores religiosos, tal es el caso del padre Alejandro Solalinde.

La promoción de este ejercicio colectivo de protesta es realizada por Pueblos sin Fronteras Centroamérica, la cual es:

Una organización civil que tiene amplia experiencia en la travesía de migrantes, a los que ha acompañado y asesora desde hace años. Se considera como una organización transfronteriza con voluntarios de varias nacionalidades, activistas, abogados y defensores de los derechos humanos y los migrantes. (Durand et al., 2018)

El Viacrucis Migrante del año 2011 se realizó con la consigna “los migrantes estamos hasta la madre”. Se emprendió un recorrido desde Tecún, Uman, Guatemala, a bordo de vehículos de transporte público por los territorios de Chiapas, con destino al albergue “Hermanos en el camino” en Ixtepec, Oaxaca. La principal exigencia de este viacrucis fue justicia para los familiares de los 72 migrantes asesinados en San Fernando Tamaulipas (Vargas, 2018).

El viacrucis del año 2012 se caracterizó por una caminata de más de 30 kilómetros por la carretera que une Tenosique con La Palma. Durante el recorrido se realizaron *performances* para exponer los sucesos de violencia a los que se enfrentan las personas migrantes. En esta ocasión, el destino de los participantes fue el albergue “La 72”⁸⁹. La ruta fue la misma para el ejercicio correspondiente al año 2013, con la diferencia de que las caminatas fueron más cortas y se utilizaron camionetas, lo cual requería una mayor logística de seguridad. El uso de dicho tipo de transporte fue una medida precautoria ante las

⁸⁹ Refugio para migrantes en Tenosique, Tabasco. Su denominación es en honor a las personas migrantes asesinadas en San Fernando, Tamaulipas.

amenazas de muerte que había recibido el Fray Tomás González Castillo⁹⁰, uno de los principales organizadores de la protesta.

El Viacrucis se conformó como una práctica recurrente puesta en marcha por defensores de derechos humanos de migrantes en tránsito. Así, la edición de 2014, a través del albergue “La 72”, convocó a medios de comunicación y activistas para que participaran en la protesta. Se utilizaron redes sociales, como Facebook y Twitter, para difundir las actividades del Viacrucis Migrante, mismo que inició en la frontera Tabasco con Guatemala y participaron mujeres, niños y menores no acompañados. En esta edición, se planteó hacer un Viacrucis distinto, en palabras del Fray Tomás González, se buscaba “una acción de desobediencia civil; algo fuerte que llamara la atención sobre la violencia que se arrastra por años, pero que en los dos recientes se ha recrudecido a niveles intolerables” (Petrich, 2014).

La consigna del año 2014 fue “Libertad de tránsito urgente”, por ello la planeación del recorrido se extendió a Palenque, Chiapas, con la iniciativa de montar en los vagones del tren conocido como “La Bestia para transportarse” (Vargas et al., 2018: 123). Así, buscaron no solo visibilizar los ataques hacia las personas migrantes indocumentadas, sino también las extorsiones del crimen organizado por viajar en dicho transporte. Paradójicamente, Ferrosur, la empresa propietaria del ferrocarril, decidió desmontar vagones en los que los manifestantes viajaban. No obstante, las y los migrantes optaron por caminar hasta una comunidad del municipio de Zapata para descansar. De dicho punto, el Viacrucis avanzó a Palenque, hasta llegar a Villahermosa en donde llegaron a ser 800 personas las que constituían la protesta.

Ante la incertidumbre del viaje a través de “La Bestia”, el acto colectivo de las y los migrantes se modificó. Al grado que:

Activistas y personas migrantes instauraron un comité encargado de solucionar eventualidades, incluida la recolección de víveres y la gestión de espacios para dormir en las comunidades ubicadas entre Tenosique y Palenque. Así, podemos identificar a la naciente caravana del vía crucis migrante como un espacio de interacción, en el que se construyeron, aprendieron y reprodujeron conductas sociales y políticas. (Vargas et al., 2018: 124)

Luego de la represión de una protesta realizada posterior al Viacrucis de 2014, el ejercicio del año 2015 cambió su ruta: en lugar de transitar el recorrido original desde Guatemala

⁹⁰ Fundador y coordinador del albergue La 72.

hasta Coatzacoalcos, lo hicieron por el Río Suchiate hasta Ixtepec, Oaxaca. En el trayecto siempre había una amenaza de contención latente (Vargas, 2018).

El ejercicio de protesta y procesión migratoria del año 2015 se tituló: “Fronteras Aliadas: justicia y derechos para tod@s por igual”. Su consigna fue “¿Por qué nos matan? ¿Por qué nos asesinan? Si somos la esperanza de América Latina”. A las exigencias y denuncias de las condiciones del tránsito migratorio mexicano, se añadió una en particular: las consecuencias del Programa Nacional Frontera Sur⁹¹, pues luego de nueve meses de su ejecución, la violencia se recrudeció en el sur del país. Además, se señaló la “incongruencia” de las medidas de vigilancia migratoria en la frontera sur y en la carretera que lleva al estado de Oaxaca, así como la prohibición de viajar a través de “La Bestia”. Estas acciones no iban en sintonía con el eje central del programa que se proponía proteger los derechos de las y los migrantes en su tránsito por México (De la Torre, 2015).

A diferencia de años anteriores, el Viacrucis Migrante de 2015 se desarrolló en dos segmentos: el primero concentró sus actividades en Chiapas, posteriormente en Oaxaca y concluyó en el, entonces denominado, Distrito Federal. El segundo en Tabasco, con la organización del albergue “La 72”, con el foro titulado: “Víctimas inocentes de una Guerra de exterminio: migrantes en tránsito por México”. En esa edición, el valor simbólico que atribuyen las personas migrantes a la procesión religiosa es importante. La ilustración de lo anterior es la vivencia de Axel Quevedo, un migrante guatemalteco quien “cargó la cruz desde su salida de Tapachula, y comentó que representar a Cristo ha sido la mayor satisfacción de su vida” (Manzo, 2015a).

Hay otros elementos con los que las y los participantes centroamericanos significan el recorrido. Tal es el caso de una canción titulada “El inmigrante” del grupo Calibre 50⁹² la cual resonó durante el Viacrucis. Bryan, un participante de éste, quien, en particular, se mostró encariñado con la canción, la recuperó para amenizar su recorrido. Ximena Natera detalla su comportamiento: “la reproduce en el celular mientras camina, canta y baila. Tiene más resistencia al cansancio que cualquier otra persona no acostumbrada al ritmo del paso migrante” (2015).

⁹¹ El Plan Nacional Frontera Sur se explicó con mayor detalle en el capítulo dos.

⁹² Al inicio del video de la melodía, así como en el cuerpo de la canción, se muestra el siguiente ofrecimiento: “A todos los inmigrantes que sufrieron lo mismo, les dedico este corrido”. Casi al finalizar, el grupo intérprete del corrido expresa de manera gráfica: “De Calibre 50 para aquellos que fueron en busca del sueño americano... y se quedó en un sueño”.

Durante el Viacrucis Migrante hubo prácticas de hostigamiento e intimidación por parte del Gobierno Federal a los integrantes del contingente, tales como: “la realización de constantes patrullajes alrededor del albergue Hermanos en el Camino, además del bloqueo y la revisión de las salidas de Ixtepec, para evitar que los migrantes [pudieran] partir rumbo al Distrito Federal” (Manzo, 2015b). Las respuestas gubernamentales del Estado mexicano a las y los manifestantes, exacerbaban las violencias. El dispositivo de la migración se hace presente, una vez más se orilla a los migrantes a condiciones aún más precarias y riesgosas.

El punto final del recorrido migrante lo encabezó el padre Alejandro Solalinde con un amparo que les permitiría transitar a las y los migrantes durante su estancia en México, sin ningún riesgo de ser detenidos o deportados. Dicho acto se realizó en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal⁹³ (CDHDF). De acuerdo con el sacerdote, la defensa era en contra de los actos de autoridad y violencia ejercidos por el Estado, como el sufrido por la propia caravana, cuando la Policía Federal le impidió el paso (Servín, 2015).

El Viacrucis del año 2016, a diferencia de la del año anterior, contaba con una movilización menor, pero con una multitud proveniente de Centroamérica, en su mayoría. Desde el albergue Hermanos en el camino, dirigido por el sacerdote Alejandro Solalinde, salió la procesión. El evento tenía el propósito de estar más apegado a lo religioso. Se dedicó la actividad a migrantes afrodescendientes del centro del continente americano. Aunque, inevitablemente, mantuvo su carácter político:

los migrantes y voluntarios de organizaciones sociales portaron pancartas escritas a mano en las que exigen respeto a la vida misma y alto a la violencia y discriminación. Uno de ellos explicó que esta actividad significa bondad y valentía de quienes a pesar de la violencia no detienen su camino y luchan para llegar a Estados Unidos. (Manzo, 2016)

Otra evidencia del vínculo religioso y político inseparable es la exposición de cada uno de los pasajes del viacrucis. Por ejemplo, el desarrollo de la procesión en Ixtepec, Oaxaca, se hizo una representación de la estación en la que “Jesús es condenado a muerte”. Ahí, la lectura fue la siguiente:

Tomado del Evangelio de San Marcos, capítulo 15, versículo 15. “Pilatos, decidió agrandar a la gente, les soltó a Barrabás y a Jesús lo entregó para que lo azotaran y lo crucificaran. ¿Cuál es la meditación? La situación de pobreza por la que atraviesan nuestros países provoca la expulsión natural de nuestros hermanos [...] Como personas de fe, tenemos que buscar formas concretas para transformar las realidades injustas, de manera que ningún ser humano se sienta forzado a migrar. (Inocente et al., 2019: 42)

⁹³ Actualmente, Ciudad de México.

El valor simbólico de la procesión continúa presente: en esta edición un migrante haitiano, de nombre Wilson Charles Maltial, personificó al Cristo negro por cuarta ocasión. Lo motivó “una promesa que le hizo a Dios por mantenerlo vivo tras una serie de descabros que vivió durante su trayecto a México” (Manzo et al., 2016). El Viacrucis concluyó en el punto de inicio, en donde el dirigente del acto ejemplificó que el viacrucis de Jesús es también el de los migrantes

El Viacrucis Migrante de 2017 comenzó en la frontera entre Chiapas y Guatemala, y se dirigió al albergue Hermanos en el Camino. El contexto en el que se desarrolló fue bajo la presidencia del, en ese entonces, presidente de Estados Unidos Donald Trump (2017-2021), cuya política migratoria se caracterizó por ser restrictiva, xenófoba y violenta con las personas migrantes. Además, con su actuar represivo el gobierno mexicano se sometió a los intereses de la nación norteamericana⁹⁴. En ese contexto, se desarrolló el Viacrucis Migrante del año 2018, constituido, principalmente, por personas hondureñas; con punto de salida en Tapachula, Chiapas el 25 de marzo.

El ejercicio de 2018 atrajo la atención pública e internacional porque Donald Trump se refirió al evento en su cuenta de Twitter, aseguró que “había manadas de migrantes peligrosos [en] camino a la frontera. Demandó que los funcionarios mexicanos detuvieran al grupo, posiblemente so pena de castigarlos en la renegociación de pactos comerciales como el TLCAN” (Semple, 2018). Nuevamente, el discurso etnocéntrico indicó cómo pensar la movilidad. Se hacía visible la reproducción de las narrativas del país de destino, como analizan Avallone y Molinero (et al., 2021): Trump calificó el Viacrucis como peligroso. Contrariamente, grupos organizados y activistas argumentaron que el contingente de personas migrantes “representa un problema humanitario, no una crisis de seguridad para Estados Unidos” (Semple et al., 2018), como en su momento refirió el expresidente norteamericano.

Adicionalmente, el entonces presidente estadounidense amenazó desplegar militares en la frontera México-Estados Unidos, hasta que su gobierno pudiera construir un muro y hacer más estrictas las restricciones a la inmigración. Donald Trump también señaló el carácter laxo de las leyes migratorias norteamericanas, textualmente indicó “Hasta que podamos

⁹⁴ El expresidente siempre consideró a la migración centroamericana irregular o indocumentada no solo como el eje de su campaña política, sino como un problema, cuya única solución era detenerla con la colaboración directa del gobierno mexicano. Lo cual ilustra el enfoque etnocéntrico del análisis migratorio del que se habló en el primer capítulo. Se trata del control tanto en la gestión como en el discurso de la movilidad. Donald Trump impuso la forma en la que quiso que esta última fuera pensada.

tener un muro y seguridad adecuada, resguardaremos nuestra frontera con los militares. Ese es un gran paso” (Hirschfeld y Sullivan, 2018).

Respecto a lo anterior, Rodolfo Cruz Piñeiro, director del departamento de estudios de población del Colegio de la Frontera Norte (COLEF), indica que la caravana sirve de excusa para poder argumentar que es necesario asegurar la frontera Estados Unidos-México. Cuando se ha visto que la construcción del muro no ha sido suficiente para detener una migración indocumentada⁹⁵. Las amenazas del expresidente Trump no desincentivaron la marcha del viacrucis migrante, por el contrario, la impulsaron. Sus críticas atrajeron los reflectores de la opinión pública hacia el Viacrucis por la atención de los medios de comunicación,⁹⁶ lo cual hizo este fenómeno aún más visible y en algunos casos, según se indica, despertó la solidaridad hacia los migrantes (Martínez Hernández, 2018: 245 citado por Izcara y Andrade, 2020: 69).

El recorrido histórico de la migración irregular centroamericana, aquí expuesto, da cuenta de que el modelo *push-pull*, de atracción y expulsión es un esquema que ha sido sobrepasado y desbordado (Gandini, L., Fernández, A. y Narváez, J.C., 2020: 28): las caravanas son contingentes de familias, hombres, mujeres, niños y niñas que construyen un nuevo patrón migratorio de tipo familiar; que escapan de las condiciones de violencia estructural y buscan enfrentar los riesgos de la travesía migratoria por México en colectivo. Al respecto, Amarela Varela argumenta lo siguiente:

caminar en masa, haciendo nodos de familias que viajan con bebés y niños en brazos, es una nueva modalidad de transmigración que, por otro lado, desafía la red de solidaridades hasta ahora construidas para la hospitalidad en clave de refugio que la red de defensores, albergues e instituciones mexicanas para migrantes han sabido construir, en una especie de contra relato del terror. (2018)

Por ello, como sostiene Israel Medina (2014), este éxodo no siempre es por una vida mejor, sino para conservar la propia vida, para conseguir una vida vivible (Varela, 2017: 218).

⁹⁵ Testimonio de video titulado “Reflexión sobre la militarización de la frontera y la caravana de migrantes”. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=Cm5MdG0_z0o

⁹⁶ El Viacrucis migrante fue un tema popular para la cadena de noticias “Fox News”. El canal favorito del expresidente Donald Trump, en ese momento (Pradilla, 2019).

3.3.3. El fruto: Caravanas de migrantes centroamericanas y centroamericanos como recurso de visibilidad y autodefensa en el cruce por México

Este es el éxodo de los pies adoloridos, de los agotados, de los que ganan menos de lo que cuesta una Big Mac (...) de los que sienten que tienen tan poco que perder que todas sus posesiones caben en una mochila (Pradilla, 2019:61-62).

Las Caravanas Migrantes⁹⁷ son el tipo de lucha migrante más reciente adoptada por personas de nacionalidad hondureña, principalmente. Amarela Varela y Lisa McLean entienden a este tipo de caravanas como “una rebelión, una insurgencia de las víctimas del neoliberalismo de América Central, al mismo tiempo que una insurrección al gobierno fronterizo establecido por los estados de la región” (et al., 2019: 167).

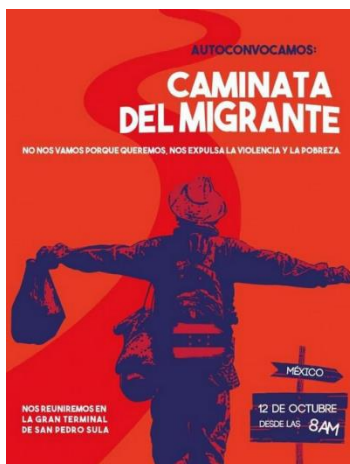
Las Caravanas de migrantes centroamericanos y centroamericanas surgieron en octubre de 2018. Su carácter novedoso se explica, entre otros aspectos, porque su organización no inició en el “sur de México entre quienes ya habían logrado pasar la frontera entre Guatemala y México, sino que, por iniciativa de los propios desplazados centroamericanos la marcha comenzó en los territorios mismos de donde son originarios, en este caso, de Honduras” (Varela y McLean et al., 2019: 174). Esta nación fue el punto de origen de los primeros ejercicios de movilidad colectiva. La primera caravana –y la más numerosa- se convocó el 5 de octubre de 2018 a través de Facebook bajo el lema “No nos vamos porque queremos: nos expulsa la violencia”, bajo el impulso de Bartolo Fuentes⁹⁸.

⁹⁷ En el presente subapartado las denominaciones Caravanas de migrantes, Caravanas migrantes o Caravanas de migrantes centroamericanas y centroamericanos serán utilizadas como sinónimos para designar a la migración colectiva originada en Centroamérica, con Honduras como origen.

⁹⁸ Bartolo Antonio Fuentes es un periodista hondureño, exdiputado de Libre, así como activista a favor de los derechos de los migrantes. “Empezó sus actividades con migrantes en 1999, cuando trabajó junto a la estación de radio El Progreso. En la radio, creó el programa Sin Fronteras, debido al cual tuvo contacto con familias de migrantes, junto a las cuales organizó el Comité de Familias de Migrantes de El Progreso (COFAMIPRO), con el que organizó la primera caravana de madres en busca de personas migrantes desaparecidas” (Front Line Defenders, sin fecha).

Imagen 1

Convocatoria a la caminata del migrante



Fuente: Imagen tomada de la red social Facebook de Bartolo Fuentes. Disponible en: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10156659218959941&set=pb.633474940.-2207520000..&type=3>

El acompañamiento de Fuentes con personas migrantes en eventos como el Viacrucis Migrante alimentó la idea de la eficacia protectora de caminar en grupo ante organizaciones criminales y autoridades corruptas. Así debía hacerse en el futuro (Pradilla et al., 2019: 47). No obstante, el impacto mediático del Viacrucis de 2018 provocado por Donald Trump - como se mostró en el subapartado anterior- incrementó tanto el imaginario de las y los migrantes de marchar juntos, como el poder de convocatoria de las caravanas ante las posibles violencias que pudieran sufrir. Ello demostró que ninguna amenaza desde Washington encontraría eco en la caravana (Pradilla et al., 2019: 67).

Bartolo Fuentes no inició la movilización. Simplemente, sugirió en Facebook que caminar en grupo es un medio para protegerse (Pradilla et al., 2019: 49). Lo señalan como el organizador debido a entrevistas que dio mientras las y los migrantes estaban reunidos en la terminal de autobuses para iniciar el éxodo -como se detallará a continuación-. Fuentes impulsó la idea de que migrar juntos minimizaría los daños, se cuidarían unos a otros.

El 12 de octubre, el primer día de la Caravana, un grupo de 200 personas se reunieron en la terminal de San Pedro Sula, Honduras para iniciar el desplazamiento. Todos *catrachos*, como popularmente se conoce a los hondureños. Se les observaba sonrientes, risueños,

ilusionados. Más parecía que irían de *picnic* que a comenzar un largo éxodo (Pradilla et al., 2019: 51-52). La viralización de las convocatorias en redes sociales y la transmisión en vivo del conglomerado inicial en la estación, a través de la cadena de televisión HCH, el canal más visto en Honduras, -por su contenido de sexo, fundamentalismo religioso y nota roja-, impulsaron a las personas a sumarse. Las imágenes televisivas provocaron un sentimiento de empatía y unión.

Al paso de los días la cantidad de hondureños y hondureñas aumentaba, para el tercero ya eran cerca de dos mil migrantes: hombres, mujeres, niños. Las características de las y los actores de la caravana se pueden conocer por la siguiente descripción elaborada por Pradilla:

Cientos, miles de hombres, mujeres y niños caminando bajo el sol cargando solo lo indispensable- ropa interior, calcetines, una camiseta de repuesto, pasta y cepillo de dientes – y sin tener claro qué iba a ocurrir durante los próximos meses. Cientos miles de hombres, mujeres y niños que pasarán hambre, calor, frío, deshidratación, que caminarán hasta la extenuación, enfermarán y seguirán avanzando. Cientos, miles de hombres, mujeres y niños hartos de una vida que no es vida y que, desesperados, toman una determinación: si no hay futuro para ellos en Honduras, lo buscarán en Estados Unidos. (et al., 2019: 52)

Otra serie de características de las y los actores que conformaron la Caravana es la siguiente: viejos muy entrados en años, niñas que no levantaban la mano del suelo, familias enteras, mujeres embarazadas, hombres de manos enormes de trabajar el campo, adolescentes [...] niños de meses en pañales, menores no acompañados [...] enfermos, personas con discapacidades y un hombre en silla de ruedas. Todas y todos hondureños (Izcara y Andrade et al., 2019:74; Pradilla et al., 2019:70). Es decir, esta migración colectiva no solo sorprendió por su “migrar en masa” (López y Porraz, 2020:2), sino también por quienes la protagonizaron y acuerparon, pues la caravana también

representó la posibilidad de buscar alternativas a la falta de asistencia social existente en los países de origen. En ella venían personas acompañadas por algún familiar enfermo, con la esperanza de que los atendieran en otros lugares. Se identificó a mujeres embarazadas o con hijos recién nacidos; las y los niños también eran un grupo importante. (López y Porraz, 2020:6)

La Caravana se formó bajo un efecto “bola de nieve”: diversas personas se fueron sumando. López y Porraz muestran un hallazgo interesante, algunos participantes del Viacrucis migrantes “y de otras caravanas previas se sumaron a la caravana del otoño de 2018” (2020:4). Según constatan ambos autores, se registran voces de jóvenes entre 18 a 20 años, quienes son mayoría (2020: 4).

Las causas que motivaron las caravanas de migrantes en 2018 se pueden enunciar bajo una doble modalidad atravesada por la violencia estructural o invisible: por una parte, las personas migrantes buscaban “escapar de las condiciones de diversas violencias, persecuciones, pobreza y hambre de sus lugares de origen [; por otra] enfrentar los crecientes riesgos y minimizar los costos que implica el tránsito por el territorio mexicano” (Gandini, Fernández y Narváez, 2020: 16-17). Costos físicos y monetarios. El primero está relacionado con los impactos de las violencias de las que los migrantes son víctimas; el segundo con el carácter gratuito que otorga la migración en colectivo, como se detallará más adelante.

Los siguientes testimonios de *las y los que vinieron de otras patrias* como nombra Monge (et al., 2019) a las personas migrantes, dan cuenta de lo anterior:

Lo mejor es que ahí vienes con más personas, y es menos peligroso porque no vienes sola (Migrante salvadoreña de 20 años entrevistada en Nuevo León en septiembre de 2019).

Lo mejor, que pasas sin gastar de pago (Migrante guatemalteca de 18 años, entrevistada en Nuevo León en septiembre 2019).

Lo mejor, que me pasé sin haber pagado (Migrante guatemalteca de 23 años, entrevistada en Nuevo León en septiembre de 2019).

Vine con las personas en la caravana, y llegué a venir porque fue una oportunidad de venir, una oportunidad, porque no tenía para pagar al pollero. No había dinero para gastos de pollero, por eso vine esta vez en la caravana (Migrante guatemalteca de 23 años, entrevistada en diciembre de 2019). (Izcara y Andrade, 2020: 74-75)

Las características de las Caravanas de migrantes centroamericanas y centroamericanos son el carácter gratuito, pues las caravanas permiten “emigrar sin hacer ningún pago a redes de tráfico de migrantes” (Izcara y Andrade et al., 2020: 74), por ejemplo, un *pollero*⁹⁹. Lo anterior, refuerza lo expuesto por Varela y McLean (et al., 2019) “la caravana de

⁹⁹ Los términos coyote, pollero, guía y traficantes de migrantes se utilizan como sinónimos para definir a aquellas personas que facilitan el cruce de migrantes en México hasta Estados Unidos. Algunas de sus características son las siguientes: a) Coyote: De acuerdo con Alonso (2010) es un concepto traído por los migrantes de la región migratoria tradicional del interior de México (Citado por Izcara y Andrade et al., 2020: 91). Es utilizado desde los años veinte, por lo tanto, es el vocablo más antiguo, así como el más usado para designar a los traficantes de migrantes; b) Pollero: Surgió en la frontera norte. Hay dos posturas: Spener (2014:84) indica que es originario de El Paso-Ciudad Juárez, por su parte, Meneses (2010:27) argumenta que surgió en Tijuana (Citados por Izcara y Andrade et al., 2020: 91); c) Guía: Define a aquellas personas que realizan esta labor solas. A diferencia de los conceptos anteriores, tiene un carácter positivo; d) Traficante de migrantes: Traducción de “migrant smuggler”. Es el término legal de los vocablos anteriores. (Izcara y Andrade et al., 2020: 91-92).

migrantes es una forma de autodefensa migrante que inventan las y los caravaneros para llegar sin polleros a Estados Unidos y, en la medida de lo posible, sin las cuotas de sufrimiento social” (p. 180).

Otro elemento es la protección ante grupos criminales y autoridades corruptas, pues se posiciona a la Caravana como una alternativa viable no solo para reducir riesgos, sino que permite “la emigración de personas que, por su perfil demográfico, difícilmente podrían emigrar en solitario” (Izcará y Andrade et al., 2020: 74), tal es el caso de mujeres embarazadas, niñas, niños y familias completas. Este último punto lleva a otro de importancia: la migración en colectivo empodera a las y los migrantes. Las Caravanas Migrantes visibilizan la vida de quienes se niegan a caminar en la clandestinidad. Un componente importante en las Caravanas fue el uso del teléfono celular como una herramienta indispensable para su organización. Su conformación fue posible a través de grupos de WhatsApp, aunque una vez en México la coordinación se dio directamente entre las y los sujetos.

La materialización de violencias directas e institucionales protagonizadas por los Estado de tránsito, no se hizo esperar. Parafraseando a Johan Galtung (et al., 2016: 160) la deshumanización y la cosificación estatal prepararon el escenario para dicha agresión. El 15 y el 18 de octubre, las y los caravaneros¹⁰⁰ se enfrentaron a dos cercos militares: uno en la frontera Agua Caliente, Guatemala, y el otro en la franja entre este último y México.

La Policía Federal mexicana recibió al contingente con gases lacrimógenos. Ante ello, las y los migrantes “usaron sus cuerpos, las carriolas de sus hijos y las mochilas que habían conseguido preservar después de atravesar Guatemala, como única arma para desafiar la valla fronteriza” (Varela y McLean et al., 2019: 167). Para entonces, la organización por redes sociales dejó de ser funcional. Cuando las personas llegaron a la frontera con México la única forma de coordinación fue a través de asambleas o reuniones nocturnas.

Ante el contexto en el que fue recibida la Caravana, el presidente Andrés Manuel López Obrador dio un discurso en el que prometió apoyo y protección para las personas que transitaran por México: “vamos a ofrecer empleo a migrantes centroamericanos: es un plan que tenemos que el que quiera trabajar en nuestro país va a tener apoyo, va a tener una visa de trabajo” (Arroyo, Cano, París, Ruíz, Palacios y Mariscal, 2018). Esto permite observar dos hechos que constituyen una paradoja: por un lado, una policía que criminaliza

¹⁰⁰ Personas que conformaron las caravanas.

migrantes y los violenta de manera directa; por otro, un actor estatal que ofrece condiciones óptimas para las personas migrantes. Se habla de un doble discurso del gobierno federal protagonizados por la policía y el Ejecutivo.

El 19 de octubre México abrió las puertas y la Caravana pueden cruzar hacia Ciudad Hidalgo y posteriormente, a Tapachula. Después de una serie de elementos, (vallas militares, decisiones improvisadas, estrategias gubernamentales, prácticas de fumigación, etcétera.) la primera Caravana¹⁰¹ llegó a su confinamiento masivo en albergues en Tijuana (Baja California), en donde se materializaron las acciones del doble discurso. Tijuana se convirtió en un “confín donde finalmente [la Caravana quedó atrapada] a la espera de conseguir el anhelado norte” (Varela y McLean et al., 2019: 169). Las y los caravaneros se enfrentaron a un largo proceso de espera para lograr entregarse a la Patrulla Fronteriza, algunas otras lograron hacerlo para pedir asilo, pero fueron devueltas por Estados Unidos, a la antesala del sueño americano, México.

Previo a la llegada a Tijuana, se dieron otra serie de estrategias estatales: por ejemplo, la del 26 de octubre de 2018 cuando la Caravana ya se encontraba instalada en el parque central de Arriaga, Oaxaca. Ese día, se presentó el programa “Estás en tu casa” por el presidente Enrique Peña Nieto el cual ofrecía a las y los migrantes de la Caravana la posibilidad de solicitar la condición de refugiada o refugiado y paralelamente, obtener una Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, bajo la restricción de mantenerse en Chiapas o Oaxaca. Sin embargo, el plan gubernamental no resolvía las necesidades de las y los caravaneros y carecía de credibilidad, es decir, la estrategia del gobierno

estaba planteada para que las personas hicieran lo que [éste] quería: que dejaran de avanzar (...) las personas habían dejado todo por buscar una oportunidad de vida que les ha sido negada en sus países, no iban a aceptar ninguna propuesta que no cumpliera con ese objetivo, y ellas sabían que, en México, pidiendo refugio y quedándose en un albergue en Oaxaca o Chiapas no lo iban a lograr. (Fran-Vitale y Núñez et al., 2020: 45)

Las personas decidieron no aceptar el plan y avanzar. A la madrugada del día siguiente el comandante encargado del operativo que bloqueaba la Caravana con destino a Oaxaca explicó que la intención del retén era presentar, nuevamente, el programa “Estás en tu casa”. En medio de la nada, sin luz, sin señal de celular y con elementos de la Policía

¹⁰¹ Hasta abril de 2019 se registraron nueve caravanas migrantes: 1era.: 12 de octubre de 2018; 2da.: 18 de octubre de 2018; 3ra.: 29 de octubre de 2018; 4ta. 31 de octubre de 2018; 5ta.: 18 de noviembre de 2018; 6ta. 14 y 15 de enero de 2019; 7ma.: 26 de marzo de 2019; 8va.: 28 de marzo de 2019; 9na.: 19 de abril de 2019 (Islas Colín, 2019 y Pradilla, 2019 citados por Izcarra y Andrade et al., 2020: 71). Es complicado numerar las caravanas y contabilizar a las personas que participaron, pues las convocatorias de salir en caravana comenzaron a ser continuas y constantes (Frank-Vitale y Núñez et al., 2020: 41).

Federal bloqueando el paso y proponiendo el mismo plan gubernamental. Se formó una comisión de la Caravana, hubo presencia de representantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas, así como del Instituto Nacional de Migración (INM). Una vez que se dio el diálogo, y después de un proceso de espera, el jefe del retén militar permitió que la caravana siguiera avanzando.

El operativo se retiró cuando el sol ya empezaba a quemar, así el éxodo retomó su camino. Ante ello algunas personas expresaron lo siguiente: “Nos hicieron esperar para hacernos caminar bajo el sol” (...) No estaban equivocadas, si la confrontación directa y la intimidación con antimotines no pudo frenar el éxodo, la táctica, [que ya se había ejecutado por parte del gobierno hacia las y los migrantes] comenzó a apostarle el desgaste de las personas” (Frank-Vitale y Núñez et al., 2020: 48).

La Caravana hizo emerger tanto ejercicios de solidaridad, como agresiones directas e indirectas. La violencia invisible (de tipo simbólica) se presentó a través de la criminalización de las Caravanas Migrantes y su relación con el tráfico de personas: varios activistas fueron perseguidos en Honduras, Guatemala, México y Estados Unidos. Tal es el caso de Bartolo Fuentes quien fue detenido el 17 de octubre en Guatemala por agentes de la PNC y Migración de dicho país. Según una conversación entre Pradilla y Alejandra Mena (funcionaria de comunicación del Instituto de Migración), el arresto fue por el liderazgo de Fuentes.

La militarización fronteriza y la persecución a activistas que acompañaron a las Caravanas Migrantes son muestras de violencia directa motivadas por una violencia estructural de origen estatal. Se explican por la autoproclamación de los Estados (de destino y origen, principalmente) como víctimas frente a las y los migrantes. La posición de los gobiernos como afectados, forma parte de lo que Avallone y Molinero (et al., 2021) explican como la posición etnocéntrica de adjetivar, pensar y analizar a las migraciones en caravana como un peligro.

La migración en caravana, por su carácter como protesta política y social, desenmascara a los Estados y devela su verdadera naturaleza (Izcara y Andradre et al., 2020: 72), con hechos como las vallas fronterizas, la persecución policial con gases lacrimógenos, así como la criminalización de defensores de los derechos humanos que acompañaban a las Caravanas, pues para mantener su posición de víctimas, los gobiernos “deben calificar

como villanos a quienes protegen, guían, conducen o lideran a los migrantes” (Izcara y Andrade et al., 2020: 72-73). Bajo esta postura estatal, la Caravana Migrante también fue vista como un complot político orquestado por Bartolo Fuentes, “este último personaje acompañó a la caravana hasta la frontera de Guatemala, lugar en donde fue detenido por las autoridades y deportado a Honduras” (Hernández y Porraz, 2020: 3).

Otro tipo de violencia que la Caravana Migrante hizo emerger fue la de tipo discursiva. Tal es el caso del video titulado “Ante traición de #AMLO. Declaramos emergencia nacional. Plan patriotas”¹⁰², de Gilberto Lozano,¹⁰³ en el cual dicho personaje criminalizó a las personas protagonistas de la movilidad colectiva. Lo anterior, desde la posición del Congreso Nacional Ciudadano, según Lozano, es un movimiento nacional apartidista sin búsqueda de cargos públicos, el cual tiene el objetivo de unir las voluntades de los mexicanos que quieren rescatar al país de una clase política que no tiene clase.

Lozano califica como invasión a las Caravanas Migrantes, añade la llegada de enfermedades y el aumento de crímenes. Un fragmento del video ilustra lo anterior:

En solo cuatro meses, han invadido 500 mil personas extranjeras el suelo mexicano. Y la invasión no solo consiste en personas (...) 70 a 80% de los migrantes que han venido son hombres. Hemos vistos familias algunas de ellas que son de alguna forma carne de cañón en esta entrada de caravanas, pero amigos, con esta invasión vienen enfermedades: lepra, ya epidemias de sarampión, viruela, enfermedades venéreas y ¿por qué no? Al rato empezaremos a hablar de enfermedades típicamente africanas como es el caso del ébola cuando vemos ya grupos de africanos empujando las puertas de México para poder entrar.

En su discurso, Gilberto Lozano desarrolló un ejercicio de violencia cultural (Galtung, 2016) hacia las Caravanas de Madres, los Viacrucis Migrantes y la última expresión migratoria contemporánea, las Caravanas de centroamericanas y centroamericanos, al calificarlas como “grupos de criminales que vienen a engrosar las filas de lo que hoy fue confirmado: la famosa Guardia Nacional no es más que un ejército bolivariano en manos de militares”.

Lozano ejerce violencia cultural a través de su lenguaje, la cual se sustenta en una violencia estructural por su carácter represivo y dominante (Galtung, 1998). Dicho líder manifestó creencias e ideas que legitiman ideologías conservadoras y radicales que criminalizan y

¹⁰² Video disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=HKwKGPL3XZE&t=430s>

¹⁰³ Gilberto Lozano es un ingeniero, fundador y principal dirigente del Frente Nacional Anti-AMLO (FRENA). Una organización calificada como conservadora del Norte y del Bajío (Mora, 2020). Entre sus objetivos se encuentra la renuncia del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador. Lozano fue miembro del Consejo de Administración de empresas como: Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, Coca-Cola FEMSA, Hospital San José, Consejo Coordinador Empresarial y Coparmex; también se desempeñó como Oficial Mayor en la administración del ex presidente de México, Vicente Fox (El financiero, 2020).

rechazan a la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos que atraviesan México rumbo a Estados Unidos o a su frontera sur. La función de estos discursos es reforzar la postura hegemónica de los Estados vistos como víctimas, lo que explica la existencia de violencia estructural y directa del Estado-nación, así como desde actores de la sociedad. Basta recordar que el origen de las violencias sociales se encuentra en las desigualdades construidas por el Estado.

Otro tipo de violencia cultural (Galtung, 2003) materializada en el discursivo protagonizada por Lozano es aquella en la que él relacionó a las caravanas migrantes con actores políticos, intereses económicos, etcétera. Ello restó la capacidad de agencia de las personas centroamericanas. El vídeo de Lozano pretende explicar a las caravanas de migrantes centroamericanas y centroamericanos como resultado de pactos globales firmados por México:

La esposa de Marcelo Ebrard es una hondureña. Había sido embajadora de Honduras en México, su nombre: Rosalinda Beso. ¿Ahora vas entendiendo el porqué de esas caravanas que nacen en Honduras? Recuerda que fue Marcelo Ebrard el que ratificó el pacto global de migración propuesto por la ONU¹⁰⁴ y que muchos países de América Latina y adicionalmente, de Europa, Estados Unidos, no firmaron.

En el campo de la violencia cultural (Galtung, 2003; Galtung, 2016), el discurso originado por un medio de comunicación se encuentra el artículo denominado “La caravana migrante, un desafío geopolítico” de la revista “Código Topo. Seguridad, investigación y periodismo”, difundida por el periódico Excélsior. En la publicación, intentan explicar los factores involucrados políticamente con la Caravana. El fragmento que resulta interesante para la presente investigación se relaciona con los actores que supuestamente tienen las “manos metidas” en dicho ejercicio de movilidad colectiva, tal como se muestra a continuación: “Participan e impulsan la caravana los partidarios de Zelaya en Honduras, un expresidente de fuerte talante populista, muy enfrentado con EU y muy cercano al régimen venezolano, una corriente política que ayer realizó otra caravana” (De la redacción, 2018: 33).

La revista Código Topo reproduce discursos en los que las y los migrantes son sujetos pasivos, carentes de agencia e incapaces de convertirse en actores políticos y sujetos de lucha. Código topo reproduce visiones como el humanitarismo, la cual “no reconoce a las personas como tales, como sujetos políticos capaces de acción y resistencia: capaces de hartarse y cansarse de las circunstancias, de enojarse y demandar un trato digno. Pues la

¹⁰⁴ Organización de las Naciones Unidas

lógica humanitaria ve a las personas vulnerables con lástima, condescendencia, es vertical y refuerza la exclusión” (Frank y Núñez, 2020: 52).

Caracterizar a los migrantes como carentes de capacidad de agencia ilustra lo que Varela y McLean denominan “racismo epistemológico”, esto es, negar la subjetividad migrante y su imaginación política como posible (et al., 2020: 180). De este modo, dicha revista abre la ventana para violentar migrantes, prepara el escenario para su ejecución.

Un ejemplo sugerente de lo anterior es el caso de una migrante hondureña que se viralizó por rechazar la comida que le ofrecieron en un albergue en México. El hecho fue conocido por un video¹⁰⁵ presentado por diversos medios de comunicación. La mujer fue tachada como ingrata, malagradecida, maleducada, etcétera. Si bien, el video no muestra imágenes gráficas de violencias, el encuadre de los medios fue el de calificar como un delito el hecho de exigir comida, y no sobras. “De ahí que cuando una mujer, pobre, migrante y racializada, se harta y dice que no, es violentada a través de la ridiculización: lady frijoles” (Frank y Núñez et al., 2020: 52).

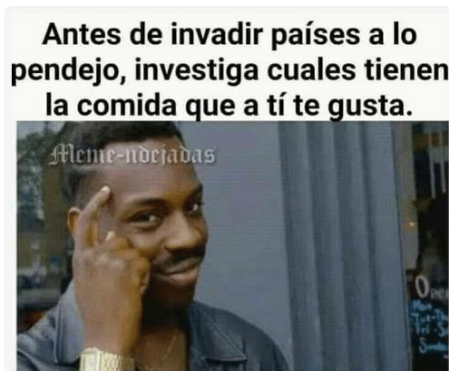
La ridiculización de la migrante se sustentó en una ideología racista de odio a las y los extranjeros, lo cual también estuvo acompañada de gráficos, como memes¹⁰⁶ que reforzaron la violencia cultural (Galtung, 2003) iniciada por los medios de comunicación. A continuación, una imagen síntoma de lo anterior:

¹⁰⁵ Video disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=G3jhZIwEPwY>

¹⁰⁶ De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (RAE) “meme” es una “imagen, video o texto, por lo general distorsionado con fines caricaturescos, que se difunde principalmente a través de internet. Disponible en: <https://dle.rae.es/meme>

Imagen 2

Meme sobre migrante hondureña que rechaza comida: racismo a la mexicana



Fuente: Imagen tomada de la siguiente página: <https://esmemes.com/i/antes-de-invadir-pa%C3%ADses-a-lo-pendejo-investiga-cuales-tienen-fcb5b36c0cc4445c9647d867ebff5ddb>

La imagen reproduce los dispositivos de categorización migrante al significar a la mujer hondureña como malagradecida por rechazar comida. Los medios se encargaron de generar lógicas racistas y machistas: ¿Cómo una mujer migrante se atreve a rechazar comida cuando el Estado mexicano, de forma benevolente, desea darle de comer?

La cobertura que los medios de comunicación en la presentación de las Caravanas Migrantes y del caso "Lady frijoles", en particular, desprende el carácter violento estructural del éxodo mediante, de acuerdo con Imbert (2012), su reiterada cobertura mediática, "su inserción en la agenda de noticiarios y la forma en que es reportado el fenómeno, desdibujan lo estructural de la situación y convierten un fenómeno de larga data en un hecho aislado e irregular, novedoso y espectacular (Varela, 2017: 219). Así pues, la prensa regaló "las estampas mediáticas de siempre, cuando de migrantes se trata. Cuerpos miserabilizados, historias de vidas hipervulnerabilizadas, ningún tipo de agencia política migrante reconocida" (Varela, 2019: 52).

De acuerdo con Joselin Barja, los medios de comunicación masiva documentan todo lo que sucede en la frontera

para generar como cierta "pedagogía del miedo", tanto para las personas que quieren salir de Centroamérica como en un mensaje claro de decir: "esto es lo que a ti te va a pasar si vienes a México"; pero también para la población local porque lo que se asocia con estas ideas de las caravanas y estos grupos, se asocia mucha gente que está intentando romper la normativa de ley y que entonces se súper merecen que los deporten, se súper merecen que los golpeen, que los detenga, o sea se justifica. (Entrevista personal, 13 de septiembre 2021)

La hondureña estigmatizada bajo la denominación peyorativa “Lady frijoles” desafió la normatividad pasiva que, de manera simbólica, ha caracterizado a las personas migrantes sin documentos. Son ejercicios de violencia cultural (Galtung, 2003) que legitiman la dominación entre mexicanos y extranjeros. Su castigo social fue la burla, la cual se justificada, según lo que argumenta Barja, por desafiar las estructuras que mantiene a las y los migrantes en una situación de desventaja, sin derechos humanos, en un completo desamparo estatal.

El fenómeno “Lady frijoles” permite ampliar el análisis con relación a las caravanas migrantes: esta mujer es el símbolo de lo que significa migrar sin exigir disculpas, ni permisos por hacerlo. Representa la ejecución plena del derecho humano de la libertad de circulación. La caravana, como dicha mujer hondureña,

es un acto de resistencia en sí misma, a través de exponer su vulnerabilidad: de hacerse hipervisible en la acción colectiva de caminar. Así, la vulnerabilidad, fuera de la lógica humanitaria, contiene un efecto movilizador. La vulnerabilidad es resistencia. (Frank-Vitale y Núñez et al., 2020: 52)

La vulnerabilidad, las injusticias y violencias a las que se enfrentan las y los migrantes en los países de origen y tránsito logran potenciar su capacidad de agencia. De este modo, “la caravana a través de su hipervisibilidad reivindicó su derecho a existir” (Frank-Vitale y Núñez et al., 2020: 52). Las caravanas son una lucha visible, novedosa por la forma en la que las personas emigraron. Éstas decidieron salir de las sombras y exigir con sus cuerpos el derecho que tienen las y los caravaneros a preservar su vida que éste se habite con dignidad.

El caminar en masa de personas provenientes de Honduras, el Salvador, Nicaragua y Guatemala desacomodó la agenda migratoria, los tres grandes relatos con los que se desbordan los desplazamientos de personas de Centroamérica hacia Estados Unidos vía México no conseguían explicar la realidad : los migrantes como víctimas (de la pobreza o la violencia), los migrantes como criminales que desobedecen las leyes para traspasar fronteras o los migrantes como sujetos vulnerables que requieren del apoyo humanitario de un amplísimo crisol de organismos públicos y no gubernamentales (Varela, 2019: 51).

La praxis anterior constituye una nueva forma de lucha migrante (Amarela y McLean et al., 2019). Las Caravanas Migrantes, además de trasladarse en colectivo como protesta política, realizaron acciones performativas o también llamadas estrategias concretas de manifestación (Varela y McLean et al., 2019: 180) tales como: huelgas de hambre, marchas, mítines, teatralidades contra el racismo, conferencias de prensa y boletines.

Las particularidades aquí expuestas advierten una nueva lucha migrante conformada por una revolución en las expresiones migratorias en tránsito por México. Muestra de ello es la serie de características de las caravanas migrantes frente a la migración subrepticia. Esta última se diferencia de las primeras por su carácter invisible, por migrar de manera sigilosa y buscando treguas que haga pasar a las y los migrantes por desapercibidos. Contrario a las caravanas, las cuales se formaron para arropar y proteger a las y los migrantes. La siguiente tabla explica lo anterior.

Tabla 9
De la migración subrepticia a la migración en masa

	Migración subrepticia (Previa a caravanas de centroamericanos y centroamericanas)	Migración en masa o colectiva
Representación	Invisible	Visible
Carácter	Sigiloso y oculto	No encubierto y beligerante
Motivación o causa de la emigración	Laboral	Violencia, corrupción, persecución política o económica, desigualdad, desastres naturales, discriminación por orientación sexual
Composición	Hombres en edad productiva	Familias completas, mujeres, niños, niñas y personas en edad no productiva
Dimensión/ Forma de migrar	Grupos pequeños - dimensión menor frente a la migración en caravana- o de manera individual	Grupos grandes
Justificación		Impregnada de un carácter de denuncia y protección ante riesgos criminales y de autoridades corruptas

Actores de apoyo	Redes de tráfico de migrantes (polleros, coyotes o guías)	Defensores de derechos humanos
-------------------------	---	--------------------------------

Fuente: Elaboración propia con la información otorgada por Izcara, S.P. y Andrade, K.L. (2020). La migración en masa. En *El desplazamiento de migrantes centroamericanos. De la migración subrepticia a la migración en masa* (pp. 65-88). México: Editorial Fontamara.

El modelo de migración tradicional encuentra su seguridad en lo invisible: rutas peligrosas o controladas por el narcotráfico. El modelo de migración en masa se protege visibilizándose: migrar en colectivo, transitar por rutas y/o vías de comunicación viables. Los migrantes buscan su seguridad en el silencio.

Por el carácter histórico, y por los antecedentes que se mostraron en los subapartados anteriores, “las caravanas migrantes vinieron a evidenciar un fenómeno migratorio ya conocido en la región: la salida de población en condiciones forzadas fruto de incremento de violencias sistémicas e institucionales, así como la marginación y pobreza estructurales” (Gandini, Fernández y Narvárez et al., 2020: 22).

Por las características aquí expuestas la caravana representó la movilidad en masa, la organización y el sentido de pertenencia a un colectivo. Es la inflexión en los flujos migratorios que llegaban a la frontera norte de México con la intención de cruzar hacia Estados Unidos y de esta manera se convirtió en una expresión contemporánea de las movilidades en tránsito por México.

Tabla 10

Características de las caravanas migrantes

Elementos característicos	-Movilidad colectiva -Visibilidad -Protesta política
Lugar de origen	Honduras (principalmente)
Mecanismos de comunicación y convocatoria	Redes sociales. Facebook (principalmente) y WhatsApp
Composición	Familias completas, amplia presencia de mujeres, niñas, niños y adolescentes
Algunas características de las y los autores de la caravana	-Niños de corta edad, recién nacidos y en pañales

	-Mujeres embarazadas -Hombres con niños amarrados a un mecate -Personas enfermas y con discapacidades (Izcara y Andrade et al., 2020:74; Pradilla et al., 2019:70)
Acciones performativas	-Huelgas de hambre -Marchas -Mítines -Teatralidades contra el racismo -Conferencias de prensa -Boletines (Varela y McLean et al., 2019: 180).
Herramientas	-Teléfonos celulares -Redes sociales

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de Izcara, S.P. y Andrade, K.L. (2020). La migración en masa. En *El desplazamiento de migrantes centroamericanos. De la migración subrepticia a la migración en masa* (pp. 65-88). México: Editorial Fontamara y Pradilla, A. (2019). *Caravana. Cómo el éxodo centroamericano salió de la clandestinidad*. México: Debate.

3.3.4. El crecimiento del árbol: análisis dentro de las partes de un todo.

Las Caravanas de Madres, los Viacrucis Migrantes y las Caravanas de centroamericanos y centroamericanas no son eventos secuenciales. Son una misma genealogía, pero cada evento es una lucha migrante específica que se diferencia por sus objetivos, ideales, *performatividades*, actores, así como en las estrategias.

Las primeras en tener la idea de la lucha migrante colectiva fueron las madres caravaneras que buscaban a sus hijos e hijas. De acuerdo con Amarela Varela, el Viacrucis Migrante se inspira en las mujeres buscadoras. Se trató de un proceso de diálogo y aprendizaje entre la Caravana de Madres y los Viacrucis. Así pues, ambos eventos detonaron la imaginación política de caminar en caravana lo cual, influyó, en cierta medida en la Caravana de 2018. (Amarela Varela, comunicación personal 2021). Las Caravanas de Madres sembraron la posibilidad y la imaginación política de ejercer una lucha colectiva, es decir, de cómo llevar a cabo el ejercicio de protesta, en este último aspecto, se parece al Viacrucis Migrante. Las madres brindaron la posibilidad colectiva que fue retomada por las Caravanas de 2018.

La analogía de la semilla, el tronco y el fruto pretende visualizar a las caravanas como una misma familia que, además, constituye la agencia política migrante. Ello otorga a las y los actores de las Caravanas de Madres, el Viacrucis y la más reciente expresión migratoria, las Caravanas de centroamericanas y centroamericanos la capacidad de agencia, es decir,

el papel de sujetas y sujetos políticos. Lo cual, permite entender que ninguno de los eventos es nuevo: cuentan con una genealogía y con antecedentes que construyen el imaginario. No surgieron de la nada, las Caravanas de 2018 no fueron pagadas por Donald Trump, ni impulsadas por la esposa de Marcelo Ebrard, Rosalinda Bueso.

En cuanto a su performatividad las “Caravanas” son parte de un mismo proceso, el cual fue evolucionando de la mano de las madres migrantes. Sin embargo, la reflexión más importante es que estos hechos no son cronológicos, ni secuenciales. Se puede entender como una figura de caracol, en donde cada evento sucede de forma paralela y cada uno aprende de la línea del tiempo que construye. En conclusión, las Caravanas de Madres, los Viacrucis Migrantes y las Caravanas de centroamericanas y centroamericanos forman parte de las mismas luchas de indignación ante las violencias que sufren las y los migrantes, comparten elementos y los retoman, pero cada evento tiene su génesis, surgen en momentos específicos y tienen intenciones diferenciadas. Antes de cerrar el presente subapartado, se presenta un cuadro comparativo con las diferencias y características de una de las luchas migrantes.

Tabla 11

Luchas migrantes: elementos característicos

	La semilla	El tronco	El fruto
Autodenominación	Caravana de madres centroamericanas.	de Viacrucis Migrante.	Caravanas de centroamericanas y centroamericanos.
Se entiende como	Caravanas de madres centroamericanas.	No aplica.	Los actores se autodenominan caravaneros.
Inicio	2002.	2011.	Octubre de 2018.
Acciones performativas	-Búsqueda de personas prostíbulos, cárceles, morgues, plazas públicas, fondas, etcétera.	de Viacrucis Migrante. No aplica. <i>Performatividad</i> migratoria colectiva. Protesta que vincula lo religioso y lo político y así como estrategia de movilidad transnacional.	Caravanas de centroamericanas y centroamericanos. Los actores se autodenominan caravaneros. Forma novedosa de transmigración por su carácter colectivo, masivo y visible. -Huelgas de hambre. -Marchas. -Mítines. -Teatralidades contra el racismo.

	-Tender en el suelo las fotografías de las personas a las que buscan. -Cargar en el pecho las fotografías de quienes buscan.		-Conferencias de prensa. -Boletines (Varela y McLean et al., 2019: 180).
Agencia	Como madres.	Como migrantes (víctimas de violencia y sufrimiento al igual que Jesucristo).	Como migrantes (víctimas de violencias).
Características	-Ejercicio de protesta protagonizado por madres.	-Ejercicio de movilidad colectiva y protesta. Punto medio.	-Ejercicio de autocuidado y defensa de la violencia. -Ejercicio de agencia política migrante. -Salen de las sombras y exigen con sus cuerpos.
Causas de migración	la No migran, protestan.	-Violencia. -Pobreza. -Desigualdad económica. -Persecución. -Corrupción.	-Violencia. -Desigualdad económica. -Pobreza. -Persecución. -Corrupción.
Mecanismos de protesta	Cuerpos.	Cuerpos.	Cuerpos.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida por Varela, A. y McLean, L. (septiembre, 2019). Caravanas de migrantes en México: nueva forma de autodefensa y transmigración. En *Revista CIDOB d' Afers Internacionals* (122), 163-185. DOI: doi.org/10.24241/rcai.2019.122.2.163 y Entrevista personal con Amarela Varela el 05 de julio de 2021.

CAPÍTULO 4. ACERCAMIENTO TESTIMONIAL A LA POLÍTICA MIGRATORIA Y A LAS VIOLENCIAS VISIBLES E INVISIBLES: LA DIMENSIÓN DE LAS Y LOS ACTORES

En este capítulo se abonará a la comprensión del fenómeno migratorio enmarcado en el análisis de la política mexicana en esta materia. Se pondera la voz de quienes la viven y la presencian, es decir, desde la voz de las y los actores. Esta dimensión corresponde a la última del denominado “modelo de análisis político y gestión migratoria en México” de Bobes y Pardo (2016).

Por lo tanto, el objetivo de este capítulo es contrastar las voces desde el protagonismo migratorio, la academia, la perspectiva estatal, gubernamental, el activismo y la defensa migrante en México, con la finalidad de identificar las perspectivas diferenciadas de la política migratoria mexicana y de las violencias en el tránsito por territorio mexicano.

Al entrar en dimensión de las y los actores, es necesario precisar que en la política migratoria concurren actores estatales y no estatales. En los primeros se ubican los órganos del Estado y las instituciones gubernamentales (Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, entre otros), pero también legisladores, partidos políticos y funcionarios (Bobes y Pardo, 2016: 21). De acuerdo con Mármora (2002), la importancia de este tipo de actor “es crucial para entender los procesos de formación de políticas migratorias y sus resultados, ya que el Estado es el que determina las prioridades, elabora y aplica las políticas, y gestiona la migración” (Bobes y Pardo, 2016: 21).

Dentro de los actores no estatales, se encuentran las organizaciones no gubernamentales que poseen cierta capacidad para generar propuestas y participar no solo en el debate, sino en la construcción de las políticas migratorias. Además de la sociedad civil, se encuentran los empresarios, sindicatos, la academia y, desde luego, las y los migrantes.

Este capítulo recupera la clasificación anterior para desarrollar un acercamiento testimonial a partir de cinco perspectivas específicas. Entre los actores no estatales se encuentran las vivencias de las y los protagonistas del fenómeno migratorio en tránsito, la voz académica y la del acompañamiento y activismo migrante. En el ámbito de los actores estatales se encuentra los testimonios de las principales instituciones de gestión migratoria en México y de apoyo a refugiados.

Las vivencias las y los protagonistas de la zona de tránsito centroamericana se recuperan del documental “Waylaid in Tijuana”, escrito y producido por Katrina Burgess. La perspectiva de la academia anclada en una mirada del sur mexicano se presentará con la voz de Iván Porraz, académico del Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR); la del acompañamiento y activismo, por Amarela Varela Huerta; la institucional con Joselin Barja, con su testimonio desde su labor cotidiana del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y por último, la gubernamental por María, con su testimonio desde la principal institución de gestión migratoria, el Instituto Nacional de Migración (INM).

A partir de dichas miradas se pretende mostrar las diferentes perspectivas de la política migratoria mexicana, como de las violencias que conlleva. En lo que respecta a las y los migrantes, se aspira a conocer las violencias que viven en su tránsito migratorio, las resistencias a estos actos y cómo viven la política migratoria, pues son el objetivo clave de las acciones estatales en materia de gestión migratoria.

4.1. Las y los protagonistas de la zona de tránsito centroamericana: un acercamiento directo

La política migratoria no se construye, ni se vive como lo proyectan las instituciones, sino que se instrumenta directamente en los cuerpos de las y los migrantes centroamericanos, en personas que sufren violencias directas e indirectas en su tránsito por México. El siguiente testimonio de César, de nacionalidad hondureña, da cuenta de la violencia directa a la que se enfrentan durante su travesía por territorio nacional:

En Coatzacoalcos, Veracruz, haga de cuenta que detuvieron el tren y dijeron: ¡Migración! ¡Migración!, pero en realidad, no era migración. Cuando todos corrimos en grupos como personas al monte, llegaron incluso personas que dijeron: “A ver, esto es un secuestro, y todos...” Nos quitaron cordones, zapatos, nos quitaron cinturón. De ahí en la tarde, llegaron camionetas, ahí había patrullas de policías, todos involucrados. Nos subieron a las camionetas y nos transportaron a lo que fue Reynosa, Tamaulipas, pero un viaje que duró como te digo, dos días una noche, algo así. Entonces llegamos, y empezaron, ya sabes, psicológicamente a torturar, a golpear, a pedir números.

Estuve del 14 de abril al 28 de mayo. Es terrorífico ver personas morir, así, enfrente de uno porque no colaboras. Llamaban a mi familia, pero igual no había un presupuesto económico. Ellos pedían cinco mil dólares, me recuerdo.

La experiencia vivida por Nelson, de nacionalidad guatemalteca, suscitada en Baja California es un ejemplo de violencia invisible en la zona de tránsito centroamericana.

Tú vas a dormir en este cuarto, con los perros. Había muchas ratas, mi nene lloraba por las ratas. No tenía ni con qué tapanlo, me quité mi chamarra y le dije: “Tápese papito”. Lo abrazaba porque yo igual sentía frío. Lo abrazaba a él para hacernos calor los dos.

El testimonio anterior da cuenta de que la violencia estructural o invisible no requiere de ninguna forma de violencia directa, pero tiene efectos negativos en la supervivencia, bienestar e identidad de las personas en tránsito, como lo relata la persona migrante. Para identificar con mayor claridad la violencia invisible, la estancia de Nelson y de su hijo, en un lugar antihigiénico, alteró la satisfacción de sus necesidades básicas: dormir tranquilamente, en un lugar seguro, limpio y con las condiciones mínimas para ello.

La experiencia de Anielka, mujer nicaragüense, es otra vivencia marcada por la violencia directa:

Allá en Chiapas fue, ni se diga como lo tratan a uno. Desde la migración, los guardias están en la entrada, ahí a uno lo tratan como animal.¹⁰⁷

Este relato, además de dar cuenta de una violencia directa, menciona el territorio en el que tiene lugar, el sur de México. La violencia en la frontera sur mexicana, entrada principal de los flujos de personas centroamericanas indocumentadas o irregulares, se explica, según María, porque la función operativa del INM, sobre todo, en las fronteras sur y norte de México es “frenar la incidencia irregular de migrantes”. Particularmente en el sur, las tareas que realiza personal del INM son las siguientes:

Yo en el Sur qué hago: no entran personas de manera irregular al país. A mí no me interesa si voy a agilizar o voy a hacer eficiente el proceso migratorio porque mi función es contener el flujo irregular. Y es por eso por lo que los índices de violencia son mayores en la frontera [sur] y muy lamentable y lastimosamente siempre marcado hacia el INM. (Entrevista personal, 16 de septiembre 2021)

La contención del flujo migratorio irregular es la principal tarea del INM en la frontera sur de México. El desempeño del instituto en esta zona específica del país es lo que logra diferenciarla del centro y del norte: “Es muy distinta la manera de operar en el centro del país, que en el Sur. Porque en el sur es todo el tiempo contención. Entonces, cómo si tu función es frenar el flujo migratorio irregular [...]” (Entrevista personal, 16 de septiembre 2021). Este relato refuerza el siguiente argumento de Álvarez: Chiapas es el estado donde se registran más abusos a centroamericanos por parte de las propias autoridades (2016: 16).

Las palabras de Anielka dejan entrever los procesos de violencia directa del sur de México protagonizados por representantes del Estado mexicano que, en conjunto con el testimonio de María, permiten observar el nivel de responsabilidad de la institución estatal de las

¹⁰⁷ Las voces de César, Nelson y Anielka fueron recuperadas del documental “Waylaid in Tijuana”, ya citado en esta tesis.

violencias que las personas migrantes centroamericanas enfrentan en su tránsito por territorio nacional.

4.1.1. La perspectiva de la academia y del sureste mexicano

Para el desarrollo de la perspectiva analítica desde la academia será recuperada la voz de Iván Porraz, quien es profesor-investigador en El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR).

4.1.1.1. Sobre las violencias

Iván Porraz identifica procesos de violencia invisible o estructural relacionada con procesos de construcción social sobre la nacionalidad de las y los migrantes centroamericanos irregulares:

La nacionalidad pesa mucho. Te cuento un poco lo que hemos visto acá en Tapachula (...). Hace ya varios años, comenzó una migración africana que también pasa por acá. Comenzó a llegar también una oleada de haitianos y luego una oleada de cubanos y los centroamericanos, que nunca suspendieron el tránsito. Al interior de todo este proceso es interesante cómo la sociedad local observa a los migrantes. Por un lado, ve como el caso del buen migrante a los cubanos, por ejemplo. Dicen: "es que ellos tienen sus redes, vienen a gastar dinero, a la ciudad, están trabajando". O el caso de los haitianos, por ejemplo. Hay mucha referencia que eso también tiene una connotación de clase, pero además de la clase está todo este tema del color de la piel.

Hemos escuchado mucho que los haitianos son buenos para el trabajo forzado, un poco mezclando esta idea de que la mayoría de los negros son muy buenos para el trabajo duro. Eso también es bien complejo porque en ellos ven una especie del "buen migrante" en comparación con los centroamericanos que ahí también va un tema de clase que piensan mucho que la violencia que se desata en la ciudad es culpa de los centroamericanos, que los haitianos solo llegan a trabajar y no se meten en problemas y no roban (...) históricamente la nacionalidad ha pesado mucho también. Creo que de eso depende mucho el tipo de trabajo que vayas a tener, o el tipo de relación que establezcas en los lugares de llegada.

Definitivamente la nacionalidad sigue pesando y pasa por un tema de clase, por el color de piel, de género. La nacionalidad pesa mucho para construir una idea del buen migrante, del que solo va a delinquir o del que solo va a crear problemas (Entrevista personal, 25 de agosto 2021).

Porraz reconoce una particularidad de la identidad centroamericana indocumentada en el contexto del tránsito migratorio por México, retomando a Rodolfo Casillas. Se trata de un "fenotipo más identificable con la otredad que los hará más susceptibles de ser identificados y tratados como la otredad explotable. Quienes con más frecuencia reúnen estas condiciones y circunstancias son los nacionales de Honduras" (2011: 150). Lo trazado por Iván Porraz permite ver que las personas migrantes centroamericanas "encarnan por excelencia la expresión más lograda de la vulnerabilidad, de un mayor desequilibrio en la relación nacional/extranjero y una mayor inequidad en el sistema jerarquizado de poder entre los sectores sociales" (Casillas, 2011: 150).

La explicación de Iván Porraz permite observar las escisiones sociales que refuerzan la segregación. La construcción del buen migrante (cubano), frente al que es apto para el trabajo duro (haitiano), de quien violenta y, además, pone en riesgo la seguridad de una comunidad (centroamericano). Esto ejemplifica que cobren “vida y fuerza adjetivos como <<gringo>> para los del norte; mientras que para los del sur, de inmediato se les simplifica diciendo que viven en <<guatepeor>>” (Casillas, 2011: 149). Hay un forzamiento en la construcción de comunidades para un orden igualitario, a partir de “las y los más semejantes”. Dicha coacción “da lugar a relaciones de dominante y dominado; de nacional y extranjero; del que expropia y del que es forzado a dar [...] (Casillas, 2011: 149). Así lo muestran las construcciones sociales entorno a las personas migrantes según su nacionalidad.

4.1.1.2. La política migratoria o el Estado mexicano

A continuación, Porraz realiza una descripción de las características de la política migratoria mexicana:

La política migratoria en México si ha sido restrictiva y selectiva. Con algunas nacionalidades con los españoles, los chinos, los japoneses (...) creo que la política migratoria mexicana es compleja. Creo que va a depender quien esté en el poder y cómo se mueve en esa relación con los gringos. Eso me parece que va a ser siempre vital, por eso yo pienso que Ebrard ha sido muy estratégico, pero la política se ha movido conforme quieren, un poco los Estados Unidos. Ahora esta idea de volvernors el "quédate aquí no sigas tu camino hacia Estados Unidos" haga también de esa relación intensa, pero también nos habla de, no hay condiciones. Hay que hacer un trabajo en muchos espacios para insertar a las y los migrantes. Lo otro, es que tampoco te puedo decir que todo mundo se quiere quedar aquí, porque no, siguen teniendo sus expectativas en el norte (...) No están pensando en quedarse, una gran mayoría está pensando en irse a Estados Unidos. (Entrevista personal, 25 de agosto 2021)

En su testimonio, Porraz identifica dos elementos en el análisis de la política migratoria mexicana: por una parte, reconoce las tecnologías de escisión social que ha hecho el Estado a lo largo del devenir de las leyes migratorias, las cuales han mantenido un carácter restrictivo y selectivo. Por la otra, Porraz distingue la intervención de Estados Unidos en la gestión de la política migratoria de México: el país del norte ha demandado al gobierno mexicano un mayor control de los flujos migratorios irregulares o indocumentados.

México ha ido transformando sus procesos de gestión migratoria de acuerdo con las tensiones políticas que arriesgan o mantienen la relación bilateral con Estados Unidos. Sin embargo, pese a las negociaciones políticas que priorizan la contención migratoria, los flujos de migrantes centroamericanos siguen ingresando a México con rumbo al Norte. Las personas migrantes “siguen teniendo sus expectativas en el norte”, difícilmente podrán

desprenderse de la construcción de su subjetividad “de una vida mejor” en un país distinto al de origen. Iván Porraz lo explica:

Yo creo que también es interesante cómo se ha forjado una idea del norte en muchas comunidades rurales. Hay toda una referencia muy marcada a las experiencias de éxito, pero también las experiencias de diversión de ocio, va anclada ahí y también el poder salir adelante en otro espacio en donde hay más sueños, eso es vital para entender cómo se va construyendo la idea del Norte. Y eso no solo pasa en México, cuando uno va a ver a colombianos que quieren ir a Estados Unidos. Pasa con los cubanos que tienen esta idea de que allá en los Estados Unidos es un lugar donde uno puede hacer dinero, vida, tener una calidad de vida. Pero cuando realmente se va o analiza todo ese sueño americano y ve todas las experiencias que pasa en realidad no hay una calidad de vida, sino ese imaginario que seguimos reproduciendo. (...) Pasa con muchas nacionalidades el cómo seguir viendo a Estados Unidos como ese centro, no solo del éxito, sino que es el lugar donde se puede hacer una vida que no pudiste hacer en tu lugar de origen. Y es lo que nos sigue vendiendo mucho del marketing de los Estados Unidos. (Entrevista personal, 25 de agosto 2021)

4.1.1.3. *Las propuestas de la política migratoria mexicana*

La migración en tránsito es dinámica y continua: la política migratoria debe responder a las demandas que ésta genere. Día a día, la política tiene nuevos retos por alcanzar y metas que cumplir, algunas de éstas son mencionadas por Porraz:

Yo creo que también sobre de eso hace falta una construcción de una política migratoria más regionalizada. Por ejemplo, aquí en el sur, habría que pensar en una política migratoria más regional (...) Yo creo que ahí habría que ver cómo pensar la política migratoria mexicana más en términos de regiones y no pensarla toda como homogénea, porque no son homogéneas las regiones.

Desde el sur, está frontera en definitiva tiene que verse diferente y no tiene que verse solamente como el muro del sur. Tiene que verse en un sentido de cómo el sur también puede ayudar a pensarse como a nivel de una problemática más regional. Yo creo que aquí si fuera bueno volver otra vez a esta relación de México con los países centroamericanos. Veo esa relación un tanto polarizada, un tanto también como que no se construye mucho y ahí yo creo que si puede ser en cómo los vemos a ellos, cómo nos ven, pero además de eso cómo construimos la relación como vecinos porque siempre se está pensando más en el norte y ahí es donde interesa estar bien, pero en este lado también necesitamos anclar más esa mirada. (Entrevista personal, 25 de agosto 2021)

Hay una exigencia contextual de la política migratoria mexicana. Los flujos de migrantes centroamericanos que han ingresado a México por la frontera sur, así como el origen de las naciones expulsoras de migrantes dan cuenta de que la migración requiere soluciones focalizadas y regionales.

Para complementar el análisis aquí presentado, se recuperan a Casillas y Córdova quienes argumentan la imprescindible presencia de las legislaturas locales del sur para coadyuvar a que la Ley de Migración que “reconozca y aliente la participación creciente de las entidades federativas en materia migratoria internacional, lo cual no niega la competencia de la autoridad federal” (2018: 19). Además, México debe fortalecer las políticas sociales

de vecindad fronteriza positiva y compartida con Centroamérica (Casillas y Córdova, 2018: 20), particularmente con Honduras, El Salvador y Guatemala, más que con Estados Unidos.

4.1.2. La perspectiva del acompañamiento migrante

El desarrollo de la visión del “acompañamiento migrante” se desarrollará con la voz de la académica y activista migrante, Amarela Varela Huerta quien, actualmente, desarrolla labores docentes en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). La perspectiva de Amarela Varela se encuentra ligada a un fenómeno conexo a la migración centroamericana en tránsito por México, la Caravana de madres y la Caravana de migrantes centroamericanos(as).

4.1.2.1. Sobre las violencias

Amarela Varela identifica violencias invisibles hacia las personas centroamericanas basadas en la racialización. La identificación del otro como diferente lo hace sujeto de violencias. Así lo relata la académica:

Más que la nacionalidad es la raza, la fenotipia es una racialización. Están más expuestas a la violencia de Estado, a la violencia de mercado y a la violencia del narco y patriarcal. Los cuerpos que son indígenas o garífunas. Los garífunas son hondureños, pero los indígenas son en su mayoría guatemaltecos (...). Hay una idea de presiones interseccionales, sin embargo, los cuerpos no racializados son objetos de otras violencias. (Entrevista personal, 05 de julio de 2021)

Varela Huerta, al igual que Iván Porraz, identifica escisiones sociales (violencias estructurales) que preparan el campo no solo para la ejecución de violencias directas, sino también de aquellas que se diferencian, según el actor que las cometa como la violencia de Estado, de mercado, del narco y patriarcal. Los imaginarios de construcción del “otro” a partir de su propia degradación (Galtung, 2016: 160) se encuentran presentes en el ámbito subjetivo de la sociedad.

Los cuerpos violentados son el fenotipo más identificable de ser explotable (Casillas, 2011), los indígenas hondureños y hondureñas, centroamericanos y centroamericanas muestran serlo. De acuerdo con Rodolfo Casillas, dichas relaciones sociales son un efecto de la política migratoria mexicana que “establece pautas en la mentalidad y en la actuación social” (2011: 156).

4.1.2.2. Las resistencias migrantes

Amarela Varela identifica en las caravanas migrantes como en las migraciones de las personas características interesantes como se muestra en la siguiente cita:

Las caravanas son una práctica insurgente, viene la militarización a la militarización se le vuelven a oponer más caravanas. Es un vaivén. Durante estos últimos diez años hemos presenciado lo que yo llamo la "espectacularización de lo migratorio, de lo fronterizo". Creo que hay mucho dolor en la migración. También, creo que hay mucha resistencia, mucha voluntad de vida, una pulsión por sobrevivir. Lo que se reseña sobre la migración es el dolor porque es evidente y es urgente, pero hay pocas reseñas o pocas discusiones teóricas, reflexión académica en torno a las prácticas de vida de los migrantes. Cómo cambian sus vidas. Por eso los migrantes que están del otro lado del muro siempre te dicen: <<La migración es hermosa. The migration is beautiful>>. Porque ellas y ellos lo que dicen es: "Sufrió mucho para cruzar, sufro mucho porque no tengo papeles, pero también tengo otra vida, me reinventé". (Entrevista personal, 05 de julio 2021)

De acuerdo con la académica, las caravanas migrantes son una práctica insurgente, una resistencia ante un Estado que militariza y pretende impedir su entrada a territorio mexicano y se constituye en una frontera. Esa frontera que se materializa en militares dista de ser un impedimento para que las personas migrantes dejen de continuar la travesía migratoria, no se detienen. Hay pulsiones de vivir lo que los hace continuar, pese a enfrentarse a uno de los aparatos del Estado más importantes.

Para continuar hilvanando este conjunto de reflexiones, es importante recuperar otra idea expuesta en un diálogo con la misma académica: "a toda revolución le corresponde una contra revolución" (Entrevista personal, 05 de julio de 2021). A toda práctica de muerte se le contrapone una de vida. La docente complementa su argumento con la siguiente argumentación:

En toda práctica de muerte que se biografíe, se tienen que buscar qué prácticas de vida se oponen a ella. Y a toda práctica de vida, se tienen que preguntar qué prácticas contrainsurgentes quieren cercarla. O sea, a la migración de una familia hay que entenderla como una resistencia, ¿Qué dispositivos estatales, del narco se ponen sobre ellos? Pero como ellas, se liberan, y se libera, y se libera. O no logra liberarse. O sea, hay que ver la dimensión de muerte y la dimensión de vida. (Entrevista personal, 05 de julio 2021)

Una de las pulsiones de vida es el deseo de "fuga" de las personas centroamericanas para poder seguir vivas, el tránsito migratorio atravesado con múltiples violencias es la "práctica insurgente" que pretende cercarla, como dice Varela. Con esto, se debe entender que la o las prácticas de vida se construyen a partir de la subjetividad de cada persona migrante. Las y los migrantes centroamericanos buscan, en su tránsito por México, "huir, fugarse de las violencias de Estado, del mercado y patriarcales que [...] padecen cuando intentan la migración para conseguir una vida vivible fuera de los lugares en los que nacieron [y en los

que no pueden pertenecer] porque quedarse representa el riesgo de <<morir en vida>>” (Varela, 2017: 218-219). De acuerdo con Amarela Varela, con la migración se busca el “derecho a una vida vivible”, así se constituye como una práctica de resistencia e insurgencia (Varela, 204: 210). En conclusión, “la migración es ingobernable” (Entrevista personal, 05 de julio 2021).

4.1.2.3. La política migratoria o el papel del Estado mexicano

Amarela Varela identifica una ausencia estatal en lo que respecta a los hechos de violencia hacia las personas migrantes. La académica describe lo siguiente:

Las madres buscan en las morgues, buscan en las fosas, buscan en las cárceles porque el Estado no busca" (...) Las madres hacen el trabajo que debería de hacer el Estado mexicano. Cruzan lógicas de muerte y de vida para intentar encontrar como sea a sus hijos. Eso en cualquier estado democrático lo haría el Estado. Si realmente los centros penitenciarios fueran de rehabilitación, sería muy sencillo con una petición de información pública preguntar si está tu hijo o tu hija, tu esposo. En la cárcel; no lo saben (...) Las madres hacen de detectives, de psicólogas, de todo. Cubriendo el papel del Estado, el rol del Estado, las funciones del Estado. (Entrevista personal, 05 de julio 2021)

Varela identifica una deuda de la democracia para con las personas migrantes: el Estado mexicano no detiene las causas migratorias desde el origen, no protege a los migrantes en su tránsito, no evita las violencias en su travesía migratoria. Las violencias a las que se enfrentan las personas migrantes son por una ausencia estatal. Amarela cuestiona la aptitud del Estado mexicano para producir la paz y la seguridad de los ciudadanos.

4.1.3. La perspectiva institucional: la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

La expectativa institucional, en la presente investigación, está representada por la académica Joselin Barja Coria, quien cuenta con más de diez años de experiencia en acompañamiento psicosocial con víctimas de violencia y con personas migrantes y solicitantes de asilo en México. Además, cuenta con un amplio bagaje de vivencias con personas solicitantes de refugio en México.

4.1.3.1. Sobre las violencias

A diferencia de la perspectiva sobre las violencias caracterizadas por la nacionalidad de las personas migrantes enunciada por Iván Porraz, Joselin indica que, por aspectos de corte cultural, se perciben distintas, sin embargo, no lo son. El siguiente fragmento lo explica a profundidad:

Yo tengo una opinión diferente, Jeniffer. Yo creo, que tendemos a verlas distintas porque aparentemente, culturalmente son muy distintas y que de fondo la percepción que hay sobre ellos no está tan distante [...]

El nivel de xenofobia y racismo es muy parecido, lo que pasa que los argumentos son distintos porque al migrante haitiano, hay cierto sentido para ser despectivo hacia ellos como más por el aspecto del color de piel que es evidentemente mucho más contrastante que la que compartimos con un mestizo o mestiza hondureña o salvadoreña y con el centroamericano. Ahí sí creo que juegan un papel muy importante los propios estereotipos que se van formando y que van formando parte, obviamente, de ese dispositivo de control migratorio, donde entonces, por ejemplo, la criminalidad suele asociarse mucho al centroamericano porque está asociado a las pandillas de Centroamérica, pero en el caso de los haitianos ahí hubo muchas concepciones de que es una población que es floja, que es casi primitiva por cuestiones de racismo o por color de piel. Yo creo que donde esa concepción cambió un poco, si acaso fue en Tijuana.

Mi explicación es porque Tijuana es un laboratorio cultural desde hace muchísimas décadas que de alguna manera está más acostumbrado a tener una variabilidad cultural en su espacio, desde hace mucho. Pero si hoy, tú te vas a Tapachula te vas a encontrar las mismas expresiones de xenofobia, bueno, de fondo, que las que podrías encontrar hacia población centroamericana.

Yo creo que es un poco parecido como actúa ese dispositivo para ambas poblaciones [centroamericana y haitiana], lo que pasa es que sus manifestaciones de rechazo ocurren a partir de distintas características corporales y de distintos estereotipos que hay. Porque incluso pensaba en las causales de expulsión, hace rato te decía que otro factor importante es la política de expulsión que hay en los países de Latinoamérica y Centroamérica está expulsando a mucha población por temas de violencia y por temas de pobreza. Y en el caso de Haití, desde hace más de dos décadas es una situación parecida.

De hecho, es interesante que en Haití también hay presencia de pandillas lo que pasa que en México nos llega menos esa información. Hay pandillas, como las maras, que trabajan de manera paralela que de pronto pueden formar estructuras de gobierno informal local ante un Estado que ha estado francamente, débil, desde hace muchas décadas al grado que apenas hace un par de meses mataron al presidente de Haití. Entonces para mí las características de salida son similares en cierto punto, lo que hace distinta la recepción es como todos estos factores que se asocian a esa caracterización de población en función de si eres de Honduras o de El Salvador, pues eres mara. Si eres de Haití, pues no te ubican como parte de pandilla porque eso no se conoce tanto acá, pero hay otro tipo de reacciones en negativo. Quizá en el caso de otras poblaciones, como cubanas hay otras características distintas porque si suele ser una población más calificada y si hay ahí una percepción distinta. Sin embargo, en términos de regularización migratoria y de más, pues para la propia población cubana también ha sido un poco complicado tener documentación en México. (Entrevista personal, 13 de septiembre 2021)

La amplia explicación de Joselin permite encontrar algo interesante: las violencias invisibles a las personas migrantes de nacionalidad centroamericana y haitiana no son diferentes, los argumentos son distintos. En el caso de las y los migrantes centroamericanos, las violencias invisibles hacia estas personas se encuentran ligadas a un estereotipo de criminalidad. Por su parte, para las y los migrantes haitianos las agresiones ocultas se fundamentan en aspectos de tipo racial. Por el color de piel se piensa que “es imposible que desarrollen tareas complejas”.

Con el testimonio de Joselin se reflejan las tensiones y opiniones en la construcción de migrantes. Se crean categorías de migrantes en torno a una dicotomía bueno-malo. Las violencias invisibles son localizables, cambian de acuerdo con el contexto temporal y espacial. Tijuana, el ejemplo que brinda Barja, ha sido una ciudad que transitó de ser una ruta de paso a una de destino migratorio: ha albergado a dos grandes grupos de migrantes que pretenden solicitar protección internacional en Estados Unidos: haitianas y haitianos¹⁰⁸ en 2016 y centroamericanas y centroamericanos en 2018, en concentraciones mucho más grandes de lo que había sido normal hasta entonces y ambos se quedaron varados en Tijuana (Ouillete, 2020) por la restricción en la política migratoria Estadounidense, encabezada por, el entonces presidente, Donald Trump.

Los imaginarios construidos en Tijuana sobre las y los migrantes haitianos se desarrollaron en dos discursos ligados a perspectivas binarias bueno-malo, en palabras de Johan Galtung se denomina “lógica bivalente” (2016: 165), en el contexto de llegada de caravanas haitianas y haitianos quienes bajo una perspectiva hegemónica son asumidos como “buen migrante”, y a quienes mantenían una posición distinta a la matriz heterosexual son catalogados como “malos migrantes” (Maurer, 2019: 47). De acuerdo con Maurer hay diferencias en el trato que se brinda a personas migrantes fundamentadas en la “categorización de los migrantes según las <<cualidades>> que se asuma que tienen” (2019: 47).

La violencia invisible a personas migrantes centroamericanas y haitianas aquí expuesta, como la directa radicalizada (por ejemplo, la muerte), se construye a partir de procesos de precarización, vulnerabilidad, estigmatización y criminalización. Estas dos últimas ligadas a la raza, color de piel y lugar de origen. Además de la xenofobia, se suma otro poder histórico, el racismo. De acuerdo con lo que exponen tanto Barga como Porraz, la violencia invisible alude a la presencia de procesos de estigmatización y criminalización de las personas migrantes quienes se perciben como peligrosas, pandilleras y criminales.

Para ahondar en la explicación anterior y comprender qué motiva las agresiones hacia migrantes, la analogía de Amarela Varela (2017) resulta adecuada. El juvenicidio no se motiva en un poder histórico dominante como el adultocentrismo o por una condición de ser

¹⁰⁸ Al igual que las y los migrantes centroamericanos irregulares en tránsito por México, las personas haitianas salen de sus países motivadas por la inseguridad y la pobreza, el Estado no garantiza la seguridad de sus habitantes (Ouillete, 2020). La producción cinematográfica “Waylaid in Tijuana” refleja la situación de personas haitianas en Tijuana.

joven, sino en la necropolítica, es decir, de la operación cotidiana de un sistema sustentado en la administración de la muerte; el feminicidio tiene sus raíces en el patriarcado y la misoginia; en el caso de las muertes como las violencias a las personas migrantes tienen una intencionalidad explícita, la xenofobia y el racismo. Sin embargo, aún queda pendiente si existe una intencionalidad de violencia explícita, por ser migrantes.

4.1.3.2. Sobre la política migratoria mexicana

Joselin Barja sostiene que la política migratoria mexicana es multifacética y no tiene características restrictivas determinantes en la práctica, es decir, que ninguna persona pueda ingresar a territorio mexicano. Ello resulta interesante si se compara con perspectivas como la de Amarela Varela quien, de manera contraria a la postura de Joselin, sostiene que México es un “país tapón”¹⁰⁹ (Varela, 2019). A continuación, los argumentos de Barja:

Yo creo que en general, sí es restrictiva, pero tiene justo esta característica multifacética. Lo que quiero decir es que no es algo como que está tallado en piedra, entonces, absolutamente nadie cruza por este país porque en la práctica eso no sucede. Si tuviera que definir preferiría decir que si es restrictiva. Al final, algunos cruzan porque tienen que pagar cuotas y porque tienen que recurrir a un montón de estrategias del mercado informal o negro para poder seguir sus caminos y eso al final es resultado de una política restrictiva, pero que no es restrictiva en el sentido que, a lo mejor, usualmente usamos de que absolutamente nadie va a cruzar en este país ¿no? Sino que justo por eso es multifacética porque va a depender mucho a veces de la localidad y del propio tiempo histórico que está atravesando la persona.

Yo creo que es una política que es selectiva y lo digo en términos generales. Para población extranjera calificada, pues siempre hay como más, como la posibilidad de regularizarse, de viajar por vías seguras y que en el caso de las poblaciones que viven en condiciones más precarias, pues si se vuelve una política mucho más cerrada y eso no es exclusivo de México. Creo que a nivel regional es una política que va respondiendo también a muchos intereses económicos a nivel regional. Entonces, hay momentos en que puede estar, como te decía, relativamente un poco más abierta a la protección de las personas y momentos donde se vuelve mucho más dura, pues el cruce de personas. Donde, literal, pueden decir, viene un cierre de frontera, como sucedió el año pasado, pues si fue un poco por el tema de la pandemia, pero también era porque había negociaciones ahí entre México y Estados Unidos.

[En el contexto de COVID, el INM aplicó una política de "no detención"] Y a eso me refiero con que es multifacética que si bien, como que la regla casi siempre ha sido mantener este sistema de detención con personas que no traen documentos, de pronto algo sucede en la coyuntura y puede que tengas un escenario que nunca has imaginado como que el Instituto

¹⁰⁹ “México, como país tapón” es una categoría propuesta por Amarela Varela (2019) para pensar al territorio mexicano en donde existen todas las formas de desplazamientos humanos, por ejemplo, deportación retorno, desplazamiento forzado interno, etcétera. De acuerdo con la académica, “poniendo la mirada en la complejidad de este territorio como barrera de contención de miles de kilómetros, como una especie de muro humano más mortífero que la fantasía/obsesión del actual presidente norteamericano Donald Trump, es que los intérpretes de la movilidad humana...” (Varela, 2019: 54) pueden comprender la génesis y el desarrollo de las caravanas de migrantes provenientes de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua, es decir, de una nueva modalidad migratoria.

poniendo en libertad a las personas que anteriormente había detenido. Entonces yo lo describiría así, como un sistema político que es restrictivo, pero es multifacético y siempre deja espacio para intersticio que es donde otros escenarios se den y entonces las personas siguen cruzando. Obviamente, no nada más porque hay toda una estructura ahí sino porque las personas tienen habilidades, tienen saberes [...]. (Entrevista personal, 13 de septiembre 2021)

Joselin argumenta que la política migratoria cambia de acuerdo con el contexto nacional, pese a que se ha caracterizado por mantener un objetivo de detención de personas migrantes irregulares. Barja y Porraz coinciden en la dependencia contextual de la política migratoria. En palabras del académico, los cambios están ligados a los intereses de quien detente el poder presidencial en México, articulado también a lo que resulte atractivo a Estados Unidos, en palabras de Joselin, depende completamente de la situación coyuntural, en general.

Borja identifica que, pese a la característica restrictiva (contextual) de la política migratoria mexicana, existen resistencias migrantes, es decir, las personas ingresan, desafían las fronteras territoriales, las sociales traducidas en violencias (por ejemplo, las motivadas por el racismo y la xenofobia), así como las impuestas por el Estado (frontera de cuerpos humanos-militares). En consecuencia, desarrollan conocimientos y saberes ante la oposición al “régimen global de fronteras” (Varela, 2015: 317). Se trata de estrategias de organización que desarrollan las y los migrantes, para, “sobrevivir a la barbarie, para resistir y defenderse de las instituciones que los extranjerizan, permanentemente” como argumenta Benhabib (2005) (Varela, 2015: 316).

Joselin identifica la importancia de analizar al Instituto Nacional de Migración como una institución garante en la gestión, sobre todo de la aplicación y puesta en marcha de la política migratoria mexicana:

Creo que en el caso del INM tiene mucho que ver con ese doble filo de ser como que, legalmente, de acuerdo con esta ley los actores que protegen los derechos de las personas que están movilidad sin documentación migratoria y, por otro lado, también tienen esa competencia de definir quién ingresa en el país y de definir incluso de qué manera le impiden acceder al país. Porque esto sabemos que está cobijado por una mirada de políticas de soberanía del Estado y de mucho securitización, o sea, siempre con este discurso de salvaguardar la seguridad, se actúa, limitando mucho este movimiento de las personas. (Entrevista personal, 13 de septiembre 2021)

En el diseño institucional mexicano relativo a la migración, las dependencias gubernamentales que se ocupan de la política migratoria hacia o a través de México (recepción y tránsito), se encuentran la Secretaría de Gobernación que cuenta con una

Unidad de Política Migratoria (UPM), el Instituto Nacional de Migración (órgano administrativo desconcentrado dependiente de la SEGOB) y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) (Bobes y Pardo, 2016: 80-81). El Instituto Nacional de Migración tiene como misión

Instrumentar la política en materia migratoria bajo los principios de respeto y seguridad de las personas migrantes nacionales y extranjeras con independencia de su situación migratoria durante su ingreso, tránsito y salida del territorio nacional, reconociéndolos como sujetos de derecho, mediante la eficiencia y eficacia de los trámites y procedimientos migratorios, para contribuir a que la movilidad y migración internacional sea ordenada, segura y regular con base en el marco legal y con pleno respeto a los derechos humanos. (Diario Oficial de la Federación, 2020)

Pese al establecimiento formal de las tareas del Instituto Nacional de Migración, la académica Joselin explica que éste posee un doble carácter: por un lado, funge como protector de los derechos humanos de las personas migrantes y, por otro, posee la facultad de definir quién ingresa y de qué modo a territorio mexicano, lo que también representa una limitante para el pleno desarrollo de la política migratoria.

Para el análisis de la política migratoria, dentro de la propia estructura de gobierno se deben de considerar factores institucionales aún más internos que coadyuvan a la gestión migratoria. Con el siguiente argumento se ejemplifica lo anterior:

Quizá un tema que es importante aquí destacar es el propio tema presupuestal. También tiene un elemento clave porque es una realidad que el personal del Instituto rota muchísimo, los salarios de las personas que están en el Instituto son salarios bajos. Entonces, en ese sentido, creo que a veces ni las personas que trabajan para el propio instituto están trabajando en condiciones dignas, de alguna manera hablando de derechos laborales: tienes un personal que circula muchísimo que generalmente al ser reclutado, viene justo, de otra formación de cuerpos de seguridad o cuerpos policiacos, en donde, es muy difícil que tu puedas, solo a través de un curso sensibilizar a esa población de porqué tendrían que apostarle más a la protección que a la persecución de las personas migrantes, porque tienen toda una formación de detención y tiene mucho que ver con la propia experiencia previa.

Entonces, creo que ese factor económico y otra vez, hablando de la clase, del acceso a recursos, también tiene un peso importante. Como el tipo de personal que se recluta para el propio Instituto, las propias capacidades que se pueden fortalecer con ellas, el tipo de incentivos para que realicen un mejor trabajo eso pues en general por cuestión de presupuesto, es una cosa muy difícil de abordar. En paralelo tienes también que ese mismo Instituto está trabajando, esa es una realidad, está trabajando en conjunto con las fiscalías con la detención de extranjeros que están acusados por la comisión de algún delito y los tienes todo el tiempo trabajando en un escenario dual: donde por un lado, están deteniendo a migrantes que lo único que han hecho es ingresar a México sin papeles y, por otro lado, pues pueden estar deteniendo a algún extranjero que efectivamente está implicado en algún tipo de banda delictiva. (Entrevista personal, 13 de septiembre 2021)

Los factores internos son de carácter organizacional, abonan a un análisis aún más complejo de la política migratoria. Los elementos que identifica Joselin son: salarios bajos,

rotación continua del personal, el personal reclutado tiene una formación distinta a lo que necesita el Instituto. Para vislumbrar un poco la importancia de este último elemento, se propone un breve análisis bajo la clasificación de las “funciones de la administración de personal” de Duhalt Krauss (1972) las cuales se dividen en tres: fase de ingreso, fase de servicio y fase de egreso (Hernández, 1994).

Cada una de las fases comprende actividades distintas. En la denominada de ingreso se encuentra el proceso de reclutamiento¹¹⁰, mediante el cual “se localiza al personal que formalmente posea los requisitos o requerimientos generales que exige un determinado puesto, con el objetivo de integrarlo a la organización” (Hernández, 1994: 239). De acuerdo con Pichardo Pagaza (1990), “es necesario conocer previa y exactamente las necesidades o características del puesto a cubrir, así como los conocimientos, experiencia y habilidades con los que el candidato debe contar” (Hernández, 1994: 241). De ello depende el correcto funcionamiento de una institución pública para atender de mejor manera la gestión migratoria. Al final de cuentas, se debe entender que el Instituto Nacional de Migración, pero, sobre todo, el personal, o el factor humano (como se denomina en la jerga organizacional) es el primer contacto con las personas migrantes sin importar su estatus o situación migratoria.

Ligada a esta última idea se debe tomar en cuenta la importancia y el papel fundamental de las personas, no solo en el Instituto Nacional de Migración, sino en cualquier organización. Observar a las personas no como “elementos” o “recursos”, o desde una perspectiva económica que las visualiza como “capital humano”, sino bajo el enfoque organizacional centrado en el “factor humano”, el cual considera el “potencial humano o capacidades que podrían desarrollarse teniendo una motivación adecuada y la oportunidad de realizar un trabajo interesante, estimulante y productivo” (Hernández, 1994: 59). Bajo este enfoque, el factor humano, “asume un papel prioritario en la institución, como la pieza clave de un proceso de mejora que permita alcanzar niveles adecuados de eficacia, eficiencia y productividad” (Hernández, 1994: 59).

¹¹⁰ Seguido de la selección, contratación e inducción.

4.1.3.3. Sobre las propuestas de la política migratoria mexicana

Después de mostrar las limitantes de la política migratoria mexicana, Joselin muestra elementos relevantes para poder construir una política que logre responder a las necesidades de la población migrante:

Por un lado, si es reconocer que estas poblaciones están en nuestro país. Desmitificar la migración en tránsito, para mí, es un paso uno porque entonces va a empezar a orientar políticas distintas en cuanto a la recepción de esta población, Y también, en la relación regional de los países. México ha hablado, no solo en la administración actual, sino en otras administraciones, siempre han hablado mucho de estar buscando programas de desarrollo a nivel regional para que las personas no se vean forzadas a migrar al menos no por una situación de pobreza. Eso creo que definitivamente se tiene que seguir trabajando: cuáles son los factores de raíz que hay que atender en los países de expulsión sin que esto signifique que va a dejar de haber migración, por eso es un derecho al libre tránsito.

Pero, por otro lado, como te decía desmitificar la migración en tránsito me parece que puede ayudar mucho porque hoy por hoy mucha de esa migración que llamamos en tránsito trabaja en México y trabaja en la informalidad y es población que podría estar trabajando en otros sectores con mayor acceso a derechos, con acceso a otro tipo de servicios. Incluso viendo desde una lógica muy estatal, contribuyendo hasta en la cuestión tributaria mediante recaudación de impuestos y de más. Ahí habría un cambio de lógica donde realmente desde la visión estatal se vería un poco más ese aporte que tiene esa población, porque al final lo tiene. Tú los ves trabajando en la construcción, por ejemplo, o en los servicios de cuidado, en el caso de mujeres, y lo vemos desde un análisis de género están ahí, están insertos en el mercado de la informalidad, pero están sosteniendo muchas de nuestras economías a través de esa informalidad. Creo que también reconocer que no están de paso es empezar a tirar esos mitos que vienen a romper leyes, que solo quieren llegar a Estados Unidos. Como poder ofrecer otro tipo de alternativas de documentación migratoria y acceso a empleos y de más puede ser una alternativa. (Entrevista personal, 13 de septiembre 2021)

Joselin propone desmitificar la migración en tránsito, visualizarla como población trabajadora que, desde una perspectiva estatal, contribuye de manera tributaria, sostiene la economía nacional. Esta población puede ser analizada desde otra perspectiva, desde la propia migración en tránsito en la que México tiene que reconocer que es un lugar de destino de nuevos flujos que no solo son temporales, sino que están asentándose (Fernández, 2021). En este sentido, resulta acorde el término de Carmen Guadalupe Fernández “inmovilidad- movilidad”, el cual refiere a las personas que están en movimiento territorial, pero ello no se limita a que son migrantes en tránsito. Tampoco se puede hablar únicamente de “inmigración” porque no solo es un cambio de residencia de Centroamérica a territorio nacional. La coyuntura nacional como internacional es cambiante: la población migrante está fluctuando entre continuar su camino y la necesidad de quedarse. El reto es entender dichas características tan peculiares de la movilidad humana actual que se desprenden de las categorías tradicionales de inmigración, emigración, refugiado o

refugiada, migrantes por razones económicas y la misma migración en tránsito, como se presentó aquí.

Los anteriores son términos que distan de la realidad dinámica que expone Joselin Barja. Cada vez es más difícil hacer estas distinciones, por eso el reto es pensar las nuevas movilidades con nuevas categorías. El contexto cambiante en México con relación a la “zona de tránsito” centroamericana, invita a replantear las categorías de análisis, descripción y definición.

4.1.4 La perspectiva gubernamental: el Instituto Nacional de Migración

Los testimonios de María entrelazan elementos gubernamentales de la principal institución de gestión migratoria, el Instituto Nacional de Migración (INM), su interacción con la política migratoria y con los flujos migratorios.

4.1.4.1 Sobre las violencias

María explica que las actividades operativas de control migratorio desarrolladas por el INM son distintas en el Norte de México y en el Sur. María describe que “es muy diferente la manera de operar en el centro del país, que en la zona sur. Porque en este último todo el tiempo es contención” (Entrevista personal, 16 de septiembre 2021). Por ello, los actos de violencia, cometidos por el propio INM son mayores en la frontera sur de México. “El personal que viaja hacia la frontera [sur] tiene una misión que es contención y seguridad. No una misión de facilitar o enriquecer la gestión migratoria”. según objeta (Entrevista personal, 16 de septiembre 2021).

Las violencias hacia las personas migrantes son una consecuencia directa de la ausencia de capacitación que permita, por un lado, salvaguardar la propia vida, es decir, como un representante del INM; y, por otro, del interés por cumplir la ley y los mandatos institucionales ante el impedimento de ingreso de los flujos migratorios irregulares a territorio mexicano.

Muchas de las “violencias directas” cometidas por el INM, y registradas por los medios de comunicación, como la agresión a integrantes de una caravana migrante en el sur (Redacción y Gamboa, 2021), así como la persecución y violencia verbal bajo la autoría de dicha institución (Redacción, 2021) son injustificables y evidentes. Sin embargo, hay elementos que deben matizarse. El análisis de las acciones del INM, no pueden ser de todo reprobables, hay peculiaridades que lo constituyen. Así lo explica María:

En cuanto a los videos¹¹¹ nuevamente te digo, yo sé hasta qué punto es lamentable ver que ocurren ese tipo de acciones, yo no las voy a justificar. Sin embargo, también he estado en otras situaciones de las que te puedo decir, yo estaba ahí, eso no pasó así. Incluso la misma prensa llega a meterse entre la gente o te provoca, te provoca... Tú estás poniendo en riesgo tu vida y tienes una misión que es frenar una caravana.

Tú también eres ser humano, tú no llevas ningún medio de defensa. Somos 15 compañeros contra 3 mil personas, llevas Guardia Nacional y llevas a lo mejor al Ejército Mexicano, pero ellos no están facultados para hacer absolutamente nada con la población migrante. Ellos te tendrían que defender, te tendrían que proteger, pero tú no tienes ningún tipo de capacitación es meramente instintiva. Entonces, claro que se presentan situaciones en las que graban y "que van corriendo atrás de la población migrante". Y entonces, ¿Qué hacemos? Si a mí no me dieron ninguna capacitación, pero me está pidiendo que frene el flujo migratorio irregular, entonces ¿Qué hago? Y yo, afortunadamente, te puedo decir, yo sé que mi trabajo es limpio en cuanto a lo que he hecho en operatividad, pero no es tan común o quizá se lleguen a presentar esos casos en compañeros en los que "oye, las últimas 3 semanas no dormíamos nada y era todo el tiempo estar en peligro constante".

Yo comprendo muchas situaciones y no las justifico, sin embargo, tampoco satanizo la manera en que lo hacen o que pudiera mal interpretarse por activistas o por medios de comunicación, porque yo intento también ponerle un rostro humano al instituto que lamentablemente tiene muchas carencias en cuanto a la protección que le dan al personal que labora ahí. Que violentamos y violamos DH, y somos malvados y personas inhumanas con la población migrante cuando la realidad es que enfrentamos los mismos o mayores riesgos en su defensa o en su rescate porque nosotros los vemos como personas a quien hay que rescatar porque están ingresando al país y quienes viajan con ellos los ven como mercancía, como objetos que hay que cruzar hacia otro lado. Entonces, estamos nosotros expuestos a los mismos riesgos, a los mismos problemas, y, aun así, pues hay que hacer el trabajo. (Entrevista personal, 16 de septiembre 2021)

El testimonio anterior permite observar la traducción final de la política migratoria, la cual se implementa a través del personal del INM que, al final de cuentas, son personas, cuerpos de carne y hueso con una subjetividad que se expresa en la misma inquietud que María comparte al exponer los temores y riesgos a los que se encuentra sujeta cuando desarrolla sus labores. La entrevistada exhorta a reflexionar acerca del INM y ver a su personal como personas, con filias y fobias, con necesidades básicas que cumplir y con el deseo de desarrollar tareas institucionales de calidad. Las y los migrantes centroamericanos que se enfrentan al personal del INM, pueden no resultar tan diferentes.

Las acciones del INM se pueden matizar. Recuperando la voz de Amarela Varela, "la vida no es toda negra, ni toda blanca; no es todo amor, ni todo dolor, hay matices" (Entrevista personal, 05 de julio 2021). Bajo esa idea argumentativa, se debe entender que el Instituto

¹¹¹ La entrevistada refiere a los videos en los que captaron a un agente del INM pateando a un migrante en el contexto de una caravana migrante que se dirigía a Estados Unidos. La siguiente nota del periódico El Universal, puede ayudar a contextualizar: Redacción y Gamboa, V. (2021, agosto 29). Captan en video a agente mexicano pateando cabeza de migrante en Tapachula. En *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/captan-en-video-agente-mexicano-pateando-cabeza-de-migrante-en-tapachula>

realiza labores de rescate de personas migrantes (Chávez, 2021) y pone un rostro humano a las tareas que realiza, como indica María; pero también hay acciones que, inevitablemente, no pueden adjetivarse como humanas, por el contrario, son violentas. El caso del agente de migración pateando a una persona migrante perteneciente a una caravana migrante en el sur de México es el ejemplo más claro (Redacción y Gamboa, 2021). María refuerza este argumento con el siguiente testimonio:

Yo tenía totalmente endemoniado al instituto antes de entrar a trabajar. Sin embargo, ya cuando lo vives es muy frustrante ver de qué manera se tergiversa la información o se parcializa la información que se da a conocer en medios de comunicación. Yo no voy a defender a todo el personal o la plantilla operativa del instituto porque obviamente las imágenes no mienten. (...). Sin embargo, esos son, créeme casos excepcionales y lo que si me gustaría aclarar el personal no tiene permiso, ni está facultado, ni tiene la capacidad para portar armas de defensa en ningún proceso de contención, primero. En cuanto a la capacitación, la única realidad es que la militarización está en la jerarquía porque la mayor parte de los titulares de las oficinas en el país son generales. Tienen formación militar, sin embargo, la base no la tiene y eso también es lamentable.

Créeme que por seguridad propia yo preferiría recibir algún tipo de instrucción, no precisamente militar, pero sí de defensa personal y no siempre es contra la población migrante, sino porque tú te enfrentas a algo más allá que es la población migrante. Enfrentas polleros, enfrentas crimen organizado y tú no tienes ningún medio de defensa. Tan lamentable es que no tenemos ni siquiera un chaleco si estás en medio de un enfrentamiento armado los que caen primero son el personal de migración porque no tienen nada para defenderse. No puedes usar nada. Actualmente la plantilla tiene estrictamente prohibido usar cualquier medio de defensa. (Entrevista personal, 16 de septiembre 2021)

Gracias al testimonio de María, se puede espejear que el personal del INM que realiza labores de contención en la frontera sur, principalmente, es la fase final de operacionalización de la política migratoria. Ésta también conduce a que el propio personal del Estado sea “carne de cañón” para violencias.

Así también, la funcionaria entrevistada expresa las deficiencias organizaciones del INM: falta de capacitación en tareas operativas, por lo menos en el sur de México; precariedad laboral, horarios indefinidos bajo un alto costo, arriesgar la propia vida para el cumplimiento de objetivos del Instituto y la falta de protección y seguridad para el factor humano que forma parte de la institución migratoria. Otra deficiencia es la formación militar que tienen los titulares del Instituto, así como su falta de conocimientos en el tema migratorio para lograr coordinar las acciones del Instituto Nacional de Migración.

Hasta el año 2007 el INM estuvo a cargo de abogados que, de acuerdo con Rodolfo Casillas (2015b), “combinaban lo que entendían en planeación estratégica y coordinaban las acciones operativas en territorio nacional” (p. 76). Según analiza Casillas (2015a) Fox y Calderón nombraron titulares del INM, cuadros de mando y delegados en las entidades

federativas a personas con otras calificaciones políticas y profesionales, pero desconocedoras del tema migratorio (p. 14). De los siete comisionados (autoridad máxima en el INM) elegidos a lo largo de la administración foxista y calderonista, sólo uno sabía del tema y duró escasos ocho meses en el cargo (Casillas, 2015b:14). En los doce años que duraron los mandatos de Vicente Fox y Felipe Calderón

en cerca de una veintena de nombramientos superiores, sólo llegaron a puestos de alta responsabilidad tres funcionarios conocedores de la materia bajo su encomienda, y por poco tiempo; el que más sabía de todos ellos llegó al final, cuando en 2011 los calores electorales por la presidencia del país iban *in crescendo*, alterando el ajedrez político que subordinó mucho de la política gubernamental de la administración postrera. (Casillas, 2015a: 14)

Continuando con Casillas (2015b), la designación de personal con escasa experiencia para hacer frente a la complejidad del fenómeno (p. 76) trajo consigo la pérdida de objetivos y la incapacidad para definir estrategias claras de operación (Casillas, 2015b: 76). Estos elementos son de corte organizacional y también deben ser considerados para el análisis de la migración irregular en tránsito por México, pues consecuentemente representan retos para el Estado mexicano en materia de gestión migratoria.

Los factores organizacionales enunciados contribuyen a una crisis institucional del INM que desembocan en un déficit en su capacidad de acción, lo cual, de acuerdo con Casillas (2015b), potencia el incremento de la violencia a personas migrantes, pues no hay estrategias en materia de control y verificación migratoria.

4.1.4.2. Sobre la política migratoria mexicana

María distingue una política migratoria “de puertas abiertas” ligada a un proceso de agilización en las tareas administrativas del Instituto Nacional de Migración. A continuación, la cita:

Confirmando el hecho de que sea una política migratoria de puertas abiertas porque esa es eternamente la verdad, porque el flujo migratorio irregular en el sur es una realidad que no se va a terminar por diferentes intereses. Sin embargo, me parece que el aterrizaje o las acciones de la política migratoria actual se han [hecho más eficientes].

El Instituto ha procurado ser una institución más amigable, intenta limpiar la imagen que tuvo durante muchos años. Y a mí me parece que muchas oficinas lo están logrando o lo estamos logrando. En darle una imagen más formal y menos corrupta al instituto, sobre todo más eficiente. Eso para mí es lo más importante. Yo de 2018 a la fecha te puedo decir es un cambio enorme lo que se hace en las oficinas.

Anteriormente, era un rezago impresionante de trámites que te tardaban hasta seis meses o un año en entregarte una tarjeta y te la entregaban y tenían un día ya para vencerse la tarjeta. Actualmente, llegas a la oficina y te llevas la tarjeta en 30 minutos. Es un cambio súper importante incluso en la opinión que tienen la comunidad extranjera hacia nosotros como institución. (Entrevista personal, 16 de septiembre 2021)

A manera de recuento histórico, la entrevistada explica lo siguiente:

Cuando estuvo Enrique Peña Nieto la política tenía un enfoque mayormente de seguridad nacional. Incluso quienes estaban al frente eran personas con carrera policial. El enfoque era más de seguridad nacional, de operatividad. Había más enfoque en eso y actualmente, hubo un cambio importante en cuando a las dirigencias porque llegó personal con perfil militar, sin embargo, el aterrizaje de esa acción es por tener mayor disciplina en el personal que por una intención de militarizar al instituto, si no por la disciplina, la formación, a lo mejor el aterrizar los valores de disciplina hacia el personal. En cuanto a mi esa es la impresión que me da. Porque los mandatos no son militares, nuestras estrategias no son militares, sino lo que te piden es mayor disciplina, disposición en cuanto al trabajo y el enfoque mayormente hasta ahora en la eficiencia en la gestión migratoria más que de la seguridad nacional. Eso es en lo que más han estado trabajando, por lo menos en el último año, año y medio. Es lo que más nos demandan: eficientar la gestión migratoria. (Entrevista personal, 16 de septiembre 2021)

María entiende a la política migratoria desde un punto de vista gubernamental. Concibe que la calidad de la política migratoria se traduce en la eficiencia de los procesos de regulación, esta es un área de oportunidad que el Instituto aún se encuentra desarrollando. Su testimonio refuerza la idea de Bobes y Pardo quienes argumentan que, la LM como un elemento integral y constituyente de la política migratoria, “busca simplificación y unificación de la normatividad de los asuntos migratorios bajo una ley única que pretende eficientar los procedimientos administrativos” (2016: 51).

4.1.4.3. *Sobre las propuestas de la política migratoria mexicana*

De acuerdo con María, la política migratoria a través del INM puede mejorar en diversos aspectos. Lo explica de la siguiente manera:

¿Cómo calificaría la gestión migratoria en temas administrativos? Eficiente o con aras a la eficiencia, actualmente. En temas operativos: como una política con áreas de oportunidad. En cuanto a capacitación del personal, te aseguro que si recibiéramos la capacitación adecuada también bajarían los índices de violencia hacia la comunidad migrante porque sabríamos cómo actuar y qué hacer, pero no la satanizo porque yo le doy un lado muy humano al área operativa y yo entiendo muchas acciones y muchos procesos que se realizan a la hora de aterrizar la operatividad en la política migratoria. Entonces, yo la calificaría como con muchas áreas de oportunidad

Capacitación, para mí eso es lo fundamental. La capacitación física, no sé si ese es el término correcto, porque capacitación a través de cursos la tenemos todo el tiempo. Eso es constante, semanal, mensual, pero la capacitación real, cursos, físicos pues, que te profesionalicen, quizá en ese sentido...] y cómo actuar en los procedimientos.

(...) la profesionalización del Instituto, para mí, esa es una de las acciones más importantes de la política migratoria. Enriquecer la autoridad administrativa que es la encargada de la migración [real]. Para mí eso es muy importante, que se trabajara en enriquecer la imagen institucional y profesionalizar a los miembros del instituto. Para mí eso es muy importante porque al final de cuentas es la primera institución que tiene un acercamiento con la comunidad extranjera en todos los ámbitos: en un aeropuerto, en una frontera, en una oficina y no es lo mismo cómo ven a una autoridad migratoria en EU, por ejemplo, o en un país

europeo a cómo ven a una autoridad migratoria en México. Y eso es importante y eso es fundamental. (Entrevista personal, 16 de septiembre 2021)

El testimonio anterior se centra en el área operativa y administrativa del INM, relacionada con la ejecución de objetivos y tareas primordiales, pero también menciona el factor fundamental y motor de éste, el factor humano. La entrevistada observa que la capacitación es un elemento indispensable, pero del cual se carece, sobre todo en el desarrollo de tareas operativas. El personal no cuenta con herramientas que coadyuven a la preservación de su integridad y seguridad.

Al ser parte del INM, María comprende, perfectamente, la relación existente entre el Instituto y el Estado mexicano: el primero es el contacto inicial de cualquier población con las instituciones mexicanas. Por tanto, la ausencia de capacitación impide ayudar a los miembros de la organización a adquirir y a aplicar conocimientos y destrezas para cumplir objetivos, pero más allá de ello de conservar su integridad y su vida. Lo anterior representa un reto para el propio Instituto, bajo un propósito general que permita un mejor desempeño de funciones institucionales en materia migratoria, es decir, elevar los índices de productividad y, otro particular, el desarrollo del potencial humano.

De acuerdo con lo que relata María, el Instituto debe tomar en cuenta que la capacitación es importante, pues “es una condición del desarrollo económico, social, personal, institucional y nacional” (Hernández, 1994: 322). Este último es indispensable, describirá el correcto funcionamiento de la administración pública federal en lo general y del INM en lo particular.

Las perspectivas de la academia, del activismo y del acompañamiento, institucional y gubernamental, en torno a las vivencias de los protagonistas de la zona de tránsito aquí presentadas, como a las dimensiones enunciadas, se presentan de manera diferenciada para brindarle una separación analítica a la tesis. Pero, en la realidad, la política migratoria como la movilidad de las personas migrantes en tránsito por México se retroalimentan a partir del diagnóstico de las cinco visiones arriba expuestas. Su análisis integral podría ser un buen punto de partida para repensar formas en las que se pueda mejorar la política migratoria, con el objetivo de que responda, en primer lugar, a las necesidades de las personas migrantes.

4.2. El dispositivo de la política migratoria

Como se argumentó líneas arriba, la política migratoria mexicana finaliza su etapa de implementación en personas. Los testimonios de María permiten espejear que, a través del personal del INM, se desarrollan los mandatos precisos del Estado mexicano en materia migratoria.

Mi labor es cumplir y hacer cumplir la ley de migración y lo que me pide la ley de migración es regular la estancia de la población extranjera en el país. ¿Yo, qué tengo que hacer? Frenar la irregularidad o frenar o evitar que entre población que pueda hacer daño al país como terroristas, por ejemplo, personas que hayan cometido delitos y que puedan generar algún tipo de problema o crimen mayor en el país. (...) Nuestra labor como institución es cumplir y hacer cumplir la ley y en ese sentido lo digo.

La ley migratoria también nos faculta a hacer revisiones migratorias, verificaciones migratorias y operaciones de control. Entonces nuestras acciones no van en contra de lo que nos dictan: estamos obligados a identificarlos, lo hacemos. Lo que se presenta son casos extraordinarios y casos lamentables en los que se observa casos de violación a derechos humanos, pero no es la totalidad de casos que se presentan en el sur del país, por ejemplo. También, cómo operan los diferentes grupos para detectar flujos migratorios irregulares en la frontera. Porque lo único que ven es que el personal del INM bajó a quince personas extranjeras de un autobús, pero a nadie le importó pensar si esas personas venían secuestradas. (...) Nuestra labor es frenar la migración irregular. Y yo entiendo que hay diferentes organizaciones que, lo que hacen es, por ejemplo, ACNUR apoyan y acompañan al flujo migratorio irregular. Pero si los papeles fuesen distintos y a ACNUR le toca frenar y a migración le toca rescatar, entonces los malos serían ACNUR. Lo que cambia es el nombre, la acción es la misma. Alguien tiene que hacer valer la ley migratoria. Tú no puedes estar orgulloso que la mayor parte de tu población extranjera sea de un flujo irregular. (Entrevista personal, 16 de septiembre 2021)

La política migratoria mexicana no solo opera a través de los cuerpos de las personas migrantes centroamericanas, sino que también lo hace en el personal del INM a través de un mandato del pleno cumplimiento institucional de la ley, como lo muestra el testimonio de María. La reproducción del discurso institucional “tú no puedes estar orgulloso de que la mayor parte de tu población extranjera sea de un flujo irregular” exhorta a reflexionar si éste forma parte de los mecanismos que el Estado utiliza para cumplir sus intereses en gestión migratoria. Inevitablemente, hay un disciplinamiento en el personal del INM para defender los intereses del Estado mexicano en materia migratoria.

No es un hecho aislado, la vivencia de César, migrante hondureño da cuenta del enfrentamiento de la dualidad entre subjetividades, deseos y pulsiones del personal de seguridad del gobierno de Honduras que pretendía contener un flujo de personas migrantes y estas últimas.

Secándose las lágrimas con un pañuelo, César narra lo siguiente:

“El gobierno de Honduras mandó a un grupo de oficiales que bajaran a gente de los autobuses. Algunos los golpearon (llora). En la frontera de Guatemala veníamos la cantidad de 500 personas, con niños”.

Luego de sonar su nariz, César continúa relatando su historia:

Llegaron ocho comandos de las Fuerzas Aéreas, de las Fuerzas Aéreas del gobierno de Honduras. Los empezaron a bajar y empezaron a abordar que no hubiera pasada, muchos niños se ahogaban del sol. Y yo les gritaba y les decía: “¿Por qué son tan groseros? Somos humanos igual a ustedes. Son compatriotas, los mismos, ¿Por qué hacen esto con los niños? Él solo decía: “Es orden del gobierno. ¿Creen que no me duele a mí también verlos así?”

Con llanto, continúa expresando:

“Yo les dije: Tienes razón. Si son mandados”¹¹².

El relato invita a no deshumanizar al personal institucional que labora desarrollando tareas de Estado. Son personas con filias y fobias, deseos y miedos, en quienes se traduce finalmente la política migratoria. El Estado se instrumenta en hombres y mujeres de carne y hueso: son otro elemento importante que debe de considerarse en el análisis integral de la política migratoria. Los últimos pero principales ejecutores de la política migratoria, también se enfrentan a cuerpos vivos, cuerpos que resisten ante las lógicas del estado mexicano.

Esta experiencia demuestra que los ejecutores finales de las políticas del Estado mexicano en materia migratoria desarrollan su actuar con el “Estado en la cabeza” (Raimondi, 2016 citado por Avallone y Molinero, 2021: 4). Analizan su desempeño desde las construcciones arbitrarias de la estructura mental estatal. Ello impide que sus pulsiones (como el dolor que expresa el agente en el testimonio arriba citado) sean inválidas e imposible llevarlas a cabo. De nuevo se hace presente el dispositivo de la migración: crea cuerpos disciplinados.

Lo que se ha presentado hasta aquí, es que el Estado mexicano en sus diseños institucionales (ley migratoria y de refugiados, diseño institucional) simula discursivamente reconocimiento y respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, pero en sus órdenes ejecuta acciones punitivas que abren la puerta a violencias directas. La ejecución de los mandatos estatales, a través de conductas específicas pueden considerarse un ejercicio de violencia vinculado a su carácter de agentes de Estado (Yee-Quintero:2016), en violencia institucional (Mejía y García, 2014), violencia física directa por parte de los agentes de migración y policías (París, 2017: 111) o violencia de Estado.

¹¹² Testimonio de documental “Wailayd in Tijuana”.

Tabla 12

Perspectivas comparadas de las y los actores

	Violencias	Resistencias migrantes	Características de la política migratoria mexicana	Propuestas para la política migratoria
Las y los protagonistas de la zona de tránsito centroamericana Academia	Violencia estructural y directa en la frontera sur. Violencia estructural en el sur. Violencia motivada por la nacionalidad. (Migrantes cubanos, “buenos migrantes”. Migrantes centroamericanos, “delincuentes”).	Migración como práctica insurgente y de resistencia. La migración es una resistencia, una búsqueda por habitar un lugar mejor al de origen.	Acciones Política migratoria restrictiva y selectiva. Cambia en función de quién esté en el poder y de la voluntad estadounidense.	Dato no registrado en el análisis de testimonios. *Construir una política migratoria regional y heterogénea. *Necesidad de fortalecer las relaciones políticas con los países centroamericanos (Honduras, Guatemala y El Salvador).
Acompañamiento migrante	Violencia motivada por la raza y relacionada con la racialización. Los cuerpos vistos así son objetos de otras violencias.	La migración como práctica de vida. *La migración en sí, es una práctica de resistencia. *Migración de familias * Caravanas de madres centroamericanas: ejercicio de lucha por los derechos de las y los migrantes	Ausencia del Estado mexicano en funciones primordiales.	Dato no registrado en la entrevista.
Institucional: ACNUR	Violencias invisibles (racismo y xenofobia): no diferenciada entre nacionalidades, si distinta en argumentos.	Desarrollo de conocimientos y saberes ante las restricciones de la política migratoria mexicana.	Política -no tan restrictiva, pero multifacética. Dependiente del contexto nacional.	*Reconocimiento de México como país de destino de flujos irregulares que cada vez más se insertan en las actividades económicas. *Mejora de condiciones laborales de la

Gubernamental: INM	Focalizada y propiciada por los ejercicios de contención en la frontera sur de México.	y Dato no registrado en la entrevista.	Política de doble cara: una labor operativa - precarizada- y otra administrativa centrada en aumentar la población migrante regular dentro de territorio nacional.	principal institución de gestión migratoria: el Instituto Nacional de Migración. Perspectiva organizacional: capacitación Visión institucional
-----------------------	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de los diálogos con las y los entrevistados.

REFLEXIONES FINALES

El objetivo principal de la presente tesis es analizar la migración centroamericana irregular o indocumentada en tránsito por México hacia Estados Unidos, para poner de manifiesto las violencias visibles e invisibles que padecen durante su trayectoria migratoria. El propósito de esta investigación logra cumplirse a través de la aplicación complementaria de métodos cuantitativos y cualitativos, con énfasis en lo cualitativo: se usan discursos, vivencias y testimonios.

La hipótesis se comprueba; no obstante, las violencias directas o estructurales, visibles o invisibles, tienen un trasfondo importante: por un lado, la injerencia de Estados Unidos en la gestión migratoria de México; por el otro, la adopción del principio problemático de la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos que atraviesan territorio con destino a Estados Unidos o a su frontera sur. Al considerarlos, estos elementos complementan la respuesta tentativa a la pregunta de investigación.

El aprendizaje derivado de esta tesis, que permite afirmar a la hipótesis como respuesta tentativa al contexto de la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos, es que la escisión estatal se encuentra desde los orígenes de las regulaciones migratorias: la historia de la legislación migratoria en México demuestra que la construcción del Otro, se ha hecho en detrimento de lo extranjero, anteponiendo lo nacional o lo mexicano como un elemento de dominación por el simple hecho de pertenecer a México.

Han sido más de 100 años con leyes migratorias basadas en xenofobia, xenofilia, sinofobia y, en cierta medida, misoginia, las cuales han trasladado al campo de lo social un conjunto de interacciones sociales basadas en relaciones verticales en las que domina lo mexicano, lo interno, lo mestizo e indígena. Ello ha dado oportunidad a la creación de distintitos tipos de violencia: expresiones que se identifican como folclore mexicano (Guatepeor, gringo, chinito), cuyo origen es el odio y el rechazo; memes o gráficos de burla ante situaciones de precariedad; así como violencia radicalizada como la muerte o el tráfico de migrantes.

En consecuencia, las agresiones a las que se enfrenta la zona de tránsito de centroamericanos en general, como la de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos en particular, no tiene como raíz a los representantes del estado, las organizaciones criminales o los particulares, quienes se manifiestan como agresores directos, sino que existe un principio que rebasa a los individuos y es intrínseco a las estructuras. Por ende, la tarea es

cuestionar aquellos aspectos de nuestra cultura mexicana que violentan migrantes, revertirlos y eliminarlos de nuestros pensamientos, ideas y principios de acción.

Esta tesis, sin dejar de ser un análisis exploratorio del fenómeno migratorio, intenta subsanar el legado de las perspectivas parciales de la migración centroamericana irregular en tránsito por México. Para cumplir con el objetivo de investigación, en primer lugar, se construyó una propuesta teórica que permitiera analizar los procesos migratorios centroamericanos en tránsito por México ligados a las violencias en sus dos tipos: visibles e invisibles. Este modelo teórico fue fundamental para recopilar las fuentes históricas de la legislación migratoria y del desarrollo de los flujos centroamericanos indocumentados.

Así mismo, se consideraron las voces de las y los actores protagonistas de la migración, así como de expertos y expertas en políticas públicas y en migración centroamericana en distintos ámbitos: activismo, acompañamiento, perspectiva institucional y gubernamental, con el fin de ubicar las violencias en el devenir de la migración centroamericana y de recuperar las vivencias de las y los protagonistas del fenómeno migratorio y de la política migratoria.

Se analizaron las acciones gubernamentales en el tema migratorio, los programas institucionales, así como las estructuras normativas, sin ignorar los factores organizacionales e internos de las instituciones estatales. Los principales hallazgos de esta investigación se dividen en tres grandes líneas temáticas: las violencias visibles e invisibles, el carácter histórico de los flujos centroamericanos irregulares en tránsito por México y la política migratoria mexicana, tal como se muestra a continuación.

Violencias visibles e invisibles en la zona de tránsito de centroamericanas(os) en tránsito migratorio por México

Las violencias directas como estructurales a las que se enfrentan las y los migrantes centroamericanos se encuentran en sus países de origen. Son víctimas de sus Estados quienes consideran sus vidas desechables y no garantizan el derecho a espacios de protección de los aspectos básicos de vida. Esta violencia se da en espiral, pues luego de que las y los centroamericanos ejercen el derecho de migrar se enfrentan a un Estado mexicano pasivo y cómplice ante las agresiones, generador de la otredad extranjera.

Hay dos tipos de Estados ausentes, los expulsores (Honduras, Guatemala y El Salvador) y el de tránsito (México). Los cuales, con su abandono, generan elementos estructurales que

motivan los éxodos. Haciendo una apología de Tortosa (2003), ambos personajes generan violencias invisibles, sus acciones de protección y salvaguarda son inexistentes: las agresiones actúan desde el origen.

Las violencias directas o visibles en el tránsito migratorio se recrudecieron a partir de la incorporación del crimen organizado en la gestión migratoria irregular. Es decir, desde que las organizaciones criminales vieron en las y los migrantes un nicho económico delictivo que representaba considerables ganancias. Al momento de que éstos incursionaron en el ámbito migratorio mediante ejercicios violentos y crímenes como extorsión, secuestro y tráfico de órganos.

Una vez que el crimen incursionó en las redes de tráfico y aprovechó los mecanismos de organización y desarrollo de la migración irregular, se transitó de la industria de la migración a la industria bastarda de la migración. Las y los migrantes han sido las víctimas de un sistema que, basado en las violencias directas extremas, monetiza el sufrimiento, el dolor y la muerte.

Quienes transitan por territorio mexicano de manera irregular no tienen nada más que ofrecer, solo su cuerpo. Lo ceden y se convierten en los engranes de un sistema que no les depara otro futuro que una muerte dolorosa. Así, ante una economía mexicana regida por los signos afines del dinero y la muerte es que los migrantes indocumentados que atraviesa el territorio nacional han sido tomados por asalto para convertirlos en cuerpos de valor de cambio (Márquez, 2015: 161).

Este sistema de muerte se reproduce en gran medida, por el silencio del Estado mexicano que, con su disimulo, no le interesa proteger a quienes transitan por su territorio, buscar a las y los desaparecidos, ni castigar a los victimarios. La “solución” estatal se limita a un problema originado por el crimen organizado y, por lo tanto, no hay resolución, es una situación “natural” con el que hay que aprender a vivir.

Las violencias no solo son ejecutadas por agentes criminales, también las protagonizan representantes del Estado. Así, aquellas se vuelven invisibles. En la medida que se interiorice que las y los migrantes en tránsito deben ser violentados, se volverá aún más oculta. La política migratoria mexicana restrictiva es gestionada por el crimen organizado, en México, el narcotráfico.

El origen de las violencias visibles e invisibles está en el Estado. La construcción de las y los extranjeros a partir de un criterio de diferencia, del otro, se transfiere a las relaciones

sociales entre migrantes-nacionales (Bustamante, 2013:300; Álvarez, 2016: 22). Las escisiones están marcadas por la violencia.

El traslado de la diferenciación estatal a la relación crimen-migrantes está basada en una asimetría de poder que se ejecuta bajo prácticas de violencia extrema. Las organizaciones delictivas no solo mantienen un pacto con el Estado mexicano para mantener una política adjetivada como restrictiva, sino con el patriarcado a través de la reproducción de una masculinidad legitimada bajo conductas de rudeza extrema, de vejaciones hacia migrantes.

El pacto con el patriarcado protagonizado, principalmente, por el grupo delictivo “Los Zetas” influye en el carácter restrictivo de la política migratoria. Hay un pacto social con el Estado mexicano y con el sistema de dominación patriarcal para otorgar el carácter restrictivo a la política migratoria y para fundamentar las violencias directas hacia la zona de tránsito centroamericana. Es importante tomar en cuenta que no solo los cuerpos militarizados, los elementos organizacionales o internos de las instituciones migratorias (como se verá más adelante) o la influencia de Estados Unidos hacen del tránsito migratorio uno, predominantemente, violento. Sino que existen fenómenos culturales como el de la masculinidad hegemónica que influye y tiene un lugar importante en el carácter de la travesía migratoria por México. Este hallazgo merece ser desarrollado en investigaciones futuras.

Este último es un elemento cultural que se puede distinguir dentro de los procesos de la migración centroamericana en tránsito por México y el impacto de las violencias visibles e invisibles que se construyen. Se trata de la configuración de la masculinidad con un carácter hegemónico que se desprende de la tradicional, es decir, de aquella que mantiene un sentimiento de superioridad del hombre frente a la mujer; por lo tanto, se ve en la necesidad de utilizar la violencia para mantener la subordinación (Hernández y Gómez, 2016:60).

La masculinidad hallada en esta tesis es de tipo hegemónica, pero que pretende generar la sujeción, no de mujeres, sino de migrantes; no toma el poder por ser un proveedor de los elementos básicos de vida, por el contrario, adquiere hegemonía en la relación migrante-hombre porque posee los elementos que garantizan miedo y terror bajo acciones violentas; además posee la posibilidad de garantizar un cruce exitoso por cierta ruta migratoria. Tiene el control sobre el territorio y sobre los cuerpos. Esta masculinidad, protagonizada por los hombres pertenecientes al crimen organizado, intenta dominar a las y los migrantes.

A pesar de que las violencias directas se ejecutan a un migrante o un grupo particular, éstas se dirigen a todas las personas que intenten cruzar por los territorios que el crimen organizado controla. Es un intento por preservar la política bajo el dominio del crimen organizado, de quienes mantienen el verdadero control. Por lo tanto, el significado de las acciones violentas es simplificado porque no están dirigidas a solamente contra una mujer, En realidad, dichos actos buscan intimidar y atemorizar a otras personas migrantes que intenten cruzar de manera irregular, atravesar los territorios en donde domina la masculinidad violenta y, de manera más amplia, comunicarle a toda la sociedad que los hombres del narcotráfico dominan, gestionan la política migratoria, poseen el dominio del territorio nacional, pero en general que las y los migrantes no deben migrar.

A través de la industria bastarda de la migración el crimen organizado materializa el carácter restrictivo y de dureza que el Estado mexicano pretende imponer a la migración centroamericana en tránsito. La operación de la industria bastarda de la migración logra la existencia de una política migratoria restrictiva.

Con este panorama de violencia hacia las personas migrantes centroamericanas, se tiene que los límites entre la violencia directa e invisible son porosos. Algunas de las conductas aquí expuestas forman parte de alguna u otra categoría. Del mismo modo, varias manifestaciones de violencia pueden ser perpetradas de manera simultánea y exacerbada. A pesar de este panorama, aún hay interrogantes por resolver, falta conocer la razón de las conductas violentas hacia las personas migrantes, es decir, si se dirigen a las personas migrantes por ser migrantes o por un factor de discriminación.

Panorama histórico de la travesía centroamericana irregular por México

El devenir de la migración centroamericana irregular por México demuestra hay un agotamiento de la postura teórica que la define como “etapa entre emigración y asentamiento” (Papadopoulou- Kourkoula 2004: 3 citado por Bondanini, 2014: 196). Tampoco es la etapa intermedia entre el lugar de origen y de destino. El dinamismo temporal y espacial de la migración en tránsito se desprende de las categorías tradicionales de estudio (inmigración, emigración, refugio, etcétera.).

La migración centroamericana en tránsito expone el agotamiento de las teorías de la interdependencia entre Estados ricos y pobres para comprender los movimientos centroamericanos, éstos no se explican únicamente por cuestiones económicas, es decir, las personas no mantienen un interés individual de migrar para obtener una oportunidad

laboral. Por el contrario, la coyuntura centroamericana demuestra que la migración es un recurso, un impulso para mantener y preservar la vida ante contextos de conflicto armado, persecución política, violencia provocada por el crimen organizado o pandillas, la corrupción política, factores ambientales, así como los proyectos transnacionales que, bajo discursos de “cooperación al desarrollo”, otorgan condiciones de trabajo precarias a las y los habitantes de los territorios en los que se implementan.

Este contexto definido por Amarela Varela (2017) como modelo de neoliberalización de todos los ámbitos de la vida de Mesoamérica permite ver a la migración como una pulsión de vida, un recurso para mantener esta última ante situaciones que, evidentemente, rebasan los intereses que representa la ecuación coste-beneficio. Con este argumento, no se pretende negar las razones económicas (Castillo y Toussaint, 2015: 61), sino que lo que se observa en esta tesis es que las motivaciones se entremezclan por elementos políticos, económicos, sociales, ambientales, etcétera. Por lo tanto, las definiciones de migrante, inmigrante, emigrante distan de explicar las razones que motivan el éxodo centroamericano.

El modelo de neoliberalización en Centroamérica definido, principalmente, por una ausencia estatal, se acompaña de las violencias visibles e invisibles a las que se enfrentan las personas centroamericanas o *los sin nombre que llegaron a otra patria*, como Monge denomina a las y los migrantes, en su tránsito por territorio mexicano. Aunque las personas centroamericanas huyen de un contexto predominantemente, violento, paradójicamente, en su tránsito por México encuentran más violencia.

Con este panorama, la presente tesis obtuvo un hallazgo importante: la violencia que se vive en el tránsito es producto del tipo de migración que se ejerce, irregular e indocumentada, sin embargo, ello no es un elemento sujeto a decisión. Se encuentra demarcada por un aspecto de clase, es decir, por una cuestión de origen estructural. Es diferente viajar a Estados Unidos con visa, documentos de identificación y con un medio de transporte ágil y rápido como un avión que trasladarse a pie, mediante un tren cuyas vías se encuentran vigiladas por grupos criminales o autoridades estatales para cometer acciones violentas, a través de una ruta que resulta peligrosa para los cuerpos de las y los migrantes por el requerimiento de destreza física para poder montarse a La Bestia, entre otros elementos. La migración en tránsito es un tipo de migración sujeta a la clase.

A continuación, el testimonio de una persona migrante de origen centroamericano registrado por Valeria Fernández que ilustra lo anterior: “Migrar es pasar por muchas cosas.

Migrante es el que lo aguanta todo. Migrante es el que sufre en el camino por llegar” (Episodios, 2017). El tipo de movilidad que se ejecute también denota los factores estructurales sociales, económicos y culturales que al momento de migrar se convierten en privilegios, es decir, las ventajas que puedan otorgar los grados académicos, contar con pasaporte, con una identificación, con un idioma extranjero para poder establecer comunicación, así como aspectos biológicos ligados al color de la piel que evita detenciones y/o violencias directas e indirectas justificadas y así, generar un velo de invisibilidad ante las posibles agresiones y convertirse en alguien no vulnerable.

El tránsito migratorio violento, de acuerdo con los hallazgos de esta tesis, se explica por la incursión del crimen organizado en la gestión de las rutas migratorias. Es decir, de la transición de la industria de la migración a lo que Castles y Miller, 2004; Sorensen y Gammeltoft- Hansen 2013; Hernández-León, 2013 (citados por París et al., 2017: 172) denominan industria bastarda de la migración.

La industria bastarda de la migración entorpece y frena los flujos debido al clima de inseguridad que crea, además, mantiene un carácter que disuade aún más que las políticas migratorias mexicanas restrictivas. Basado en la industria bastarda, el cruce centroamericano irregular por México no siempre resulta exitoso, pues aquella inmoviliza al migrante, pero moviliza su cuerpo. Lo expropia hasta extraer su último valor para después desecharlo.

El ejemplo de la operatividad de la industria bastarda de la migración en el cruce por México se encuentra en la denominada Matanza de San Fernando, la Matanza de Cadereyta y, un hecho más reciente, la calcinación de 19 cuerpos de personas migrantes en Nuevo León. Paralelamente, se observa a un Estado mexicano ausente, sin realizar acciones de búsqueda de desaparecidos y desaparecidas, sin brindar paz, ni seguridad.

Las agresiones visibles como invisibles han motivado fenómenos contestatarios de luchas migrantes, al tiempo que impulsan la revolución de la migración en tránsito por México. En esta tesis, su explicación y desarrollo se esquematizó bajo la metáfora que explica el crecimiento de un árbol en torno a los procesos migratorios: la semilla, el tronco y el fruto (Varela y Sánchez, 2018).

La semilla se ilustra con las luchas de defensa impulsadas, principalmente, por las madres de quienes, en su travesía por México, no dejaron ninguna huella. No lograron cumplir, lo que, en el cine, los medios de comunicación y la mercadotecnia, se ha denominado “el

sueño americano”, es decir, migrantes en tránsito que fueron desaparecidos, su cuerpo fue objeto de violencias para después ser eliminado.

La Caravana de madres centroamericanas, iniciada en 2002 e impulsada por mujeres, encarna la semilla. Son féminas que se agencian como madres quienes transforman rotundamente la categoría de víctima para posicionarse con un papel activo y de lucha ante el contexto violento que viven sus hijas e hijos en su tránsito por territorio nacional. Así, emprenden su búsqueda, reclaman al Estado su regreso con vida, el respeto a los derechos humanos y la respuesta inmediata de sus demandas.

Las madres centroamericanas desafían a un Estado mexicano pasivo, sin voluntad para encontrar a sus hijos e hijas desaparecidas, realizan el trabajo de búsqueda que al Estado le corresponde. La nacionalidad no define el lugar de la desaparición: día a día, las madres buscan en fondas, parques y plazas públicas. Toman consciencia del nivel de ausencia estatal y buscan en lugares nunca imaginables: hospitales, morgues, prostíbulos o cárceles. La esperanza también forma parte del impulso de la búsqueda. Las madres centroamericanas son quienes siembran la semilla en el imaginario social de un tipo de lucha migrante y, en cierta medida, la posibilidad de migrar de forma colectiva.

Continuando con la metáfora aquí utilizada, el tronco, lo personifican los Viacrucis Migrantes que, además de ser una forma más del repertorio de protesta por el tránsito migratorio peligroso, también representa una modalidad de migración en colectivo que recupera elementos religiosos, los representa y apropia. El Viacrucis liga lo político y lo religioso, este vínculo agencia a las personas migrantes que participan en él, así se constituyen como sujetos políticos con capacidad de actuar.

El Viacrucis Migrante es una modalidad intermedia: migración en colectivo y protesta. Esta variante migratoria recupera el imaginario político que sembraron las madres para emprender su travesía y lucha, se retroalimentaron de las luchadoras centroamericanas. Los integrantes del Viacrucis buscan protegerse de los sujetos victimarios que protagonizan la violencia directa, así como atraer la atención de su situación precaria en sus países de origen.

Mediante el Viacrucis las y los migrantes no solo protestan por las violencias ya registradas en su cruce migratorio o por las situaciones de crisis en sus países de origen, sino que muestran como sus luchas también están motivadas por actos políticos, como la

intervención de Donald Trump y su discurso violento hacia las y los migrantes centroamericanos y mexicanos, cuando los calificó de manera peyorativa.

Con dos antecedentes e imaginarios, uno sembrado y otro desarrollándose, tienen lugar las caravanas de migrantes centroamericanos y centroamericanas quienes simbolizan el fruto, lo cual representó una lucha migrante en colectivo, en masa, utilizando el carácter de víctimas para agenciarse y emprender la travesía migratoria. Una desobediencia de fronteras.

Las caravanas de centroamericanas y centroamericanos fueron impulsadas para enfrentar los riesgos que representaba el cruce por México, el cual se caracteriza por ser peligroso tanto por grupos criminales y representantes del Estado mexicano, como actores particulares, (supuestos integrantes de organizaciones civiles), individuos que, con descripciones gráficas (memes) pretenden desbordar el carácter estructural del éxodo y restar la capacidad combativa de las personas migrantes. Quienes personificaron al fruto ejercieron el derecho de migrar sin disculpas, ni permisos por hacerlo. Encarnaron el papel de “migrante” y se agenciaron como tal, impactaron al mundo con su migrar colectivo.

Las caravanas de centroamericanas y centroamericanos se convirtieron en un hecho inédito por su composición diversa, su movilidad en colectivo, sin pedir permiso, sobre todo por la región en que se originaron. Pues en el territorio nacional ya existían flujos migratorios en tránsito, como se mostró en el devenir histórico.

La metáfora de la semilla, tronco y fruto se recupera para fines analíticos y de descripción, pero se debe entender que, aunque forman parte de un mismo proceso de luchas migrantes, cada fase tiene elementos característicos particulares: poseen ideales, demandas y agendas propias, surgen en contextos diferenciados, sus actores son distintos y las performatividades giran bajo temáticas dispares.

Las Caravanas de madres, los Viacrucis Migrantes y las caravanas de centroamericanos, revolucionan el papel de los y las migrantes víctimas del neoliberalismo. Cada una de las luchas migrantes comparte la agencia política migrante, es decir, las y los protagonistas de éstas abren la posibilidad de entender su entorno y transformarlo bajo un posicionamiento: madres o migrantes. Dejan de ser entes pasivos para transformarse en activos: impulsan, protagonizan y viven sus luchas, lo cual derriba la narrativa que pretende crear actores de manipulación o con intereses políticos o económicos. Son luchas que surgen de los propios migrantes y demuestran que la migración es ingobernable.

Los aspectos que motivan las migraciones centroamericanas en sus modalidades simbólicas de semilla, tronco y fruto, son estructurales. No son motivadas por actores, gobiernos, Estados u organizaciones. Los aspectos invisibles que existen detrás de ellas son solo elementos con los que se han constituido las sociedades de Honduras, El Salvador y Nicaragua.

Así pues, estas luchas migrantes se impulsan y protagonizan por personas de carne y hueso que han adquirido la capacidad de agenciarse y pronunciarse, revolucionan el carácter pasivo de las y los migrantes indocumentados que entraña un estigma y, además, lo coloca en la completa indefensión (Márquez, 155). Su performatividad como “Caravanas” las hace parte de un mismo proceso, no secuencial, ni cronológico, pero que fue evolucionando de la mano de las madres migrantes.

Políticas migratorias mexicanas, acciones institucionales y estatales

El Estado mexicano tiene una base social ideal y la cristaliza tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en sus políticas migratorias (Álvarez, 2016: 22). La construcción de la otredad generada por el Estado mexicano se traduce en prácticas específicas, una de ellas es la violencia contra las y los migrantes en sus dos tipos, visible e invisible.

Las prácticas violentas protagonizadas por el crimen organizado garantizan una política migratoria restrictiva. Hay un pacto informal entre la delincuencia y el Estado mexicano de imponer acciones violentas para garantizar desde la violencia como mecanismo de miedo, terror e intimidación una política que restrinja y limite la travesía de los flujos de tránsito irregular, principalmente. Con acciones encabezadas por la delincuencia las y los migrantes deben arriesgar sus vidas al máximo para llevar a cabo los procesos de movilidad,

Con la categoría de extranjeros perniciosos, el Estado mexicano puede ejercer sus atribuciones de control de fronteras y de homogeneidad poblacional mediante acciones de contención. Así, el Estado legitima su existencia y las personas migrantes son útiles para éste refuerce sus comunidades internas y legitime su capacidad incuestionable de vigilancia. Paralelamente, se crean cuerpos violentados y se convierten en el pergamino que describe el tránsito migratorio.

Mediante sus políticas migratorias, cuyo desarrollo se ejecuta bajo el paradigma de la seguridad nacional, el Estado mexicano produce las condiciones para pensar y categorizar

a las y los migrantes centroamericanos. Por ejemplo, el artículo once constitucional establece quienes serían los “extranjeros perniciosos”. Con ello, las políticas se olvidan de generar vida y hay una continuidad de la concentración de poder potencial en el Estado.

Lo anterior demuestra que el Estado no es sólo un cuerpo burocrático, sino también una estructura mental: no solo mantiene su supervivencia a través del control de las fronteras, sino también, mediante la labor de socializaciones con el objetivo de que sus poblaciones asuman sus categorías de pensamiento destinadas a consolidar las estructuras de poder (Avallone y Molinero, 2021:4). Tal como indica Raimondi (2016) tenemos al Estado en la cabeza cuando pensamos y analizamos la realidad social desde sus propias construcciones arbitrarias (ejemplo, los extranjeros perniciosos), no se cuestionan. Pensar la realidad desde la óptica del Estado, es imposible observar las violencias que son ejecutadas a partir de las figuras que lo representan. El Estado en la cabeza invisibiliza las violencias.

No existe una doctrina del paradigma de seguridad nacional en México. Dicho concepto fue propuesto por el primer presidente de derecha en la República perteneciente al Partido de Acción Nacional (PAN) Vicente Fox Quesada (2000-2006). Después de la difusión del término en medios políticos y académicos, tuvo un impacto institucional principalmente en la creación de la Ley de Seguridad Nacional en el año 2005 (París, 2017: 94-95).

La política migratoria militarizada no ha sido capaz de crear vida o condiciones de supervivencia. Sin embargo, “la movilidad humana siempre viene primero” (Álvarez, 2017: 158): surgen acciones de contrainsurgencia, pulsiones para poder preservar la vida como son las Caravanas de Madres, los Viacrucis Migrantes y las Caravanas de centroamericanos. A pesar de las acciones de contención del Estado, las y los migrantes centroamericanos, como las y los refugiados, han logrado crear resistencias y prácticas de vida ante un régimen que las y los obliga a arriesgar sus vidas para hacer realidad sus proyectos de movilidad (Álvarez, 2017: 159).

El Estado mexicano asimila a las y los migrantes como un “peligro”. Ha adoptado la visión hegemónica de Estados Unidos (país de destino) que considera a las personas migrantes como una problemática. La migración continúa sometida a un férreo control estatal, que utiliza el control militar continuo y el discurso que lo nombra problema. La crisis migrante con la que Estados Unidos nombra a los éxodos centroamericanos es un discurso que le resta sensibilidad social y política a los flujos migratorios motivados por violencia, persecución, pobreza, corrupción política, etcétera. Transforma a las y los migrantes en

cuerpos que merecen ser estigmatizados, racializados, sometidos al control estatal, violentados de manera directa o indirecta o merecedores de agresiones radicalizadas como la muerte, por atreverse a romper y a desafiar la normativa pasiva, el control de las fronteras y la vigilancia militar. Muchas de las violencias directas dejarán de tener sentido cuando se respete el derecho de la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos de migrar y transitar libremente por territorio mexicano; cuando se supere el pensamiento de Estado norteamericano que observa a la migración como una crisis migratoria, cuando en realidad es una crisis humanitaria acompañada de inseguridad, violencia, pobreza, corrupción e impunidad que impera por todo el mundo. Ello también es producto de la ideología nacionalista, la cual construye nacionales en detrimento de lo que tiene origen en lo extranjero: la propuesta es buscar otras formas de organizarnos socialmente, lejos de dicha ideología sustentada en la segregación y el autoritarismo.

Ninguna ideología o discurso político debe justificar agresiones a individuos dentro de un territorio. Esto también es una invitación a la Ciencia Política a dejar de analizar las agresiones directas, como el control fronterizo o la persecución a la zona de tránsito de hondureños, salvadoreños y guatemaltecos (o como de cualquier persona), como algo natural, bajo un argumento simple pero cargado de fuerza como: “es el Estado”, parafraseando a Galtung (2003), omitiendo ese mecanismo psicológico de interiorización de la violencia, lo cual impide que se proteste ante las injusticias o vejaciones estatales.

Los discursos que adjetivan negativamente los desplazamientos centroamericanos en búsqueda de la vida justifican medidas de sometimiento estatal, es decir, controles militares en las fronteras (con su origen en el Estado) y violencias directas hacia personas migrantes como el caso del grupo Patriotas (United Constitutional Patrots). Al mismo tiempo, el lenguaje de la “crisis” permite la reproducción, invisibilización social, así como la impunidad de agresiones como la Matanza de San Fernando, Tamaulipas (2010), el hallazgo de los 49 torsos en Cadereyta (2012), así como el asesinato de 19 personas migrantes en Camargo (2021).

El discurso de la supuesta “crisis migratoria” debe descentralizarse, pues las y los migrantes irregulares en tránsito por México que, en la presente tesis, representan la “zona de tránsito”, son víctimas de una crisis civilizatoria (Varela, 2017: 217) que engloba precariedades, desigualdad, agresiones, desamparo estatal, sufrimiento, miedo, terror, etcétera. De la que gran parte del mundo, también es afectada. A través de los desplazamientos, las y los migrantes centroamericanos buscan resistir al desamparo

estatal. Adquieren un poder a través de la movilidad que les permite resistir y mantener la vida. La zona de tránsito centroamericana resiste y preserva la vida migrando.

La injerencia de Estados Unidos en la gestión migratoria de México ha conducido a la construcción de una política migratoria restrictiva que no consulta a la sociedad (académicos y académicas, activistas, organizaciones no gubernamentales, etcétera.). Es decir, México ha optado por una hechura de política pública bajo una perspectiva antigua, en la que para su elaboración la participación se restringe a las pequeñas cúpulas políticas. No hay una visión moderna de la política pública, la cual, comienza a desarrollarse a partir de los años noventa, en donde se busca la incorporación ciudadana (Juan José Sanabria López, entrevista personal, 21 de octubre 2021).

A partir de la integración de la ciudadanía en la elaboración de la política pública o de la ley de migración es necesario preguntarse lo siguiente:

¿se consultó a la sociedad civil?, ¿participaron especialistas?, ¿se incorporó la opinión de las universidades?, las organizaciones no gubernamentales que ayudan a los migrantes en esta terrible violencia que sufren ¿Fueron escuchados para construir esa normatividad? Eso es lo importante. O sino es la ley, en la formulación de los programas gubernamentales. Las tareas que se les están encomendando al Instituto Nacional de Migración, ¿Fueron consultadas, consensadas, platicadas con estos actores que hemos señalado de la sociedad civil organizada? Sino es el caso tenemos una política pública regulatoria a la antigüita, que cumple el requisito básico para que funcione el gobierno, pero si queremos medirlo en términos modernos, en términos actuales de lo que entendemos por política pública pues obviamente [México] está reprobado. (Entrevista personal, 21 de octubre 2021)

De acuerdo con Juan José Sanabria López,

podemos señalar con toda la fuerza que nos da la metodología de la herramienta, efectivamente en México no tenemos política pública en materia migratoria porque los grandes objetivos, lineamientos en materia de cómo el gobierno mexicano debería tratar a estos migrantes no fue consensado con los actores que participan de manera particular en la atención de esta problemática. Actores provenientes de la sociedad civil organizada, organizaciones de derechos humanos tanto en la frontera norte como en la frontera sur, expertos [etcétera] (Entrevista personal, 21 de octubre 2021)

Bajo este marco de ideas, hace falta cuestionar que tanto la ley migratoria mexicana sigue manteniendo una directriz correspondiente a los años 70. En efecto, se podría decir que México posee una legislación útil para regular, pero su enfoque se rige bajo una visión antigua que carece de la participación de la sociedad civil organizada en la elaboración, desarrollo y evaluación de la política. Lo deseable es que el Estado mexicano adopte la perspectiva moderna, en la que dicha herramienta de gobierno va a velar por una toma de decisiones informada, publicita el proceso de toma de decisiones y se enfoca en motivar la

participación de una ciudadanía informada, organizada y deseosa de formar parte de dicho ejercicio. El análisis depende del contexto.

Se debe aspirar a lograr una herramienta que tiene que instrumentar, "trajes a la medida" para atender problemáticas particulares que la ciudadanía organizada le presenta al poder político. Un instrumento gubernamental que va a superar la limitación que tiene el proceso administrativo público, porque éste es al interior de la Administración Pública (Juan José Sanabria López, entrevista personal, 21 de octubre 2021).

La política pública debe ser un instrumento "puente" de la relación entre el poder político y la sociedad civil organizada para tratar de atender situaciones que se consideran problemáticas por ambas partes y, en consecuencia, merece el empleo de recursos humanos, materiales y financieros para hallar una solución. Debido al contexto de desarrollo de la legislación migratoria, la ciudadanía se ve obligada a seguir luchando por apropiarse de lo que es suyo, el espacio público. Así, se debe continuar intentando materializar una política pública migratoria bajo un marco moderno en el que se priorice el escrutinio y la participación social como una tarea cotidiana.

El tránsito migratorio de los flujos irregulares se caracteriza por prácticas de muerte, es decir, acciones violentas, dolorosas y conflictivas. Las deficiencias institucionales traen como consecuencia el abandono de la autoridad, cuyo nicho es ocupado, principalmente, por el crimen organizado. Aunque también por actores sociales cuya participación se desarrolla bajo enfoques de asistencia humanitaria; por ejemplo, las acciones como las de "la 72", un albergue franciscano que en su nombre honra a las víctimas de la masacre de San Fernando, Tamaulipas en 2010 (Urrutia, 2022: 11). Un lugar en donde decenas de migrantes han encontrado un respiro en la zozobra y el cansancio (Urrutia, 2022: 11), ante la espera de obtener refugio en Estados Unidos, descansar para continuar con el tránsito migratorio hacia el norte, así como auxilio ante situaciones de violencia extrema como las violaciones a mujeres. Otro ejemplo es el de Las Patronas, un grupo de mujeres que brinda comida a migrantes que se transportan en La Bestia.

El tránsito migratorio muestra sus matices: no es completamente violento, ni predominantemente caritativo o humanístico. Es una travesía en donde, además de las prácticas de muerte, también hay acciones de contrainsurgencia: la ayuda de las organizaciones de la sociedad civil, el actuar humanístico y la intención de brindar ayuda

del propio INM (como es el caso de María), la mayoría de las veces se encuentran presentes. En efecto, en el tránsito por territorio nacional hay prácticas de vida y de muerte.

Los testimonios de las personas centroamericanas en tránsito demuestran que la migración es ingobernable. Las y los propios actores contradicen la lógica que define a la migración en tránsito como la fase intermedia entre el punto de origen y de destino. El siguiente testimonio de Arturo, un migrante de 22 años ejemplifica bien este punto:

Entrevistador: ¿Y después qué plan?

Arturo: Ya terminando aquí como le digo a mi carnal, a buscar un apartamento, pero los planes supuestamente los planes de nosotros era irnos... terminando esto me iba a ir para allá, iba a agarrar viaje.

Entrevistador: ¿Para dónde?

Arturo: Para el norte, para Estados Unidos.

Entrevistador: Sí, ¿Y qué pasó?

Arturo: Hemos estado analizando todo y le digo está bien, “probemos, probemos” me dice, y ánimos es lo que más hay pues, pero yo también, no siempre me gusta hacer las cosas a lo loco pues, a lo alocado, siempre me gusta sentarme... (Tapachula, Chiapas, octubre de 2014).

Con dicha experiencia sigue vigente el siguiente cuestionamiento: Una persona migrante sin documentos que lleva meses o años por México con la intención de llegar a Estados Unidos ¿Es migrante en tránsito? La zona de tránsito centroamericana comienza a presentar los retos y desafía las categorías con las que se piensa, analiza y estudia.

Antes de cerrar, es de vital importancia voltear a ver lo que sucede al interior de las instituciones gubernamentales que se encargan del tema migratorio. Por ejemplo, la principal institución de gestión migratoria en México: el Instituto Nacional de Migración (INM). Desde su origen, el INM

nunca logró establecer mecanismos para recolectar, sistematizar y analizar la información generada a partir del quehacer institucional [específicamente la obtenida de los procesos de aseguramiento] sobre rutas de tráfico de personas y redes de traficantes [...] porque no estaba claramente establecido que, como parte de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el INM tuviera facultades de investigación en esa materia. (Casillas, 2015b: 51)

Es decir, desde su origen existía un nulo esclarecimiento en tareas de investigación por parte del INM. Ello coadyuvó a que dicho instituto mantuviera una posición relegada en temas complejos, como el tráfico de personas (Casillas, 2015b: 54), los flujos indocumentados y la zona de tránsito de personas centroamericanas. Además, prevalece el escaso personal para el control migratorio en ciertos puntos territoriales del país (Casillas,

2015b: 72), la falta de personal profesional y capacitado para hacer frente a un fenómeno complejo y, sobre todo, la falta de interés e inoperancia institucional para el control de la migración indocumentada. Este conjunto de acciones coadyuvó al debilitamiento institucional del INM, lo cual favorece a la delincuencia organizada para hacerse del control de los migrantes (Casillas, 2015b: 66).

Las problemáticas organizacionales internas abren los espacios para el ingreso de actores sociales y del crimen organizado. Permite que éste último controle las rutas migratorias, los propios flujos irregulares o indocumentados y, en consecuencia, el destino y la vida de las y los migrantes (Casillas, 2015b: 69). Pues no hay estrategias de control y gestión migratoria. Los factores organizacionales repercuten en el control migratorio, en los propios migrantes que cruzan por México, de acuerdo con lo hallado en esta tesis las problemáticas fueron el paso del secuestro exprés al masivo, así como el tráfico de migrantes, lo cual ha devenido en una espiral de violencia que tiende a exacerbarse.

Ante la crisis institucional vista como una práctica de muerte se contraponen una práctica de vida: la emergencia de la sociedad civil que, como se ha dicho, brinda ayuda a las personas migrantes. Desarrolla el trabajo que el Estado no desea hacer, se apropia del nicho estatal, de la incapacidad gubernamental y amortiguan el dolor, la violencia y el terror de la travesía mexicana. Sin embargo, hay una disputa por el control migratorio irregular entre la sociedad civil y el crimen; por ejemplo, se registran casos de extorsión en las inmediaciones de los albergues, los cuales se llevan a cabo por grupos criminales y autoridades migratorias (Urrutia, 2022: 11), empero dentro de dichos lugares de descanso, las personas migrantes pueden encontrar tranquilidad.

Para hallar más respuestas ante el fenómeno de las violencias en la zona de tránsito de centroamericanas (os) en México es pertinente analizar la legislación vigente en la materia, la elaboración de las políticas gubernamentales, los procesos organizacionales internos de las instituciones encargadas de la gestión de lo migratorio, así como investigación sobre qué hacen y qué no hacen otras instancias que también tienen injerencia en el tema migratorio (por ejemplo, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), así como el Sistema de Seguridad Nacional).

A pesar de que las fronteras se cerraron brutalmente; se deja abierto el tema de la migración en tránsito -ante la inmovilidad- como una interrogante. En el marco de la pandemia mundial de la Covid-19, las violencias directas e indirectas no desaparecieron, se exacerbaron a tal

grado que los espacios fronterizos se obstruyeron por el propio Estado y al hacerlo se generaron más agresiones.

Con la pandemia de la Covid-19 se construyó una para paradoja que se resume de la siguiente manera: ¿Cómo mantenerse en casa e inmóvil ante un fenómeno dinámico que se desarrolla afuera de los hogares, desafiando los mega territorios como las fronteras? ¿Cómo mantener la inmovilidad a la que obliga la emergencia sanitaria ante la movilidad? Y viceversa, ¿Cómo mantener y desarrollar la movilidad ante la inmovilidad? Estas vetas de investigación podrían ser fruto de una investigación futura en el marco de vincular los efectos de la pandemia en la migración en tránsito y en las violencias-resistencias que son consustanciales a este fenómeno social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguayo, S. (1985). *El éxodo centroamericano: consecuencias de un conflicto*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Aguayo, S. (2016). *En el desamparo*. México: El Colegio de México.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2019). *El éxodo centroamericano: retos y oportunidades para México [Material del aula]*. Texto creativo, ACNUR, Museo Memoria y Tolerancia, Ciudad de México.
- Álvarez, S. (2017, mayo). Movimientos migratorios contemporáneos: entre el control fronterizo y la producción de su ilegalidad. Un diálogo con Nicholas De Genova. En *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (3), 153-164. DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2718>
- Aristegui, C. (Productor). (2021, abril 7). *Aristegui noticias* [Radio]. México: Grupo Radio Centro.
- Aristegui, C. (Productor). (2021, abril 13). *Aristegui noticias* [Radio]. México: Grupo Radio Centro.
- Arteaga, N. y Arzuaga, J. (2017). *Sociologías de la violencia: estructuras, sujetos, interacciones y acción simbólica*. México: FLACSO México.
- Artieda, L. (2005). De medios de comunicación y la violencia a medias (pp. 163-172). En Cerbino, M. (Edit.). *La violencia en los medios de comunicación generación noticiosa y percepción ciudadana*. Ecuador: FLACSO.
- Avallone, G. y Molinero, Y. (2021, abril). Liberar las migraciones: la contribución de Abdelmalek Sayad a una epistemología migrante- céntrica. En *Migraciones Internacionales*, 12 (8), 1-28. DOI: <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.1949>
- Barja, J. (2016). Detención sin excepción. 15 años de monitoreo de la situación de los derechos de las personas privadas de su libertad en estaciones migratorias de México. Sin fronteras IAP: México.
- Barja, J. (2019). ¿Por qué si hay tanta violencia en el camino ellas siguen migrando? En *Alteridades*, 0 (58). DOI: <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2019v29n58/Barja>
- Barros, M. y Escobar, A. (Eds.). (2017). *Migración: nuevos actores, procesos y retos*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social.
- Bobes, V.C. y Pardo, A. M. (2016). *Política migratoria en México. Legislación, imaginarios y actores*. México: FLACSO México.
- Bobes, V.C. (Ed.) (2018). *Política migratoria y derechos de los migrantes en México*. México: FLACSO México.
- Bokser, J. (2006). El México de los años treinta: Cardenismo, inmigración judía y antisemitismo. En Salazar, D. (Coord.). *Xenofobia y xenofilia en la historia de México. Siglos XIX y XX* (pp. 379-415). México: Secretaría de Gobernación- Instituto Nacional de Migración.
- Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G. (2005). *Diccionario de política*. Madrid: Siglo XXI.

- Bondanini, F.B. (2014). Migración de tránsito: Entre temporalidad y largas esperas. El caso del CETI de Melilla. En *Revista de Antropología Experimental*, (14), 189-206.
- Bustamante, J.A. (2013). La responsabilidad de Estado y las migraciones internacionales. En Anguiano, M.E. y Cruz, R. (Coord.). *Migraciones internacionales, crisis y vulnerabilidades: perspectivas comparadas* (pp.285-322). Tijuana, Baja California: COLEF.
- Calderón, L. (2012). Cambios en la agenda migratoria: entre el nuevo marco jurídico y las nuevas formas de migración en México. En Ramírez, T. y Castillo, M.A. (Coord.). *El estado de la migración. México ante los recientes desafíos de la migración internacional* (pp. 19-50). México: Consejo Nacional de Población.
- Casillas, R. (1991). Migraciones centroamericanas en México. Semblanza de un proceso social emergente. En *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 12 (46), 67-81.
- Casillas, R. (2002, agosto). El Plan Sur de México y sus efectos sobre la migración internacional. En *Ecuador Debate*, (56), 199-210.
- Casillas, R. (2008). Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades. En *Migración y Desarrollo*, (3), 157-174.
- Casillas, R.R. (2011). Los migrantes indocumentados: su vulnerabilidad y la nuestra. En Armijo, N. (Edit.). *Migración y seguridad: nuevo desafío en México* (145-164). México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C.
- Casillas, R.R. (2015a). La migración de algunos y la inseguridad de todos. Análisis y recomendaciones para pasar de la ficción al trato humanitario. *Documento de trabajo*, (2). México: Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Casillas, R.R. (2015b). Notas para entender la migración: instituciones gubernamentales y política migratoria mexicanas en los albores del siglo XXI. En *Migración y Desarrollo*, (24), 47-80.
- Casillas, R. y Córdova, R. (2018, abril). *Un vuelco de timón: Prioridades y estrategias para la migración en tránsito. Documentos de política migratoria*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); Programa Interdisciplinario en Estudios Migratorios (CIDE-MIG).
- Castillo, M.A. (1995). Tendencias recientes de la migración en América Latina. En *Perfiles Latinoamericanos*, 4 (6), 71-119.
- Castillo, M.A. (2001). Los flujos migratorios en la frontera sur de México. En *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, (2). DOI: <https://doi.org/10.4000/alhim.603>
- Castillo, M.A. y Toussaint, M. (2015, mayo). La frontera sur de México: orígenes y desarrollo de la migración centroamericana. En *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 12(2), 59-86.
- Dammert, L. (2005). Violencia, miedos y medios de comunicación: desafíos y oportunidades (51-72). En Cerbino, M. (Edit.). *La violencia en los medios de comunicación generación noticiosa y percepción ciudadana*. Ecuador: FLACSO.
- Despentes, V. (2020). *Teoría King Kong*. México: Literatura Random House.

- Díaz, O., F. y León, L., E. (2019). El sistema de partidos mexicano. En Díaz, O., F. y León, L.E. *Los escenarios electoral e ideológico en el sistema de partidos mexicano. Una mirada posterior a la elección 2018* (pp. 77-175). Ciudad de México: Tirant lo blanch.
- Düvell, F. (2006). Crossing the fringes of Europe: Transit migration in the EU's neighborhood. En *Centre on Migration, Policy and Society*, (33).
- Düvell, F. (2010, octubre 26). Transit migration: A blurred and politicised concept. En *Population, Space and Place*, 18 (4), 415-427. DOI: <https://doi.org/10.1002/psp.631>
- Frank-Vitale, A. y Núñez, M. (2020, enero-junio). "Lady frijoles: las caravanas centroamericanas y el poder de la hipervisibilidad de la migración indocumentada". En *EntreDiversidades: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 7 (1), 37-61.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Bakeaz/ Gernika Gogoratuz.
- Galtung, J. (2002, diciembre). Conflicto, guerra y paz, a vista de pájaro. Y cómo los aborda el grueso de los políticos y periodistas. En *Cuadernos Bakeaz*, (54), 1-7.
- Galtung, J. (2003). Violencia cultural. En *Gernika Gogoratuz* (14), 1-31.
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. En *Cuadernos de estrategia*, (183), 147-168.
- Gandini, L., Fernández, A. y Narváez, J.C. (2020). *Caravanas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- González, A. (2016). *La migración de tránsito frente a las migraciones internacionales*. (Tesis de doctorado). Universidad Complutense de Madrid: Madrid.
- González, M. (1994). *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970*. México: El Colegio de México.
- Hernández, A. (Coord.). (1994). Capacitación y desarrollo de personal. En *Administración y desarrollo de personal público*. (pp. 315-344). México: INAP.
- Hernández, E. (2016). Introducción. En Hernández, Ma. A. y Gómez C.S. (Coord.). *Masculinidades y violencia de género en instituciones educativas* (pp. 7-13). México: Grañen Porrúa Grupo Editorial.
- Hernández- León, R. (2008, enero-junio). Frontera sobre ruedas. Las camionetas y la industria de la migración. En *Trayectorias*, X (26), 31-40.
- Hernández- León, R. (2012, junio). La industria de la migración en el sistema migratorio México- Estados Unidos. En *Trace. Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre*, (13), 41-61.
- Hernández, R.A. y Porraz, I.F. (2020). De la xenofobia a la solidaridad: etnografías fronterizas de la *caravana migrante*. En *Frontera Norte*, 32. DOI: <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2024>
- Herrera-Lasso, L. y Artola J.B. (2011). Migración y seguridad: dilemas e interrogantes. En Armijo, N. (Edit.). *Migración y seguridad: nuevo desafío en México* (11-34). México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C.

- Hierro, G. (2014). *La ética del placer*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Inocente, Y. (2019). Usos políticos del sufrimiento en el Vía Crucis del Migrante, Ixtepec, Oaxaca. En *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, XI, (157), 33-52.
- Izcara, S.P. y Andrade, K.L. (Coord.). (2016). *Migración indocumentada y trata de personas*. México: Editorial Fontamara.
- Izcara, S.P. y Andrade, K.L. (2020). La migración en masa. En *El desplazamiento de migrantes centroamericanos. De la migración subrepticia a la migración en masa* (pp. 65-88). México: Editorial Fontamara.
- Jiménez- Bautista, F. (2012, enero-abril). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. En *Convergencia*, 19(58), 13-52.
- La Parra, D. y Tortosa, J.M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. En *Documentación Social* (13), 57-72. Disponible en: <https://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf>
- Lemke, T. (2017). *Introducción a la biopolítica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Leutert, S. (2018). *The Impact of Securitization on Central American Migrants*. Policy Research Project on Mexico's Migratory Policy. Recuperado de: <https://repositories.lib.utexas.edu/handle/2152/65643>
- Márquez, H. (2015). No vale nada la vida: éxodo y criminalización de migrantes centroamericanos en México. En *Migración y desarrollo*, 13 (25), 151-173.
- Martín, M. (2008). Los que también cuentan: migrantes en situación irregular en Latinoamérica. En Santana, A. (Coord.). *Proyección global de la migración latinoamericana* (pp. 145-167). México: UNAM, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.
- Martínez, G., Cobo, S.D. y Narváez, J.C. (2015, enero-junio). Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México. En *Perfiles latinoamericanos*, 23(45), 125-155.
- Márquez, H. (2012). *Diccionario crítico de migración y desarrollo*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas- Miguel Ángel Porrúa.
- Maurer, A., P. (2019). *Trayectorias de cruces. Migración de mujeres trans* en Tijuana/San Diego*. (Tesis de maestría). Universidad Iberoamericana: Ciudad de México.
- Medina, I. (2014, diciembre). De violencia a más violencia en América Central. En *Revista migraciones forzadas*, (48), 74-75.
- Mejía, S. y García, C. (2014). Violencia institucional contra los transmigrantes centroamericanos. En *Revista de la escuela nacional de trabajo social* (6), 45-65.
- Monge, E. (2018). *Las tierras arrasadas*. México: Debolsillo.
- Morales, V. H., y López L.R. (1999, enero-marzo). La política de inmigración de México. Interés nacional e imagen internacional. En *Foro Internacional*, 39(1), 65-92.
- Navarrete, F. (2017). *Alfabeto del racismo mexicano*. México: Malpaso ediciones.
- Nieto-Göller, R.A. (2018, enero-junio). De lengua me como un taco, el fenómeno migratorio mexicano y latinoamericano. En *Huellas de la migración*, 3 (5), 71-90.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2006). *Glosario sobre migración*. Recuperado de: https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2012). *Módulo de capacitación para una gestión fronteriza integral que garantice los derechos humanos de las personas en movilidad y combata la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes*. Recuperado de: <https://peru.iom.int/sites/default/files/Documentos/Modulo2.pdf>

París, M. D. (2014, enero). *Genealogía de la política migratoria restrictiva en México 1980-2012*. Tijuana, Baja California: El Colegio de la Frontera Norte.

París, M.D. (2017). *Violencias y migraciones centroamericanas en México*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.

Parsons, W. (2007). *Políticas públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. México: FLACSO

Peñaloza, P.J. (2013). *México a la deriva: y después del modelo policiaco, ¿qué?* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Porraz, I.F. (2020, septiembre-octubre). Entrar, transitar o vivir en la frontera sur de México. En *Nueva Sociedad* (289), 118-125.

Pradilla, A. (2019). *Caravana. Cómo el éxodo centroamericano salió de la clandestinidad*. México: Debate.

Robles, R. (junio, 2020). *Módulo IV. Experiencia de la situación migratoria en las Fronteras Norte y Sur de México caso Tapachula, Chiapas y Baja California*. Ponencia presentada en los Cursos de Verano sobre Migraciones y Movilidades III Edición, 2020: Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración Exilio y Repatriación (SUDIMER)-UNAM.

Rodríguez, M.T. (2017). *Hondureños en la capital veracruzana*. En Barros y Escobar (Coord.), *Migración: nuevos actores, procesos y retos* (pp. 166-189). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Rojas, M.L. (junio, 2019). *Las causas de la migración internacional en la región centroamericana*. Ponencia presentada en el foro México ante la migración: retos y perspectivas: Instituto Belisario Domínguez- Senado de la República.

Salazar, D. (2010). *Tres momentos de la inmigración internacional en México, 1880-1910*. En Rodríguez, E. (Coord.), *Extranjeros en México. Continuidades y aproximaciones* (pp.51-88). México: Instituto Nacional de Migración- DGE Ediciones.

Sartori, G. (2015). *Homo videns*. México: Debolsillo.

Secretaría de Gobernación (SEGOB). *Compilación histórica de la legislación migratoria en México: 1909-1996*. México: Autor.

Sánchez, M. (2011). *Caravana de Madres Centroamericanas. Sigo tus Pasos con la Esperanza de Encontrarte*. Recuperado de: <https://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/documentocaravana.pdf>

Sibrian, N. (2012). *La producción discursiva de la violencia: análisis de discurso y tratamiento de la información de medios venezolanos en materia de sucesos*. Universidad Nacional Experimental de la Seguridad: Caracas.

Soriano, J. y Vidaurri, M. (2018, abril-septiembre). Elementos fundamentales de la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos. En *Revista del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato*, 6-13.

Torre-Cantalapiedra, E. y Yee-Quintero, J.C. (2018, julio-diciembre). México ¿Una frontera vertical? Políticas de control de tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016. En *LiminaR*, 16 (2), 87-104.

Tortosa, J.M. (2003). *Violencias ocultas*. Editorial Abya-Yala: Universidad de Cuenca: Universidad de Alicante: Quito- Ecuador.

Treviño, J. (2016). ¿De qué hablamos cuando hablamos de la “securitización” de la migración internacional en México?: Una crítica. En *Foro internacional*, 56 (2) ,253-291.

Trujillo, P. (2017). Violencia en Centroamérica: reflexiones sobre causas y consecuencias. En *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 4, 21-39. DOI: <http://dx.doi.org/10.17951/al.2017.4.21>

Varela, A. (2012). *Capítulo 12. Del silencio salimos: la Caravana de madres hondureñas en México. Un ejemplo de resistencias en clave femenina al régimen global de fronteras*. En Aquino, A., Varela, A. y Décosse, F. (Coord.), *Desafiando fronteras. Control de la movilidad y experiencias migratorias en el contexto capitalista* (pp. 175-186). México: Surplus.

Varela, A. (2015a). *Caravana de Madres Centroamericanas, un ejemplo de las nuevas luchas migrantes*. En Estévez, A. y Vázquez, D. (Coord.), *Derechos humanos y transformación política en contextos de violencia* (pp. 315-352). México: FLACSO México; CISAN, UNAM.

Varela, A. (julio-diciembre, 2015b). La securitización de la gubernamentalidad migratoria mediante la externalización de las fronteras estadounidenses a Mesoamérica. En *Contemporánea. Toda la historia en el presente* (4). Recuperado de: <https://contemporanea.inah.gob.mx/node/108>

Varela, A. (2017). *Juvenicidio, régimen de deportabilidad y necropolítica en Mesoamérica. Otra manera de interpretar la “crisis de menores migrantes” en la región*. En Estévez, A. y Vázquez, D. (Coord.), *9 Razones para (des)confiar de las luchas por los derechos humanos* (pp. 209-237). México: FLACSO- México; CISAN, UNAM.

Varela, A. (enero-junio, 2019). México, de “frontera vertical” a “país tapón”. Migrantes, deportados, retornados, desplazados internos y solicitantes de asilo en México”. En *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, XIV (27), 49-76.

Varela, A. y McLean, L. (septiembre, 2019). Caravanas de migrantes en México: nueva forma de autodefensa y transmigración. En *Revista CIDOB d' Afers Internacionals* (122), 163-185. DOI: doi.org/10.24241/rcai.2019.122.2.163

Varela, A. y Sánchez, M. (noviembre, 2018). *Del dolor a la lucha: caravanas de madres buscando a sus hijos migrantes desaparecidos*. Trabajo presentado en Seminario Permanente Sobre Migración Internacional (SEPMIG): COLEF; Instituto Mora.

Vargas, F. (2016). *La dignidad no tiene fronteras: la lucha transnacional por el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México*. (Tesis de maestría). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora: Ciudad de México.

Vargas, F. (2018, enero). El vía crucis del migrante: demandas y membresía. En *Trace (Méx. DF)*, (73), 117-133. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-62862018000100117&lng=es&nrm=iso>. ISSN 2007-2392.

Villoro, L. (2017). Introducción. En Osorno, D. (2017). *La guerra de Los Zetas. Viaje por la frontera de la necropolítica* (11-22). México: Debolsillo.

Yankelevich, P. (2013). Revolución e inmigración en México (1908-1940). En *Anuario de la Escuela de Historia*, (24), 39-71. DOI: <https://doi.org/10.35305/aeH.v0i24.97>

Yankelevich, P. (2017). Migración, mestizaje y xenofobia en México. En *Anuario de Historia de América Latina* (54), 129-156. DOI: <https://doi.org/10.15460/jbla.54.24>

Yankelevich, P. (2020). *Los otros. Raza, normas y corrupción en la gestión de la extranjería en México 1900-1950*. Ciudad de México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

Podcast

Episodios [Potcast]. (2017). *El vacío*. Recuperado de: <https://radioambulante.org/audio/el-vacio>

Referencias electrónicas

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). La convención de 1951. Recuperado de: <https://www.acnur.org/la-convencion-de-1951.html>

Bermúdez, J., Díaz, M., R. y Osorno, R. (2020). *Morir en el camino: fallecimientos de personas migrantes en México*. Recuperado de: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Investigacion/Rutas/Rutas02.pdf>

Carbajal, J.L y Vásquez, A. (2016). Vía crucis de las personas migrantes y refugiadas. La Copia Fiel: Guatemala. Recuperado de: <http://www.movilidadhumana.com/wp-content/uploads/2016/03/viacrucis-2016.pdf>

Cáritas mexicana. (2021). Viacrucis Nacional del Migrante. Recuperado de: <https://caritasmexicana.org/publicacion2.php?id=212#>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Migración*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/subtemas/migracion>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2017). *Afirma CNDH que México es país de destino de personas migrantes ante política migratoria dura, xenofobia y discurso de odio en Estados Unidos. Comunicado de Prensa DGC/432/17*. México: CNDH. Recuperado de: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_432.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos e Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM (CNDH- IJ-UNAM) (2018). *Los Desafíos de la Migración y los Albergues como Oasis: Encuesta Nacional de personas migrantes en tránsito por México*. Recuperado de: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe-Especial-Desafios-migracion.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf

Cross Catholic Outreach (2021). *Abordando la pobreza en Guatemala*. Recuperado de: <https://crosscatholic.org/blogs/2021/09/abordando-la-pobreza-en-guatemala/>

Diario Oficial de la Federación (2020). *Manual de Organización General del Instituto Nacional de Migración*. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604026&fecha=02/11/2020

Front Line Defenders. Bartolo Antonio Fuentes. DDH, fundador. Recuperado de: <https://www.frontlinedefenders.org/en/profile/bartolo-antonio-fuentes>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). *Migración*. Recuperado de: <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/migracion.aspx?tema=P>

Ley de Migración. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_200521.pdf

Moore, G. (2011a). *Lost Piece of the Massacre Puzzle*. Recuperado de: <https://garymoore22.wordpress.com/2011/09/12/lost-piece-of-the-massacre-puzzle/>

Moore, G. (2011b). *Inside the black hole*. Recuperado de: <https://garymoore22.wordpress.com/2011/09/08/inside-the-black-hole/>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021). *Temas de salud. Violencia*. Recuperado de: <https://www.who.int/topics/violence/es/>

Periodistas de a pie. (2015). *Más de 72*. Recuperado de: <https://masde72.periodistasdeapie.org.mx/capitulo1.html>

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Recuperado de: www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465

Plan Nacional de Desarrollo. Gobierno de México 2019-2024. Recuperado de: <https://www.planeandojuntos.gob.mx/>

Rodríguez, E. (2016). *Migración centroamericana en tránsito irregular por México: Nuevas cifras y tendencias*. Recuperado de: https://domide.colmex.mx/archivos/doc_8357.pdf

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. (REDODEM). (2013). *Narrativas de la transmigración centroamericana en su paso por México. Informe estadístico sobre las características de los transmigrantes centroamericanos*. Recuperado de: <https://redodem.org/informes/>

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM). (2014). *Migrantes invisibles, violencia tangible*. Recuperado de: <https://redodem.org/informes/>

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM). (2015). *Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional*. Recuperado de: <https://redodem.org/informes/>

Secretaría de Gobernación. (2015). Programa Frontera Sur: proteger la vida de las personas migrantes y fortalecer el desarrollo regional. Recuperado de: <https://www.gob.mx/segob/articulos/programa-frontera-sur-protoger-la-vida-de-las-personas-migrantes-y-fortalecer-el-desarrollo-regional>

Sin Fronteras I.A.P. (2005). México y su Frontera Sur. Disponible en: <https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/M%C3%A9xico-frontera-sur-2005.pdf>

Soto, A.J. (2020). Caravana de madres de migrantes será virtual. En *Cimacnoticias. Periodismo con perspectiva de género*. Recuperado de: <https://cimacnoticias.com.mx/2020/12/08/caravana-de-madres-de-migrantes-sera-virtual>

Referencias hemerográficas

Animal Político, CIDE. (2015). Programa Frontera Sur: Cacería de migrantes en México. En *Centro de Investigación Periodística*. Recuperado de: <https://www.ciperchile.cl/2015/04/28/programa-frontera-sur-caceria-de-migrantes-en-mexico/>

APF. (2015, julio 8). La crisis migratoria aminoró el flujo de indocumentados a EU. En *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2015/07/08/sociedad/036n1soc>

Bobes, V., C. (2019, noviembre-diciembre). De las puertas abiertas al <<ya no son bienvenidos>>. En *Nueva Sociedad*, (284). Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/de-las-puertas-abiertas-al-ya-no-son-bienvenidos/>

Camhaji, E. (2019, agosto 21). Uno de cada tres migrantes sufre violencia a su paso por México. En *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2019/08/21/mexico/1566355676_007914.html

Castañeda, A. (2016, febrero). ¿Qué es el Programa Frontera Sur? (1),1-4.

Chávez, V. (2021, agosto 31). Gobierno rescata a 327 migrantes hacinados en una bodega en Cadereyta. En *El Financiero*. Recuperado de: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/08/31/gobierno-rescata-a-327-migrantes-hacinados-en-una-bodega-en-cadereyta/>

Constanza, L. y Manetto, F. (2021, septiembre 21). México afronta otra crisis migratoria ante la intransigencia de Estados Unidos. En *El País*. Recuperado de: <https://elpais.com/mexico/2021-09-22/mexico-afronta-otra-crisis-migratoria-ante-la-intransigencia-de-estados-unidos.html>

De la redacción. (2018, noviembre). La caravana migrante, un desafío geopolítico. En *Código Todo. Seguridad, investigación y periodismo. Excélsior*. (122), 30-35.

De la Torre, A. (2015, abril 3). El Viacrucis migrante de 2015 es contra el Programa Frontera Sur. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2015/04/el-viacrucis-migrante-de-2015-es-contra-el-programa-frontera-sur/>

Durand, J. (2018, diciembre 9). Caravanas 1,2 y 3. En *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2018/12/09/opinion/015a2pol>

El País. (2021, enero). El ejército halla 19 cuerpos calcinados en Tamaulipas. En *El País*. Recuperado de: <https://elpais.com/mexico/2021-01-24/hallados-19-cuerpos-calcinados-en-tamaulipas.html>

Espino, M. (2019, agosto). Así comenzó la guerra contra el narcotráfico. En *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/asi-comenzo-la-guerra-contra-el-narcotrafico-de-felipe-calderon>

Estrada, J. (2018, abril 23). Mexicanos apoyan a cazadores de migrantes. En *La Jornada*, 35 (12478), 5.

Farah, M. (2019, abril 4). Trump, la maldita frontera y la utopía. En *El Universal*, 102 (37030)., A13.

Galván, E. (2019, abril 4). Trump dejaría sin aguacates a los gringos// Fitch reconoce el esfuerzo de México// Le pegan una revolcada (verbal) a Xóchitl Gálvez. En *La Jornada*, 35 (12459), 6.

Hernández, L. (2019, abril 19). México, con cifras de un país en guerra: Bachelet. En *El Economista*. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/politica/Mexico-con-cifras-de-un-pais-en-guerra-Bachelet-20190409-0182.html>

Hirschfeld, J. y Sullivan, E. (2018). Trump propone que militares resguarden la frontera con México. En *The New York Times*. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2018/04/03/espanol/trump-militares-frontera-migrantes.html>

La Jornada. (2012a, mayo 14). Hallan en Cadereyta, Nuevo León, 49 cuerpos mutilados. En *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2012/05/14/politica/003n1pol>

La Jornada. (2012b, mayo 16). Los Zetas se deslindan de matanza en Cadereyta. En *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2012/05/16/politica/018n4pol>

Los Ángeles Times. (2021, diciembre 18). La crisis migratoria se convierte en una tormenta perfecta para México. En *Los Ángeles Times*. Recuperado de: <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2021-12-18/la-crisis-migratoria-se-convierte-en-una-tormenta-perfecta-para-mexico>

Manzo, D. (2015a, abril 4). Persecución, violencia y maltrato, el viacrucis de migrantes centroamericanos. En *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2015/04/04/politica/009n1pol>

Manzo, D. (2015b, abril 13). Denuncia la caravana Viacrucis del Migrante agresión contra activista. En *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2015/04/13/politica/014n2pol>

Manzo, D. (2016, marzo 26). Luchemos por un país donde los derechos humanos se respeten: Alejandro Solalinde. En *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2016/03/26/politica/007n1pol>

Mariscal, A. (2019, junio 5). México frena paso de migrantes en la frontera sur y militariza centros de control. En *Aristegui noticias*. Recuperado de: <https://aristeguinoticias.com/0506/mexico/mexico-frena-paso-de-migrantes-en-la-frontera-sur-y-militariza-centros-de-control/>

Martínez, S. (2015, julio 5). El tráfico de órganos, negocio de cárteles, políticos y médicos, denuncia Solalinde. En *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2015/07/05/politica/012n1pol>

Mora, N. (2020, octubre 8). Gilberto Lozano, el hombre que grita. En *Nexos*. Recuperado de: <https://www.nexos.com.mx/?p=50549>

Natera, X. (2015, abril 23). El viacrucis que desafió a todos. En *En el camino*. Recuperado de: <https://enelcamino.piedepagina.mx/ruta/el-viacrucis-que-desafio-a-todos/>

Notimex. (2018, octubre 29). Caravana migrante es una invasión compuesta por muchos pandilleros: Trump. En *El Economista*. Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/Caravana-migrante-es-una-invasion-compuesta-por-muchos-pandilleros-Trump-20181029-0073.html>

Petrich, B. (2014, abril 25). El Viacrucis surgió por la violencia contra migrantes. En *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2014/04/25/politica/009n1pol>

Redacción. (2020, septiembre 25). ¿Quién es Gilberto Lozano, uno de los líderes de FRENA? Te contamos en 10 puntos. En *El Financiero*. Recuperado de: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/quien-es-gilberto-lozano-uno-de-lideres-de-freanaa-te-contamos-en-10-puntos/>

Redacción y Gamboa, V. (2021, agosto 29). Captan en video a agente mexicano pateando cabeza de migrante en Tapachula. En *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/captan-en-video-agente-mexicano-pateando-cabeza-de-migrante-en-tapachula>

Redacción. (2021, septiembre 02). Ahora sí, valieron ver... gritan agentes de Migración a centroamericanos en Chiapas. En *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/ahora-si-valieron-ver-gritan-agentes-de-migracion-centroamericanos-en-chiapas>

Redacción Aristegui Noticias. (2022, enero 22). A un año de la masacre en Camargo, exigen justicia y reparación integral del daño. Recuperado de: <https://aristeginoticias.com/2201/mexico/a-un-ano-de-la-masacre-en-camargo-exigen-justicia-y-reparacion-integral-del-dano/>

Semple, K. (2018, abril 5). Así es la caravana migrante criticada por Trump. En *The New York Times*. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2018/04/05/espanol/america-latina/caravana-trump-mexico.html>

Servín, M. (2015, abril 20). Viacrucis Migrante llega a su fin con acto en la CDH. En *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2015/04/20/capital/032n1cap>

Urrutia, A. (2022, enero 31). Migración, moneda de cambio entre a corrupción y la violencia: fray Gabriel. En *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2022/01/31/politica/011n1pol>

Varela, A. (2018, noviembre). La rebelión de las víctimas del Plan Frontera Sur. En *Animal Político*. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/blog-invitado/la-rebelion-de-las-victimas-del-plan-frontera-sur/>

Ximénez, P. (2015, junio). Donald Trump insulta a los mexicanos al anunciar su candidatura. En *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2015/06/17/actualidad/1434507228_187374.html

Zambrano, J. (2017, agosto). Las rutas de los migrantes. En *Milenio*. Recuperado de: <https://www.milenio.com/opinion/jaime-zambrano/desde-el-biopoder/las-rutas-de-los-migrantes>

Video blog

CissOng. Rubén Hernández León- La industria de la migración como institución bastarda [Video file]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=dqaB77FOLWQ>

El Colegio de la Frontera Norte. (2018, abril 10). Viacrucis migrante 2018 y la guardia fronteriza, en la opinión de Rodolfo Cruz [Video file]. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=Cm5MdG0_z0o

Videografía o filmografía

Ouillete, T. (director). (2020). *Waylaid in Tijuana*. México: The Carnegie Corporation Fletcher School, Tufts University Northeastern University Munjoy Hill Media.

Souza, D., Torres, X., Lattuada, M.F. y Sandoval, E. (Productores). (2019). *Caravana de Madres Centroamericanas: 15 años resistiendo en la lucha y la esperanza [Cortodocumental]*. Zona Docs

BIBLIOGRAFIA

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2022). *¿Qué son los derechos humanos?* Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>

EFE. (diciembre, 2021). La crisis migratoria se convierte en una tormenta perfecta para México En *Los Angeles Times*. Recuperado de: <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2021-12-18/la-crisis-migratoria-se-convierte-en-una-tormenta-perfecta-para-mexico>

Fernández (2017). En Barros, M. y Escobar, A. (Eds.). (2017). *Migración: nuevos actores, procesos y retos*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social.

Hernández, León, R. (enero, 2013). *La industria de la migración como institución bastarda de los circuitos migratorios*. Ponencia presentada en Cooperazione Internazionale CISS,

Hernández, León, R. (enero-junio, 2008). Frontera sobre ruedas. Las camionetas y la industria de la migración. En *Trayectorias*, X (26). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/607/60715119005.pdf>

Lambertucci, C. y Manetto, F. (septiembre, 2021). México afronta otra crisis migratoria ante la intransigencia de Estados Unidos. En *El País*. Recuperado de: <https://elpais.com/mexico/2021-09-22/mexico-afronta-otra-crisis-migratoria-ante-la-intransigencia-de-estados-unidos.html>

Rebecca Cammisa (Directora). (2009). *Which Way Home [Documental]*. HBO Films. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=VmkNkeiSfBE&t=3s>

Redacción y Gamboa, V. (2021, agosto 29). Captan en video a agente mexicano pateando cabeza de migrante en Tapachula. En *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/captan-en-video-agente-mexicano-pateando-cabeza-de-migrante-en-tapachula>

Soriano, J. y Vidaurri, M. (2018). Elementos fundamentales de la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos. En *Revista del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato (abril-septiembre)*, 6-13.